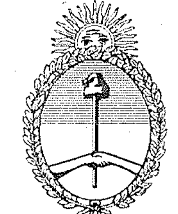
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 3 DE MARZO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.097

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

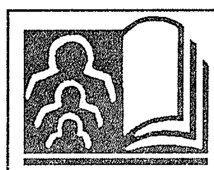
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALPHA INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto. Por escritura pública del 26-02-99, al Fº 81, del Reg. 1169, de José Felipe Chappe de Cap. Fed. Se modifica el punto 5 del Artículo Tercero. Quedando: 5) Consultoría, asesoramiento y prestaciones de servicios profesionales en general, con exclusión de lo referente a asesoramiento legal.

Escribano - José Felipe Chiappe

Nº 9758

BOCC-MEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nro. 88 del 23-2-1999, ante el escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la constitución social, con sede en la calle Corrales Viejos 74, 2do. piso de Capital Federal. Denominación: "BOCC-MEAT S.A.". Duración: 99 años. Socios constituyentes: Rubén Omar Boccalatte, argentino, casado, nacido el 2 de junio de 1954, comerciante, con D.N.I. 11.175.256, domiciliado en Viejos Corrales 74, piso 7, dto. C. de Capital; Mirta Alicia Marcos, argentina, casada, nacida el 7-9-1953, comerciante, con D.N.I. 11.121.787, domiciliada en Viejos Corrales 74, piso 7, dto. C. de Capital; Susana Boccalatte, argentina, casada, nacida el 15-7-1951, comerciante, con D.N.I. 10.121.122, domiciliada en Viejos Corrales 74, piso 11, Dto. E de Capital; Federico Gagliardo, argentino, casado, nacido el 26-12-1953, comerciante, D.N.I. 10.139.740, domiciliado en Viejos Corrales 74, piso 11, dto. E de Capital; y Zulema Cristina Rodríguez, argentina, viuda, nacida el 3-8-1915, comerciante, L.C. 475.768, domiciliada en Viejos Corrales 74, 2do. piso A de Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de mataderos y frigoríficos para la faena de todo tipo de ganado, el aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados. Esta actividad podrá realizarse por cuenta propia o de terceros y actuar en carácter de matarife o titular de faena en establecimientos de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, abastecimiento, distribución, importación y exportación de los productos relacionados con la actividad industrial, incluyendo la adquisición de ganado para la faena y la comercialización de productos de granjas y de criaderos de animales comestibles. Podrá asimismo actuar en carácter de consignataria, representante, gestora o mandataria en remates de carnes con intervención de martillero Público. Para cumplimentar el objeto industrial y comercial, podrá alquilar o instalar por cuenta propia, toda clase de establecimientos para faena de ganados, frigoríficos, cámaras frigoríficas, mercados, abastecederos y de remates, locales, oficinas y carnicerías mayoristas y minoristas. Asimismo se podrá dedicar al transporte de todo tipo de productos agrícolas, ganaderos, industriales o comerciales. Financieras: Relacionadas con las actividades precedentes podrá realizar aportes, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Estableciendo estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas-ganaderas. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo establecer agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país. Capital Social: Pesos 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Duración autoridades: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Rubén Omar Boccalatte; Vicepresidente: Zulema Cristina Rodríguez; Director Suplente: Federico Gagliardo, aceptaron los cargos.

Autorizado - Gabriel Di Iorio

Nº 5266

CENTRO DE COMPUTOS PARA ABOGADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 23 del 11/2/99. Accionistas: Gustavo Adolfo Vodeb, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.330.112, Alicia Moreau de Justo 1180 "C-206" Capital; Walter Adrián Vodeb, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 23.649.460, Alicia Moreau de Justo 1180 "C-206" Capital; Haydeé Raquel Conde, 55 años, argentina, casada, asistente social, DNI. 4.746.613, Alicia Moreau de Justo 1180 "C-206" Capital. Denominación: "CENTRO DE COMPUTOS PARA ABOGADOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial: de máquinas, equipos y sistemas para el procesamiento de datos de informática, hardware, repuestos, accesorios e insumos, programas y software para la computación. Comercial: de todo lo mencionado. Servicios: reparación, service, mantenimiento de aparatos y equipos para la computación; análisis, desarrollo, instalación e implantación, diseño y reforma de sistemas, procedimientos de procesamiento de datos; proveer y difundir servicios de información informática; elaboración y procesamiento de datos. Asesoramiento y consultoría. Cursos de iniciación o perfeccionamiento. Mandatos. Exportación e Importación. Inmobiliaria. Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 9. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos: Cierre del ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Vodeb, Vicepresidente: Haydeé Raquel Conde, Director suplente: Walter Adrián Vodeb. Sede social: Alicia Moreau de Justo 1180, depto. "C-206", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 9616

CONOCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 45 del 25-2-99. Juan Carlos Falivene, Ing. Civil, 48 años, DNI 8.370.830, Pareja 2320, Capital; Silvia del Valle Delpero, empresaria, 41 años, DNI 13.338.802, Diego del Villarroel 253, Tucumán; ambos argent. casados. CONOCIA S.A. 90 años. Constructora Inmobiliaria: La construcción, compra, venta, locación, permuta y administración de bienes inmuebles; Financiera: la constitución de prendas; la aceptación, transferencia, amortización, división o extinción de cualquier derecho real sobre inmuebles, muebles o semovientes; adquirir y ceder derechos y acciones; dar y tomar dinero prestado; otorgar y aceptar todo género de garantías reales o personales; librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y cheques. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales o extranjeras; Importadora y Exportadora: importar y/o exportar productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 250.000. Administr: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz. Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Presidente: Juan C. Falivene; Dir. Suplente: Silvia del V. Delpero. Sede: Pareja 2320, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Nº 9642

COOKING SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 25-2-99. Jorge Germán Sempe, nacido 24-11-60, contador público, DNI. 14.223.636, domicilio Mayleing Club de Campo, Km. 50, Pilar, Ruta Panamericana, P.B.A. y María Claudia Sempe, nacida 12-3-58, licenciada en nutrición, DNI. 12.076.923, domicilio Sta. Fe 3336, 3º-7, Ciudad de Bs. Aires, ambos argentinos, casados. COOKING SERVICE S.A. Domicilio: Uriarte 1733. Plazo: 99 años inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) promoción, producción, elaboración, importación, venta, exportación y distribución de

todo tipo de comidas, bebidas y alimentos, servicios de lunch y servicios de catering y toda actividad gastronómica en general; b) investigación, enseñanza, divulgación y desarrollo de métodos y dietas para la alimentación saludable. c) intervenir en cualquier otra actividad o negocio relacionados, directa o indirectamente, con la realización de los fines antes mencionados. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio 31 de diciembre. Prescinde sindicatura. Directores de 1 a 10 duran 1 año. Presidente: María Claudia Sempe. Director Suplente: Jorge Germán Sempe.
Autorizado - Francisco José Carlucci
Nº 9628

CORDOBA 6560

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Hasler, 14-8-1935, divorciado, arg., comerciante, Córdoba 6560, Cap. Fed., DNI 4.163.079; José Raúl Gil Verdejo, 21-9-1971, soltero, comerciante, Soberanía Nacional 6548, González Catán, Pcia. de Bs. As., DNI 22.246.947. 2) Escritura 25-2-1999. 4) CORDOBA 6560, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, hipotecas, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, mandato, comisión, representación respecto de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y toda operaciones Ley 13.512 y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisión, consignación y toda forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios, productos elaborados, semielaborados, explotación de patentes de invención y marcas comerciales con dichos fines. Constructora: ejecución de proyectos, construcción, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Manuel Hasler; Director Suplente: José Raúl Gil Verdejo. Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 9580

COSATYC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alejandro Alberto Samek, arg., 59 años, cas., docente, DNI 4.292.509; Stella Maris Minardi, arg., 50 años, cas., actriz, DNI 6.071.500; y Ofelia Liria Digiano Viera, arg., 80 años, divor., directora teatral, LC 3.375.387, todos domiciliados en Paraná 662, 1º, Cap.; 2) Instrumento Público del 22/2/99; 3) "COSATYC S.A."; 4) Paraná 662, 1º, Cap.; 5) Objeto: 1º) La creación y funcionamiento de una escuela denominada "Colegio Superior de Artes y Teatro y la Comunicación"; La enseñanza en general de arte, comunicación, ciencias sociales y empresariales, teatro, cine, TV, danzas, música y canto, radio, videos, multimedia, fotografía, tecnología del espectáculo y todo rubro relacionado con la enseñanza, en todos sus niveles; 2º) A la comercialización, compra venta, importación y exportación de libros, folletos, manuales, videos, CD, cassettes, equipos, maquinarias, materiales y todo tipo de elementos relacionados con el objeto detallado en el punto anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 90 años; 7) Cap. Soc.: $ 12.000; 8) Ad. Rep. Legal, uso de firma a cargo del Presidente o Vice en su caso; 9) 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Escribana - María del Carmen Alonso
Nº 9702

CP&Co

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 92 del 25/2/99, Fo. 241, Reg. Not. 1689 Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 25/2/99 que resolvió por unanimidad modificar la denominación social por cuanto la misma no se compadece con los complejos negocios que la sociedad proyecta realizar. Por tanto, se modificó el artículo primero de los Estatutos Sociales, estableciéndose que bajo la denominación de "CARLOS PAREDES & Co. S.A." continúa funcionado la Sociedad Anónima constituida bajo la denominación de "CP&Co. S.A. Constitución: Inscripta el 12/2/99 bajo el Nº 2088, Libro 4, To A de S.A.
Escribano - Leonardo M. Schestenger
Nº 5277

DEL LUGAR

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 19-12-91 Nº 11125 Libro 110, Tomo A de S.A. Comunica que en AGOE del 22-10-98 resolvió reformar el art. 7º del Estatuto, reduciendo el número mínimo de Directores titulares a dos miembros.
Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 5272

DESERET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 20/11/98, se resolvió dejar sin efecto el aumento de capital dispuesto en la Asamblea General de accionistas de fecha 12 de mayo de 1998, se reforma el art. 4 del estatuto social, quedando el capital original de $ 12.000.
Abogado - Sergio D. Piris
Nº 5288

DOMINICAN

SOCIEDAD ANONIMA

1 y 8) Presidente: Oscar Fidel Villar, nac. 20/6/39, DNI 4.295.349 y Director Suplente: Francisca Lucía Pissola, nac. 24/3/41, DNI 4.072.804, ambos comerc., dom. Pueyrredón 606, S.A. de Padua (B.A.), arg., casados. Por 2 ej. Sin sindicatura. 2) 24/2/99, Reg. 1260, Cap. 3) DOMINICAN S.A. 4) Paraná 439, p. 4º, Cap. 5) Industrial: Fabricac. de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera y de materiales para la construc. Comercial: Compra, venta, import., export. y toda otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente. Constructora: Proyectos, construc., refacción y administrac. de obras sobre prop. horizontal o prehorizontalidad. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, administrac. e intermediación de inmuebles. Financiera: Otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías, excluidas las comprendidas en la L. 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establec. agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administrac. de bienes, organización, industrial, comercial y técnico-financiera. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 9) Pte. o Vicepte. 10) 30/6.
Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 5293

DURLEY CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 39, del 19/2/99, Fº 372, Registro 126 de Cap. Fed. a cargo del esc. Alberto A. C. Conforti, se procedió a la apertura de sucursal de "Durley Corp. S.A.". Sede social: Viamonte 867, 1º piso, Of. 107 de Capital Federal. Objeto: En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras. b) Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. Duración: 100 años. Capital social: no se asigna capital a la sucursal. Administración: Representante legal: María Victoria Alonso, argentina, de 32 años, divorciada, con DNI Nº 17.825.929, comerciante y domiciliada en Viamonte 867 de Capital Federal.
Escribano - Alberto A. C. Conforti
Nº 5283

ELEKTROTHERMIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1807, Lº 108 S.R.L. 17/3/98). 1) Acta reunión de socios: 16/2/99. 2) Cambio de gerente: Sr. Severino Turus. 3) Designa gerentes. Modifica cláusula 6ª: Representación legal y administración: Gerentes, Orlando Eduardo Opizzi y Federico Guillermo Thomas Leonhardt. 1 ejercicio. Uso de firma indistinto.
Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 9655

GASCOC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública Nº 8 del 22/2/1999, Registro 113, Capital Federal. Socios: Miguel Angel Garrammone, licenciado en administración, 52 años, casado, LE 4.550.628, domicilio: Pasaje San Sebastián 454; Juana Eva Martyniuk, relacionista pública, 37 años, divorciada, DNI 14.768.641, domiciliada Guatemala 6025, PB "B"; Carlos Emilio González, comerciante, 21 años, soltero, DNI 25.895.262, domicilio: Vilela 4604. Todos argentinos, vecinos de Capital Federal. Denominación: GASCOC S.A. Domicilio: Avda. San Juan 3759, Capital Federal. Duración: 10 años desde inscripción. Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada con terceros; importación, exportación, compra venta, instalación, service y distribución de equipos de conversión de gas natural comprimido y/o gas licuado para automóviles, camiones, colectivos y otro tipo de vehículos, como asimismo todos los accesorios, válvulas, cilindros de almacenaje y demás repuestos inherentes a la explotación del gas natural comprimido y/o gas licuado, pudiendo financiar el costo de los mismos, constituir prendas, con o sin registro e inscribirse en el Registro de Acreedores Prendarios. Capital: Doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u, 1 voto por acción. Suscripción: Los tres socios componentes suscriben cada uno de ellos 4000 acciones. Dirección y administración: Directorio designado por Asamblea, compuesto por 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Miguel Angel Garrammone; Vicepresidente, Juana Eva Martyniuk; Director Suplente, Alejandro Ons Costa. Representación legal: Presidente y en su caso Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.
Escribana - Susana Morello Nadale
Nº 5298

HARMONY

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Oubiña, 38 años, soltero, comerciante, con DNI Nº 14.081.443, domiciliado en Florida 327, Cptán. Bermúdez, Sta. Fe y Gabriel Raúl Cecotti, casado, con DNI 10.866.161, técnico en telecomunicaciones, 45 años, domiciliado en Washington 639, Rosario, Sta. Fe. 2) Esc. púb. Nº 116, Fº 537, Reg. 1481 de Cap., del 17/2/99. 3) HARMONY S.A. 4) Cuba 2870, Dto. 4, Cap. 5) Servicios y telecomunicaciones: Montaje, operación y comercialización de sistemas de televisión por cable y por aire CATV, MMDS, VHF y UHF, montajes y operación de planteles telefónicos, redes, eléctricas, administración, explotación y comercialización de toda actividad derivada de las telecomunicaciones y telefonía celular, servicios de audiotexto, compra, venta, distribución, comisiones y mandatos de cualquier servicio originado en las actividades señaladas; fabricación, renovación y reconstrucción de receptores de radio y televisión, equipos de grabación de reproducción de sonidos; sistemas de altavoces, gramófonos, dictáfonos y grabadores de cinta magnetofónica, cintas, casettes y magazines y equipos de teléfonos y telegráfico alámbrico e inalámbrico, aparatos de transmisión, señalización y detección de radio y TV, de radar, piezas para aparatos electrónicos, condensadores electrónicos fijos y variables, fabricación de equipos electrónicos de señalización para ferrocarriles y otros medios de transporte. Exportación e importación de productos propios y de terceros derivados de su objeto principal. 6) 5 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde síndico. 10) Pte.: Gabriel Raúl Cecotti; Dir. Sup., José Luis Oubiña. 11) Firma Pte. 12) 31 de diciembre. El Autorizado.
Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 9602

HEVEN INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Nº 19, Fº 67 del 24/2/99, Reg. 739, Cap. Fed. 1) Leonardo Elías Chullmir, argentino, ingeniero, casado, 13/2/45, LE Nº 8.241.946; Sonia Beserman, argentina, paisajista, casada, 24/10/44, DNI Nº 4.863.911 y Germán Darío Chullmir, argentino, estudiante, soltero, 9/7/74, DNI Nº 24.083.351, todos domiciliados en Hidalgo 1385, 1º p. "A", Cap. Fed. 2) 24/2/99. 3) HEVEN INGENIERIA S.A. 4) Tucumán 1516, 5º "A", Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior las siguientes actividades: a) Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, mecánicas, industriales, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, cálculos de estructuras, construcción de viviendas, talleres, obras de puerto, astilleros y muelles, puentes, de edificios y obras viales, industriales, civiles, de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, ampliación, refacción y mantenimiento de dichas obras. Proyecto, diseño y ejecución de jardines y parques, paisajismo, decoraciones. b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. c) Intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas para todas estas actividades, obtención de concesiones y arrendamiento en puertos, diques, muelles, contratación de estructuras acuáticas o subacuáticas. d) El ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones y mandatos, por cuenta y orden de terceros en general domiciliados en el país o en el exterior. Realizar estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidad, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis y determinación de sistemas publicitarios, comercial, publicitaria técnica, económica o industrial. e) Prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento o consultoría de empresas privadas, públicas o mixtas, organismos nacionales, provinciales o municipales. f) Realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la exportación e importación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros, celebrando al efecto en el país o en el exterior, toda clase de contratos vinculados con el mercado interno. g) Fabricar, armar e instalar productos relacionados con su actividad. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos, proyectos e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. 6) Su duración comienza el día de la escritura y finaliza el 31/1/2098. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Presidente: Sonia Beserman. Vicepresidente: Leonardo Elías Chullmir. Director Suplente: Germán Darío Chullmir. 11) Presidente y Vicepresidente. 12) 31 de enero de cada año.
Escribano - Arturo A. Riat
Nº 9757

—ACLARACION—

HIDROELECTRICA ALICURA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 15 de febrero de 1999, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:
En el título,
DONDE DICE:
HIDROELECTRICA ALIGURA S.A.

DEBE DECIR:
HIDROELECTRICA ALICURA S.A.
Nº 3992

HIPLAT

SOCIEDAD ANONIMA

1 y 8) Presidente: Oscar Fidel Villar, nac. 20/6/39, DNI 4.295.349 y Director Suplente Francisca Lucía Pissola, 24/3/41, DNI 4.072.804, ambos comerc. dom. Pueyrredón 606, S.A. de Padua (B.A.), arg., casados. Por 2 ej. Sin sindicatura. 2) 24/2/99, Reg. 1260, Cap. 3) HIPLAT S.A. 4) Paraná 439, p. 4º, Cap. 5) Industrial: Fabricac. de produc-

tos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera y de materiales para la construc. Comercial: Compra, venta, import., export., y toda otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente. Constructora: Proyectos, construc., refacción y administrac. de obras sobre prop. horizontal o prehorizontalidad. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, administrac. e intermediación de inmuebles. Financiera: Otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías, excluidas las comprendidas en la L. 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establec. agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administrac. de bienes, organización, industrial, comercial y técnico-financiera. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 9) Pte. o Vicepte. 10) 30/6.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 5294

IMPACTO GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Por esc. Nº 34 de fecha 25/2/99, Fº 95, Reg. Not. 1551, Cap. Fed., integrada por Leonardo Esteban Sánchez, arg., solt., nac. 13/10/65, DNI 17.613.166, comerc., dom. Av. Callao 1678, 2º p., Cap. Fed.; Edgardo Omar Boque, arg., cas., nac. 26/9/57, comerc., DNI 13.369.735, dom. Zapata 229, 3º p., Cap. Fed. y Ariel Del Mastro, arg., nac. 30/9/62, cas., iluminador, DNI 16.945.382, dom. Migueletes 1617, Cap. Fed. Sede: Avda. Córdoba 5392, Cap. Duración: 10 años a partir de su inscripción. Objeto social: a) Comerciales: Actividad gastronómica, publicitaria, de producción y/u organización y/o realización de eventos artísticos, culturales y deportivos, promociones y lanzamiento de productos, servicios y espectáculos en general, explotación y/o asesoramiento de discotecas y realización de shows, locar o ser concesionario de restaurantes, bares y discotecas, en propiedad o fondos de comercio; prestar servicios de sonido, iluminación, efectos especiales, personal de promociones, relaciones públicas, de seguridad, realización de escenografías y/o armado de escenarios. b) Servicios: A través de la organización, asesoramiento y actividad de relaciones públicas en los locales de la sociedad y/o de terceros. c) Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con la actividad gastronómica, publicitaria de discotecas, eventos y espectáculos. d) Publicitarios: Comercialización de espacios publicitarios en cualquier medio y de cualquier característica para sus propias producciones y/o de terceros conforme al uso y costumbre de los diferentes mercados y plazas, y en general toda aquella actividad que se mencione con el objeto mencionado precedentemente. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones nom., no endosables de $ 1 c/u. Directorio: 3 a 5 miembros, por 2 ej., pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Leonardo Esteban Sánchez. Vicepresidente: Edgardo Omar Boque. Director Titular: Ariel Del Mastro. Director Suplente: Marcelo Daniel Cuervo. Prescinde sindicatura. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Cierre ej.: 30/4.

Escribana - María G. Caso
Nº 9699

INNOVATION FIVE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 10, 19/2/99, Reg. 1024, Cap. Fed. Socios: Alfredo Omar Prieto, casado, 16/9/44, LE 7.572.289, licenciado en ciencias geológicas, Av. Federico Lacroze 2367, 7º "A", Cap. Fed.; Federico Gonzalo Rodrigo Prieto, casado, 8/10/70, DNI 21.797.680, licenciado en turismo, Virrey Olaguer y Feliú 1604, Olivos, Pcia. Bs. As.; Raúl Tillous, casado, 13/10/49, LE 8.037.826, ingeniero industrial, Soudeaux 2045, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; Oscar Alberto Ziembar, casado, 5/1/63, DNI 16.035.196, empresario, Bolivia 56, 1º, Cap. Fed., argentinos. Denominación: INNOVATION FIVE GROUP S.A. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Industria y comercio: La industrialización, producción, fabricación, elaboración, procesamiento, envasado, transporte, comercia-lización mediante la compraventa, importación, exportación, locación, leasing, comisión, consignación, fraccionamiento, distribución, representación de maquinarias, vehículos en general, motores, equipos, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas y productos y subproductos relacionados con el objeto principal destinados al hogar y el comercio. Servicios: La realización de estudios, investigaciones, proyectos, inversiones, desarrollo, planificación, organización, diseño, asesoramiento técnico y profesional, en el ámbito industrial, comercial y de la ingeniería. La prestación de estos servicios se realizará mediante la intervención de profesionales habilitados en cada una de las ramas de la ciencia y/o técnica. Importación y exportación: Importación y exportación de insumos, materias primas, productos y subproductos tradicionales o no tradicionales permitidos por las leyes. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 peso valor nominal cada una. Dirección y administración: A cargo de un directorio, de uno a cinco titulares y uno o más suplentes, término de elección un ejercicio, pueden ser reelectos. Representación: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio social: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente, Alfredo Omar Prieto; Vicepresidente, Federico Gonzalo Rodrigo Prieto. Titular, Raúl Tillous; Director Suplente, Oscar Alberto Ziembar. Sede social: Av. Federico Lacroze 2367, 7º "A", Cap. Fed.

Escribana - Ana María Sanguinetti
Nº 5258

INVERSIONES ENERGETICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 33 del 19/2/99 del Registro Notarial Nº 207 de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Socios: Koch, Eduardo Alfredo, argentino, casado, nacido el 28 de junio de 1957, DNI Nº 13.138.607, abogado, con domicilio en Chiclana 125, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Pozo Gowland, Héctor María, argentino, casado, nacido el 25 de enero de 1957, DNI Nº 12.601.034, abogado, con domicilio en Austria 2602, piso 4º, Capital Federal. Denominación: INVERSIONES ENERGETICAS S.A. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, prorrogables por resolución de la Asamblea Extraordinaria. Objeto: La sociedad, actuando por cuenta propia o asociada a terceros, tiene por objeto la realización de operaciones de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital social: $ 12.000, representado por 6000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a 1 voto por acción y por 6000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B", de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 miembros titulares y 1 a 5 miembros suplentes elegidos por el término de tres años. Fiscalización: La sociedad prescinde de designar una sindicatura. Representante legal: Presidente o, en ausencia o impedimento de éste, su Director Suplente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740, piso 2º, Capital Federal. Directorio: Presidente, Héctor María Pozo Gowland; Vicepresidente, Eduardo Alfredo Koch.

Asesor Letrado - José A. Tiscornia
Nº 5233

IYESA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 5244, Lº 105, Tº A S.A., 3/8/88). 1) Asamblea Gral. Extraordinaria 11/1/99. 2) Aumento capital a $ 12.000. Modifica art. 4. Capital $ 12.000. 3) Modifica número de directores. Modifica art. 6º Directorio entre 1 y 5, 1 suplente. 1 ejercicio. Representación legal: Presidente. 4) Canje de acciones.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 9656

LA FORJA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de LA FORJA S.A. Por escritura del 23/2/99, Fº 62, Reg. 1779, Cap. Fed., se constituyó LA FORJA S.A. Socios: José Ricardo Orcajo, arg., nac. 23/12/39, cas. 1ras. nup. Susana Restituta Moyano, LE 4.301.675, empleado, C.U.I.L. 20-04.301.675-0, dom. Donado 3890 de Cap. Fed. y Walter Darío Marizza, arg., nac. 22/7/65, cas. 1ras. nup. Jorgelina Ríos Brizuela, DNI 17.347.250, C.U.I.L. 20-17.347.250-2, empleado, dom. Claudio de Ala 2015, L. de Zamora, Prov. Bs. As. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la explotación de taller metalúrgico de forjado y torneado de metales ferrosos y no ferrosos. Fabricación de válvulas para gas, para instalaciones industriales, de aire, líquidos y vapores. Fabricación de elementos metalúrgicos, piezas y conjuntos estampados. Elaboración de moldes y matrices para elementos forjados y estampados. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de mercadería, materias primas, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con productos del objeto industrial. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibido por las leyes o por este estatuto. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 16.000 representado por 1600 acciones, de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: el 30 de septiembre de c/año. Directorio: Presidente, Walter Darío Marizza; Director Suplente, José Ricardo Orcajo. Sede social: La Pampa 5832 de Cap. Fed.

Escribana - Susana Mónica Braña
Nº 5262

LASER SHOW

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 113, de fecha 24/2/99, Folio 462, Registro 568, Cap. Fed.. Estatuto: Denominación: LASER SHOW S.A. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra-venta, distribución, importación, exportación y comercialización de productos comestibles y toda clase de bebidas. b) La explotación de bares, restaurantes y puntos de expendio de toda clase de comestibles y bebidas. c) La explotación de salones de fiestas, discotecas, salas de baile. d) Organización de eventos y espectáculos artísticos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u. y valor $ 1 c/u. Aumento de capital: Hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria. Dirección y administración a cargo del Directorio. Presidente, María Sol Quiroga; Director Suplente, Raúl Mario Quiroga. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Liquidación a cargo del Directorio en caso de disolución. Sede social: Uruguay 775, 5º piso "A", Cap. Fed.

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 5275

MACROSUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Marcelo Cozza, arg., nacido el 23/1/63, casado, industrial, DNI 16.478.107, domic. en Espora 870, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires; Miguel Angel Taraborrelli, arg., nacido el 12/1/63, casado, ingeniero civil, DNI 16.191.588, domic. Córdoba 1320, Morón, Pcia. Buenos Aires. 2) Esc. 8 del 22/2/99, Reg. 1428, Cap. 3) MACROSUL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Uruguay 772, piso octavo, of. 86, Capital. 5) Comercial: Mediante la importación o exportación, compra y venta al por mayor y menor y distribución de bienes, mercaderías, productos, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios en general el ejercicio de representaciones, distribuciones, el comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales; compra, venta, alquiler y administración de toda clase de bienes inmuebles, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias y financieras, excepto aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o para las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) Pesos doce mil. 8 y 9) Directorio compuesto de dos a cuatro miembros titulares, que designará la Asamblea con mandato por un año y que serán reelegibles. La Asamblea deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta. Directorio: Marcelo Cozza, Presidente; Miguel Angel Taraborrelli, Vicepresidente y Francisco Javier Massafra, Director Suplente. 10) 31 de octubre de c/año.

Escribano - Luba Giller
Nº 9700

MANALEK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura pública 25/2/99. Socios: Jorge Leibaschoff, arg., nacido el 8/5/36, casado, empresario, LE 4.181.119, domiciliado en La Pampa 1231, PB "E", Capital Federal; Julia Mc Lean Napier, estadounidense, nacida el 25/2/74, soltera, empresaria, Pasaporte de los EE.UU. 043655384, domiciliada en Posadas 1120, piso 23 "B", Cap. Fed.; Juan Manuel Mora y Araujo, arg., nacido el 27/5/74, soltero, periodista, DNI 23.831.262, domiciliado en Posadas 1120, piso 23 "B", Cap. Fed. Denominación: MANALEK S.A. Duración: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, diseño y comercialización de todo tipo de calzado, indumentaria y prendas de vestir de cualquier clase y material, accesorios, joyería, carteras, artículos de perfumería, cosmetología, artículos de decoración y muebles de cualquier tipo, artículos artesanales y/o industriales de cualquier tipo afines o no al calzado, a la indumentaria, perfumería, decoración y muebles. b) Exportación, importación, comercialización y distribución de bienes y servicios de cualquier tipo, materias primas de cualquier clase y/o productos terminados o semiterminados de los tipos descriptos en el inciso a) precedente. c) Inmobiliario: Compraventa, locación, urbanización, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Representaciones: Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, de marcas o sociedades nacionales o extranjeras, conceder o tomar licencias o franquicias para la distribución y venta de los bienes o servicios enumerados precedentemente, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales o extranjeras. e) Financieras: Dar y tomar créditos, con o sin garantía a corto o largo plazo, efectuar todo tipo de inversiones y aportes de capitales, suscripción, compra y venta de valores mobiliarios, títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y todo tipo de títulos de crédito, constitución, transferencia y cesión de créditos, hipotecarios o personales. La sociedad podrá participar del capital accionario de otra sociedades o fundarlas, así como también de todo tipo de fondos de inversión y sociedades fiduciarias. La sociedad no realizará las operaciones reservadas para las entidades financieras conforme ley 21.526 y toda aquella que requiera de concurso público. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Directorio: Presidente, Bamba Gladys Chaufan de Leibaschoff; Director Suplente, Juan Manuel Mora y Araujo. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Domicilio: Av. del Libertador 826, PB, Cap. Fed.

Autorizado - Mariano L. Blasco
Nº 5302

MEGA RED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Luis Vercelli, 47 años, DNI Nº 8.537.726, Vilela 2521, Cap.; Juan Alberto Vercelli, 42 años, DNI Nº 9.145.879, Fondo de la Legua

299, Boulogne, ambos casados; María Carla Vercelli, 23 años, DNI Nº 25.096.833, Blanco Encalada 3440, Pta. Baja 2, Cap., todos argentinos, comerciantes. 2) Escr. 11/2/99. 3) MEGA RED S.A. 4) Vilela 2521, Capital. 5) La compraventa, importación, exportación y distribución de materiales eléctricos. Tendido, reparación, diagramación y proyecto, mediciones específicas y generales de redes para televisión por cable y/o telefonía. Instalación, prestación de servicios de apoyo y cualquier otro servicio instrumental para abonados de televisión por cable, telefonía y/o circuitos cerrados de televisión. La construcción de obras y edificios, sea bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 c/una. 8) Un directorio de 1 a 5 con mandato por 2 ejerc. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31/3 de cada año. Presidente, Carlos Luis Vercelli; Vicepresidente, Juan Alberto Vercelli; Dir. Titular, María Carla Vercelli; Direc. Suplente, Daniel Oscar Ingrassia.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 5301

NADIR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Expte. 87.296 Nº 5749, Lº 96 Tº A de S. A. Nac. 9/9/82. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10/5/94 y esc. 69, del 3/6/94, ante el esc. de Morón, Pcia. Bs. As. Juan Carlos Giménez, Fº 150, Reg. 29, NADIR CONSTRUCCIONES S.A. ha aumentado su capital social de la suma de $ 0,0012 a $ 300.000,00 mediante: 1) Transmisión de dominio a favor de la sociedad de 3 locales de negocio ubicados en Av. Rivadavia 18.222 de la ciudad y Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As., U.F. 1, 6 y 10 por $ 55.000 y 2) $ 245.000 suscripto por ambos socios por partes iguales, obligándose a integrarlo dentro de los 18 meses de la fecha de Asamblea, en dinero en efectivo. En consecuencia el capital social queda representado por 300.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto cada una. La mencionada Asamblea se efectuó con la presencia de los accionistas que representan el 100 % del capital social y las resoluciones se adoptaron por unanimidad. En consecuencia ha quedado modificado el artículo 3º del estatuto social.

Escribano - Antonio Higa
Nº 9716

NATURALEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Por Esc. del 26/2/99 se constituyó la sociedad: "NATURALEZA S.A."; Socios: Víctor Blanco Rodríguez, español, casado, nac. el 27/2/46, 52 años, DNI 93.363.081, dom. Av. Libertador 336, Cap. Fed. comerciante, Enrique Alfredo Martí, arg., nac. 25/5/40, 58 años, casado, DNI 4.962.839; dom.; Hipólito Yrigoyen 1780, 1º "B", Cap. Fed. abogado; Emilio Nogueira, Español, casado, nac. 17/5/34, 64 años, CIPF 4.535.497, dom. Conesa 4371, Cap. Fed., comerciante; Antonio Giunta, arg., casado, nac. 17/12/37, 61 años, L.E. 5.618.171, dom. Riobamba 811, Cap. Fed., comerciante; Objeto: la explotación por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, de las siguientes actividades: a) Gastronómicas: realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, financiar, todo tipo de actividades y negocios gastronómicos, confitería, cafetería, pizzería, drugstore, casa de lunch, incluyendo la explotación y administración de locales, bares, restaurantes, discos, pools, bowling, concesiones en clubes, parques, balnearios, y predios en general, públicos o privados, municipales y/o provinciales, lugares para bailar, con expedición, despacho, elaboración y servicio de todo tipo de productos alimenticios, comidas, postres, sándwiches, helados, y bebidas, inclusive bebidas alcohólicas, en cualquier horario, pudiendo funcionar dichos locales o establecimientos y/o estar abiertos al público durante las 24 horas del día, incluyendo la venta de golosinas, chocolates, alfajores, todo tipo de bebidas, inclusive alcohólicas, comidas, galletitas, cigarrillos, y todo tipo de productos que se venden en kioskos, revistas, diarios, libros, discos, videos, casettes, compact disc, así como también a la explotación de cualquier rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos y artículos alimenticios, sin limitación alguna; b) Publicidad: Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marcas, de publicidad dentro y fuera de los locales comerciales, publicitar marcas, enseñas, logos, productos publicitarios, comerciales, hacer negocios publicitarios, exponer y/o vender comunicación publicitaria, gráfica, visual y/o televisiva; c) Comerciales en general: provisión, venta, franchising, merchandising, distribución: de todo tipo de artículos al por menor, ya sea de ropa, calzado, indumentaria deportiva, artículos de promoción publicitaria, y artículos de vestir en general, elementos deportivos, y artículos textiles, ropa blanca en general, de trabajo, mercería, botonería, y de recreación y esparcimiento en general. Asimismo podrá dedicarse a la explotación de playas de estacionamiento y garage, para la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes, y prestación de servicios a ellos vinculados, como lavado, engrase, reparación, venta de repuestos, y de combustibles de todo tipo y aceites lubricantes para vehículos automotores, y prestación de servicios a ellos vinculados, y toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Al efecto podrá presentarse en todo concurso de precios, licitaciones públicas, privadas, concesiones, ya sean de orden nacional, provincial o municipal o privadas y toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los art. 1881 y cctes. del C.C. y 9º del dec. 5965/63. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Pco. de Com. Capital: $ 60.000. La transmisión de las acciones: los accionistas: opción de compra por el mismo precio y en las mismas condiciones. Su aceptación o negativa deberá ser manifestada dentro de los 30 días de haber sido notificados en forma fehaciente. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. Fiscalización: Los socios (art. 55 Ley 19.550). Se prescinde de Sindicatura: Composición Directorio: Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6. Mandato: 2 ejercicios, reelegibles sin limitación. Se designa: Presidente: Víctor Blanco Rodríguez; VicePresidente: Antonio Giunta; Director Titular: Emilio Nogueira; Director Suplente: Enrique Alfredo Martí. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Domicilio social: Talcahuano 452, 2º of. 7, Cap. Fed., fuera del Estatuto. La Autorizada.

Escribana - María Juana Eggimann
Nº 9654

NEAR INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 50 del 19/2/99. Accionistas: José Fabián Argañaraz, 29 años, argentino, soltero, lic. en informática, DNI 20.746.567, José Bonifacio 802 4º "A" Capital; Sergio Marcelo Neme, 31 años, argentino, divorciado, lic. en informática, DNI 18.303.569, Av. Juan de Garay 2085 6º "D" Capital. Denominación: "NEAR INFORMATICA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Tomar u otorgar representaciones y/o licencias de distribución para la comercialización de sistemas, programas, servicios o equipos de computación y sus complementarios y/o periféricos, importarlos, exportarlos y/o alquilarlos; servicios, edición y comercialización de material para capacitación; servicios técnicos y de asesoramiento de evaluación, adquisición e instalación de sistemas y/o equipos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, de organización y métodos, en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas. b) Fabricación mediante licencia de productos de software. c) Asesorar, buscar y seleccionar personal para tareas en sistemas de información y procesamiento de datos; dictar cursos de capacitación. d) Importación, exportación y comercialización de los bienes indicados; organizar y participar en ferias, exposiciones y licitaciones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Sergio Marcelo Neme, Vicepresidente: José Fabián Argañaraz, Directores suplentes: 1º) Gabriela Verónica Paszkiewicz y 2º) Flavia Marcela Mugherli. Sede social: Virrey Ceballos 784 P.B. Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 9615

NUGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 8/7/98 se resolvió cambio de jurisdicción a Pcia. de Santa Fe c/reforma del artículo 1 del Estatuto Social.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 9625

OBRASCON HUARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acuerdos de las Juntas Generales Ordinarias de las firmas españolas denominadas Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón S.A. y Huarte S.A. de fecha 23 de junio de 1998, ambas sociedades adoptaron y aprobaron un acuerdo de fusión por absorción a través del cual Huarte S.A. resultó absorbida por Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón S.A. Con fecha 30 de noviembre de 1998 se celebró una reunión del Consejo de Administración de la nueva sociedad fusionada, en la que se resolvió: (i) La continuación de todas las actividades, obligaciones y derechos de la sucursal de Huarte S.A. en la Ciudad de Buenos Aires (República Argentina) por la sucursal de la nueva sociedad extranjera fusionada; (ii) La modificación de la denominación social de la sucursal de Huarte S.A., pasando a denominarse "OBRASCON HUARTE S.A."; (iii) La designación del Sr. Jorge Alfredo Aubinel, nacido el 4 de octubre de 1956, casado, argentino, con documento de identidad Nº 12.745.849, como representante de la sucursal de Obrascón Huarte S.A. en la República Argentina, cargo que ha sido aceptado por el mencionado; (iv) La revocación de los poderes oportunamente otorgados por Huarte S.A. respecto de las siguientes personas Jorge Alfredo Aubinel; Juan Carlos Dugonjic, José María Llorente Gozalo, Carlos Criado Cabrera, Alfonso Gómez-Acebo y Muriedes, José Ramón Ruiz-Giménez de Irizar, y José Manuel Rivas Quesada y Enrique Albert Soriano para actuar como representantes en la República Argentina; (v) Facultar al representante, Sr. Jorge Alfredo Aubinel para que, en caso de ser necesario, asigne el capital de la sucursal, estableciéndose como límite máximo la suma de $ 71.215 (pesos setenta y un mil quinientos). Asimismo se informa que el representante designado ha constituido a todos efectos en la calle Palpa 2621 de la Capital Federal.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
Nº 5259

OFFAL EXP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 425 2/12/98 Reg. Not. 666 C. Fed., se constituyó OFFAL EXP SA. Socos: Enzo Ariel Navarro, 5/11/1960, DNI 14.289.315, dlio Garay 73 R Mejía Bs. As. y Néstor Nelson Navarro, 14/2/62, DNI 14.866.140, dlio J. L. Suárez 1797 C. Fed., casados, args., comercs. Plazo: 99 años a partir desde su inscripción en IGJ. Dlio Soc.: Saladillo 2554 1º p. C. Fed. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Frigorífica: La explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral, elaboración y comercialización de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, carnes congeladas, frescas, saladas, menudencias vacunas, porcinas, ovinas y caprinas, como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados a la ganadería. La realización de toda operación de compraventa. Importación y Exportación de materias primas, productos elaborados, sustancias y afines. Explotación de cámaras frigoríficas o de enfriamiento. Dar o tomarlas en arrendamiento. Explotar toda patente de invención o procedimiento para la congelación de carne y sus derivados. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000 acciones nom. no endosables, de $ 1 valor nom. c/u, de 5 votos c/u; a cada socio 10.000 accs. Cierre Ej. Soc.: 31/12/ c/año. Directorio: Pte. Enzo A. Navarro. Vicepte: Néstor N. Navarro D. Supl: Marcelo M. Navarro.

Escribano - José Alfredo Granato
Nº 5238

PARADISIUS

SOCIEDAD ANONIMA

1 y 8) Presidente: Oscar Fidel Villar nac. 20/6/39, DNI 4.295.349 y Director Suplente: Francisca Lucía Pissola, nac. 24/3/41, DNI 4.072.804, ambos comerc. dom. Pueyrredón 606 S.A. de Padua (B. A.) arg., casados por 2 ej. Sin Sindicatura. 2) 24/02/99 Reg. 1260 Cap. 3) PARADISIUS S.A. 4) Paraná 439 p. 4º Cap. 5) Industrial: Fabricac. de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera y de materiales para la construc. Comercial: compra, venta, import., export. y toda otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente. Constructora: Proyectos, construc. refacción y administrac. de obras sobre prop. horizontal o prehorizontalidad. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, administrac. e intermediación de inmuebles. Financiera: Otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías, excluidas las comprendidas en la L. 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establec. agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de Servicios: mandatos y servicios de administrac. de bienes, organización, industrial, comercial y técnico-financiera. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 9) Pte. o Vicepte. 10) 30/6.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 5291

PARADOM

SOCIEDAD ANONIMA

1 y 8) Presidente: Oscar Fidel Villar nac. 20/6/39, DNI 4.295.349 y Director Suplente: Francisca Lucía Pissola, nac. 24/3/41, DNI 4.072.804, ambos comerc. dom. Pueyrredón 606 S.A. de Padua (B. A.) arg., casados por 2 ej. Sin Sindicatura. 2) 24/02/99 Reg. 1260 Cap. 3) PARADOM S.A. 4) Paraná 439 p. 4º Cap. 5) Industrial: Fabricac. de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera y de materiales para la construc. Comercial: compra, venta, import., export. y toda otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente. Constructora: Proyectos, construc. refacción y administrac. de obras sobre prop. horizontal o prehorizontalidad. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, administrac. e intermediación de inmuebles. Financiera: Otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías, excluidas las comprendidas en la L. 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establec. agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de Servicios: mandatos y servicios de administrac. de bienes, organización, industrial, comercial y técnico-financiera. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 9) Pte. o Vicepte. 10) 30/6.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 5295

PECOMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. 1642283. Se hace saber que en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/1/99, los accionistas resolvieron modificar el nombre de la sociedad, habiendo modificado en consecuencia el art. 1º, el cual queda redactado así: Artículo Primero: Bajo la denominación de PECOCORP S.A. continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación de PECOMIN S.A. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del directorio sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en el país y en el extranjero.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 5270

QUALIPAK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Víctor Agustín Basso, argentino, soltero, licenciado en comercialización, 30/07/71, DNI 22.313.126, Conde 2440, Capital Federal y María Alejandra Dionisio, argentina, casada, empleada, 18/01/64, DNI 16.709.934, 9 de Julio 525, Pilar, Bs. As. 2) 18/02/1999. 3) QUALIPAK S.A. 4) Conde 2440, Capital Federal. 5) Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industrial: El desarrollo, la fabricación, impresión, troquelados, acabado y mantenimiento de los productos relacionados con la actividad comercial. Comercial: Compra, venta, distribución, representación o consignación de materias primas, materiales, maquinarias y demás bienes relacionados con la industria de los envases, de los embalajes y de las etiquetas, ya sean rígidos, flexibles o de plástico y demás formas de presentación de productos para su comercialización. Representaciones y mandatos: Ejercicios de representaciones y mandatos, consignaciones, alquiler, comodato, leasing y distribución de los productos relacionados con el objeto social. Importación y exportación: De toda clase de bienes mencionados anteriormente. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) A cargo de Directorio compuesto de 1a 5 titulares por 2 años. 9) Presidente: Víctor Agustín Basso, Directora Suplente: María Alejandra Dionisio. 10) Presidente y Vicepresidente. 11) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Pablo D. Arendarczuk
Nº 9739

RASO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 112, de fecha 24/2/99 Folio 458, Registro 568 Cap. Fed.; Estatuto: Denominación: "RASO S.A.". Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Financiera: Prestar capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, aportar capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papales de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y toda otra que requiera concurso público. B) Inmobiliaria: Adquisición, venta, arrendamiento, construcción y comercialización de inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y valor $ 1 c/u Aumento de Capital: Hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria. Dirección y Administración: a cargo del Directorio. Presidente: María Sol Quiroga, Director Suplente: Raúl Mario Quiroga. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Liquidación: a cargo del Directorio en caso de disolución. Sede Social: Uruguay 775, 5º piso "A", Cap. Fed.

Escribano - Ubaldo Ferper
Nº 5274

RED COMPUTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Gabriel Sabaino, 18/2/1962, casado, arg., comerciante, Vilela 2181, 2º p, "B", Cap. Fed, DNI. 14.768.348; Pablo Alejandro Barrera, 7/1/1961, divorciado, arg., comerciante, Melián 4282, 1º p., "10"; Cap. Fed. DNI. 14.407.416 2) Escritura 22/2/1999 4) Avda. Cabildo 2739, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a:a) Compraventa, industrialización, transformación, elaboración, armado, distribución, locación, comisión, representación, intermediación, fabricación, consignación, importación, exportación de equipos eléctricos, electrónicos, computación, audio y video; de telecomunicación, radiocomunicación, telefonía y electrodomésticos, sus insumos, suministros, componentes, repuestos, y accesorios. Software y sistemas de software y equipos electrónicos de computación y cualquier actividades afín. b) Servicios de procesamiento electrónico de datos, investigación, análisis, diseño, desarrollo e instalación de sistemas de informática para empresas. Mantenimiento, ensamblado, instalación técnica de equipos; equipamiento para centro de cómputos de contros de cómputos de control, industrial, desarrollo, implementación y soporte de nuevas tecnología de software y/o sistemas de software para equipos electrónicos, de computación y telecomunicaciones. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Pablo Alejandro Barrera, Director Suplente: Fernando Gabriel Sabaino Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 28 de febrero.

Escribano - Rodolfo José Kligman
Nº 9581

RIU

SOCIEDAD ANONIMA

1 y 8) Presidente: Oscar Fidel Villar, nac. 20/6/39. DNI 4.295.349 y Director Suplente: Francisca Lucía Pissola. nac. 24/3/41 DNI 4.072.804, ambos comerc. dom. Pueyrredón 606 S. A. de Padua (B.A.) arg., casados por 2 Ej. Sin sindicatura 2) 24/02/99 Reg. 1260 Cap. 3) RIU S.A. 4) Paraná 439 p. 4º Cap. 5) Industrial: Fabricac. de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera y de materiales para la construc. Comercial: Compra, venta, import. export. y toda otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente. Constructora: Proyectos, construc, refacción y administrac. de obras sobre prop. horizontal o prehorizontalidad, Inmobiliaria: Compra, venta, locación administrac. e intermediación de inmuebles. Financiera: Otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías, excluidas las comprendidas en la L. 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de estblec., agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de Servicios: Mandatos y servicios de administrac. de bienes, organización, industrial, comercial y técnico y técnico-financiera. 6) 99 años 7) $ 12.000. 9) Pt e. ó Vicepte. 10) 30/6.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 5292

ROGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 14/12/98 s/ Acta Asamblea Gral. Extr. unánime 19/12/96 resolvió aumentar el capital a $ 522.000 reformando arts. 4, 8 y 9.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 5267

SAS INSTITUTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de octubre de 1998 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 12.000 a $ 32.723.

Autorizada - Alejandra Cabana
Nº 5234

SHER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 24/2/99, Fº 98, Reg. 14 Cap. Fed. Socios: Oxana Cherstneva, rusa, casada, nac., 15/12/72, empresaria, Pasap. ruso 44-3632202, dom Tucumán 1722, 5º "D" Cap. Fed. y Tatiana Pichtchalnikova, rusa, nac. 5/10/76, empresaria, Pasap. ruso 43-5367631, dom. Solís 2982, Chilavert, Bs. As. Capital: $ 12.000 respresentado por 12.000 acc. nominativas no endosables de $1 c/u. Objeto: Realizar por cuenta propio o de terceros y/o asociada a terceros las sig. actividades: Comercial: A) Instalación, explotación y administración de Locales de Minimercado, la compra venta, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort, artículo de limpieza bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, juguetería y entretenimientos, venta de tabaco y artículos para el fumador. B) La adquisición, construcción y/o arrendamiento de Estaciones de Servicio para el expendio de naftas, lubricantes, fuell-oil, gas-oil, gas licuado, etc, su explotación, administración y transferencia de las mismas. C) La explotación de locales destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por día, por hora, o por mes, pudiendo también dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de todo tipo de aceites y lubricantes para vehículos y a la explotación y administración de servicios de gomería para todo tipo de automotores en general. D) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería: confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. E) La explotación de Negocios de Hotelería en todos sus aspectos, sus instalaciones, accesorios y complementarios para el servicio y atención de sus clientes. F) Instalación de locales para el servicio de telefonía pública, envío de fax y e-mails, su explotación y administración. G) La instalación, explotación y/o administración de locales de negocio destinados a lavandería general. Domicilio: Esmeralda 1029, 2º "17" Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Sin sindicatura. Suscripción: Oxana Cherstneva, 10.800 acc. Tatiana Pichtchalnikova, 1200 acc. Integración: 25%, resto 2 años. Directorio: 1 a 5 miembros por 2 años. Representación legal: Presidente. Presidente: Cherstneva y Director Suplente Tatiana Pichtchalnikova. Cierre ejerc.: 30 de diciembre

Escribana - Ana María Kemper
Nº 5250

SILVEE WIND

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 24/2/99, Fº 101, Reg. 14 Cap. Fed. Socios: Iourí Serebriakov, ruso, cas., nac. 2/1/65, empresario, Pasap. ruso 21-1310855, dom. Marcelo T. de Alvear 976, 7º "C" Cap. Fed. y Tatiana Pichtchalnikova, rusa, nac. 5/10/76, empresaria, Pasp. ruso 43-5367631, dom. Solís 2982, Chilavert, Bs. As. Capital: $12.000 representado por 12.000 acc. nominativas no endosables de $1 c/u. Objeto: Realizar por cuenta propio o de terceros y/o asociada a terceros las sig. actividades: Comercial: A) La adquisición, construcción y/o arrendamiento de Estaciones de Servicio para el expendio de naftas, lubricantes, fuell- oil, gas-oil, gas licuado, etc, su explotación, administración y transferencia de las mismas. B) La explotación de locales destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por día, por hora, o por mes, pudiento también dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la explotación y administración de servicios de gomería para todo tipo de automotores en general. C) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios Importación y Exportación: La importación y exportación de todo tipo de mercaderías de la industria alimenticia en general, en especial carnes, productos de frigorífico, alimentos perecederos o semi-perecederos, café, tabaco y/o de todo tipó de bienes y/o servicios que fueren necesarios para el desarrollo del objeto comercial antes referido. Domicilio: Esmeralda 1029, 2º "17" Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Sin sindicatura. Suscripción: Iouri Serebriakov, 10.800 acc. Tatiana Pichtchalnikova, 1200 acc. Integración: 25%, resto 2 años. Directorio: 1 a 5 miembros por 2 años. Representación legal: Presidente: Iouri Serebriakov y Director Suplente Tatiana Pichtchalnikova. Cierre ejerc.: 30 de diciembre.

Escribana - Ana María Kemper
Nº 5251

SUNDOWN BIKE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Unánime del 15/1/97 se aumentó el capital de $ 1.012,000.- a $ 2.000.000.- con reforma del art. 4º

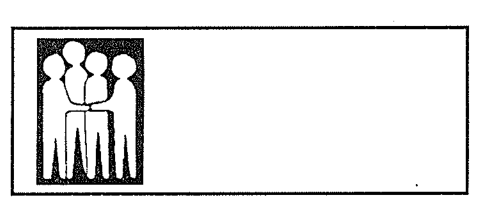
Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 9627

TRUCK ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 303 del 23/02/99, Folio 328, Reg. Not. nº 1350, Cap. Fed. Socios: Beraldi, Fabián Oscar, casado, 33 años, D.N.I. nº 16.674.673, empresario, Montes de Oca 401, Cap. Fed.; Castillo, Jorge Antonio, Casado, 39 años, D.N.I. nº 13.801.809, comerciante, Lincoln 4246, Cap. Fed.; Serventich, Oscar Luis, casado, 54 años, D.N.I. nº 4.440.182, contador público, Piedras 1319, Cap. Fed. y Serventich, Oscar Eduardo, soltero, 23 años, D.N.I. nº 24.431.326, estudiante, Piedras 1319, Cap. Fed., todos argentinos. Constituyeron: "TRUCK ONE S.A.". Domicilio: Brasil 343, P 2º, Dto. "C", Cap. Fed. Objeto: a) Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitantes será realizada por medio de estos. b) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. c) Mandatos: El ejercicio de todo tipo de mandatos representaciones, servicios y franquicias. d) Importación y Exportación. e) Industrial: La industrialización y fabricación de maquinarias y rodados de todo tipo, materiales e insumos para la construcción; artículos textiles, cueros, madera, papel, plásticos y sus derivados; artículos de limpieza, caucho, películas; todo tipo de alimentos; productos metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, equipos de computación, sus repuestos y accesorios. f) Comercial: La comercialización y distribución de todos los productos previstos en el rubro industrial, así como la explotación de supermercados negocios, gastronómicos, estaciones de servicios, y la venta de combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Compra, venta y consignación de automotores nuevos y usados g) Agricolo-ganaderas: Explotación de establecimientos rurales y agrícolo-ganaderos; frigoríficos. h) Pesqueras: Explotación de actividades vinculadas con la actividad pesquera y sus derivados. i) Mineras: Por la explotación de todo lo vinculado a la actividad minera. j) Servicios: Por la explotación de hotelería y empresas de turismo. Organización de espectáculos y representaciones artísticas; transporte de personas y mercaderías en general; alquiler de vehículos; publicidad en todas sus formas. Duración: 99 años a contar de inscripción R.P.C. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio entre uno y tres miembros titulares, por tres ejercicios; igual o menor número de suplentes, en su caso, Representación legal: Unipersonal: Presidente. Plural: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Beraldi, Fabián Oscar. Vicepresidente: Castillo, Jorge Antonio. Director Suplente: Serventich, Oscar Eduardo

Autorizada - Ma Luisa S. de Lami
Nº 5271



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABC IMPRESIONES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 25/2/1999. 1) Salgueiro María Cristina de Farbo, argentina, casada, comerciante, LC 6.530.988, nacido el 15/12/50, domicilio Pichincha 1595, Lanús Este y Pérez Diego Marcelo, argentino, casado, comerciante, DNI 21.775.692, nacido el 8/11/70, domicilio San Martín 4001, Ed. 5 Pta. 3 1º piso, R. Calzada. 3) Denominación: ABC IMPRESOS GRAFICOS S.R.L. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La industrialización, comercialización, importación y exportación de papeles para impresiones, artículos de librería y maquinarias y la realización de impresiones gráficas de todo tipo. 6) Capital: $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 7) Suscripción: Salgueiro María Cristina de Fabro 700 cuotas partes equivalentes a la suma de $ 700 y Pérez Diego Marcelo 300 cuotas partes equivalente a la suma de $ 300. 8) Integración: 25% en efectivo. 9) Administración: Socios gerentes: Salgueiro María Cristina de Farbo y Pérez Diego Marcelo en forma indistinta. Uso de la firma social indistinta. 10) Cierre de ejerci-

cio: 31/12. 11) Domicilio social: Paseo Colón 1019, 9º piso, Dto. "A", Cap. Fed. La Precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld
Nº 9756

ASESORAMIENTO EJECUTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 5/2/99 se constituyó ASESORAMIENTO EJECUTIVO S.R.L. Socios: Alfredo Gil, arg., nac. 5/6/52, cas., com., DNI 10.548.723, dom. en esta ciudad de la Avenida Directorio número 7489 y Román Eleuterio Acosta, arg., nac. 12/8/53, cas., com., DNI 10.212.992, dom. en la calle Las Heras, Casa número 9, de la localidad de Aimogasta, Departamento de Arauco, Provincia de La Rioja. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial e industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, a excepción de aquellas que quedaren reservadas para las entidades encuadradas dentro de la ley 21.526 de entidades financieras. Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión. Asesoramiento y prestación de servicios: Mediante cuerpo de consultores a empresas privadas, públicas, y entes autárquicos o no, nacionales, provinciales y municipales en materia impositiva, previsional y laboral, en los campos en que desarrollen sus actividades, brindando asesoramiento, difundiendo el conocimiento de las normas legales pertinentes y dando enfoques prácticos para resolver los problemas que se vayan presentando en las áreas en que sean competentes. Prestación de servicios de evacuación de consulta, presentación de recursos legales ante los organismos de contralor y fiscalización que corresponda, seguimiento del procedimiento administrativo en todas sus instancias. Marketing: Asesoramiento integral en cuestiones de marketing e introducción de nuevas mercaderías o formas de comercialización tradicionales o no tradicionales. Realización de estudios de mercado y estudios de factibilidad de proyectos y de desarrollo de economías regionales y explotación de recursos naturales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital social: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto cada una. Suscripción: Alfredo Gil, 5000 cuotas por un valor nominal de 5.000 pesos y Román Eleuterio Acosta, 5000 cuotas por un valor nominal de 5.000. Integración: 25%. Administración: Uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta por el término de 25 ejercicios. Gerentes: Alfredo Gil. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede social: Avenida Directorio número 7489, Capital Federal.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 9696

ASSORTED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Andrés López, casado, comerciante, argentino, 27 años, DNI 22.096.853; Albina Mariela Criado, casada, comerciante, argentina, 27 años, DNI 22.421.957, ambos domiciliados en Bartolomé Mitre 871, Capilla del Monte, Pcia. de Córdoba. 2) Contrato privado del 23/2/1999. 3) ASSORTED S.R.L. 4) Chacabuco 553, 2º "D", Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, distribución y representación de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, medicamentos, artículos de librería, libros, textos de estudios, artículos de juguetería, entretenimientos, bazar, artículos de playa, prendas de vestir, productos electrónicos, deportivos, muebles y accesorios. La realización de operaciones de leasing por las operaciones detalladas precedentemente. b) Otorgamiento de préstamos para todo destino ya sean con garantías o sin ellas, aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) y 9) A cargo de Mónica Beatriz Maldonado, designada gerente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 5257

CONSULMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Schapira, nac. 16/2/50, DNI 8.209.373, domic. Viamonte 1767, 6º B, Cap. Fed. y Carlos María Brañas, nac. 6/9/54, DNI 10.965.681, domic. Gallo 1648, 11º B, Cap. Fed.; casados, argentinos, ing. navales y mecánicos. 2) 25/2/99. 3) CONSULMAR S.R.L. 4) Talcahuano 259, 8º B, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción, transformación, modificación, reparación, mantenimiento, conservación, desguace y/o extracción de buques o artefactos navales y/o sus partes y/o componentes. Consultoría, peritaje, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería naval, mecánica, industrial, electromecánica y/o electrónica. Consultoría, peritajes, asesoramiento en navegación, controles de carga, estiba, salvatajes, liquidación de seguros y el ejercicio de representaciones y mandatos, así como la prestación de todo otro tipo de servicio que pudiera relacionarse con su objeto. El asesoramiento que en virtud de leyes y normas que rijan la materia esté reservado a profesionales con título habilitante será brindado por tales profesionales. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7) $ 5.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, obligatoriamente socios, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Carlos Alberto Schapira y Carlos María Brañas. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 9640

DON MODESTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 25/2/99. Socios: Norberto Amadeo Améndola, arg., casado, DNI 4.846.167, 15/1/1936, dom. Olleros 2383, Cap. Fed., comerciante; Jorge Antonio Rodríguez Henríquez, arg., casado, DNI 13.942.498, nac. 10/7/1960, dom. calle Av. Luis María Campos 1185, 8º "B", Cap. Fed., comerciante; Alfredo Eugenio Enjuto, arg., divorciado, DNI 12.012.281, nac. 17/5/1958, dom. calle Navarro Nº 1051, Tigre, Pcia. de Bs. As., comerciante. Denominación: DON MODESTO S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la administración y explotación comercial: De cualquier tipo de comercio en general y en particular de todos los rubros de la rama gastronómica. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades que se relacionen directamente o indirectamente al objeto social Capital: $ 2.100. Cierre: 31/1. Gerentes: Norberto Amadeo Améndola y Jorge Antonio Rodríguez Henríquez. Sede social: Dorrego 2898, Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Blanco
Nº 5336

ESTACION DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/2/99. Fabián Alberto Braña, argentino, 29 años, soltero, empresario, DNI 21.474.319, domiciliado Fragueiro 633, 1º Dpto. 2, Cap. Fed. y Xavier Daniel de Escalada Pla, argentino, 29 años, casado, empresario, DNI 21.114.827, domiciliado calle 12 Nº 1225, City Bell, Prov. Bs. As., resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: ESTACION DIGITAL S.R.L. Duración: 3 años. Domicilio: Nazarre 2843, piso 4º "23", Cap. Fed. Objeto: A la filmación, producción, realización, emisión, multicopiado, contratación, importación, exportación, compraventa, alquiler y cuanta más actividades esté vinculada con todos y cualquier producto audio visual, fílmico, fotográfico, locución, multimedia y sus anexos, accesorios y complementos. Capital: $ 2.000. Administración y representación a cargo de los socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 28/2 de cada año.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
Nº 5284

FORTIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gregoria Vega, DNI 2.322.737, arg., viuda, comer., 9/5/1936, Sarandí 4289, Tablada, Prov. Bs. As. y Mabel Costa, arg., solt., comer., 19/12/1952, DNI 10.652.014, Paso 86, 6º "A", Cap. Fecha: 25/2/1999. Denominación: FORTIME S.R.L. Domicilio legal: Corrientes 2565, 3º "11", Cap. Duración: 99 años. Objeto social: Mandataria: Mediante el ej. del mandato por cta. y orden de terceros, como representante y/o administr. de negocios comerc., incluso comisiones y consignaciones. Comercial: Compravta., distrib., import. y export. de art. de cotillón, librería, perfum. y juguetería. Capital social: $ 3.000,00. Administración y representación: Gerencia: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social: 31 de agosto de cada año. Gerente: Se designa gerente al socio Mabel Costa.

Autorizado - Fernando Martins
Nº 9666

FRENDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norma Benita Andrada, casada, comerciante, argentina, 63 años, LC 1.156.719, domiciliada en la calle Norte 27, Huerta Grande, Pcia. de Córdoba y Rosa del Carmen Tejeda, casada, comerciante, argentina, 44 años, DNI 11.527.387, domiciliada en la calle Fidel Pelliza 70, Capilla del Monte, Pcia. de Córdoba. 2) Contrato privado del 23/2/1999. 3) FRENDS S.R.L. 4) French 2647, 2º "L", Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la representación y distribución de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, medicamentos, artículos de librería, libros, textos de estudio, artículos de juguetería, entretenimientos, bazar, artículos de playa, prendas de vestir, productos electrónicos, deportivos, muebles y accesorios. b) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, transformación de esos mismos bienes y también su importación y exportación. c) Leasing: La realización de operaciones de leasing por las operaciones detalladas precedentemente. d) Mandatos y representaciones: El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, servicios, gestiones y consignaciones. e) Financieras: Otorgamiento de préstamos para todo destino, ya sean con garantías o sin ellas, aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituir, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) y 9) A cargo de Horacio Maldonado, designado gerente. 10) 31 diciembre.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
Nº 5256

HAND - CELL & GREAT TEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Teresa Emilia Patterlini, DNI 13.104.860, domicilio Gregorio de Laferrere 775, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Sara Irene Bursztein, DNI 12.601.684, domicilio Estomba 2966; ambas argentinas y de 40 años de edad y Rosalba Reale, italiana, 55 años, CIPF 5.002.186, domicilio Parera 36, 14º "A"; las dos últimas de Capital Federal y todas casadas y comerciantes. 2) Constitución: Escritura 20 Fº 70 del 16/2/99, Registro 1375 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Las Heras 2126, piso 6º, Oficina 35, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, consultoría, servicio técnico, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de artículos y productos de telefonía, telefonía celular, radio comunicaciones móviles, telecomunicaciones inalámbricas, como así también sus accesorios, repuestos y servicios de valor agregado. b) Prestación de servicios de comunicaciones, telecomunicaciones y difusión. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma por el plazo que se determine al designarlos. Se designa gerente por el plazo de duración de la sociedad a Sara Irene Bursztein. 8) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 5247

INSTITUTO PRACTICA FORENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado del 25/2/99. 2) Socios: Patricia Sofía De Pilla, argentina, casada, abogada, DNI 4.861.324, dom. Migueletes 1110, p. 11º "A", Cap. Fed. Carlos Alberto Ferrari, argentino, soltero, jubilado, DNI 5.612.942, dom. Núñez 2784, PB, Libertad, Ptdo. Merlo, Pcia. Bs. As. 3) Nombre: INSTITUTO PRACTICA FORENSE S.R.L. 4) Domicilio social: Florida 1, p. 10º, Of. 31, Cap. Fed. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros a través de convenios suscriptos en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Servicios: organización de congresos, seminarios, cursos para profesionales, investigadores científicos y/o estudiantes. b) Comerciales: Impresión y distribución de material en todas sus formas gráficas y/o informáticas que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal del presente contrato. Las actividades, que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deben ser efectuados por profesionales matriculados con título habilitante, serán prestados por personas que se encuentren encuadradas en tal condiciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 7) Capital: Pesos mil, dividido en 1000 c. de 1 peso v/n. c/u., totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en efectivo según el siguiente detalle: Patricia Sofía De Pilla suscribe 900 c. y Carlos Alberto Ferrari suscribe 100 c., saldo a dos años. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un socio gerente, Patricia Sofía De Pilla, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Se prescinde. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presentante - Gladys E. Lencina
Nº 5263

LIMPART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10/12/84, Nº 6005, Lº 85, S.R.L. Adjudicación de cuotas por partición parcial de bienes por disolución del matrimonio: Escritura pública Nº 33 del 16/2/99 entre Oscar Mario Rodríguez y María Cristina García y declaran que según sentencia firme se ha declarado disuelta la sociedad conyugal, quedando adjudicado por partición y en plena propiedad, posesión y dominio del señor Oscar Mario Rodríguez, 30 cuotas por el valor de $ 30.000 de la sociedad LIMPART S.R.L.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 9617

LOGIC CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº Correlativo 1.566.125). Por decisión de la reunión de socios del 29/5/98 se reformó la cláu-

sula séptima correspondiente a la administración, la cual será ejercida por un gerente, socio o no, por el término de tres años, pudiendo ser reelegido. Ejercerá la representación legal y uso de la firma legal, salvo de los contratos de compraventa de bienes inmuebles, tomar préstamos bancarios y la concesión de poderes para esos mismos fines o para constituir o cancelar derechos reales, en que será necesaria la previa aprobación de una reunión de socios. Dará en garantía la suma de $ 500 en dinero en efectivo y su remuneración será determinada en reunión o acuerdo de socios e imputada a gastos. Podrá ser removido sin necesidad de la existencia de justa causa, por decisión de la reunión de socios o acuerdo de los mismos, pudiendo disponerse en cualquier momento con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social. La fiscalización de la administración social será ejercida por los socios en forma directa, quienes tendrán la facultad de examinar los libros y recabar del gerente los informes que estimen pertinentes.

Autorizado - Osvaldo R. Dolisi
Nº 5282

ORGANIZACION BORRAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 415 1/12/98; los socios cedentes de ORGANIZACION BORRAJO SRL; Antonio Borrrajo, 13/10/31, español, CIPF 4.266.812, dlio. T. Gordillo 15 14º "A" C. Fed. y Manuel Borrajo Lloves, 12/11/62, arg., DNI 14.996.588, dlio. Av. Gral. Paz 261 Ciudadela, solteros, comerciantes, cedieron a Jorge Ricardo Bosich, 14/11/61, casado, DNI 14.614.790, dlio. Montiel 178 6º "C" C. Fed. y Miguel Alberto Vartuli, 18/1/66, arg. solt. DNI 17.745.945, dlio. R. L. Falcón 6211 C. Fed., comerciantes; la totalidad de su capital social o sea 3600 cuotas a c/u por $ 7.200.- A. Borrajo renuncia al cargo de Gerente, los socios cesionarios resuelven modificar la cláusula 5º siendo el nuevo texto este Quinta: La admnistración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera dos de los socios, señores Jorge Ricardo Bosich y Miguel Alberto Vartuli, quienes quedan designados Gerentes. Actuarán en forma indistinta e individual uno cualesquiera de ellos. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto 5965/83. El Gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos pesos.

Escribano - José A. Granato.
Nº 5240

PALERVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inc. del 3/6/94 nro. 4380 L 100 de SRL. Por instrumento privado del 27/10/98 Fernando Luis Crespo, 39 años, nac. 29/11/58, casado, arg., comerciante, DNI 13.655.497, dom. De los Baqueanos 731, Castelar, Pcia. Bs. As. Cede: 5 cuotas a Guillermo Esteban Bonavetti, arg., 32 años, nac. 25/9/66, casado, DNI 18.029.673, dom. Vicente López 1881, 2do. "A", Cap. Fed.; 3 cuotas a Alfredo Marcelo Giacobini, arg., 35 años nac. 7/8/63, casado, DNI 16.448.791, dom. César Mainatti 1851, San Miguel, Pcia. Bs. As.; 2 cuotas a Segundo Pasmiño Leiva, chileno, 23 años nac. el 9/1/75, soltero, DNI 92.782.966, dom. El Maestro 746, San Miguel, Pcia. Bs. As.; 10 cuotas a Bernardo Juan Mammes, arg., 54 años, nac. 4/11/43, divorciado, LE 4.596.678, dom. Olleros 1800, piso 12, Cap. Fed.; 7 cuotas a Marcelo Horacio Bugallo, arg., 36 años. nac. 12/4/62, casado, DNI 14.818.575 dom. Estancia El Recuerdo, Cuartel 11, Mercedes, Pcia. de Bs. As. y 5 cuotas a César Mario Naser, arg. 32 años, nac. 9/4/66, DNI 17.737.480, soltero dom. Bogotá 1715, Cap. Fed. Por unanimidad se aumenta el capital en $ 490.000 y se restrigen las atribuciones del gerente, modificándose las cláusulas Cuarto: "El capital social se fija en la suma de $ 500.000 dividido en mil cuotas de $ 500 valor nominal cada una...". y Quinto: "...En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de su objeto, incluyendo las previstas en el Dec. ley 5965/63, exceptuando las contenidas en el art. 1881 del Código Civil".

Abogado - César Mario Naser
Nº 1773

PRO AUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. nº 10.449 Lº 110 Tº SRL. Modifícase el edicto publicado el 9 de diciembre de 1998 según Nº de Boleta 4206.

DEBE DECIR: La cesión de las 1500 cuotas a Francisco Ramón Gutiérrez se realiza en $ 1.500.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 9577

PRO AUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. nº 10.449 Lº 110 Tº SRL. Por acta del 11 de febrero, María Judith del Pilar Gutiérrez cede, vende y transfiere, a favor de Francisco Ramón Gutiérrez 12.000 cuotas de las que posee en la sociedad. La cesión se realiza en $ 12.000. Hugo Darío Giménez presta consentimiento según Art. 1277 C.C. Desígnase gerentes a María Judith del Pilar Gutiérrez y a Francisco Ramón Gutiérrez. Los socios resuelven: Modificar el art. 4º el que queda redactado: "...Cuarto: El capital social se fija en la suma de quince mil cuotas de un peso valor nominal, cada una totalmente suscripta por Los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Judith del Pilar Gutiérrez 1500 cuotas de v/n $ 1 c/u y Francisco Ramón Gutiérrez 13.500 cuotas de v/n $ 1 c/u. Se integran en un 25% en dinero en efectivo.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 9578

RESTAURACION & RECICLAJES EN ALTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 44 del 23/2/99. Socios: María Pía Walter, 23 años, argentina, soltera, estudiante, DNI: 24.717.976, Martínez Rosas 1045 Capital; Claudio Fernando López Garma, 40 años, argentino, divorciado, constructor, DNI: 12.506.312, Martínez Rosas 1045 Capital. Denominación: "RESTAURACION & RECICLAJES EN ALTURA S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Inmobiliaria. Constructora. Servicios realización de estudios, proyectos, dictámenes; en materia de comercio interior o exterior, portuaria, aduanera, marítima, de seguros, sanidad, para la organización de empresa. Comercial: de toda clase de bienes, productos y subproductos. Financiera. Fraccionamiento y Refinación de Petróleo. Ecología y Medio Ambiente: planta de tratamiento de residuos. Mantenimiento de espacios verdes y espejos de aguas. Capital: $ 10.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Martínez Rosas 1045 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 9619

SURPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Sandra Andrea Luque, casada, CUIT 27-23134525-1, 26 años, DNI. 23.134.525; Juan José Hurt, CUIT 20-25232880-8, 22 años, soltero; argentinos, comerciantes, Pereyra Lucena 474, Florencio Varela (Bs. As.). 2) 25/2/1999. 3) SURPA S.R.L. 4) Ecuador 328, 2º C, Buenos Aires. 5) La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales e industriales, pavimentos, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Importación y exportación de todos los bienes incluidos en el Nomenclador Nacional. 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 3.000. 8) y 9) Gerentes ambos socios; indeterminado; indistinta. 10) 31 de octubre.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 9742

TECHLIGHT ARGENTINA ILUMINACION & INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo: esc. del 17/2/99, Fº 172, Reg. 956, Cap. Esc. Jorge R. Depaoli. Socios: Jorge Daniel Feliba, ingeniero, 36 años, DNI. 1.607.128 y Patricia Hydee Chenlo, bioquímica, 37 años, DNI. 14.456.834, domiciliados en Rivadavia 7025 de Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes. Razón Social: "TECHLIGHT ARGENTINA ILUMINACION & INGENIERIA S.R.L.". Objeto Social; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la venta de artículos de electricidad e iluminación, otorgar servicios de ingeniería, iluminación y diseño. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. Domicilio Social: Av. Rivadavia 7025, Cap. Fed. Capital Social: Pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 10.000 cuotas, de valor nominal $ 1, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 5.000 cuotas cada uno. Cada cuota da derecho a un voto, Integración: 25% en efectivo. Representación Legal: Gerentes. Se designa Gerentes en forma indistinta: Jorge Daniel Feliba y Patricia Haydee Chenlo, quienes aceptan el cargo. Plazo: 5 años. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Organo Inexistente.

Escribano - Jorge Rodolfo Depaoli
Nº 5249

TECNOLOGIA PARA EMBALAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 24/2/99. Domingo Mauricio Vespasiano, argentino, nacido 19/1/21, DNI. 0948.882, domicilio Ramón Falcón 1675, El Palomar, Morón, P.B.A. y Nélida Beatriz Vilella, argentina, nacida 12/12/39, DNI. 3.948.602, domiciliada Marcos Paz 456, Morón, P.B.A. ambos argentinos, casados, comerciantes. TECNOLOGIA PARA EMBALAJES S.R.L. Duración: 20 años de inscripción, Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, importación, ventas y/o exportación de maquinarias para la industria en general. Capital: $ 4.000. En cuotas de $ 1 c/u total 4.000 cuotas. Domicilio: Achega 3566, 2º "C". Administración y representación: ambos Gerentes Domingo Mauricio Vespasiano y Nélida Beatriz Vilella indistintamente.

Autorizado - Francisco José Carlucci
Nº 9626

THE SUNNY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 21/1/1999, se modificó el Estatuto social de la sociedad, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Domicilio social: se decidió modificar el mismo por el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asimismo se podrá establecer sucursales en cualquier lugar del país y del extranjero. Tercera: Objeto Social: Se modificó y amplio el mismo a la explotación de establecimientos gastronómicos en general, por cuenta propia o de terceros a las actividades: 1) comerciales, explotación de negocios de bar, casa de lunch, confitería bailable o no, restaurante, heladería, despacho de bebidas alcohólicas, y todo cuanto se relacione al servicio gastronómico, servicio de catering, organización de fiestas y eventos, en locales propios o ajenos; 2) Publicitarias: explotación de publicidad de todo tipo productos y marcas, en locales propios o ajenos, mediante cualquier medio, gráfica, video, radial y/o televisivo, organización de promociones, y administración de cuentas publicitarias; 3) Financieras: podrá, la sociedad, efectuar financiaciones por medio propios o con dinero de terceros; 4) Administración: podrá ejercer representaciones, comisiones, gestiones, administrar bienes, capitales y cuentas de empresas y de terceros, para la consecución de sus fines societarios. Novena: Administración y Representación: la misma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, sin límite de tiempo, y en forma conjunta por lo menos dos de ellos; estos depositarán en la sociedad la suma de $ 1.000.-, en concepto de garantía. Apartado Primero: Se constituyó la sede social en Av. Dorrego sin número, entre Av. del Libertador General San Martín y Cerviño (Estación Tres de Febrero). Apartado Segundo: Se nombró Gerentes a los Sres. Fernando Fabián Taranco, y a Marcelo Alejandro Tomaselli, argentino, soltero DNI 16.620.525, nacido el 17/3/64, domiciliado en Jerónimo Salguero 1961, 1º Piso 1, de Capital Federal; asimismo y en ese acto renuncia a la Gerencia el Sr. Ariel Becker.

Autorizado - Ariel Muñoz
Nº 5352

TRANSPORTE CRIKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 25/2/99. Daniel Ramón Molinari, 2/10/57, DNI 13.180.809, Clemente O'nelli 1735; Juan Sergio Di Giorgio, 15/7/57, DNI 13.180.426, Clemente O'nelli 1824; ambos argent. casados, comerc.; de Beccar. TRANSPORTE CRIKET S.A. 99 años. Objeto: el transporte de mercaderías y cargas en general, a corta, mediana o larga distancia, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial; su depósito y/o almacenamiento. Capital: $ 3.000. Administ.: Ambos socios C. Ejerc.: 31/12. Sede: Esmeralda 351, 9º B, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 9643

TRANSPORTE L.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 24/2/99. Jorge Omar Cervigni, nacido 5/4/53, DNI. 10.777.872, domicilio J. M. de Rosas 17094, González Catán, P.B.A. y Stella Maris Giovagnetti, nacida 24/2/55, DNI. 11.304.971, domicilio República de Chile 3015 San Justo, P.B.A., ambos argentinos, casados y comerciantes. TRANSPORTES L.M. S.R.L.". Duración: 10 años de inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de Tránsporte de cargas y/o personas. Compra-Venta de cereales y forrajes y de alimentos para animales y su transportación. Capital: $ 4.000 en cuotas de $ 1 c/u, total 4.000 cuotas. Domicilio: Saraza 2556. Administración: y Representación: ambos Gerentes Jorge Omar Cervigni y Stella Maris Giovagnetti indistintamente.

Autorizado - Francisco José Carlucci
Nº 9630

VAGIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Gabriel Martínez, argentino, nació 26/5/71, casado, DNI. 22.235.949, domicilio Pueyrredón 225 Capital; José Luis Souto, español, nació 6/10/39, viudo, DNI. 93.505.544, domicilio Reconquista 1731 Capital; Pedro Sergio Vázquez Iglesias, argentino, nació 17/9/62, casado, DNI. 14.886.312, domicilio Guatemala 4427 Capital; José Manuel Fernández Alvarez, español, nació 11/11/49, casado, CI. 7.152.503, domicilio Guatemala 4427 Capital; Alejandro Adrián Ríos, argentino, nació 28/2/67, casado, DNI. 18.263.703, domicilio Alsina 1495 P 1º Capital; Fernando Gabriel Ríos, argentino, nació 7/2/71, casado, DNI. 21.983.587, domicilio Alsina 1495 P 1º Capital; María Cristina Cuervo, argentina, nació 13/11/62, divorciada, DNI. 16.300.074, domicilio Riobamba 10 Capital. 2) 4/1/99. 3) VAGIR S.R.L. 4) Av. Rivadavia 6701 Capital. 5) La explotación de fondos de comercio del ramo de café, bar, casa de lunch, elaboración y venta de pizza, empanadas y pastelería, cervecería, rotisería, confitería, despacho de bebidas, venta de helados y anexos y gastronomía en general. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerente: José Luis Souto y Ricardo Gabriel Martínez, en forma indistinta, cualesquiera de ellos. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 9638

VAN HANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. Nº 12 del 19/1/99, esc. Roxana M. Spadavecchia, Mariana Andrea Dal Maschio y Hernán Diego Chulvi cedieron a favor de Marcelo Alejandro Dal Maschio, argentino, 20/3/66, soltero, comerciante, DNI 17.809.867, Alsina 2028 3º "B" Cap. Fed.; la primera la totalidad de las cuotas sociales de que es titular en VAN HANS S.R.L., o sea 1.500 cuotas sociales y el segundo solamente 1.250 cuotas sociales de que es titular en la referida sociedad, renunciando expresamente a su cargo de Gerente. Precio U$S 36.100. Asimismo, los actuales socios Marcelo A. Dal Maschio y Hernán D. Chulvi resuelven en reunión de socios: 1) Aumentar el capital social de $ 3.000 a $ 38.000, por lo que se modifica el art. 4º quedando el capital social en pesos treinta y ocho mil, dividido en 38.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, que los socios suscriben e integran totalmente así: Marcelo A. Dal Maschio 36.100 cuotas o sea $ 36.100 y Hernán D. Chulvi 1.900 cuotas, o sea $ 1.900; 2) Ampliar el objeto social modificando en consecuencia el Art. 3º, agregando las siguientes actividades: a) Electricidad; b) Imprenta y Afines; c) Librería; d) Gráfica; e) Plásticos; f) Seguridad: g) Ferretería; h) Madera; i) Vidrio; j) Maquinarias; k) Instrumental para Laboratorios y Medicina; l) Elementos y Productos para Acuarios; m) Importadora y Exportadora; n) Representaciones y mandatos y ñ) Metales y 3) Modificar el art. 6º con respecto a la administración, representación legal y uso de la firma social que estará a cargo de un socio, quien actuará en el carácter de Gerente por el término de duración de la sociedad. Asimismo queda designado Gerente por el término de duración de la sociedad el socio Marcelo Alejandro Dal Maschio.

Autorizado - Agustín J. A. Vanella Bengolea
Nº 9646

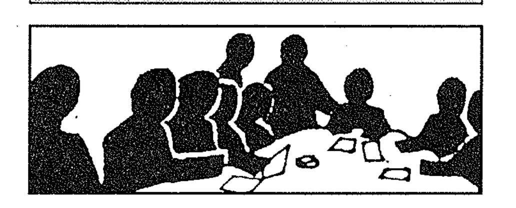
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASISTIR C.J.N. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "ASISTIR C.J.N. S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de marzo de 1999, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en Montevideo 625 Piso 5º, Depto. "9", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación del Balance de liquidación al 30/11/98.
3º) Designación del depositario de los libros sociales y demás documentación contable. El Directorio.

Presidente - María Cecilia Trabucco
e. 3/3 Nº 5311 v. 9/3/99

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria, conforme a las previsiones de los artículos 48º, 49º, 51º, 52º y 55º, de los Estatutos Sociales, que se realizará el viernes 12 de marzo de 1999 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Santa Fé 1171, de la ciudad de Buenos Aires, que bajo la presidencia del doctor Elías Hurtado Hoyo, considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Reforma del artículo 2º inciso d) del Estatuto para ampliar la facultad Docente de la Asociación.
4º) Reforma de los artículos 7º y 14º del Estatuto para la creación de la categoría social de Miembros Benefactores.

Presidente - Elías Hurtado Hoyo
Secretario General - Miguel Falasco
e. 3/3 Nº 5305 v. 3/3/99

ASOCIACION UNIDAD ARGENTINA —AUNAR—

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION UNIDAD ARGENTINA —AUNAR—, en cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias, ha resuelto en su sesión del día 29 de diciembre de 1998, convocar a Asamblea Extraordinaria (Art. 33 del Estatuto), la cual se llevará a cabo el día 16 de marzo de 1999, a partir de las 18:00 horas en la Avenida Quintana 161 de esta ciudad, para tratar adquisición del inmueble (Art. 23 Inc. K) del Estatuto) donde actualmente funciona la sede de la Asociación.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

Secretario - Ricardo García Del Hoyo
e. 3/3 Nº 5350 v. 3/3/99

"C"

CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CIA. DE TTES. RIO DE LA PLATA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1999, a las 18 hs. en la sede social de calle La Rioja Nº 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firma el Acta.
2º) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por finalización del mandato de los actuales.

Buenos Aires, febrero de 1999.

Presidente - Aldo Darío Vera

Se recuerda a los señores Accionistas que el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales determina la obligación de solicitar con no menos de tres (3) días hábiles al de la fecha de la Asamblea, en forma expresa, su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

e. 3/3 Nº 5252 v. 9/3/99

CLINICA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CLINICA OLIVOS S.A., con domicilio social en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal, convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo de 1999, a las 10 hs. y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente; Asamblea que por razones operativas se realizará en la sede de Av. Maipú 1660, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo actuado en Asamblea Extraordinaria del día 21/12/98.
2º) Modificación del Estatuto Social en cuanto al valor nominal de las Acciones.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Director - Adolfo Reyes Walker
e. 3/3 Nº 5306 v. 9/3/99

"F"

FLIGHT BUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de FLIGHT BUS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1999 a las 20 hs. en Primera Convocatoria y 21 hs. en Segunda Convocatoria en el domicilio de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5º piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos de tratamiento de balance en exceso del plazo normal previsto en la LSC: 234.
3º) Consideración del Balance y totalidad de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración del Balance y totalidad de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
7º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
8º) Análisis de la situación societaria y medidas a considerar.
9º) Modificación de la denominación social.
10) Designación de una Sindicatura colegiada en número impar y determinación de sus componentes y funcionamiento.
11) Modificación de los artículos Primero y Décimo de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, febrero de 1999.

Presidente - Luis Conrado Lupori
e. 3/3 Nº 5316 v. 9/3/99

"G"

G.N.C. HAEDO JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1999 en la Sede Social de Av. Pte. Perón (ex Gaona) Nº 1684 de Haedo Pcia. Bs. As. a las 18.30 y 19.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones celebración fuera de término;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de octubre de 1998;
3º) Consideración de los Resultados y remuneración del Directorio;
4º) Elección de autoridades Directorio y de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jaime Mante
e. 3/3 Nº 5307 v. 9/3/99

"K"

KUORE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1999 a las 15 hs. en primera citación y 16 hs. en segunda citación en Viamonte 1167 Piso 6º Ofic. "23" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Ejercicio Económico 1997-1998.
2º) Situación económica financiera de la Sociedad.
3º) Exclusión de Socio.
4º) Situación de Cesación de Pagos.
5º) Disminución de ventas, situación laboral de los empleados.
6º) Acta Ministerio de Trabajo por deuda del SAC, deuda con DGI.
7º) Designación de nuevas autoridades.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
9º) Cambio de sede social.

Se recuerda a los accionistas el término de ley art. 238 Ley 19.550, en el horario de 13 a 16 hs. en Viamonte 1167 Piso 6º Ofic. "23" Capital Federal.

Presidente - Felipe Fernández
e. 3/3 Nº 9686 v. 9/3/99

"L"

LAGUZZI HNOS. S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios integrante de la Sociedad que gira bajo la denominación de LAGUZZI HNOS. S.R.L., a Asamblea General Extraordinaria, en su Sede Social de la calle Antezana 208 de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 23 de marzo de 1999, a las 18 horas en primera convocatoria, o a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para la firma del Acta.
2º) Modificación del artículo Quinto del Contrato Social, la administración, representación legal y uso de firma social.
3º) Designación de Gerentes a partir de la fecha.
4º) Aumento de Capital de Pesos veintidós mil quinientos ($ 22.500,-) divididos en 750 cuotas de pesos treinta ($ 30,-) cada una.

Socios Gerentes - Fernando Jorge Laguzzi
Jorge Francisco Laguzzi
e. 3/3 Nº 9634 v. 9/3/99

"M"

MEDICINA Y CIENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICINA Y CIENCIA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1999 a las 18:30 hs., siendo el segundo llamado para una hora después de la fijada, a celebrarse en el domicilio legal de dicha sociedad sita en Uruguay 265 1º "B", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad.
Análisis de diferentes soluciones.
3º) Consideración de los costos operativos.

Presidente - Manuel Alberto Cuesta Silva

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días de anticipación de la fecha fijada.

e. 3/3 Nº 9740 v. 9/3/99

"R"

RIOPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de abril de 1999, a las diez horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, Av. Belgrano 407, piso 4to., de la Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Análisis del mismo, Memoria e Informe de la Junta de Vigilancia por el Ejercicio Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Elección de los Miembros del Directorio por finalización del mandato.

Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio.

Presidente - Jorge H. Bolis
e. 3/3 Nº 5351 v. 9/3/99

"T"

TAIVEN S.A.

CONVOCATORIA

Número Registro Inspección de Justicia Nº 7.626. Por reunión del Directorio se dispone la presente convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1999, a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, que se efectuarán en el local sito en la calle Sarandí 587, 3 piso F, de la Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
2º) Forma y plazo de la emisión de los títulos representativos del nuevo capital.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 30/6/98, y la Memoria del Directorio y Anexos Pertinentes.
2º) Consideración de las razones del tratamiento, fuera de termino.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio, Distribución de Utilidades y honorarios a Directores.
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aire, 3 de febrero de 1999.

Presidente - Angel Francisco Salietti

NOTA 1: De acuerdo a Estatutos, a falta de quórum para la primera convocatoria, las Asambleas se realizarán en segunda convocatoria, media hora después de fijada para la primera con el número de Accionistas que concurran a éstas.

NOTA 2: Para el depósito de acciones se fija el domicilio en la calle Sarandí 587 3 Piso F, de la Capital Federal, en el horario de 12 a 17 horas en días hábiles, donde se extenderán recibos y certificados pertinentes y se encontrará a vuestra disposición copias de los estados contables a considerar.

e. 3/3 Nº 5278 v. 9/3/99

TRANSFARMACO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 83.650. El Directorio de TRANSFARMACO SOCIEDAD ANONIMA convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1999 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Reconquista Nº 1166 Piso 11º de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el Acta de la presente Asamblea;
2º) Consideración de las razones por las cuáles la Asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3º) Consideración y aprobación de los estados contables, Memoria e Informe del Síndico preparados conforme al art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1998;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1998;
5º) Fijación del número de Directores y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Sindicatura;
6º) Consideración de los resultados no asignados al cierre del ejercicio;
7º) Honorarios de los miembros del Directorio en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley Nº 19.550 y Honorarios de la Sindicatura.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.

Presidente - Héctor Pacífico Carsetti

Las acciones y/o certificaciones o constancias de asistencia deberán depositarse en la sociedad para su anotación en el Libro de Asistencia (art. 238 de la Ley Nº 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 3/3 Nº 5303 v. 9/3/99

"U"

UNION ARGENTINA DE SISTEMAS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 1999, a las 8:30 hs., en el local sito en la calle Viamonte 322 Piso 4 Of. "35" de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar, aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social en pago de obligaciones preexistentes (aportes irrevocables incs. 1 y 2 art. 197 ley 19.550).
3º) Modificación del Estatuto Social.

Presidente - Pedro Víctor Zambelletti

NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social o bien en el domicilio de la calle Viamonte 322 Piso 4º Of. "35" de esta Capital, de 10 hs. a 12 hs., los días lunes a viernes o bien cumplir con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la ley 19.550.

NOTA 2: Segunda convocatoria: Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma en segunda convocatoria, el día 22 de marzo de 1999 a las 09:30 hs.

e. 3/3 Nº 5279 v. 9/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Inés Skabalik dom. Valentín Alsina 887 Adrogué. Pcia. Bs. As. vende a Lucrecia Lucía Agustini dom. Av. San Juan 4370, 7º "A" Cap. su negocio de Hotel sito en ALMIRANTE BROWN 917 de Cap. Libre en toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras of.

e. 3/3 Nº 5297 v. 9/3/99

Boletín Oficial Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio: La Dra. Luisa A. Basso, con domicilio en Tucumán 1613, 3º, Dto. "A", Capital Federal, Avisa que Gabriela Irene Delgado con domicilio en Avda. San Juan 3047, Capital Federal vende a Carmela Pafundi, domiciliada en Hortiguera 1751, Dto. 2, Capital Federal, el fondo de comercio perteneciente al rubro Jardín de Infantes, que gira en plaza con el nombre "Pecas y Flequillo", sito en Avda. SAN JUAN 3047 de Capital Federal. Reclamos de ley Tucumán 1613, 3º, "A" de Capital, dentro del término legal.

e. 3/3 Nº 9660 v. 9/3/99

"P"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Pedro Mayerotti dom. Lima 549, 6º "N" Cap. vende a Jorge Tomás Castro dom. Paraná 358, 5º "I" Cap. su negocio de Hotel, con excepción de las habitaciones 10 y 11 que no podrán destinarse a alojamiento, sito en PARANA 358, 5º Piso "I" Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 3/3 Nº 5296 v. 9/3/99

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Normandina Alonso Trigo de González con domicilio en la calle Fournier Nº 5955, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires vede a Carlos Federico Oddino con domicilio en la calle Cerrito Nº 520 Piso 4 "C" Cap. su negocio de Hotel (ssc) sito en PEDRO ECHAGÜE Nº 1710 Cap. Libre de deuda y gravamen. El comprador toma a su cargo al personal que se desempeña en el establecimiento compuesto por la Sra. Sixta Mercedes Pelozo, antigüedad desde el 1/7/85. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro 75 Folio 269 Nº 394.

e. 3/3 Nº 5236 v. 9/3/99

Beatriz Margarita Enriqueta Campos, abogada, con domicilio en Reconquista 715 6º Piso "E"-"F", hace saber por cinco días que Rosana Blanca María Antonella Zecchi de Goldentaer, domiciliada en Habana 3324 de la Ciudad de Buenos Aires, vende a José Bernardo Losada, domiciliado en Balvastro 1847 de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio del negocio de remises sito en la calle PIEDRAS 150/158 de esta Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio del comprador, Balvastro 1847, Cdad. de Buenos Aires. Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.

e. 3/3 Nº 5289 v. 9/3/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGAROTTI S.A.

Rectificatorio de la Publicación de fecha 18/1/99, Recibo Nº 1277; en la cual se consignó erróneamente la fecha de la Escritura, siendo la correcta: 8/1/99.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 3/3 Nº 9614 v. 3/3/99

AMERICAN BANK NOTE COMPANY GRAFICA E SERVICOS LTDA.

Por Acta del 24 de febrero de 1999, la Sociedad Extranjera establece en la República Argentina una Representación Permanente. El Representante Legal es: Natalio Edgardo Abrudsky con Libreta de enrolamiento 7.613.734; y fija domicilio en Av. Córdoba 1255 piso 8o. Capital Federal.

Escribana - Liliana Marta Grinberg

e. 3/3 Nº 5255 v. 3/3/99

ANAGRAPHIX S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del día 18/1/99 se aceptaron las renuncias de los Directores Alberto Carasso y Francisca Rodín. Electos Presidente: Justo Bao López; Director Suplente: Guillermo María Savi.

Abogado - Gustavo E. Marchesi

e. 3/3 Nº 9675 v. 3/3/99

AUTO RADIO JONTE Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica: Por Actas de reunión de Socios Unánime del 31/8/98 y 16/10/98 y esc. púb. del 9/2/99, se resolvió: disolver la sociedad en forma anticipada, nombrar liquidadores a José María Morales, Héctor Orlando Marangon y Enrique Doval (no socio) con representación indistinta; aprobar el balance de liquidación final y nombrar depositario de los libros societarios al liquidador Enrique Doval, arg., casado, contador, 26/1/27, DNI 4.028.258, dom. Blanco Encalada 4904, 1er. p., depto. "D" de Cap. Fed. Se confirieron los respectivos consentimientos conyugales (Art. 1277 del Cód. Civil). La Sociedad.

Escribano - Roberto R. Lendner

e. 3/3 Nº 9705 v. 3/3/99

AYLMER Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Nº Reg. IGJ: 166.781/29.093. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 8/1/1999 y Reunión de Directorio de igual fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Francisco Gazquez Molina, Vicepresidente: Melina Vanesa Yabrán, ambos con mandato por un año y hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 30/9/1999.

Presidente - Francisco Gazquez Molina

e. 3/3 Nº 9585 v. 3/3/99

"B"

BARQUITO DE PAPEL S.R.L.

Por reunión de socios del 31/8/98 se decidió la disolución y liquidación de la sociedad, nombrándose liquidadores a Patricia Baduan y Ziad Baduan.

Abogada - María Anahí Cordero

e. 3/3 Nº 9680 v. 3/3/99

BIG S.A.C.I.F.I.A.

Comunica que el Sr. Moisés Guillermo Sacca renunció a su cargo de Vicepresidente de la sociedad: "BIG S.A. S.A.C.I.F.I.A.", designándose Vicepresidente ad-hoc a la Sra. Susana Roberta Saidman, hasta la próxima Asamblea Ordinaria, lo que surge de las Actas de Directorio números 115 y 116 ambas del 15 de febrero de 1999.

Escribana - María Fernanda Rosetti

e. 3/3 Nº 5273 v. 3/3/99

BIOTROM Sociedad Anónima

Avisa que por escritura Nº 68 otorgó Poder General Amplio de Administración y Disposición a favor de Ernesto Luis Michanie, argentino, DNI. 14.188.538, domicilio Arenales 2929 P 5º "A" Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 3/3 Nº 9639 v. 3/3/99

"C"

CABLEVISION S.A.

Aviso de Emisión. CABLEVISION S.A. (la "Sociedad"), constituida el 5 de abril de 1979 en la ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 29 de agosto de 2078, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2.719, Libro 93, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Cuba 2370, Capital Federal, ha resuelto emitir la Cuarta Clase de Obligaciones Negociables bajo su Programa Global por hasta U$S 1.500.000.000 (mil quinientos millones de dólares) o su equivalente, según lo aprobado por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 8 de febrero de 1999. Las obligaciones negociables correspondientes a la Cuarta Clase se emiten por un monto de U$S 30.000.000 por un plazo de 180 días, con un descuento de emisión según surja del Suplemento de Precio correspondiente y amortización total a su vencimiento. El objeto social y actividad principal actual de la Sociedad es la transmisión de televisión por cable y la prestación y explotación de los servicios encuadrados en la ley Nº 22.285, modificada por la ley Nº 23.696 o las que se dicten en el futuro. El capital social de la sociedad al 31 de diciembre de 1998, asciende a $ 162.656.829 y está compuesto por 162.656.829 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal, con derecho a un voto cada una, ascendiendo el patrimonio neto de la Compañía al 30 de septiembre de 1998 (fecha de los estados contables trimestrales con revisión limitada por Pistrelli Díaz y Asociados) a $ 338.201.901. La Sociedad ha emitido con anterioridad las Clases 1, 2 y 3 de Obligaciones Negociables a Tasa Flotante bajo el mismo Programa. Boletín Oficial publica por un día.

Director - Fabián A. de Paul

e. 3/3 Nº 9592 v. 3/3/99

"C"

CIELORRASOS TERMOACUSTICOS S.R.L. antes VIPAC HORPAC SRL

Renuncia el 30/4/1998 a su cargo de Gerente Enrique Luis Horn, DNI 14.396.877 y ratifica la misma renuncia el 22/1/1999. Por Inst. Privado del 23/2/1999 se aprueba y acepta la renuncia del Sr. Horn. La Apoderada.

Abogada - Juliana Antuña

e. 3/3 Nº 9620 v. 3/3/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTRUCTURAS SA

Número de Registro 20.665. Asamblea General Ordinaria del 29/4/98. Elige Directores y distribuye cargos. El Directorio queda constituido: Ptr.: Leopoldo A. Bolfson, Vpte.; Ricardo A. Bolfson, Dir. Titular: Claudia S. C. Bolfson.

Presidente - Leopoldo A. Bolfson

e. 3/3 Nº 9669 v. 3/3/99

COINCAR S.A.

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Alejandro Jorge Aguado, Juan Manuel Bugge, Horacio Carlos Lucero, Tomás Pedro Lynch, Daniel Roberto Sammartino, Walter Pablo Brottier, Julio César Costa, Rubén Carlos Chacón, Jorge Benigno Díaz, Claudio Julio Lanzilotti, Andrés Claudio Lorenzo, Massimiliano Bellini Trinchi, Arnaldo Bruno Facchinetti, Gianfranco Rizzo, Maurizio Bellomo, Aldo Corti, Patricia Liliana Díaz y Roberto Alfredo Noél, en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 36 Fº 144 del 11 de enero de 1999, por ante el escribano de esta ciudad, D. Enrique Fernández Moujan.

Abogado - Juan Manuel Díaz

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 25/2/99.

e. 3/3 Nº 4783 v. 3/3/99

CONSTRUCTORA E INVERSORA MARGA MARGA Sociedad Limitada

Soc. extranjera, con domicilio en Santiago. Rep. Chile. Inscripción art 118 L.S., Representación permanente. Acta de fecha 9/2/99, con quórum 100% y por unanimidad. Objeto: realizar negocios comerciales, inmobiliarios, y financieros. Representantes: Mario Arturo Paredes Gaete, chileno, nacido el 21/6/36, C.N.I. chilena 3.337.724-k, casado con separación de bienes, arquitecto, Rodrigo Paredes Jiménez, chileno, nacido 19/1/70, C.N.I. chilena 9.098.767-4, soltero, arquitecto, Carlos Federico Del Franco, arg., nacido 13/4/42, D.N.I. 4.393.060, divorciado, arquitecto, todos con domic. Reconquista 656 2B, Cap. Fed. Sede social: Reconquista 656, p. 2 B Cap. Fed.

Escribana - Verónica R. Douer
e. 3/3 Nº 5253 v. 3/3/99

COOK AND HAMER S.A.

Constituida en Islas Vírgenes Británicas. Por Acta del 20/11/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Alberto J. Capelli. Sede: Florida 259 3º "313" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/10.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 3/3 Nº 9624 v. 3/3/99

C.R.I.B.A. Sociedad Anónima

Informa que por Resolución del Directorio de fecha 22 de febrero de 1999 trasladó su Sede Social de Avda. Díaz Vélez 3873 1º Piso a la Avda. Córdoba 1351 1º Piso Capital Federal.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h.)
e. 3/3 Nº 5276 v. 3/3/99

"D"

DALOG S.A.

(Sociedad Extranjera). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 5/1/99, la sociedad uruguaya "DALOG S.A.", resolvió: a) Inscribir la misma en esta República Argentina, de acuerdo al artículo 118, Ley 19.550; b) Establecer el domicilio legal en Emilio Lamarca 405, Capital Federal; y c) Designar Representante a Salomón Darwiche, argentino, 57 años, casado, comerciante, L.E. 4.389.519, domicilio Emilio Lamarca 405, 4º, Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 3/3 Nº 5248 v. 3/3/99

DER WILL S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de mayo de 1991 bajo el Nº 2295 Libro 109 Tomo "A" de Sociedades. La sociedad por acta de Directorio Nº 47 del 18 de septiembre de 1998 estableció su nuevo domicilio en la calle Cerrito 1070 piso 8º Capital Federal. Fuera de sus Estatutos.

Apoderado - Agustín Tiscornia
e. 3/3 Nº 5314 v. 3/3/99

DOÑA CARMEN S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio del 17/7/97 renuncia al cargo de Presidente Oscar Isidro Conte y al de Director Suplente, Gabriel Oscar Conte, las que fueron aceptadas en Asamblea Gral. Ord. del 24/7/97, en la que se designan Presidente a Darío Fernando Ocaranza y Director Suplente a Claudia Isabel Regalado, quienes aceptan sus cargos por Acta de Directorio del 25/7/97, decidiéndose en ésta el traslado de la sede social a Pasteur 528, 6to. piso, Unidad 2, Capital Federal. Y que por Acta de Directorio del 27/11/98 renuncia el Presidente Darío Fernando Ocaranza, siéndole aceptada tal renuncia en la Asamblea Gral. Or. del 11/12/98 en la que se designa para el cargo a Patricio Eugenio Chupitea. Por Acta de Directorio del 14/12/98 el Directorio quedó conformado por Presidente: Patricio Eugenio Chupitea; Director Suplente: Claudia Isabel Regalado. Asimismo por acta de Directorio del 22 de enero de 1999 se faculta al actual Presidente a inscribir el cambio del anterior Directorio y el de la sede social a Pasteur 528, 6º, Unidad 2, Capital, operado en la mencionada Acta del 25/7/97.

Presidente - Patricio Eugenio Chupitea
e. 3/3 Nº 5308 v. 3/3/99

"E"

EDIFICADORA LIBERTADOR 1060 S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/1/1999 se resuelve la disolución anticipada de la sociedad. Se nombra una Comisión liquidadora formada por Jorge Aslan y Lorenzo Aleandro Luis Gigli. EDIFICADORA LIBERTADOR 1060 S.A. inscripta el 6/11/1978 Nº 4154 Lº 91 Tº A de Soc. Anónimas.

Autorizada - Patricia Peña
e. 3/3 Nº 9593 v. 3/3/99

EL SITIO ARGENTINA S.A.

Hace saber que por decisión adoptada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3/2/99 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 3.433.780, ordenándose la emisión de 343.378.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,01, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. A los efectos de suscribir conforme disposiciones estatutarias y al art. 194 de la Ley 19.550 los señores Accionistas deben presentarse en la sede social sita en Belgrano 845, Piso 7 de Capital Federal manifestando además, si ejercen el derecho de acrecer para el caso que algún accionista no ejerciere su derecho de suscripción. El plazo para ejercer el derecho de preferencia es de treinta días a partir de la última publicación efectuada y la integración del valor de las acciones debe tener lugar al momento de suscribir las mismas.

Vicepresidente - Roberto Abel Vivo Chaneton
e. 3/3 Nº 5349 v. 5/3/99

EMPRESA ARGENTINA DE ESTRUCTURAS SA

Nº de Registro 26216. Asamblea General Ordinaria del 27/4/98. Elige Directores y distribuye cargos. El Directorio queda constituido: Pte.: Leopoldo A. Bolfson, Vicepres.: Ricardo A. Bolfson, Dir. Titular: Claudia S. C. Bolfson.

Presidente - Leopoldo A. Bolfson
e. 3/3 Nº 9670 v. 3/3/99

ESTANCIA LA CLARITA S.A.

Exp. 460342. Se hace saber que los accionistas de ESTANCIA LA CLARITA S.A., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 30 de octubre de 1979 bajo el número 3807, Libro 90, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Córdoba 1525, piso 3º, Capital Federal; en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de noviembre de 1998 resolvieron reducir el capital social, sin reformar el estatuto, en la suma de $ 500.000.

Abogada - Mariana Castrillo
e. 3/3 Nº 5269 v. 5/3/99

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - ACCIONES LATINOAMERICANAS

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA- ACCIONES LATINOAMERICANAS. Se comunica que por Resolución Nº 12.515 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 23 de diciembre de 1998, se aprobó el cambio de denominación del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - P.B. ACCIONES por FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - ACCIONES LATINOAMERICANAS, la modificación del Reglamento de Gestión del mencionado fondo y su adecuación al Reglamento de Gestión Tipo conforme a la Resolución General Nº 318/98 de la Comisión Nacional de Valores. Las modificaciones están a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2º piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 y 11/2/99.

e. 3/3 Nº 3526 v. 4/3/99

"H"

HITPLAN S.A.

La asamblea general extraordinaria de fecha 27 de octubre de 1998 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Dr. Enrique Adolfo Mora, L.E. 4.198.643, con domicilio en la calle A. Magariños Cervantes 4438 de Capital Federal y aprobar el balance final de liquidación al 31-08-98 y cuenta de partición.

Presidente - Enrique Adolfo Mora
e. 3/3 Nº 5343 v. 3/3/99

HOGAMAR PLAN S.A.

La asamblea general extraordinaria de fecha 26 de octubre de 1998 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Dr. Enrique Adolfo Mora, L.E. 4.198.643, con domicilio en la calle A. Magariños Cervantes 4438 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30-06-98 y cuenta de partición.

Presidente - Enrique Adolfo Mora
e. 3/3 Nº 5342 v. 3/3/99

"I"

INDRA AMERICA S.A.

Se hace saber por un día, que por Asamblea Ordinaria de Accionistas Unánime de fecha 28/04/1998 y de Directorio, de fecha 18/02/1998, también unánime, el Directorio de INDRA AMERICA S.A., quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Javier Monzón de Cáceres, Vicepresidente: Enrique Colomer Alós, Directores titulares: José María Vilá, Ezequiel Bravo Sánchez, Nathán Cusnir, Gonzalo Urien Berri, Enrique Zuleta Puceiro, Directores suplentes: Regino Moranchel Fernández, Angel Lucio Martín, Gustavo René Chesta, Antonio Santamaría Varela, Juan Carlos Baena Martín. Duración del mandato coincidente con la Asamblea que trate los estados contables al 31/12/99.

Gerente General - Ezequiel Bravo Sánchez
e. 3/3 Nº 9662 v. 3/3/99

"L"

LABORATORIOS ANDROMACO S.A.

Por reunión de Directorio Nº 545 del 24.10.97 se aceptó la renuncia del Sr. Julio Tucci a su cargo de Director titular.

Asesora letrada - Antúnez María Cristina
e. 3/3 Nº 1775 v. 3/3/99

LOSA LADRILLOS OLAVARRIA S.A.I.C.

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Federico Alejandro Peña (h.), Carlos Manuel Franck, Néstor Juan Julio Cruces, Javier Osvaldo Tizado, Carlos Alberto César Kofman, Guillermo Horacio Hang, Horacio Héctor Luzuriaga, Roberto Bonatti, Carlos Enrique Zandona, Javier Eduardo Campi, Marcelo Emilio Ferrando y Julio César Lapadula, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 23, Fº 56 del 3 de febrero de 1999, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Federico Ugarte Posse.

Abogado - Juan Manuel Díaz

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 25/2/99.

e. 3/3 Nº 4782 v. 3/3/99

"M"

MAR ARGENTINO S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Directorio 1-2-1999 designaron: Presidente: Hai Jim Gong; Vicepresidente: Chin Woo Choo; Director suplente Ki Hyun Kim.

Carlos Alberto María Carabba
e. 3/3 Nº 9579 v. 3/3/99

MERCANTIL SALEX S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 10/02/99 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Fanny Bartfeld. Sede: Peña 2690 1º de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/07.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 3/3 Nº 9622 v. 3/3/99

"O"

OSCLA S.A.

Disolución social de OSCLA S.A. Con fecha 15 de mayo de 1998, Acta de Asamblea N. 5, se ha decidido por unanimidad de socios, la disolución de la sociedad, siendo los liquidadores el Sr. Leandro Rosati y Patricia Antenzon. La custodia de los libros y registros contables como también la documentación respaldatoria quedan a cargo del Sr. Leandro Rosati y el domicilio a todos los efectos se constituye en Navarro 2651 PB. 3 Capital Federal. Fecha balance de cierre 31-5-98. Activo y pasivo realizado totalmente.

Liquidador - Leandro Rosati
e. 3/3 Nº 5287 v. 3/3/99

"P"

PESQUERA DEL MAR ANTARTICO AUSTRAL S.A. (en liquidación)

(IGJ Nº 1.581.933). Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30 de diciembre de 1997 se ha resuelto la disolución de la sociedad. Asimismo en dicha Asamblea se ha designado como liquidador titular al Dr. Horacio César Soares.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 3/3 Nº 9658 v. 3/3/99

"R"

REMIS VIP S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 3-7-96 se eligió el Directorio así: Presidente: Orlando Castulo Gallardo Leal; Director: Rolando Gallardo; Directores suplentes: Pablo Javier Gallardo y Verónica Andrea Gallardo.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 3/3 Nº 9644 v. 3/3/99

RODI S.A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de enero de 1999 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designó liquidadora y depositaria de los libros y demás documentación social a la señora Blanca Rosa Colloca, con domicilio en la calle Brasil 2323, Capital Federal; y aprobar el balance final de liquidación al 31 de diciembre de 1998 y cuenta de partición.

Presidente - José Cayetano Colloca
e. 3/3 Nº 9586 v. 3/3/99

"S"

SABISA Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Gral. Extr. Unánime 8/1/98 se designó Directora Suplente: Carmen Nappe y por esc. 56 del 23/2/99 aceptó el cargo.

Escribano - Jorge A. Molinari
e. 3/3 Nº 5268 v. 3/3/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LTD., SUC. ARGENTINA

—ACLARACION—

En la edición del 27 de enero de 1999, donde se publicó un aviso comercial de la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el párrafo correspondiente a Obligaciones Negociables de Banco Río de la Plata S.A.,

DONDE DICE: "...por un monto de U$S 250.000.000, autorizadas por Asamblea General Ordinaria del 15 de septiembre de 1992 y autorizada por la CNV el 3 de diciembre de 1993, de Banco Río de la Plata S.A., como raAAA".

DEBE DECIR: "...por un monto de U$S 250.000.000, autorizadas por Asamblea General Ordinaria del 15 de septiembre de 1992 y autorizada por la CNV el 3 de diciembre de 1993, de Banco Río de la Plata S.A., como raAA".

e. 3/3 Nº 2371 v. 3/3/99

SELECTORA GEMINIS S.A.

Aviso art. 60 y 10 Ley 19.550. SELECTORA GEMINIS S.A.. Por acta de Directorio de fecha 29/5/97 de SELECTORA GEMINIS S.A., se designó presidente al Dr. Julio César Nusdeo y Director suplente a la Sra. Mabel Edit Barrera de Nusdeo, ambos con domicilio real y especial en la calle Suipacha 512 piso 4 of. A y B, de Capital Federal.
Abogado - Alejandro Grau-Bassas
e. 3/3 Nº 5281 v. 3/3/99

SERVICIOS EMPRESARIOS WORKSHOP S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 11/2/99, quedaron designados presidente: César Bernardo Calvo y Director suplente: Sandra Marisa Becker. Inscripción 2/6/97. Nº 6845. Lº 121.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 3/3 Nº 5299 v. 3/3/99

SINALOA Sociedad Anónima

(Extranjera) Por acta de directorio del 07/08/99 se aceptó la renuncia como Representante de la Sucursal Argentina y Apoderado General de la sociedad a Rubens Néstor Larumbe Sepic, DNI 4.173.139. Se cambia la sede social de la sucursal a la calle San Martín Nº 523, 5º piso Of. "I". Buenos Aires.
Autorizado - A. Campiotti
e. 3/3 Nº 5260 v. 3/3/99

"T"

TESAM ARGENTINA S.A.

Comunica por esc. 395 del 22/06/98 Reg. 1444 Cap. Fed., que por decisión de la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 25/02/98 se ha nombrado nuevo directorio, el cual está constituido de la siguiente forma: Directores titulares: Richard Guy Gluzman; Enrique Jean Louis Fernández y José Antonio Sánchez Elía. Directores suplentes: Nadia Marie Josette Mordelet - Peyrado y Federico Pinedo. Inscripto el 06/09/97, bajo el Nº 8502, Lº 119, Tº A de SA.
Escribano público - Ricardo Ferrer Reyes
e. 3/3 Nº 9623 v. 3/3/99

TRANSCONTINENTAL - SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que "TRANSCONTINENTAL - SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Av. General Flores 2769, apto. 602, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, constituida de conformidad con las leyes de su país, ha dispuesto establecer sucursal en la República Argentina, fijando domicilio en la ciudad de Buenos Aires y sede en la calle Tacuarí 131, 4º piso, designando a don Eduardo Carlos Marquez Smith, representante a cargo de la sucursal, confiriéndole Poder General, con fecha 17/10/97 (protocolizado el 14/11/97, esc. 406, Fº 1870, Rº 118), lo que fue elevado a escritura pública el 20/12/98, bajo Nº 256, Fº 1160, Rº 118.
Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 3/3 Nº 9682 v. 3/3/99

TRANSPORT CDC Sociedad Anónima

Por decisión de Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/09/98 se designa: Presidente: Daniel Horacio Zeffiro; Vicepresidente: Graciela Ema Vaccari de Zeffiro, Directores suplentes: Omar Ubaldo Cayetano y María Isabel Zeffiro, renovándose el anterior. La precalificante.
Abogada - Ana C. Rothfeld
e. 3/3 Nº 9755 v. 3/3/99

"V"

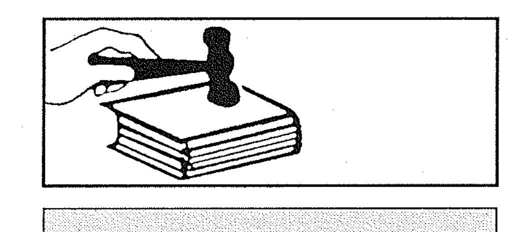
VASCO S.A.

La asamblea general extraordinaria de fecha 19 de octubre de 1998 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a la Dra. Lidia María Mitjavila, D.N.I. 12.805.926, con domicilio en la calle Pablo Giorello 1115, Sáenz Peña - Pcia. de Buenos Aires y aprobar el balance final de liquidación al 31-08-98 y cuenta de partición.
Presidente - Lidia María Mitjavila
e. 3/3 Nº 5286 v. 3/3/99

"W"

WELLER S.A.

25/7/95 Nº 6595 Lº 117 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/98, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio de fecha 20/11/98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marcelo Alejandro Leiva, Vicepresidente: Eduardo Abel Ogara, Director suplente: Roberto Francisco Vanegas.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 3/3 Nº 9618 v. 3/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Clemant Sergio, el 9/3/99, 8,30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Volkswagen, Mod. Gol GLI 1.8/1997, Dominio BGO 948, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos.
e. 3/3 Nº 138 v. 3/3/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Procopio, Juan José, el 9/3/99, 8,30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Peugeot, Mod. 106 XN/1998, Dominio BJV 533, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos.
e. 3/3 Nº 139 v. 3/3/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 9/3/99, 8,30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor marca Ford, KA/1997, Dominio BJT 152, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos.
e. 3/3 Nº 9745 v. 3/3/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 9/3/99, 8,30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Polo Classic SD/1997, Dominio BMS 949, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos.
e. 3/3 Nº 9743 v. 3/3/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 9/3/99, 8,30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, 405 GLD 1.9/1997, Dominio BGH 081, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos.
e. 3/3 Nº 9744 v. 3/3/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 9/3/99, 8,30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, 146 TD 2.0/1997, Dominio BLT 733, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos.
e. 3/3 Nº 9713 v. 3/3/99

Hernán F. Miguens, (T. E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANCO TORNQUIST S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Imaz Eduardo Ariel el 17/3/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Renault, mod. Trafic, tipo Furgón, 1992, dominio VSI-851, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Capital, al contado y mejor postor, en billetes dólares norteamericanos. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 3/3 Nº 9726 v. 5/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará, contra Armando M. Castillo, el 9/3/99 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 GDD.A.AA./97, Dominio BFK 585, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 25.440.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 3/3 Nº 1794 v. 5/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará, contra Carlos E. Pedrazzini, el 9/3/99 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4 Carb./97, Dominio BIP 493, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 8.688.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 3/3 Nº 1792 v. 5/3/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Carrozzino, Filomena, el 9/3/99, 8,30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Renault, Mod. 19 RL Diesel/1998, Dominio CCK 976, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos.
e. 3/3 Nº 140 v. 3/3/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Alonso, Atilio Enrique, el 9/3/99, 9 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Mod. Palio 1.6 SPI/1998, Dominio BSC 098, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 3/3 Nº 143 v. 3/3/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Paulise, Gustavo G., el 9/3/99, 9.30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Peugeot, Mod. 504 XSDTCADA/1994, Dominio SAN 080, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Eduardo A. Espósito.
e. 3/3 Nº 147 v. 3/3/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Santo, María G., el 9/3/99, 9.30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Mod. Siena EL 4P/1997, Dominio BPP 862, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Eduardo A. Espósito.
e. 3/3 Nº 152 v. 3/3/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Barbieri, Fernando Alberto, el 9/3/99, 9 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Renault, Mod. Clío RL Diesel/1997, Dominio BTP 339, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 3/3 Nº 154 v. 3/3/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Moreira, Omar Aníbal, el 9/3/99, 9 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Peugeot, Mod. 504 GD Dif A./1997, Dominio BNA 679, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo aperci-

bimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 3/3 Nº 146 v. 3/3/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Rodríguez, Luis H., el 9/3/99, 9.30 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Mod. Duna SD/1996, Dominio BES 187, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Eduardo A. Espósito.
e. 3/3 Nº 150 v. 3/3/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Pietrabiasi, Alberto, el 9/3/99, 9.30 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Mod. Palio Weekend TD Lux/1997, Dominio BPQ 034, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Eduardo A. Espósito.
e. 3/3 Nº 159 v. 3/3/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Fernández, Oscar, el 9/3/99, 9.30 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Volkswagen, Mod. Polo Classic 1.6 Nafta/1998, Dominio CBG 536, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Eduardo A. Espósito.
e. 3/3 Nº 148 v. 3/3/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Strauss, Miguel K., el 9/3/99, 8,30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Mod. Tipo 1.6 MPI/1997, Dominio BGA 915, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos.
e. 3/3 Nº 141 v. 3/3/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Jaunarena, Oscar A., el 9/3/99, 8,30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Renault, Mod. Clío RL Diesel/1997, Dominio BGM 990, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos.
e. 3/3 Nº 142 v. 3/3/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Yandet, Fabián G., el 9/3/99, 8,30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Honda, Mod. Civic SI/1995, Dominio ANH 805, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Guillermo E. Campos.
e. 3/3 Nº 144 v. 3/3/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Cumba, Alberto Enrique, el 9/3/99, 9 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Mod. Palio HL 3P/1998, Dominio CKH 160, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 3/3 Nº 145 v. 3/3/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Ferraris, Daniel R., el 9/3/99, 9.30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Mod. Uno S (1.4/CARB/5P)/1997, Dominio BSR 258, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Eduardo A. Espósito.
e. 3/3 Nº 149 v. 3/3/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Nuzzolese, Ricardo Alberto, el 9/3/99, 9 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Renault, Mod. Express RN/1998, Dominio BZM 164, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 3/3 Nº 151 v. 3/3/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Sosa, Héctor A., el 9/3/99, 9.30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Mod. Uno S 3P (Confort) 1.4/1997, Dominio BST 608, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Eduardo A. Espósito.
e. 3/3 Nº 153 v. 3/3/99

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Manrique, Daniel Santiago, el 9/3/99, 9 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Mod. Duna SD/1997, Dominio BTM 834, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 3/3 Nº 155 v. 3/3/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Vallejos, Tomás, el 9/3/99, 9.30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Mod. Siena ELD 4 P/1998, Dominio BSU 940, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Eduardo A. Espósito.
e. 3/3 Nº 158 v. 3/3/99

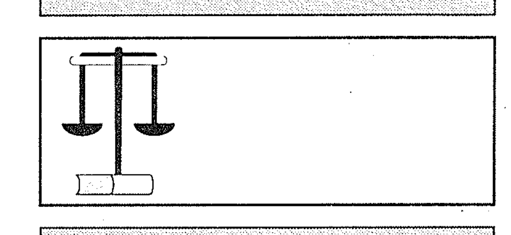
Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Vera, Orlando P., el 9/3/99, 9.30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Peugeot, Mod. 505 ST/1994, Dominio C-1.785.154, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Eduardo A. Espósito.
e. 3/3 Nº 160 v. 3/3/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Sarmiento, Ana, el 9/3/99, 9.30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Mod. Duna SXDAA/1997, Dominio BOT 940, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Eduardo A. Espósito.
e. 3/3 Nº 156 v. 3/3/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Centanaro, Diego, el 9/3/99, 9.30 hs en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Mod. Uno S. 1.4/1997, Dominio BCP 332, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Eduardo A. Espósito.
e. 3/3 Nº 157 v. 3/3/99

Hernán F. Miguens, (T. E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.062), subastará contra Francis Antonio Armando el 17 de marzo de 1999 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio VPK 499, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 12 de marzo de 1999, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/Comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de todas las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 3/3 Nº 9727 v. 5/3/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
SALA II

La Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, integrada por los Dres. María Inés Garzón de Conte Grand, Jorge Héctor Damarco y Marta Herrera, sita en la calle Talcahuano Nº 550, PB, en los AUTOS Nº 6651 ó 4373 "CONDECOR S.A. CIA. FINANCIERA s/Rec. de Apel. Resol. Nº 216/82 B.C.R.A.", Secretaría a cargo del Dr. Fernando Sanz de Urquiza, notifica la resolución dictada por el Tribunal en los presentes autos, de fecha de 16 de junio de 1998: "... cítese a los herederos del causante —Eduardo Daniel Franco— a estar a derecho dentro del término de veinte días, en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese mediante edictos que se publicarán durante 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Firmado: Marta Herrera. Juez de Cámara".
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Fernando Sanz de Urquiza.
e. 3/3 Nº 268.237 v. 4/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

RAMAZZOTTI, JUAN ROLDOLFO S/ SUCESION AB-INTESTATO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODOLFO RAMAZZOTTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijoo, Juez.
e. 3/3 Nº 9467 v. 5/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso Capital, donde tramitan los autos: VARELA SARA CELIA c/ CARULLO EMILIO JOSE y O. s/ Posesión Vicenal (exp. nº 79.071/94), cita y emplaza a ROSA CELESTINA MORRA DE LONDONIO, MARIA ASUNCION LONDONIO O LANDONIO, EMILIA LONDONIO DE TUSE, LAURA LORENZO CARULLO y LUIS LORENZO CARULLO para que se presenten en el plazo de diez días a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial a fin de que lo represente (art. 343 del Código Procesal).
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 3/3 Nº 9695 v. 4/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO NAVARRO. Publíquese por tres días.

El edicto que antecede deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/2 al 22/2/99.

e. 3/3 Nº 8108 v. 5/3/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 sito en Bmé. Mitre 718 7º, Capital Federal notifica sentencia a Juan Ramón Benitez en autos: "PARQUE GRANADEROS S. R. L. (e/l) c/ BENITEZ JUAN RAMON s/ Resolución de Contrato", "Buenos Aires, 25 de marzo de 1997... Fallo: ... 1) Declaro resuelto por culpa del accionado el boleto de compraventa celebrado entre la actora PARQUE GRANADEROS S. R. L. (12) por una parte y don JUAN RAMON BENITEZ por la otra, respecto del lote de terreno Nº 22, Manzana 8 de la fracción denominada Parque Granaderos ubicada en Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. "L", Mz. 14 Parc. 22. 2) Declaro perdida en favor de la actora las sumas abonadas por el demandado en concepto de precio de la operación. 3) Condeno a Juan Ramón Benitez a restituir a la demandada dentro del plazo de veinte días la posesión libre de ocupantes del inmueble objeto de autos. 4) Con costas al demandado vencido (art. 68 del Código Procesal). 5) Notifíquese. Fdo.: Dra. Lidia Beatriz Hernández. Juez". Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1997.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 3/3 Nº 9635 v. 5/3/99

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, a cargo de la Dra. Mirta Lidia Ilundain, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María del Pilar Jorge, sito en Talcahuano 490, piso 5º de la Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a Yang Jinjian para que comparezca en los autos caratulados "CHEN, YUN SHENG c/ YANG JINJIAN s/ Divorcio Vincular Art. 214 del C. Civ.", a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 3/3 Nº 5235 v. 4/3/99

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a RUBEN HORACIO PALERMO, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "PALERMO, RUBEN HORACIO s/ Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial (art. 5 Ley 24.321).
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 3/3 Nº 268.215 v. 5/3/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILNIK, REBECA y de don WARSHAVSKY, JOSE SAMUEL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/2 al 1/3/99.

e. 3/3 Nº 4746 v. 5/3/99

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR NICOLAS CALABRIA por el plazo de 30 días. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 3/3 Nº 9566 v. 5/3/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, cita a Blanca Núñez, María Angélica Sosa, Ramona Sánchez, Beatriz Mariscal y Ramona Ojeda, para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos caratulados "BEAZLEY JORGE A. c/ OCUPANTES DE ADOLFO ALSINA 3241 s/ Desalojo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 3/3 Nº 5264 v. 4/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, Capital Federal, en autos "COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S. A. s/Liquidación Judicial (Por disolución forzosa), conforme a los arts. 203, 204 y 205 LCQ llama a mejorar la propuesta de compra obrante a f. 2020/24 mejorada a fs. 2056 y 2074/75 por el edificio de Esmeralda 55/51 de Capital Federal, nomenclatura catastral: circunscripción 14, sección 1, manzana 9, parcela 12, Matrícula Nº 40-1265, superficie aprox. 7556,97 mts2 con cocheras y en block. La oferta a mejorar es de dólares billete estadounidenses dos millones ochocientos mil (U$S 2.800.000) pagaderos: 10% en concepto de seña y como garantía de oferta; el 50% a los cinco días de la adjudicación y el 50% restante en dieciocho meses en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más un interés sobre saldo tasa activa Banco Nación Argentina en dólares a 30 días, tasa vencida, con más los gastos de subdivisión en propiedad horizontal, honorarios del escribano e ingeniero agrimensor. Garantía del saldo de precio: hipoteca de primer grado sobre el inmueble. En caso de ofertas al contado la integración total de la misma deberá abonarse dentro de los cinco días que esté firme la adjudicación definitiva; de no integrarse en término se lo tendrá como postor remiso y perderá en favor de la quiebra el monto de la garantía que deberá ofrecer como reserva y a cuenta de precio equivalente al 10% de la oferta (depósitos Banco Ciudad de Buenos Aires — Sucursal Nº 5 — cuenta Libro 904 Folio 673/6). Para el pago financiado el saldo de precio deberá abonarse: 50% dentro de los cinco días de adjudicado y el 50% restante en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas a los 6 meses de la notificación de la adjudicación del inmueble con más los intereses. En caso de retraso devengará un interés punitorio del 12% mensual sin perjuicio que para el caso que el retraso en el pago se mantuviera por más de sesenta (60) días, se dará por decaída la adjudicación de pleno derecho sin formalidad alguna, perdiendo el comprador el 40% del precio total de venta en favor de la masa. Dentro de los 30 días posteriores al acto de adjudicación, deberá realizarse la escritura traslativa de dominio; en caso de pago en cuotas deberá previo a la posesión del bien constituir hipoteca en primer grado sobre el inmueble de marras, a su costo a fin de garantizar el cumplimiento de la oferta, que será realizada con intervención del escribano designado. Acreditado ello y otorgada la posesión, el adquirente podrá percibir los alquileres provenientes de los contratos del inmueble que se encontraren vigentes. Son a cargo del adjudicatario los gastos de subdivisión en propiedad horizontal del edificio, honorarios de escribano e ingeniero agrimensor intervinientes. Los sobres cerrados conteniendo las ofertas y el depósito en garantía deberán presentarse en autos en Secretaría hasta las 9:30 hs. del día 26 de marzo de 1999. A continuación, a las 10:30 hs. se procederá, en audiencia pública con la presencia todos aquellos que quieran concurrir, a la apertura de sobres. Las ofertas que se formulen deberán ser presentadas por triplicado, escritas a máquina y con todas sus hojas numeradas y firmadas por quien asuma la responsabilidad de las mismas, acreditándose por instrumento público la representación que se invocare en sociedades o terceros; las propuestas serán recibidas por la Actuaria o por el Prosecretario Administrativo, dejándose constancia de ello. La presentación de la propuesta importa el conocimiento íntegro del expediente. En la audiencia se invitará al oferente que da lugar este llamado y a quien formulara la mejor oferta, a pujar entre ambos, no pudiendo ser el aumento del precio ofertado menor al 1% del monto de la última oferta y así sucesivamente, hasta agotarse la puja. De no estar presente en el acto de apertura de sobres, quien resultare mejor oferente, el primer oferente le asistirá el derecho de igualar la misma. Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del tribunal y denunciar, a su vez el domicilio real. El inmueble se encuentra alquilado: valores 1) Lucent Technologies S. A. Arg. (U$S 42.000 más exp. e imp.) 2) La Ibero Platense Compañía de Seguros S. A. (U$S 6500 todo incluido); 3) Fundación Empremim. (U$S 1200, todo incluido), según constancia de autos. Días de exhibición 9 a 13 de marzo de 1999 inclusive de 12:00 a 17:00 hs. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/3 Nº 5347 v. 9/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza a HUGO VIRGILIO JUAN FOSSATI: L. E. Nº 4.063.392 y SIRO VIRGILIO NICOLAS FOSSATI: L. E. Nº 100.345, para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra FOSSATI HUGO VIRGILIO JUAN y Otros sobre Prepara Vía Ejecutiva".
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/3 Nº 9588 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza a JUAN JORGE NATALIO CUTTICA, para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento to previsto por el art. 526 del CPCC, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ANTIGUA CASA CUTTICA S. A. y Otros sobre Ejecutivo".
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Martrín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/3 Nº 9590 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza a ALDO VIRGILIO HUMBERTO FOSSATI: L. E. Nº 112.179, para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra FOSSATI HUGO VIRGILIO JUAN y Otros sobre Prepara Vía Ejecutiva".
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/3 Nº 9587 v. 4/3/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1848, P. B de Capital Federal, cita a ANTONIO TARANTO para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda de acuerdo al estado de autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/TARANTO ANTONIO s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Boletín de Bolsa de Comercio" art. 145 CPR). Silvia I. Rey, juez.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 3/3 Nº 1762 v. 4/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado MARTIN FELIPE NAZAR, D.N.I. Nº 22.623.587, ///nacido el 1/3/72 en la localidad de Junín, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Nazareno Nazar y de Norma Hilda Clavería, a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.428/98, que se le sigue en orden al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal, caratulada: "NAZAR, MARTIN FELIPE s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenarse su captura y serle revocado el beneficio del art. 18 de la ley 23.737, en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 19, febrero 22 de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 3/3 Nº 268.238 v. 9/3/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a EDUARDO LUIS ALDERETE por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 18.479 "JURIN DIANA MABEL Y ALDERETE EDUARDO LUIS s/Falso Testimonio" se resolvió con fecha 2 de febrero de 1999: Cítese a EDUARDO LUIS ALDERETE mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 22 de febrero de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 3/3 Nº 268.224 v. 9/3/99

Nº 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a FELIPE CALLE VELARDE a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 10.069 (expte. 5652/98, caratulados: "ZAPATA, SIMON RAMON s/Falsificación de Documentos", dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nº 7, 4 de febrero de 1999.
María Teresa F. de Núñez, secretaria federal.

e. 3/3 Nº 268.219 v. 5/3/99

"Emplácese a DEENEE YUSUF IBRAHIM (indocumentado, sudafricano, nacido el 12 de junio de 1961) o GARDEE YOOSOOF EBRAHIME (nacido el 18 de noviembre de 1946 en Sudáfrica, pasaporte canadiense Nº EM 283349), que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 19 de febrero de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 3/3 Nº 268.223 v. 9/3/99

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, en la causa Nº 5.503/98, caratulada "BARRIOS, ANTONIO CESAR s/Denuncia Inf. Ley 22.362", del registro de la Secretaría Nº 9, cita y emplaza a MARIA ISABEL ORTIZ, de nacionalidad paraguaya, indocumentada, nacida el 11 de octubre de 1976, a que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, dentro de los cinco días a contar desde la última publicación de edicto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su captura.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 3/3 Nº 268.158 v. 9/3/99

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr.

Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva en casa Nº 6.156/98 caratulada "KRIPPER, MIRIAM ROSA s/Delito contra la Propiedad" notifica mediante la publicación de edictos a MIRIAM ROSA KRIPPER (D.N.I. 12.463.536) que deberá comparecer en este Juzgado dentro del tercer día posterior al último día de publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura: "///nos Aires, 23 de febrero de 1999... procédase conforme lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de la imputada MIRIAM ROSA KRIPPER para que se presente en el Juzgado dentro del tercer día a contar a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial.... Fdo.: P.R.S. Dr. Gabriel R. Cavallo, Juez Federal, Ante mí: Dr. Carlos Leiva, Secretario Federal" El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 3/3 Nº 268.156 v. 5/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, a cargo del Dr. Ernesto L. Marinelli, Secretaría Nº 2 de Capital Federal, sito en Tucumán 1381 piso 5º de Capital Federal, notifica por el plazo de un día que en los autos caratulados ASOCIACION DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA ARGENTINA (ADECUA) c/PODER EJECUTIVO NACIONAL s/Amparo Ley 16.986, se han dictado las siguientes providencias:

"Buenos Aires, febrero 3 de 1999... Resuelvo: Hacer lugar a la medida cautelar solicitada y decretar, consecuentemente, la suspensión de los efectos de la promulgación de la ley 25.063, ordenada en el art. 7º del decreto 1517/98, en cuanto a la materia concretamente debatida en estos autos... Fdo. Ernesto L. Marinelli Juez". "Buenos Aires, febrero 16 de 1999 Autos y Vistos... Por ello concédese el recurso interpuesto, únicamente con efecto devolutivo, en los términos de la norma contemplada en el art. 198 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación... Fdo. Ernesto L. Marinelli Juez". Publíquese por el término de un (1) día.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

María de los Milagros Ceruli, secretaria.

e. 3/3 Nº 9690 v. 3/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20, a mi cargo, en los autos: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. A.N.A.) c/EDMOSE S.R.L. s/Ejecución Fiscal". Expte. Nº 28.114/98, intima a la parte demandada al pago de la suma de pesos tres mil ciento cincuenta ($ 3.150,00) que le reclama la actora, con más la suma de pesos novecientos cincuenta ($ 950,00), presupuestadas provisoriamente para responder a intereses y costas. En caso de no pagar, queda citada para oponer excepciones si las tuviera, dentro del quinto día hábil bajo apercibimiento de dictar sentencia, mandando llevar la ejecución adelante (Cfrme. art. 542 y concs. del C.P.C.C.). Fdo. Liliana Heiland, Juez Federal. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 4 de febrero de 1999. ...publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial... a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Fdo. Dra. Liliana Heiland, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.

Priscila Zanniello, secretaria federal.

e. 3/3 Nº 9599 v. 4/3/99

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 1

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Arribillaga cita y emplaza a ROMERO, MARTHA NELIDA, D.N.I. Nº 5.269.445; CABRERA, JUAN PABLO, D.N.I. Nº 21.689.346 y CABRERA, MARIA DE LOS ANGELES, D.N.I. Nº 22.595.164, para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca/n a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROMERO, MARTHA N. y Otros s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 76.987, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Rosario, 30 de setiembre de 1998.

Miguel Rodríguez Vallejo, secretario.

e. 3/3 Nº 267.793 v. 4/3/99

Nº 2

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, cita y emplaza a JUAN CARLOS BORRELL, LE Nº 6.058.205 y SUSANA MABEL POTOU DNI Nº 4.946.189 para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la publicación del presente Edicto, comparezca/n a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BORRELL, JUAN C. y Otro s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 10.778, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por 1 día.

Rosario, 30 de diciembre de 1998.

Nora Montesinos, secretaria.

e. 3/3 Nº 267.790 v. 3/3/99

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

Por disposición de la Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal del suscripto, cita y emplaza a MIGUEL ENRIQUE CAMAROTA, D.N.I. Nº 13.361.257, con último domicilio registrado ante la Cámara Electoral Nacional en calle Winter Nº 662 de la ciudad de Neuquén Capital (Nqn), a estar a derecho en estos autos caratulados: "JARA, NESTOR OMAR - CAMAROTA, MIGUEL ENRIQUE s/Pta. Inf. Art. 292 C.P.", Expte. Nº 250/93, dentro de los diez (10) días a partir de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.

General Roca, 10 de febrero de 1999.

Juan Luis Vincenty, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/2 al 25/2/99.

e. 3/3 Nº 266.732 v. 9/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nro. 4, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1998, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HERNANDEZ TOLEDO MYRNA, con domicilio en Avda. Belgrano 3023/27, Capital Federal. Se ha designado Síndico a doña Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, Piso 5º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 26 de abril de 1999 y el plazo para contestar las impugnaciones ante la Sindicatura es hasta el día 10 de mayo de 1999. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de junio de 1999 y 19 de julio de 1999 respectivamente. Se fija en el día 11 de octubre de 1999 la clausura del período de exclusividad, fijándose también para el día 5 de octubre de 1999 a las 10 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/3 Nº 5300 v. 9/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. B. Gutiérrez Huertas, Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17.12.98 se decretó la quiebra de COPY ART. S.R.L. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º piso, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 24.03.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 07.05.99 y 22.06.99 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/3 Nº 268.246 v. 9/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Gutiérrez Huertas, Avda. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 23.12.98, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "CARLOS DANIEL FISCHTEIN", D.N.I. 10.088.203, domiciliado en El Salvador 3867 de la Cap. Fed.. El Síndico designado es el cont. Publ. Américo Pedro Despuy, domiciliado en Av. Corrientes 1312 - p. 4º Of. "404" Cap. Fed. y recibirá los pedidos de verif. hasta el día 7 de abril de 1999. El síndico presentará el inf. Art. 35 de la L.C. el 19 de mayo de 1999, y el del Art. 39 el 2 de julio de 1999. Se fija el 5 de octubre de 1999 a las 9,00 hs. para celebrar la Aud. Inf., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/3 Nº 9591 v. 9/3/99

Licitación para mejorar oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635 - 6º p. Capital Federal, en los autos: "RIMAPRO S.A. s/Quiebra s/ Incidente de enajenación de bienes" (Expte. 73.037)", llama a licitación para mejorar la oferta presentada en autos para la adquisición "ad-corpus" del inmueble ubicado en la calle Pasaje La Merced sin número, entre las calles 25 de Mayo y Belgrano, del Barrio San Martín, según título Barrio Chavez, de la ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre —Nomenclatura catastral, Circunscripción I, sección B, manzana 58, parcela b. Inscripción dominial matrícula nro. C-6885. Se trata de una planta industrial en total estado de abandono, libre de ocupantes, con suciedad de todo tipo en su interior y exterior. La composición física corresponde a: local de ventas sobre el frente, playa para automóviles, recepción, dos baños, dos oficinas, amplio taller con cuerpo de baños para uso del personal, cuarto de herramientas, baño para el personal de ambos sexos, vestuario persona, cocina comedor, depósito de mercadería, espacio libre destinado a jardín; en la planta alta, tres oficinas, con un baño. El precio base a mejorar es de $ 50.000,00. Condiciones: al contado. El señor juez a cargo de las presentes actuaciones recibirá sucesivas e ilimitadas mejoras por parte de todos los oferentes que asistan a dicho acto, en el orden del número asignado a cada uno según la fecha y hora de presentación. Será condición indispensable que cada una de las mejoras represente como mínimo el dos por ciento (2%) de la que se intenta. Fecha límite para la presentación de las ofertas: 25 de marzo de 1999 las 11:00 hrs. en la Secretaría actuante. La apertura de sobres se realizará el día 25 de marzo de 1999 a las 11:30 hrs. en la sala de audiencia del Juzgado. Los interesados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Licitación que debe ser adquirido en el domicilio del Síndico, Dr. Hugo Talmasky, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1160 piso 3º "B" (Tel: 382-0059), de 14.00 a 19.00 hrs., a partir del 15 hasta el 24 de marzo de 1999, con quien además convendrán la visita a la planta de la fallida. Precio del pliego: $ 300.- El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación (art. 205, inc. 4º Ley 24.522).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/3 Nº 268.169 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CLARY S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.087, Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores posteriores al concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-4-99, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 3/3 Nº 268.226 v. 9/3/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra del señor LEOPOLDO ARIEL HIRSCH, con domicilio en la calle Teodoro García 2316 piso 6º, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado contador Calik Przybylski, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 piso 6º b, de esta Capital Federal hasta el día 5 de abril del corriente año. El funcionario concursal presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de mayo y 2 de julio del año en curso. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/3 Nº 268.218 v. 9/3/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de FOTOMAQ S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N. 261 del F. 478 L. 63 de S.R.L. con fecha 22/2/74, con domicilio en Av. Corrientes 1327 piso 4 Of. 15. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Ernesto Borzone con domicilio en Cuenca 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de abril de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de junio de 1999 y 9 de agosto de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 agosto de 1999 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/3 Nº 268.173 v. 9/3/99

Boletín Oficial (Cinco días). Llamado a mejora de oferta. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja), Secretaría Nº 18 del Dr. Germán S. Taricco Vera, hace saber por cinco días, en los

autos caratulados: "WEBER Y SUEZ S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Inmueble" expte. 66.649, que por resolución del 29 de diciembre de 1998, se dispuso llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble de propiedad de la fallida —en un ochenta por ciento indiviso—, ubicado en el Talar del Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección H, Manzana 60, Parcela 1-a. Matrícula 4045/76 presentado por la Sra. Dora María Ruocco por la suma de $ 28.800 (pesos veintiocho mil ochocientos), sujeto a las siguientes condiciones: a. Presentación de ofertas: los interesados deberán efectuarlas en sobre cerrado que en su parte exterior deberá indicar la carátula del juicio sin ningún dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener la información y documentación establecida en el pto. 3, apart. a) de la resolución del 29-12-98. b. Garantía de mantenimiento de ofertas: todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 20% (veinte por ciento) de la misma que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (cód. proc. Art. 584) e integrará el saldo de precio o se devolverá según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. c. Audiencia de apertura de sobres y mejora: todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En el acto se asentarán las mejoras que se fueren expresando en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento) en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta dictado el auto que adjudique el inmueble bajo apercibimiento de declararse postor remiso (Cód. Proc. art. 584). e. Impuestos en caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; por el período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidos como acreedores del concurso y solventados con la preferencia que corresponda y los debengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. f. Términos los fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. g. Características de las decisiones que adopte el Tribunal serán irrecurribles y quedarán notificadas ministerio legis (cód. Proc. Art. 133), excluyéndose la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. h. Cronograma: Fecha de presentación de ofertas: hasta el 19 de marzo de 1999. Fecha de apertura: el 24 de marzo de 1999 a las 10 hs. se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejora de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso). Resolución de adjudicación: el mismo 24 de marzo de 1999 el Tribunal dictará la resolución respectiva.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/3 Nº 5326 v. 9/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VERSAILLES TENIS S.A. (inscrita en la I.G.J. bajo nº 1305 Lº 107, Tº "A" el 19/3/90)" con fecha 10 de febrero de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 30 de abril de 1999 ante el síndico Cdor. Gerchovich Jorge Juan con domicilio en la calle Lavalle 1882 piso 3º "A" de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 15 de junio 1999 y 12 de agosto de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VERSAILLES TENIS S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 3/3 Nº 268.232 v. 9/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de: FRANCISCO ROMBOLA en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 8º piso "804", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5/4/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18/5/99 y el general el día 1/7/99. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 3/3 Nº 268.231 v. 9/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de: ROLANDO JULIO PALMEYRO, en la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmacher, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5/4/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18/5/99 y el general el día 1/7/99. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 3/3 Nº 268.234 v. 9/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PERANO, JULIO NESTOR que el síndico designado es el contador Narbaitz, Juan Francisco, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entrepiso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de abril de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de mayo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de junio de 1999 y 10 de agosto de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de junio de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 10 de agosto de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/3 Nº 268.162 v. 9/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/2/99, en los autos caratulados EMBASA S.A. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EMBASA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes o la posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lascurain, Juan Carlos, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666 5º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/4/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuanto los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.)

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/3 Nº 268.221 v. 9/3/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos: "JACQUES DARIE S.A. s/ Concurso preventivo" con fecha 21 de octubre de 1997 se ha homologado el acuerdo preventivo celebrado con los acreedores. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/3 Nº 9589 v. 3/3/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de ANGEL OMAR GALEPPI, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de mayo de 1999 presenten al Síndico Lidia Roxana Martín con domicilio en la calle Paraná 833, piso 2º, Dto. B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GALEPPI ANGEL OMAR s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/3 Nº 268.220 v. 9/3/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A . s/ Quiebra" ha sido presentado el informe final del art. 218 de la Ley 24.522, y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/3 Nº 268.217 v. 4/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "SUDATLANTICA DE NAVEGACION S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 30.824, que con fecha 30/12/98 se ha decretado la Quiebra de "SUDATLANTICA DE NAVEGACION S.A. cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Alsina 1774, Piso 2º, Dpto "8", Ciudad de Bs. As. se pone en conocimiento de la fallida, sus administradores y responsables, que deberán: presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art.. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.) Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 19/5/99 y supletoriamente, a la del día 17/6/99, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º, Oficina 40, Ciudad de Buenos Aires (1050), hasta el día 2 de junio de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de julio de 1999 y 2 de setiembre de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/3 Nº 268.222 v. 9/3/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/2/99 se decretó la quiebra de "TEMECA S.A.", cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, Piso 5º M, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24/3/99. El art. 35 LC. vence en fecha 7/5/99. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23/6/99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del

mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/3 Nº 268.212 v. 9/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/2/99 se decretó la quiebra de "G.R.B. S.R.L.", cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º piso, of. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12/4/99. El art. 35 LC. vence en fecha 24/5/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 8-7-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/3 Nº 268.213 v. 9/3/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-2-99 se decretó la quiebra de "PERROTTA JULIO CESAR", cuyo síndico actuante es el Contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º piso of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-4-99. El Art. 35 LC. vence en fecha 28-5-99 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 14-07-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciiones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/3 Nº 268.214 v. 9/3/99

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "EXTRIN S.A.", síndico designado Dr. Guillermo Oliva, domiciliado en la calle Reconquista 1011 - P. 6º - Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 13 de abril de 1999, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 26 de mayo y 8 de julio de 1999, respectivamente. Se intima a los integrantes de la fallida, Lorenzo Oscar Fiorentino y María Collazo de Fiorentino a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte S.S. Asimismo dentro de las 48 hs. deberán hacer entrega de sus libros y documentos y bienes del activo, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se intima a terceros no hacer entrega de bienes y/o pagos, bajo apercibimiento de declararlos nulos, como también dentro de cinco días hacer entrega en forma fehaciente al síndico, de los bienes que se encuentren en su poder.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 3/3 Nº 268.233 v. 9/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. comunica por cinco días la quiebra de PROTEL S.A.C.I.F.I.C. y A., siendo el síndico el contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3 of. 308/309 de Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 20 de abril de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, en la forma indicada en el art. 32 ley 24.522. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 1 de junio de 1999 y 16 de julio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Ordénase a la fallida y a los terceros a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 3/3 Nº 268.216 v. 9/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MEDICPRO S.R.L. s/Quiebra Exp. Nº 33.789, habiendo resultado designado Síndico la contadora doña Norma C. Canturi, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2956, Dto. 4, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de abril de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 15 de junio de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 11 de agosto de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/3 Nº 268.146 v. 9/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de DAV PUBLICIDAD S.R.L., Expte. Nº 29.508, habiendo resultado designado Síndico el contador don Mario Hugo Lungarini, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de marzo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 14 de mayo de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de junio de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/3 Nº 268.149 v. 9/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de CENTRO SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. Expte. Nº 33.169, habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo P. Lavagnino, con domicilio en la calle Tucumán 1639, piso 5º, "37", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de febrero de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previstos por el art. 35 el día 12 de abril de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 24 de mayo de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/3 Nº 268.151 v. 9/3/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 17 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de "JUNCARD S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 33.523. El síndico designado en autos es el contador: Ricardo Norberto Belli con domicilio en Av. Santa Fe 960, piso 7º, "23", de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de abril de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de mayo de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 07 de julio de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 3/3 Nº 268.144 v. 9/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por el término de 2 días que en los autos "SINTETICO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos", la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos complementario. Se deja constancia que en caso de no mediar observaciones por los interesados dentro del plazo de 10 días de la última publicación se lo aprobará judicialmente sin más trámite. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/3 Nº 268.247 v. 4/3/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

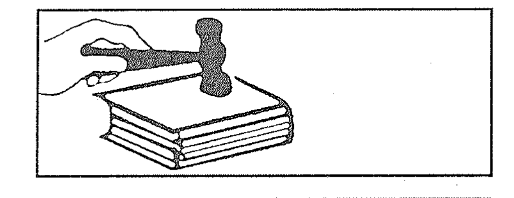
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/3/99 - Vence: 5/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	8/10/98	EDUARDO DOMINGO GUSSO	9413
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/02/99	ROSALIA MENENDEZ	9419
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/02/99	MANUELA CIBEIRA	9537
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/02/99	HECTOR GUALDA OLMEDO	9464
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/02/99	RODOLFO MARIO REBUFFI	9478
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/02/99	JUAN CARLOS MATTERA	9442
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/11/98	MARIA ESTHER LOYATO	9506
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/12/98	SECUNDINO PATO y MARIA REMEDIOS FEIJOO	9565
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	10/02/99	JOSEFA DIAZ	9418
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	19/02/99	NIEVES BELLOTA y LUIS MARIA MONTERO	9511
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/02/99	BARTEV TOROSSIAN y ZEVART TOPALIAN de TOROSSIAN	9432
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/02/99	NORMA HAYDEE SERVIDDIO	9434
32		JOSE BENITO FAJRE	16/02/99	LUIS MARIA BOZZO	9474
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/02/99	FRANCISCO ROBERTO BRITTEN, ANDREA CABRAL y SUSANA ELENA BRITTEN	9540
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/02/99	BASERGA VIRGILIO DANTE	9487
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/02/99	BASZA WISZNIEWSKA	9575
36	U	GUILLERMO VALENTINI	15/02/99	FIERRO GRACIELA NOEMI	9494
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/02/99	MARIA JOSEFINA BLANCA FLORA NESI de SOZZANI	9542
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	23/02/99	TARDA EMILIO VICTOR	9420
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	16/02/99	JULIO ANTONIO POTOMSKI	9493
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/11/98	ENRIQUE CONRADO PARRA	9520

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/02/99	CARLOS ESTEBAN BALIEN	9426
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	12/02/99	ANA JASNIS	5173
47	U	SILVIA R. REY DARAY	4/11/98	ARTEMISIO BELFORTE	9544
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/02/99	ANA GOLDFABER	9501
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/02/99	GLORIA NOEMI CASTAGNETTI	5205
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/02/99	SIMON SUCALESCA	9452
50		JUAN C. INSUA	18/02/99	FERRO MARIO JOSE	9427
50		JUAN C. INSUA	8/02/99	ALGIERI SALVADORA	9560
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/02/99	SOFIA MARIA OLAECHEA y DELFA MERCEDES OLAECHEA	9539
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/02/99	OSCAR ALBERTO TEDESCO	9435
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/02/99	ROSA YOLANDA ABRAMO	9443
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/02/99	ALEJANDRO JULIO BUCHANAN FERNANDEZ	9545
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/02/99	BERTA MALTZ	9567
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/02/99	MANUEL RODRIGO	9463
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/02/99	AMELIA ROSA LUCENTE	9433
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/02/99	CARMELO LUIS LUZZI	9417
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/02/99	JOSE CELA	9437
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/10/98	CALISSANO, FELISA y RODRIGUEZ, ANTONIO	9490
59	U	FERNANDO CESARI	16/02/99	DELIA HERMELINA MARQUEZ de LAPALMA	9507
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/02/99	FELICISIMO PEREZ ORTEGA	9450
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/09/98	BANEGA FLORENCIA DE JESUS	9491
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/12/98	MARIA ELENA RASCHI	9495
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/12/98	MARGARITA BUJOSA	9497
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/02/99	FELISA ZOZOVSKI	9534
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/02/99	JORGE EDUARDO MASSA	9514
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	9/09/98	VAZQUEZ JORGE	9492
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	17/02/99	VIEGAS JUAN BERNARDO	9496
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	12/02/99	VICTOR ESTEBAN LARRABURU	9556
68	U	PATRICIA BARBIERI	4/05/98	GUILLERMO ALBERTO NAREDO	9414
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/02/99	DOMINGO SILVESTRE PRIANO	9475
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/02/99	PILAR FERNANDEZ	9461
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/02/99	ANTONIO REAL	9515
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/02/99	JUAN BAUTISTA SACARRERE	9568
73	U	DOLORES MIGUENS	19/02/99	MARIA ESTHER IBIRICU y JOSE CARUSO	9574
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/02/99	KIERNAN FERNANDO JAVIER	9513
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/02/99	ENRIQUE FRANCISCO JUSTO ROSSI y MARIA ESTHER MARSICOVETERE	9573
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/02/99	PEDRO STELLATO	9505
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/02/99	PEDRO SAIK	9541
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	18/02/99	MIGUEL IBALO	9509
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	22/02/99	ESTER LAIA HABERMAN	9441
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/02/99	PEDRO PANTANO y CATALINA PANTANO	9470
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/02/99	ENRIQUE BECKER	9484
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/02/99	MARTA HAYDEE COSTAS	9486
94	U	EDUARDO PARODY	23/02/99	CEI ANGEL DOMINGO	9412
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/02/99	ELENA ESCUDERO	9504
97		DEBORAH B. ALEANDRI	25/11/98	GRACIA PETTINICCHI DE GALANTE	9523
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	19/02/99	ARMANDO JUAN PEREZ	5198
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/02/99	ADELINA GRAVINO de ESCUDERO y LUIS JORGE GRAVINO	9529
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/02/99	ANTONIO BEVACQUA	9444
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/02/99	EDGARDO VICTOR DIAZ	9425
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/02/99	ISRAEL ROLLER	9502
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/02/99	GODOY REGINA	9572
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/02/99	INES MOGGIA	9489
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/12/98	FERNANDO RAUL CANEL	9438
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/10/98	HERRERA REY	9423
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	22/02/99	MARIA ESTHER ROCCA	9449
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/02/99	CANLE ANGEL ALFREDO	9528
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/02/99	ANGELICA NOEMI GELABERT	9476

e. 3/3 Nº 34 v. 5/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días, en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/GARASTO DE ALSBERG, STELLA MARIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 91.852/95, Reservado, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 15 de marzo de 1999 a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "el inmueble de la calle Ciudad de La Paz 2572, piso 7º, unidad 24 (Mat. 16-716/24)", que según informe de fs. 208 el departamento (letra "C") consta de living-comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette, y cocina. Tiene balcón al contrafrente. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la demandada Sr. Stella Maris Garasto de Alberg y su hija Carina Lorena Albserg. Base: u$s 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L.: $ 730,84 al 17/11/98 (fs. 211); O.S.N.: —sin deuda— al 17/11/98 (fs. 212); Aguas Arg.: —sin deuda— al 17/11/98 (fs. 213); Expensas: Se subasta el bien como si estuviere libre de deudas por expensas (art. 598 del C. P. modif. por el inc. 3 del art. 79 de la ley 24.441). Se deja constancia que en el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a u$s 700 y que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). No se acepta la compra en comisión y las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastarse sean ellas impuestos, tasas servicios, contribuciones etc. quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas abonadas por esos conceptos. El inmueble se visita los días 11 y 12 de marzo en el horario de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 3/3 Nº 9752 v. 4/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados DEVANI DE CICALESE LEONOR ESTHER c/LARRAGUETA RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 116.421/96 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 10 de marzo de 1999 a las 9.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en el cuartel cuarto del partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, lote 6, manzana 132, Nomenclatura Catastral: C. IV; Secc. P; Manz. 132; Parc. 6; Matrícula Nº 963, con frente a la calle El Escudo 206 formando esquina con calle María Mazzarello. Según constatación efectuada por el martillero de fecha 5 de noviembre de 1997 se trata de una propiedad compuesta de dos habitaciones, living comedor, cocina, baño, porche de entrada y jardín. Todo ello en regular estado de conservación, sus techos son de loza, el piso de flexiplast, con terminaciones. Está ocupada por el demandado y su familiar. Superficie según título y plancheta catastral de fs. 77: 196,88m2. Adeuda: Agua corriente: fuera del radio de prestaciones al 23/7/97 (fs. 73); Rentas $ 228,71 al 30/4/97 (fs. 51); Municipalidad de Hurlingham $ 40,46 al 8/4/97 (fs. 48); posee gas natural y pavimento de acuerdo a informe de Municipalidad (fs. 47 de fecha 2/4/97). Sin base, Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPr. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 8 y 9 de marzo de 1999 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 3/3 Nº 9732 v. 4/3/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº E.P. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CRANBOURNE EDUARDO LIONEL c/VAAMONDE EUGENIO y/o s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 21.902/96, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 10 de marzo de 1999 a las 11:30 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Linneo 1901/5, esq. Av. San Martín 3576, Unidad 13, Piso 5º de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 69; Mza. 104; Parc. 1. Matrícula 15-1007/13. Superficie total aproxim. 31m2 88dm2.: Porcent. 3 con 24 centésimos. Según constatación fs. 114 se trata de un inmueble cuyo estado general es bueno y se compone de un dormitorio, living comedor, ambientes que dan a

la calle, cocina y baño, no tiene teléfono; se encuentra desocupado. Deudas: Gob. de la Cdad. de Buenos Aires (ABL) fs. 67/9 al 05/05/97 no adeuda. Aguas Argentinas fs. 72 al 16/05/97 $ 210,71 sujeto a verificación del Expte. de Rentas y débito automático. O.S.N. fs. 98 al 03/06/97 $ 64,22. Expensas totales a enero de 1999 $ 4.730,76. Expensas correspondientes al mes de enero de 1999 $ 68.- Base: U$S 24.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Exhibición: días 8 y 9/03/99 de 15:30 a 17 horas.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 3/3 Nº 9714 v. 4/3/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, piso 7º, Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica en autos "PERRONE, FRANCISCO y CATANIA, MARIA s/Sucesión", Expte. Nº 29.858, que el martillero público Amadeo Antonio Saine, con domicilio constituido en calle Florida 470, piso 2, Of. 203, Capital Federal, rematará el día 15 de marzo de 1999 a las 9,40 horas, en el salón de remates de la Corporación de Martilleros, sito en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, con una base de $ 112.500, el inmueble ubicado en calle Campana 5175, entre la de Obispo San Alberto y José León Cabezón, Capital Federal que consta de un departamento en la Planta Alta de comedor, cocina, 2 dormitorios, vestidor, baño, balcón, terraza con parrilla, encontrándose en regular estado y desocupado. La Planta Baja consta de un local de aproximadamente 180 m2 cubiertos con baño, pequeña oficina y cortina metálica resultando de la constatación realizada por el martillero que el local se encuentra ocupado en calidad de préstamo al Sr. Lucio Milianti. Superficie total ad corpus de 248,28 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Sección 83, Parcela 7, Manzana 254B. Condiciones de pago: 8% de seña: 3% de comisión, todo en dinero efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Los interesados deberán estar munidos de documento de identidad. Deudas: Aguas Argentinas al 26 de enero/99, $ 131,26 (fs. 698); Municipal: al 26 de enero/99, $ 6.505,36 (fs. 696); Obras Sanitarias de la Nación al 28 de julio/97, $ 1.061,90 (fs. 495). Los días de visitas se han fijado para el 11 y el 12 de marzo/99 de 12 a 14 horas. Este edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 3/3 Nº 9691 v. 4/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la doctora Lidia Beatriz Hernandez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Bartolomé Mitre 718 piso 7º Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "SURSEM S.A. c/AGROSOJA SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. s/Ejec. Hip." Expte. Nº 74.997/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 10 de marzo de 1999, a las 10.20 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la finca ubicada en la Ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 37 esquina Av. 74 edificada sobre lote de terreno que se identifica con el Nº 14 de la manzana 38b de la quinta 105 y se compone de 7 mts. de frente al S.E. sobre Av. 74; 20 mts. al N.E.; 10 mts. al N.O.; 17 mts. al S.O. sobre calle 37 y 4,24 mts. en la ochava al S. Superficie 195,50 m2. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Quinta 38; Manz. 38b, Parc. 14. Matrícula 12.584). Desocupada, según constatación obrante a fs. 98/100 la finca se ubica sobre Av. 74 Nº 1796, de Necochea, compuesta de Planta Baja y Planta alta, que tendría aparentemente como destino el uso de escritorios, a excepción de un galpón que se halla en regular estado. Registra deudas a: A Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 17-3-98 $ 780,20 (fs. 149 y 151) y a la Municip. de Necochea al 10-3-98 $ 305,62 (fs. 155). Exhibición: 6, 8 y 9 de marzo de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 22.000. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7º del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 3/3 Nº 9729 v. 5/3/99

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "22", Secretaria Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ BERNAUDO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 96.327/93), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 10 de marzo de 1999 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Country "Rincón de Maschwitz", Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., u.f. 49, plano 118-66-77, pol. 00-49, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. C, Quinta 11, Parc. 1A, frac. I, ocupado por flia. del demandado y consta de galería, living-comedor, toilette, cocina, lavadero y guarda-coche en P.B., y en Pta. alta 3 dormitorios, baño tricompartimentado y terraza, su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 10 años. Sup. 490, 11m2, Porc. 0,012%. Base $ 65.000, al contado. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.683,94 al 29/12/96 (fs.161/157), por O.S.N. sin servicio al 4/97 (fs. 165), por Imp. Inmob. $ 1.688,76 al 22/01/97 (fs. 179/180), y por expensas comunes $ 10.025,30 al 04/06/97 (fs.196), gasto último mes $ 292,63. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de los tributos propter rem que existieren al tiempo de la subasta. Pudiendo visitarse los días 8 y 9 de marzo de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 3/3 Nº 9741 v. 4/3/99

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS COPERNICO 2322/4/6 c/CLINICA CENTRAL S.A. s/Ejecución de Expensas", Expe. Nro. 1824/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de marzo de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en Capital Federal, con frente a calle Copérnico 2322/24/26, entre Gral. G. y Obes y Galileo, unidad 4 del 5to. Piso, superficie total 115,43 m2, porcentual 12,24%, con sus unidades complementarias: I, planta sótano, parte indivisa destinada a baulera, de superficie total 51,37m2; y III de planta baja, destinada a cochera, parte indivisa de 83,12m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 146, Parcela 3, FR y/o Matrícula 19-813/4. Este bien, según informe efectuado por el martillero, posee entrada por el número 2326 de calle Copérnico, accediendo a hall del edificio que conduce a ascensor que lleva al 5to. Piso. Se encuentra ocupado por Manuela Adriana Bres y sus tres hijos. Posee palier privado por ascensor principal, hall de entrada, living comedor con balcón corrido al frente; dos dormitorios; dependencia de servicio con baño; cocina comedor diario; lavadero, Todo se encuentra en muy buen estado de conservación general. Posee también salida de servicio al mismo palier privado. Posee los servicios de una línea telefónica. La unidad complementaria I está destinada a baulera, tipo jaula, en su parte indivisa. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 10 y 11 de marzo próximos 10 a 12hs. Base: $ 140.000. Seña 30%, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Asimismo se encontrará a cargo del adquirente el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la presente. El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. El pago de todas las deudas que registre el inmueble, será a cargo del comprador. Comisión 3% más I.V.A. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por A.B.L. (fs.98) por $ 7.588,67 al 17/06/98, en OSN (fs.92) por $ 192,55 al 04/06/98, en Aguas Argentinas (fs.109) no hay deudas al 27/08/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Los informes de dominio e inhibición del inmueble de referencia son de fecha 20 de julio de 1998 y 26 de julio del mismo año, respectivamente.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 3/3 Nº 9718 v. 4/3/99

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "EXPRINTER BANCO S.A. c/PICCIOTTO SILVIA NORMA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 30864/96 (Reservado) que el Martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de terreno, con todo lo plantado clavado que contiene, ubicada en el lugar denominado "Costa Azul", San Roque, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba. Conforme fs. 11 se designa como Lote 22 de la Manzana 41, plano inscripta al Nro. 111.837 que mide y linda al NE línea curva y quebrada de dos tramos; el 1ro. (línea b-c) 4,71 m. y el 2do. (c-d) 52 m. por ambos tramos con calle Tirso de Molina; al SE (línea d-e) 36 m., con parcela 20; al SO línea quebrada de tres tramos, el 1ro. (línea e-f) 19 m. con parcela 17, el 2do. (f-g) 12 m., y el 3ro. (línea g-a) 36 m. por ambos tramos con parcela 2; y al NO (línea a-b) 21 m. con Av. San Martín. Superficie total 1546, 07 m2. Matrícula 381.041. Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de dos lotes conectados entre sí; uno al frente que da a Av. San Martín, acceso de Córdoba Capital a Villa Carlos Paz, y lindando con este lote, haciendo esquina sobre San Martín el otro lote, donde funciona un Restaurante llamado "La Posta", junto a una estación de servicio en construcción. Continuando con el lote descripto y siguiendo por la calle Tirso de Molina, hay una construcción tipo chalet, con techo de paja, donde hay un salón con ladrillos a la vista donde oportunamente se hacen espectáculos o bailes. Este lugar tiene una superficie aproximada de 10 por 20 mts. y luego un espacio al aire libre con entrada de coches, pasto y una parrilla en sus fondos, este espacio es de aproximadamente 15 m. de fondo por 40 mts. El salón que corresponde al restaurante posee aproximadamente 10 m. de fondo por 40 m. de ancho, funcionando en temporada, sábados domingos y feriados, con ventanales a la calle y rejas verdes formando todo el frente que ocupa sobre San Martín y Tirso de Molina. En la Parte posterior existe este local y la sala donde realizan espectáculos se encuentra lo que aparentemente es la cocina y la bodega de comestibles. En su amplia vereda sobre San Martín posee seis toldos verdes de lona plástica sujeto a caños negro con faros de iluminación. Todo en buena construcción y buen estado de conservación y uso. Por averiguaciones practicadas con los vecinos, trabajaban hasta hace aprox. un mes no habiendo visto a nadie últimamente. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 8, 9 y 10 de marzo de 10 a 12 hs. Base: u$s 70.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas Municipalidad Carlos Paz $ 11.300,25 y $ 4270,29 al 17/7/98 y por Impuesto Inmobiliario (fs. 82) por $ 8.183,80 al 22/5/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 3/3 Nº 5331 v. 4/3/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º p. Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "CASCALES DANIEL EDUARDO c/LOPEZ, JORGE EDUARDO s/ Ejec. Hipotecaria" Expediente Nº 11.238/97, que el martillero Fernando Ernesto Ballve Sarda rematará el día 9 de marzo de 1999 a las12,30 hs. en la calle Pte. Perón 1233, Capital, la siguiente propiedad ubicada en la calle Martiniano Leguizamón 654/56/64 y Martiniano Leguizamón 672/4, entre Tonelero y Caaguazú, Capital. La misma se encuentra desocupada y en total estado de abandono, limitado por una pared con un portón para acceso de camiones y una puerta para el personal. Con dos construcciones: la primera una oficina, cocina y baño para el personal, la segunda una amplia oficina. Al fondo un galpón abierto con techo de fibrocemento 10 tapas circulares en el suelo y un túnel que se comunica con la ex-fábrica Guereno. Superficie: Martiniano Leguizamón 654/56/64: 25,98m2. de frente x 43,30 m2 de fondo y Martiniano Leguizamón 672/4: 8,76 de frente x 34,64 de fondo según título a fs. 132/42. Condiciones de venta: al contado. En efectivo y al mejor postor. Base: u$s 92.800. Seña: 30%. Comisión: 3%. Por impuestos atrasados se adeudan: O.S.N. a fs. 135 sin deuda al 29-12-97, Aguas Arg. fs. 132 al 25/11/97, $ 702,31, A.B.L. fs. 126 al 13/11/97 sin deuda dada de baja 1/3/87. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. Saldo de precio: indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. Visitar de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 3/3 Nº 5317 v. 4/3/99

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo N. Nani, Secretaría del Dr. Juan C. Insúa, sito en Uruguay 714, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BARCESSAT, JAIME ALBERTO c/SIMONE, MARIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 124.032/95, que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 17 de marzo de 1999 a las 10 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado, en la Avda. Bmé. Mitre esq. calle El Mirlo Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires con una sup. s/tít. de 613 m2 79 dm2 (fs. 12). Partida Nº 85.866. Se trata de lote de terreno baldío totalmente desocupado y deshabitado. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. D; Manz. 10a Parc. 25a. Deudas: OSN: $ 2.378,96 al 12/11/96 (fs. 53); Rentas: $ 57,19 al 29/11/96 (fs. 57); Inmob.: $ 442,38 al 11/96 (fs. 58 y 59). Expensas: no consta deuda en autos. Base: u$s 26.420. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal (cfr. art. 579 Cód. cit.). El comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del Cód. Proc. Visitar libremente.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 3/3 Nº 5340 v. 4/3/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 1º, comunica por dos días en los autos: "LORENZO, LUIS c/DEBORTOLI, ISIDORA AURORA s/Ejecución Hipotecaria", reservado, Expte. Nº 56.628/97, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 15 de marzo de 1999 a las 9 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble sito en Monteagudo 258/60, unidad 1, planta baja, de Capital Federal, nomenclatura catastral: circ. 2, sec. 24, manz. 9, parc. 19 c, matrícula 2-7389/1, que según informe del Escribano de fs. 115/6, habitan el inmueble la Sra. Isidora Aurora Debortoli de 85 años, la Sra. María Teresa Debortoli, Alejandro Alberto Ciminari y Bárbara Lis Ciminari y consta de pasillo de acceso a la vivienda, tres habitaciones, un toilette, cocina, comedor, un patio externo, todo en planta baja. Base: u$s 25.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 % en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L.: $ 441,43 al 14.05.98 (fs.122): O.S.N. $ 172,15 al 14.05.98 (fs.113): Aguas Arg. sin deuda al 11.05.98 (fs. 111); Expensas: $ 446,80 al 1.06.98 (fs. 120). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C. P. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. El inmueble se visita los días 11 y 12 de marzo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 3/3 Nº 9753 v. 4/3/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS JUSTO SANTA MARIA DE ORO 3066/74 c/ VILA Y RECOLONS, JOSE s/ Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 80.107/96, que el martillero Teodolindo Vázquez, rematará el día 10 de marzo de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3066/68/74 entre Juan Francisco Seguí y Av. del Libertador, Unidad Funcional 14, Piso 13º, U.C. XXXII y U.C. IV. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 21, Manz. 94 A Parc. 18 a. Matrícula 18-13214/14. Superficie 210 mts. 80 dm2. Porcentual 4 con 38 centésimos. El departamento se compone de entrada principal y de servicio, una cocina comedor, lavadero, dos dependencias de servicio con un baño completo, living-comedor, un balcón a la calle, un toilette de recepción, tres dormitorios en suite, todo ello en regular estado de conservación, dejando constancia que el inmueble posee cochera para dos autos y baulera y se encuentra totalmente desocupado, todo ello de acuerdo a lo informado por el Oficial de Justicia interviniente en la diligencia de constatación, Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 135.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 16/7/97 $ 19.326,80 Fs. 80, U.C. 32 $ 10,12 Fs. 82, U.C. 4 $ 18,38 Fs. 83. Aguas Arg. S.A. al 25/6/97 $ 494,59 Fs. 64. U.C. 32 $ 13,54 Fs. 66. U.C. 4 $ 13.54 Fs. 65. Expensas al mes de enero de 1998 $ 35.068,80 Fs. 126 vta. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Asimismo se hace saber que en caso de insuficiencia de los fondos producidos de la subasta el adquirente se hará cargo de los impuestos, tasas, expensas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo hasta la fecha de toma de posesión, tal como se dispusiera a fs. 120/1. Para mayor información y datos los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y visitar el bien los días y horarios fijados. El inmueble será exhibido los días 6, 8 y 9 de marzo de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 3/3 Nº 9717 v. 4/3/99

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950-, piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MAZZA, CARLOS ALBERTO y Otro c/ DE TORO, RAUL s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 123268/96 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 10 de marzo de 1999 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle 529 Nº 3452, entre las calles 29 y 30 de la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Mat. 21.301, Part. 114.746, s/ tít. lote 8 manz. 230. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. H, Chacra 142, Manz. 142-b, Parc. 22. Superficie Terreno: 720 m2. "ad-corpus". se trata de una vivienda de material, compuesta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño. El living comedor con ventana al frente de la finca y con piso cerámicos, los dormitorios con piso de madera y ventanas al frente y contrafrente respectivamente. El baño sin revestimiento en paredes y con cerámicos en el piso; la cocina con salida al amplio fondo libre de la finca, tanque de agua en altos. En general en mal estado de conservación. El señor Raúl De Toro manifestó ocupar el inmueble, conjuntamente con su esposa, en calidad de propietario. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas: Municip. La Plata (fs. 40/2) al 10/9 y 10/97 $ 431,98. Imp. Inmob. (fs. 43) al 5/9/97 $ 557,59. Obras Sanitarias de La Plata (fs. 58/61) al 20/2/98 $ 2.042.61. Las deudas son a cargo del comprador y no procede la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 133 CPCC). Exhibición: días 5 y 8 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 3/3 Nº 9715 v. 4/3/99

Nº 75

Juzgado Nacional de en lo Civil Nº 75 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "LAVIGNOLE HAYDEE BEATRIZ y Otro c/ GIMA JORGE ALBERTO s/ Ejec. Hipotecaria expte. 32.826/98". que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día diez de marzo de 1999, a las 9 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, La Unidad Funcional Nº 39 Piso 8º y Unidad Funcional Nº 4 Planta Baja (Cochera) del inmueble ubicado en la Avenida Cabildo Nº 3461/63/65 e/Manuela Pedraza y Juana Azurduy de esta Capital. Sup. Total U.F. Nº 39: 142,63 mts.2. Sup. total U.F. 4 (Cochera) 10,41 mts.2. Porcentuales: 4,71% y 0,31 respectivamente. Nom. Cat. Circ. 16 Sec. 27 Manz. 9 Parc. 8 Dominio Matrículas: 16-10390/39/4. Deudas Informadas: Fs. 59 OSN. Sin deuda al 18/9/98, Fs. 57. A. Arg. Sin deuda al 14/9/98. Fs. 54 Municipal al 10/9/98 $ 2.030,28 y fs. 53 al 10/9/98 $ 35,92, Fs. 92 Expensas al 4/12/98 $ 27.610. Venta Ad-Corpus. Base U$S 44.775. al contado y mejor postor; seña 30%. Comisión 3%. efectivo, saldo del precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 C. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Según Actas Notariales de fs. 84 y Fs. 90 (Complementaria) la unidad consta de una cocina comedor con dos bajo mesadas y dos alacenas, cocina Volcán cuatro hornallas, un lavadero, una dependencia de servicio con un baño, un living y comedor, un toilette, un balcón corrido al frente; pisos parquet en living y dormitorios; tres dormitorios con placares, un baño completo, en cocina y lavadero pisos cerámicos algo desgastados; al costado del pasillo hay una gran terraza de uso exclusivo con parrilla y canteros de material, el estado es bueno con signos de desgaste en algunos revestimientos, el estado de la cochera es bueno, encontrándose ambas unidades desocupadas habiéndose otorgado la tenencia provisoria a la parte actora según mandamiento obrante en autos. Exhibición: Lunes a Viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, febrero 26 de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 3/3 Nº 9719 v. 4/3/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Miguel G. J. Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en el segundo piso de Talcahuano 490 Capital Federal, comunica por dos días en autos "PUGLIESE JOSE A. y Otro c/DIAS DE FIGUEREDO EDNALVA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 11.934/97 que el martillero Bernardo Osiroff rematará el día 9 de marzo de 1999 a las 11 horas en el salón de Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Belén 394, entre Avellaneda y Bogotá, Capital Federal, matricula 1-72229. Al contado y mejor postor con la base de $ 27.000, seña 20%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa desocupada y consta de planta baja, hall, patio, 3 habitaciones, cocina, baño, pequeño patio, planta alta una habitación y en la terraza otra habitación. Todo en regular estado de conservación. Deudas Obras Sanitarias sin deuda (fs. 93). Aguas Argentinas, $ 25,06 al 30/11/98 fs. 153, Rentas: $ 273,10 al 30/11/98 fs. 152. Se podrá visitar los días 6 y 8 de marzo de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 3/3 Nº 9645 v. 4/3/99

Nº 100

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ SCOTTI, DANIEL ALBERTO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Expte. Nº 201.313/97) que el martillero Alberto J. Radatti, (T.E. 373-3054) subastará al contado y al mejor postor el día 10 de marzo de 1999 a las 11,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Nazarre 2959/2961, entre Av. Nazca y Argerich, piso 7º, U.F. 35, Capital Federal, Nom. Cat.: 15, Secc. 71, Manz. 36, parcela 24, Matrícula 15-39000/35, superficie total según título 36,88 mt.2, porcentual 2,03. Conforme acta de constatación realizada por el Escribano Alejandro Carlos Márquez con fecha 7/7/98 obrante en autos (fs. 54/55) el inmueble consta de living-comedor, una habitación, baño completo, cocina con lavadero, todo en buen estado general y ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. no existen al 3/8/98 (fs. 59). dejándose constancia que cualquier importe que por diferencias, reajustes, deudas pendientes de liquidación u otros conceptos pudieran corresponder y no estuvieran informados estarán a cargo de quien en la fecha respectiva haya estado en posesión del bien, salvo que su continuador en el dominio o la posesión, hubiese asumido tales obligaciones solidariamente de acuerdo con lo dispuesto por el art. 5 de la ley 22.427; a Aguas Argentina S.A. la suma de $ 8,59 al 3/8/98, sujeto a verificación del expediente de rentas y débito automático (fs. 58); a O.S.N. sin deuda al 11/8/98 (fs. 39/40) y por expensas comunes la suma de $ 709 al 31/1/99, todas las cuales quedarán a cargo del adquirente. Se deja constancia que el período liquidado en enero de 1999 en concepto de expensas ascendió a la suma $ 56 (fs. 85). Base $ 13.556,96. Seña 30%. comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Cód. Procesal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. certificado de dominio Nº 745560 del 23/2/99 (fs. 87/89); certificados de inhibiciones Nos. 745562/63 (fs. 91/97) del 23/2/99. Cualquier dato consultar en el expediente por secretaría o al martillero. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 3/3 Nº 5324 v. 4/3/99

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/ LANOSA ALFONSO MANUEL y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 15270/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 10 de marzo de 1999 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 49 (Catamarca) Nº 3596 esq. 86, San Andrés, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. M, Mza. 32-b, Parc. 1, sub-parc. 1, ocupado por propietario y flia. intimados a desalojar y consta de dos dormitorios, baño, comedor, cocina, dos patios, uno semicub. con lavadero y parrilla y terraza descub. Su estado de conservación es bueno y está sin terminación. Sup. 155.04 m2. Base U$S 27.310. al contado. seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después Sin Base. Adeuda por Imp. Munic. $ 203,77 al 12/1/978 (fs. 190) a Ag. Arg. $ 31,47 al 9/1/98 (fs. 181), a O.S.N. sin deudas al 21/1/98 (fs. 186) y por Imp. Inmob. $ 2.626,70 (fs. 200/209). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 8 y 9 de marzo de 1998 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 3/3 Nº 9737 v. 4/3/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados VULCANO MARIA y Otros c/ PLANES RICARDO MIGUEL s/ Ejecución Hipotecaria, Exp. 41.589 (Reservado) que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 15 de marzo de 1999 a las 11,45 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Callao 795, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. "B". Manz. 64, Parcela 6a. Matrícula 4926 de San Fernan do y consta de: jardín al frente, pasillo de entrada, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio amplio con parrilla todo en regular estado de conservación y ocupada por el Sr. Delfino Orlando Torres e hijos menores y en calidad de Comodato. Deudas: fs. 168 Municipalidad $ 568,82 al 9/6/98. Fs. 164 Rentas $ 505,66 al 11/6/98. Fs. 154 Aguas Argentinas $ 14.97 al 10/6/98 y O.S.N. fs. 83 sin deudas. Superficie del Lote 147,65 mts2. Condiciones de la Subasta: Base: $ 17.875,50 en caso de no tener ofertas pasada la media hora se realiza sin base. Seña 20%. Comisión 1,50%. Sellado de Ley al contado y al mejor postor en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del Boleto de Compra y Venta. Exhibición: Los días 9/10/11 y 12 de marzo de 1999 de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 3/3 Nº 9731 v. 4/3/99

Nº 108

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 108, en autos: "HIDALGO ESTEBAN JESUS y Otro c/ TABOADA CLAUDIO HORACIO APOLONIO s/ Ejecución Hipotecaria" (reservado) Expte. Nº 89.321/95 hace saber por tres días que el martillero público Martín Dario Trusso, el 9 de marzo de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), Subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Alberdi Nº 545 e/ San Lorenzo y Mendoza de Muñiz, Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: D, Mza. 124, Parc. 8a. Dominio: 41.456. Su lote de terreno mire 57,39 m. fte. al N.O., 73,66m. en costado al N.E., 82,50m. al S.O., 58,28m. al fte. S.E., Sup., 4.481m2. Ocupado por ocupantes y encargado según constancias en autos. visitas: 8/3/99 de 10 a 12 hs. Adeuda: Inmob. $ 19.906,26. al 30/6/97; Municip.: $ 13.029. al 25/3/97, Aguas Arg. y O.S.N., no adeuda por no contar con servicio según fs. 224 vta. Base $ 84.000. Seña: 40%. Comisión: 3% en efectivo. No corresponde la compra en comisión. En el caso de fracasar por falta de postores transcurrida 1/2 hora se volverá a subastar sin Base. las deudas por impuestos, tasas contribuciones y servicios serán a cargo de el comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "La Nación" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 3/3 Nº 9725 v. 5/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo del autorizante, Libertad 533, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MELAMED MARIO y Otro c/ LOSADA RICARDO JORGE y Otro s/ Ejecutivo", Expte. Nº 74.716, que el martillero Osvaldo J. Posadas Aznar rematará el próximo 15 de marzo de 1999 a las 11.00 hs., en el salón de Ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042, el cincuenta por ciento indiviso, de los inmuebles que se detallan: Avda. Directorio 616/18/20 U.F. 17, 9º piso, Dto. A, Capital Federal, con designación catastral: Circ. 6, Secc. 40, manz. 47, parc. 3, con una superficie de 73,25 m2 y porcentual del 3,52%, se halla ocupado por el Sr. Julio Néstor Mónaco, la unidad consta de palierd privado, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios, dos baños, balcón con cerramiento de aproximadamente 8 x 2,20 m. en buen estado general de conservación, en el subsuelo hay baulera, deudas: al GCBA la suma de $ 263,83 (fs. 101) al 17/10/98. Aguas Argentinas no se registra deuda. Expensas $ 109 a agosto ppdo. (fs. 186). Está gravado por usufructo de por vida a favor del Sr. Julio N. Mónaco, matrícula 6-833/17, Base $ 18.000. Otro: Avda. Corrientes 2924/28/38, entre Ecuador y Boulogne Sur Mer, U.F. 76,

planta alta, azotea, según constatación que obra a fs. 167, en autos, corresponde al piso 10, departamento designado con la letra H, que se encuentra ocupado por el Sr. Roque Lencina, manifestando en acto de la constatación ser inquilino, no arrimando documentación alguna que lo acreditara, consta de dos ambientes, baño, cocina, buen estado general de conservación, con designación catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 90, Parc. 3e. Matrícula 95178/76. Deudas: Al GCBA la suma de $ 47,31 al 17/10/97 (fs. 106), Expensas no registra deuda (fs. 182), se halla gravado por usufructo de por vida a favor del Sr. Julio N. Mónaco. Base: $ 8.000. Condiciones de venta: en ambos casos la seña es del 30%, la Comisión del 3%. todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal de jurisdicción del Juzgado, el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día a partir de la notificación por ministerio de ley, del auto de aprobación de la subasta sin necesidad de intimación y bajo el apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del CPCC. Asimismo el importe correspondiente al I.V.A., será adicionado al precio de venta si la D.G.I., considera que es necesario. Ambos inmuebles podrán ser visitados libremente.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 3/3 Nº 5338 v. 4/3/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS S.A. c/ GOROSTEGUI SILVIA ALEJANDRA s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 67.457), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 9,35 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Pointer, año 1996, motor Nº UVA808113, chasis Nº 8AWZZZ55ZSJ065041, Dominio: AQY 703, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Capital Federal. Base: $ 8.000. Comisión: 10%. Si el remate por la base dispuesta fallara, se autoriza un nuevo llamado pasada 1/2 hora con la base reducida en un 50% y si no se obtienen resultados se procederá a un nuevo remate, sin base a la 1/2 hora. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.203,88 al 27/10/98 a cargo del comprador al igual que las infracciones que pudieran existir. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/3 Nº 5328 v. 4/3/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, del Dr. Miguel Angel Fabrizio, con sede en Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "PLAN ROMBO S. A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ OTERO, CARLOS ALBERTO y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. 56.138, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 hs. en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1996, motor marca Renault AA11367, Carrocería y/o Bastidor marca Renault 8A1L428ZZTS1011787, Dominio ARR 621, el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 63. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.766,30. Comisión: 10%. más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deudas (fs. 84): $ 1.953,38 al 22/10/98. Las mismas estarán a cargo del adquirente. Se hace constar que no se permite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 3/3 Nº 9596 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en calle Callao 635, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ RODRIGUEZ ADOLFO IVAN s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 75.741) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 9:05 hs. en Lima 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda nafta, año 1995, motor Nº UNB810422, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ092373, Dominio: ABG 741, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder, debiendo ser retenido por el martillero y depositarlo en el expediente. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 579,42357 al 7/10/98. las que serán satisfechas con el producido de la subasta, al igual que otras deudas que pesen sobre el bien conforme preferencias para su orden. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/3 Nº 5339 v. 4/3/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AKEL MARIO OSVALDO y Otro s/Ejecución Prendaria " (Expte. 69.965), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 10:40 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1993, motor Nº UN943996, chasis Nº 8AWZZZ30ZNJ049012, Dominio: TUN 141, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en México 3231/33, Capital. Sin Base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. El automotor no se encuentra empadronado en Rentas, por lo que deberá el comprador efectuar dicha gestión en un plazo máximo de 60 días y una vez acreditada la deuda por patentes estas serán solventadas con el producido de la subasta con oportuna rendición de cuentas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 3/3 Nº 5345 v. 4/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS P/F DETERMINADOS c/KOKKINIS ANA MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 40.398), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 9:20 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL GL, año 1995, motor Nº UNB815253, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ101962, Dominio: ACW 840, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Capital. Base: $ 2.150. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.829,93 al 16.11.98 a cargo del comprador. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de lo impuestos, tasas y contribuciones adeudados en relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate (Conforme art. 571 del CPCC).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 3/3 Nº 5330 v. 5/3/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "5", secretaría "9", sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por dos días en el juicio "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA ASOCIACION MUTUALISTA c/RIO CARCARAÑA S.R.L. y Otros s/Ejecución prendaria" (Expte. Nº 37.332), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 9 de marzo de 1999 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes vehículos en el estado en que se encuentran, a saber: 1) Micro Omnibus M. Benz 1314/45, dom. C 1.442.079, motor 341946-10-123248, año 1989, chasis 351210-11-035130, adeuda $ 1.117,22; 2) Micro Omnibus M. Benz 1314/46, dom. B 2.216.422, motor 341946-10-121682, año 1989, chasis 351210-11-083920, adeuda $ 894,62; 3) Micro Omnibus M. Benz 1314/45, dom. B 2.216.423, motor 341946-10-120854, año 1989, chasis 351210-11-083360, adeuda $ 673,13; 4) Micro Omnibus M. Benz 1314/46, dom. C 1.441.703, motor B-014596, año 1988, chasis 351210-11-083120, adeuda $ 837,15; y 5) Micro Omnibus M. Benz 1314/46, dom. C 1.430.477, motor 341946-10-116385, año 1988, chasis 351211-11-079825, adeuda $ 853,96. Todos los motores y chasis son marca M. Benz. Deudas al 11/08/98. Bases $ 3.500 c/u. al contado y al mejor postor. IVA a cargo del comprador. Seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate, hasta la fecha de la toma de posesión; e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del Regl. del Fuero. Revisar los bienes en Gaona y Galileo Galilei, ciudad y Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a partir de la publicación de edictos en el horario de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 3/3 Nº 9735 v. 4/3/99

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEOPARDO RODOLFO VICENTE y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 59.708, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, 12,35 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Fiat Duna SL 1.6 1994, motor 159 A3 0388113400, chasis 8AS146000 P5103978, dominio B 2.601.800. Base $ 2.350. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.969,85 al 20.10.98 hasta 3º/98 (fs. 81). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 3/3 Nº 5312 v. 4/3/99

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORROS P/F DETERMINADOS c/ BORCERIO ROSA ESTER y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 72.599, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, 12,45 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Fiat Duna CL 1.6 1996, motor 159 A3 0388281109, chasis 8AS146000 S5222589, dominio AUV 156. Base $ 3.250. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.769,70 al 6.11.98 hasta 3º/98 (fs. 113). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 3/3 Nº 9749 v. 4/3/99

Nº 10

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 1º Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "CIA RIO CEREAL DE EXPORTACION E IMPORTACION S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta inmuebles de Capital Federal", que los martilleros Ercilia Rodríguez Quiroga y Hugo Antonio Silva, rematarán el día 12 de marzo de 1999 a las 10 hs. en el salón de ventas sito en Pasaje San Lorenzo 397 esq. Defensa de esta Cap. Fed., los siguientes inmuebles de la fallida: a) Av. del Libertador 4710/14 Piso 8º U.F. 8, esquina Jorge Newbery 1511 de esta Cap. Fed. Superficie 234,40 mts2. según certificado de dominio obrante a fs. 647. Nom. Cat.: Circ. 17; Sec. 23, Par. 2-a, Manz. 120. Matrícula FR 17.510/8. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Silvia Graciela Espinosa y sus 2 hijos en carácter de locataria. Según constatación obrante a fs. 28, se trata de un piso con balcón aterrazado - living y comedor - toilette - 3 dormitorios - 2 baños - cocina - office - lavadero - dependencias servicio - teléfono - ubicado en zona residencial de Palermo. Antigüedad aprox. 45 años. Base: $ 185.000.- b) Juramento 1435/37 entre Avenida del Libertados y Migueletes, Pisos 8º y 9º U.F. 15 y las dos diez y siete avas partes indivisas de la Unidad Complementaria "I" de subsuelo y planta baja de esta Cap. Fed. Superficie 202,21 mts2 según certificado de dominio obrante a fs. 648. Nom. Cat.: Cir. 16, Sec. 25, Manz. 70, Parc. 19-c. Matrícula 16-6547/15. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Isabel Marincovich. Según constatación obrante a fs. 28, se trata de un dto. en duplex al frente, ubicado en zona residencial de Belgrano. Antigüedad aprox. 25 años, palier privado - piso 8º: Balcón corrido - living en L y comedor - toilette - cocina - office - comedor diario - dependencias de servicio. Piso 9º: Hall distribución - 3 dormitorios - 1 en suitte - 2 baños - balcón corrido en 2 dormitorios - teléfono - baulera y 2 espacios guarda coches. Base: $ 160.000. Condiciones de venta: la venta de ambas propiedades se realiza "Ad Corpus" al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta. Ofertas bajo sobre: hasta dos días antes a la fecha de subasta en horario del Tribunal (art. 104.6 del Regl. del Fuero), las que serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Exhibición los días 8 y 9 de marzo de 1999 de 10 a 13 hs. Saldos de precio, deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Cdad. de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir los boletos, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
El Secretario.

e. 3/3 Nº 268.454 v. 9/3/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. Nº 21, a cargo del autorizante, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital, comunica por cinco días en autos "IMMUNO SOC. ANON. c/ISAAC NORBERTO PREISER y Otro s/Ejecutivo" Exped. Nº 74910/96, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará judicialmente el pxmo. 15 de marzo de 1999, a las 11 hs., en Humberto Iº 2042, los siguientes inmuebles, sito en Lavalle 1567, piso 2º unidades funcionales 127/128/130, con matrícula de ésta Capital, Matrículas 14-241/27/28/30;con nomenclatura catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 24, parc. 29ª, propiedad del Sr. Isaac Norberto Preiser. Según acta de constatación obrante en autos, las unidades se encuentran ocupadas por el demandado, con una oficina contable, se trata de tres unidades contiguas que forman una unidad, hallándose comunicadas internamente, con los Nos. 207/208/209, a la unidad 130, le corresponde una superficie de 13,52m2, y un porcentual del 0,22%, a la 127 una superficie de 19,62m2, porcentual del 0,51%, y a la 128, una superficie de 25,22m2, y porcentual del 0,38%, en excelente estado de conservación, los pisos cubiertos con moquette, distribuidos en una sala de espera, sala de conferencias, y dos oficinas, con teléfono. Deudas: a OSN(e. I.) a fs. 94, 95, 96, le adeudan cada una de las unidades, la suma de $ 20,77, al 26.3.97, a Aguas Argentinas, a fs. 89/88/87, la U. F. 130, la suma de $ 81,30, la U. F. 128, la de $ 103,60, la U. F. 127, la de $ 103,60, al 26. 03. 97, Expensas a fs. 60/63, la U. F. 127, la de $ 6.089,03; la U. F. 128, la de $ 7.540,13, y la U. F. 130, la de $ 4.365,56, faltando practicar las correspondientes actualizaciones. Condiciones de venta, Base $ 40.600, Seña 30%, Comis. 3%, todo

dinero efectivo y en el acto, el saldo de precio deberá oblarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, del CPCC, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del juzgado, asimismo deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571, del mismo código, serán admitidas las ofertas bajo sobre, en los términos de los arts. 104/106, del Reglamento del Fuero, (acordada de la Cámara de Comercio del 13.12.89), hasta dos días antes del remate, en sede del Tribunal u oficinas del martillero, el actuario procederá a la apertura de los sobres a las 11:00 hs. del día previo a la subasta con la presencia del martillero. En caso de hallarse el martillero inscripto en el IVA, procederá a percibir el impuesto correspondiente a su comisión del comprador y al margen del precio de venta. El inmueble podrá visitarse libremente a partir de la publicación de los edictos, en horario de oficina.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/3 Nº 9728 v. 4/3/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por 3 días en autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/CATTI VERA, PASCUAL y Otro s/Ejecución prendaria" Expte.: 67357/98 que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 15 de marzo de 1999 a las 9,10 horas en Talcahuano 479, un automotor marca Volkswagen, sedán 4 puertas, modelo Pointer CL, motor Nº UVA805167 marca Volkswagen, chasis Nº 8AWZZZS5ZSJ 054773 marca Volkswagen, dominio AUS-225, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 11 y 12 de marzo de 1999 de 15 a 17 en Tte. 1º Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Registra deudas al 10.11.98 (fs. 27) por $ 2.083,25. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Base: $ 5.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/3 Nº 9703 v. 5/3/99

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en la Avda. Callao 635, 4º Piso, Cap., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos "BERNI SA c/TRANSPORTE CENTRAL SAENZ PEÑA SRL s/Ejecución Prendaria" el día 11 de marzo de 1999, las 12:45 Hrs., en el Salón de la calle Montesquieu 585 Cap. El siguiente bien un vehículo tipo transporte de pasajeros: Dominio: C-1674035, Marca Decaroli Modelo: SL751-V10/2, año: 1993, Motor marca: Deutz Nº 9104626, Chasis marca Decaroli: Nº 0326, se hace constar que no existen constancia de deudas por patentes impagas y de existir las mismas quedarán a cargo del comprador, Base $ 118.785,20. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma esta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. Se fija hasta el 10/3/99 fecha en que serán recibidas hasta las 12:00 Hrs. ofertas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del Art. 104.5 del Reg. del Fuero y se procederá a su apertura el mismo día y a la misma hora. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe los días 8 y 9 de marzo de l999 en el horario de 9:00 a 12:00 Hrs. en la calle Montesquieu 525, Cap. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación Judicial. Jorge M. Garrot, secretario.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 3/3 Nº 5245 v. 5/3/99

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, p. 4º, Capital, comunica por 2 días en autos: " CIRCULO DE INVERSIONES S.A DE AHORROS P/F DETERMINADOS c/ ALDERETE RUBEN DARIO y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 64.286, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 10,15 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1996, motor 159 A2 0388304588, chasis 8AS147000 T8364567, dominio BBP 484. Base $ 6.439. De no haber oferentes, nueva base de $ 4.829,25. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 623,24 al 31.7.98 hasta 3º c/98 (fs. 58) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 10.3.99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 3/3 Nº 9750 v. 4/3/99

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUGAND ENRIQUE s/Ejec. Prendaria", Expte. 12.585, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 11,45 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UNB806923, chasis 8AWZZZ30ZRJ079914, dominio W 097.754. Base $ 2.847,46. De no haber posturas, 1/2 hora más tarde $ 2.135,60, y 1/2 hora más tarde Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta (fs. 62/3) por lo que adeuda todas las cuotas desde el 94 a la fecha. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/3 Nº 9751 v. 4/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MARTIN VERA MARTIN GONZALO y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 94.025/96 que el martillero Juan Teófilo Reino rematará el día 19 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor Renault, modelo Trafic, tipo Furgón, año 1995, motor marca Renault Nº 5671092, chasis marca Renault Nº 8A1TA13UZSS003544, dominio ADZ 019, con dos cubiertas nuevas y tres cubiertas en uso, sin stereo, en buen estado de uso y conservación. Base $ 12.000. al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Para el caso de fracasar la subasta dispuesta por falta de postores, a que pasados treinta minutos del mismo, vuelva a sacar a la venta el vehículo reduciéndose la base en un 25% y en el caso de fracasar nuevamente, pasados otros 30 minutos vuelva a rematar el automotor sin base, al contado y al mejor postor. Se recibirán oferta bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día 17 de marzo de 1999, los que serán abiertos el día 18 de marzo de 1999 a las 12 horas, con la presencia del martillero e interesados. Deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado, como también por patentes al Gobierno de Mendoza, Dir. Gral. de Rentas a abril de 1998 $1.169,15, las que estarán a cargo del comprador. La transferencia del dominio del automotor cuya subasta se ordena, no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio en Capital Federal. El automotor será exhibido a los interesados los días 15, 16 y 17 de marzo de 1999 en el horario de 10 a 12 horas en calle Defensa Nº 1250 de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/3 Nº 1799 v. 4/3/99

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en autos "FASSONE DE BUENO NORMA ELENA c/DUPLAN MARCELO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 73.619 que el día 18 de marzo de 1999 a las 10:30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24 - Tel. 4372-6414) rematará el inmueble ubicado en Tucumán 2572/83 de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, que cuenta con un pequeño jardín adelante fondo libre detrás, y tiene living-comedor, dos habitaciones, baño y cocina. Por un pasillo lateral se accede a otra vivienda ubicada atrás y tiene habitación, baño y cocina. Se encuentra ocupada por el fallido, su mujer, sus 3 hijos y sus padres. Superficie del terreno: 335 m2, 25 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. R; Manz. 14; Parc. 4. Matrícula 39.743. En efectivo. Al contado y al mejor postor. Base $ 6.987. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 16 de marzo de 1999. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Impuestos, tasas y contribuciones slo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Visitar: 14 y 15 de marzo de 1999 entre las 10 y 12 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/3 Nº 5329 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TURCO, ALBERTO VICENTE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 76.803) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 10:35 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedaán 4 puertas, modelo Pointer CL, año 1995, motor Nº UVA801742, chasis Nº 8AWZZZ55ZSJ037317, dominio AML 038, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33 de Capital Federal. Sin base. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el automotor estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, los que se abrirán el día hábil anterior al de la subasta a las 12:00 hs., debiendo recabarse el procedimiento a seguir en Secretaría. Deudas en concepto de patente $ 170,90 al 18/9/98. No se autorizará la transferencia del dominio hasta tanto se encuentre acompañado en autos el título de propiedad y cédula verde. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/3 Nº 5327 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GRAU FERNANDEZ DE FERNANDEZ MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 67.397) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de marzo de 1999 a las 10:55 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda nafta, año 1993, motor Nº UN950577, chasis Nº 8AWZZZ3055ZPJ012422, dominio B 2.491.816, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Capital Federal. Base $ 1.498,44. En caso de no existir postores saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Comisión: 10%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el automotor estarán a cargo del comprador surgiendo de autos que el automotor no fue dado de alta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, los que se abrirán el día hábil anterior al de la subasta a las 12:00 hs., debiendo recabarse informes sobre el procedimiento a seguir en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/3 Nº 5332 v. 4/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ, ANGELA EMMA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 74.001) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 10:00 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Diesel, año 1994, motor Nº BE873167, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ0477188, dominio SPT 862, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 2.550,75. Seña 30%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. A cargo del comprador las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven el bien. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 1048,6674 al 11/5/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/3 Nº 5323 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMANO LUIS EUGENIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 168.842), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 9:55 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1995, motor Nº BE886627, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ035705, dominio AKU 154, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base $ 4.000. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder, el que deberá ser retenido por el martillero y depositado en el expediente. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 866,46 al 31/12/98. A cargo del comprador las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/3 Nº 5313 v. 4/3/99

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, comunica por un día en el juicio "FINANGAS S.A. c/NOVOA FRANCISCO OSCAR y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 25.027) que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día miércoles 10 de marzo de 1999 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Combate de San Carlos 5580 y Comodoro C. Ramírez 5440/50, U.F. 505, piso 16, Depto "95", Cap. Fed. Matrícula 1-91040/505, desocupado y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón. Sup. total 59,38 m2. Porc. 132 milésimos. Base $ 8.412,34 al contado. Seña 30%. Comisión 2%, en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después con la retasa del 25%, en caso de continuar sin postores saldrá 30 minutos después sin base. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.278,32 al 2/6/97 (fs. 45), por OSN sin deuda al 3/6/97 (fs. 40) y por expensas comunes $ 6.069 al 8/10/97 (fs. 49). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el regl. del Fuero. Visitar los días 9 y 10 de marzo de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/3 Nº 9738 v. 3/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo J. Ibarzábal, sito en la Avda. Callao 635, 3º piso, Cap., comunica por tres días que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos: "BERNI S.A. c/TRANSPORTE CENTRAL SAENZ PEÑA S.R.L. s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 27.101, el día 11 de marzo de 1999 a las 13:30 hs. en el salón de la

calle Montesquieú 585, Cap., el siguiente bien un vehículo tipo transporte de pasajeros. Dominio H 083.537, marca Decaroli, modelo SL - 704, motor marca M. Benz Nº 345941-10-132337R, chasis marca Decaroli Nº 0032. Según constancias obrantes a fs. 241/43 de la Municipalidad de Resistencia, Pcia. del Chaco, el vehículo no figura inscripto de alta en sus registros. Base U$S 102.976,76. En caso de falta de postores y pasada 1/2 hora se realizará una nueva subasta, reduciendo la base en un 25% y de persistir la falta pasada la 1/2 hora se realizará una nueva subasta, esta vez subastando sin base. Seña 30%. Comisión 8%, todo al contado, mejor postor y dinero efectivo en el acto de subasta. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe los días 8 y 9 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 12:00 hs. en la calle Montesquieú 525, Cap. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Pablo J. Ibarzábal, secretario.

e. 3/3 Nº 5246 v. 5/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la Avda. Callao 635, 3º piso, Cap., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PINO FABIAN HUMBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 29.697), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999, a las 8:55 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor Nº UNB817853, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ110575, dominio AAT 440, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Capital Federal. Base $ 5693,48. Comisión 8%. En caso de no haber compradores saldrá a subasta 1/2 hora más tarde con el 50% de la base fijada y pasada la 1/2 hora, sin base. En general en buen estado de conservación, careciendo de radio, pasa casetes y rueda de auxilio. Deudas en concepto de patente $ 1252,50 al 6/3/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/3 Nº 5341 v. 5/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Cap., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUGO RODOLFO ALSELMO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.373), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 8:50 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volskwagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Pointer CL, año 1996, motor Nº UVA037936, chasis Nº 8AWZZZ557TJ035127. Dominio AQT 932, en el estado que se encuentra, sin rueda de auxilio, luz de giro izq. rota, abollado guardabarro delantero derecho y puerta trasera izq., capot rayado y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.299,62. Seña 30%. Comisión 10%. Deudas en concepto de patente $ 711,27 al 31/8/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/3 Nº 5321 v. 5/3/99

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º p., Capital, comunica por 2 días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CANO, JULIO CESAR y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 31.809, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe (estado regular, fs. 64), un automotor Fiat Vivace/1996, motor 159 A2 0388298796, chasis 8AS147000 T8361190, dominio ARS 038. Base $ 2.158,50. Seña 30%. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 272,27 al 25/9/98 hasta 2º c/98 (fs. 56). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/3 Nº 9748 v. 4/3/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio nº 18, Secretaría nº 36 comunica por 2 días en autos: "GARELLO, VICENTE c/TRENTO, NATALIA CECILIA s/Ejecución prendaria" Expte.: 23.164, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 15 de marzo de 1999 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Fiat, tipo familiar, modelo Regatta W.E., motor marca Fiat nº 138B30387365043, carrocería nº BAS138A0000023151, dominio C - 1.386.358, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 y 11 de marzo de 1999 de 15 a 17 en Av. Sáenz 160 de Capital. El vehículo será entregado al adquirente libre de gastos de patentes que adeude el automotor. Serán admitidas ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 571 del C. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el 12 de marzo de 1999 a las 12,00 hs. para la recepción de las ofertas correspondientes haciéndose saber que se p´rocederá a la apertura de las mismas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá denunciar el Comitente de acuerdo con el art. 571 del C. Proc. y con el apercibimiento allí previsto. Base: $ 6.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión. Entrega inmediata previo pago del precio total. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se realizará una nueva con el 50% de la base fijada y de persistir esta circunstancia sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, febrero 25 de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/3 Nº 5348 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nº 35, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ ERNESTO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 33.298), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 9:15 hs. en Lima nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1994, motor nº UNB806692, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ075996, Dominio: VYS 616, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Capital. Base: 3864,32 Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la justicia Comercial hasta el día 15/3/99 de marzo a las 12,00 hs., los que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. Deudas en concepto de patentes $ 2.291,47 al 27/10/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 3/3 Nº 5333 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nº 36, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GIMENEZ JORGE RICARDO/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.241), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 10:50 hs. en Lima nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda diesel, año 1994, motor nº BE874716, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ058796, Dominio: SHS 480, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Capital. Sin Base: Seña: 30% Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la justicia Comercial hasta el día 12 de marzo a las 12,00 hs., los que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. Deudas en concepto de patentes $ 2.023,30 al 9/12/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/3 Nº 5334 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nº 36, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS S.A. c/ROSSO DE BELTRAMONE NORMA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.088), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 9:35 hs. en Lima nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor nº UN947657, chasis Nº 8AWZZZ30ZNJ063831, Dominio: S-644,526, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602 de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Sin Base: Seña: 30% Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la justicia Comercial hasta el día 15 de marzo a las 12,00 hs., los que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. Deudas en concepto de patentes $ 1.741,33 al 30/9/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/3 Nº 5325 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nº 36, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ZURKO, TERESITA RENEE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 29.782), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 10:10 hs. en Lima nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda diesel, año 1995, motor nº BE884369, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ026934, Dominio: APE 081, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Sin Base: Seña: 30% Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la justicia Comercial hasta el día 15 de marzo a las 12,00 hs., los que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. Deudas en concepto de patentes $ 417,87 al 11/11/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/3 Nº 5322 v. 4/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dr. M. Carmen De Cucco Alconada, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CABRAL RAMONA DEL CARMEN", s/Ejecución Prendaria, Expte. 29.158, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault: modelo 12 TL M1.6; motor de marca Renault: 5922456, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-02-6671, Dominio: B-2.646,995, en el siguiente estado (Fs.35): chocado guardabarro trasero izquierdo, roto parabrisas trasero, posee rota la parrilla, faltan las tasas, falta rueda de auxilio, sin estéreo, posee golpe en el capot, falta un limpiaparabrisas, falta manija puerta delantera. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.782,08, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deuda (Fs. 74): Liquidación Invalidada. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 104 del Regl. del Fuero hasta las 12:00 horas del día 26 de marzo de 1999, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio CAR-ONE S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7.190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 3/3 Nº 9594 v. 4/3/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nro. 37, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "MUÑIZ HONORIO PEDRO s/Quiebra", Exp. 25.723, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 8 de marzo a las 10,30 hs. en Lavalle 425, Capital, los bienes muebles inventariados en autos, depositados en el inmueble ubicado en la calle Libertad 174, Piso 4to. "8", Capital. Sin base, al contado, más I.V.A., al mejor postor. Comisión: 10%. Se pueden revisar los días 4 y 5 de marzo de 10 a 12 hs. En los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a las subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

En Buenos Aires a los 23 días del mes de febrero de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/3 Nº 5285 v. 4/3/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ACEVEDO S.R.L. y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 43.258, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 12,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 405 SRI 2.0 /1994, motor 10HJB13016336, chasis AS4BRFX2 R5135226, dominio T 146.872. Base $ 5.000. De no haber oferentes, media hora más tarde $ 3.500. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 3.464,42 al 5/10/98 hasta la 6º c/98 (fs. 116) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 8/3/99 que se abrirán a las 11,30 hs. del 9/3/99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/3 Nº 9747 v. 4/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 20, Secretaría nº 40, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LAGRAÑA DANIEL ALFREDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.035), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 9:00 hs. en Lima nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo Pointer GL, años 1995, motor nº USC806759, chasis Nº 8AWZZZ55SJ014137, Dominio: ANH 164, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Capital. Sin Base: Comisión: 10%. I.V.A. incluido en el precio. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes $ 1367,30 al 21/08/98 a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subastas, los que se abrirán a las 12,30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 3/3 Nº 5319 v. 5/3/99

El Juzgado Comercial nº 20, Secretaría nº 39, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AVENDAÑO HECTOR ANIBAL s/Ejec. Prendaria", exp. 33572, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999, a las 13,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta, 1995, motor UNB812517, chasis 8AWZZZ30ZRJ099132, dominio AEW 270. Base $ 1.500. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 662,47 al 17/11/98. Las diligencias tendientes a las inscripción del rodado estarán a cargo del comprador, no así la demanda por tasas, contribuciones y multas que deberán ser atendidas con el producido de la venta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 10/3/99 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición:

de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 3/3 Nº 9754 v. 4/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAREDES, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria", (Expte. 29.052), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 9,50 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1996, motor Nº BE891285, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ063347, Dominio: AQY 670, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Capital. Base: $ 3.075. En el caso que no hubiese postores, saldrá a la venta pasada 1/2 hora sin base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, los que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. Deudas en concepto de patentes $ 2.595,66 al 16/10/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/3 Nº 5320 v. 4/3/99

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ REDICOM S. R. L. s/Ejec. prendaria", Exp. 29.000, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de marzo de 1999 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda 1993, motor BE864413, chasis 8AWZZZ30ZPJ065509, dominio M0301.175. Base: $ 1.200. De no haber posturas, media hora más tarde nueva base de $ 600 y media hora más tarde sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.097,69 al 30-6-98 hasta 2º c/95 (fs. 76) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 10-3-99 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en México 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/3 Nº 9730 v. 4/3/99

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Sec. 44, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/ESCALADA JORGE R. y Otro s/Ejec. Prendaria (Dominio B.2660056)", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el diez de marzo de 1999, a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Castelar, Ptdo. Morón, Pcia. Bs. Aires, frente a la calle El Chaja Nº 740 e/Gobernador Udaondo y Ollantay, Paraje Villa Udaondo (Ituzaingo). Deudas: Fs. 62 y 67 al 28/2/97 $ 1.082,09. Fs. 48 Catastro $ 742,22. Nom. Cat. Circ. IV Sec. M. Manz. 72 Parc. 8 Dominio Matrc. 89756. Sup. Total 310 mts. 2 (Ad-Corpus). Base $ 10.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conf. art. 580 C. Procesal. Según constatación efectuada por el Martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, se trata de una vivienda de construcción totalmente precaria, constando de dos dormitorios, comedor, baño y cocina, tanto en la parte del frente como en el sector del fondo; frente a calle de tierra y próximo a la Av. Gaona (Por Catastro le corresponde el Nº 751 y se ubica frente al Nº 748), está ocupada por los demandados con sus respectivas familias. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 3/3 Nº 5344 v. 4/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini, hace saber por (2) días en autos: "PEGASO ARGENTINA S. A. c/GRASSI, MARTIN OSVALDO s/Ejecución Prendaria", que tramita ante la Secretaría Nº 47 del suscripto de M. T. de Alvear 1840, Capital, que el martillero Pedro Leranth, de Tucumán 893, 3º G (TE. 429-7233), rematará el 18 de marzo de 1999 a las 13,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo L 710D/37 año 1994, motor Nº 370.905-10-143842, chasis Nº 688.107-12-099667, dominio C. 1.715.405, en el estado que se encuentra, al contado, al mejor postor. Base $ 1.073,16.- Deuda de patentes $ 7.414,20 al 7/7/98 (Fs.). El comprador constituirá domicilio en Capital, y pagará el precio, más el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo a su cargo la deuda de patentes. Se exhibe 3 días hábiles anteriores de 14 a 18 hs. en Av. Montes de Oca 1470, ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/3 Nº 5315 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MASSENA, LILIA SUSANA s/Ejecución Prendaria", (Expte. 31.427), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 9,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor Nº UNB824972, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ024394, Dominio: AKB 012, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. Bs. As. Sin base. Comisión: 8%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes $ 905,58 al 31/10/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/3 Nº 5337 v. 4/3/99

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VAZQUEZ, DANIEL OSCAR s/Ejecución Prendaria", Expte. 31.238, que el martillero Mariano Espina Rawson, el 11 de marzo de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Saveiro D/1996, motor BE889809, chasis 9BWZZZ30ZSP114042, dominio AUA 572. Base: $ 4.966. De no haber oferentes, media hora más tarde base de $ 2.483 y media hora más tarde sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 8%. Adeuda por patentes impagas: $ 546,96 al 9-6-98 hasta 2ºc/98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/3 Nº 9746 v. 4/3/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando Pennacca, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JARDIN, ANTONIA EDUVIGES y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.606, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265 Piso 12 de Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, motor marca Renault 5289198, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-093347, Dominio: ASV-703, el que se exhibe los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, (Km. 32,300), Rotonda de Gutierrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 34 y 35. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.441,98, en caso de no haber postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base, y en caso de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (fs. 78) al 4-8-98 $ 1.893,79. Las deudas que presente el vehículo a subastar se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo y en caso que no alcance el excedente estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/3 Nº 9595 v. 4/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/ F DETERMINADOS c/CAMELIONE RUBEN OSVALDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.252), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 1999 a las 8,40 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Vollkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1995, motor Nº UNB825226, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ026787, Dominio: AKT 882, en el estado que se encuentra, y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Capital. Base: $ 4.500. Comisión: 10%. Deudas en concepto de patente la suma de $ 1.153,67 al 13-7-98 y en concepto de infracciones 181,20 al 13-8-98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/3 Nº 5346 v. 5/3/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 45

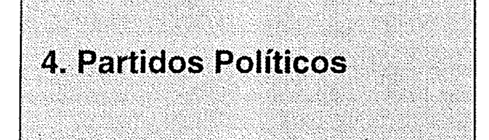
El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 45, sito en Cerrito 550, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días que en autos: "VELAZQUEZ LOPEZ JOSE y Otro c/FERNANDEZ JUAN CARLOS y Otro" Exp. Nº 07871/00. Que el martillero Roberto Jorge Fresno, rematará el día 15 de marzo 1999, a las 10 hs. en el Salón de Remates San Cayetano sito en la calle Humberto Primero 2042, P.B. de Capital Federal, los siguientes bienes: una máquina de escribir Remington M. 380. (Manual), s/n, a la vista. Una máquina marca Stanc Metal SA. para clavar tacos, manual de app. 1,60 mt. alto. Una máquina de planchar botas eléctrica marca Casa Curigue Schuster SAIC Nº 114058, con dos pedales. Una máquina de planchar cuero por aire caliente eléctrica marca Cem. 76 con Pedalera s/Nº visible a la vista de aproximadamente mts. 2,30, alto. Las que se exhibirán en el lugar que se encuentran, en la calle Pola Nº 2378, pasillo al fondo, donde funciona un taller de fabricación de calzado. (Según la constatación efectuada). Los días hábiles de 15 a 16 hs. sin base al mejor postor, seña 30%, comisión 10% en efectivo y en el lugar acto de la subasta; quien resulte comprador se hará cargo del desarme carga y retiro de las máquinas adquiridas y a su costo y riesgo, puesto que ya luego de la exhibición; no se aceptará reclamo alguno sobre sus estados: el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de Capital Federal,
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.
e. 3/3 Nº 268.235 v. 4/3/99

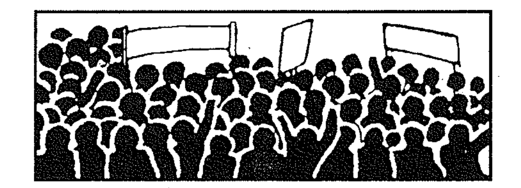
JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal 1º, Secretaría 1º, de B. Blanca, hace saber por dos días que el Martillero Jorge Orlando Giorlandini, Tº III, Fº 119 del CMBB, designado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SAWER, JUAN C. y SAWER OSCAR s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 39.016/93) subastará el día 12 de marzo de 1999 a las 10 Hs., sobre el mismo un inmueble con todo lo en el edificado, plantado y adherido al suelo, situado en Bvard. Uruguay e/52 y 53 de la Ciudad de Coronel Pringles, Partido de Coronel Pringles, designado como Circ. XIV; Secc. "C"; Mz. 236-t; Parc. 6; Ptda. 13.335; Mat. 2982; Sup. 499 m. 50 dm.2. Base de venta $ 25.000.-; de contado. Comisión del Martillero 3% a cargo del comprador. Seña 10% del precio de venta. Registra deudas por Barrido y Limpieza al 19-8-97 $ 713,92; por Impuesto Inmobiliario $ 940,53; al 29-8-97; las que deberán ser asumidas en su totalidad por el comprador. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Títulos en expte. Revisar desde una hora antes de la subasta. El inmueble se encuentra desocupado. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta Ciudad. Conste.
Bahía Blanca, 16 de febrero de 1999.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 3/3 Nº 267.792 v. 4/3/99

El Juzgado Federal Nº 1, de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LACAZE LILIANA DELFINA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 46.979) el martillero Jorge Orlando Giorlandini Tomo III Folio 119 del CMBB, rematará el día 19 de marzo de 1999 a las 10 Hs., sobre el mismo sito en calle Itaparica Nº 118 de la Localidad de Carmen de Patagones. El siguiente bien: un lote de terreno, con todo lo en el clavado y plantado, que lleva la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. "D"; Mz. 50-h; Parc. 3; Partida 13.180; Matrícula 11.415; de la Localidad de Carmen de Patagones. Ptdo. de Carmen de Patagones. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Títulos en expte. La venta se efectuará con la base de $ 18.309. 2/3 partes de su valuación fiscal, de contado y al mejor postor. Comisión 3% a cargo del comprador y 10% de seña, saldo a la aprobación del remate. Se deja constancia que se adeudan impuestos, tasas, contribuciones etc. Tasa Municipal $ 56,83 al 30-4-97. Impuesto Inmobiliario $ 1.068,97 al 30-4-97 los que deberán ser abonados por el comprador quien asume el compromiso de pago a partir de la firma del boleto de compra en el acto de la subasta. Revisar desde una hora antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de la Nación y diario "La Nueva Provincia de Bahía Blanca".
Bahía Blanca, 16 de febrero de 1999.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 3/3 Nº 267.789 v. 4/3/99





NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA

Distrito Capital Federal

Domicilio: Rodríguez Peña 535 - Buenos Aires

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 1995

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		$
Caja		50
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (neto de amortizaciones, nota 3)		
Inmueble	77.770,83	
Muebles y Utiles	2.094,76	79.865,59
Total del Activo:		79.915,59
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas: Préstamo Junta de Gobierno		5.099,94
Banco Ciudad de Buenos Aires		260,60
		5.360,54

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 1995

PATRIMONIO NETO	$
Capital	193.882,10
Déficit Acumulado al Inicio	(112.911,74)
Déficit del ejercicio	(6.415,31)
	74.555,05
Total del Pasivo y Patrimonio Neto:	79.915,59

Héctor M. Huici, Secretario General. — Federico Pinedo, Presidente.
Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 11 de mayo de 1996. — Catalina L. Perovic, Contadora Pública, CPCECF Tº 108 Fº 101.

Estado de Recursos y Gastos
Por el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1994
y finalizado el 30 de Julio de 1995

INGRESOS		$
Contribución afiliado		11.260,00
EGRESOS		
Gastos Generales de Administración		(16.292,04)
Amortización Bienes de Uso		(1.385,57)
		(17.677,61)
	Subtotal	(6.417,61)
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a la inflación) (Nota 2)		2,30
	DEFICIT DEL EJERCICIO	(6.415,31)

Las notas que se acompañan son parte integrante de este estado. — Héctor M. Huici, Secretario General. — Federico Pinedo, Presidente.
Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 11 de mayo de 1996. — Catalina L. Perovic, Contadora Pública, CPCECF Tº 108 Fº 101.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994
y finalizado el 30 de junio de 1995

		$
Fondos al inicio del ejercicio (Nota 4)		335,92
Origen de Fondos:		
- Contribución Afiliados	11.260,00	
- Préstamo a Caja Junta de Gobierno	5.099,94	
- Banco Ciudad de Buenos Aires	260,60	16.620,54
Aplicación de Fondos:		
- Gastos Generales de Administración	(16.292,04)	
- Devolución a Junta de Gobierno	(598,85)	
- Gastos Financieros	(15,57)	(16.906,46)
Disminución de Fondos:		285,92
Fondos al cierre del ejercicio (Nota 4)		50,00

Las notas que se acompañan son parte integrante de este estado. — Héctor M. Huici, Tesorero. — Federico Pinedo, Presidente.
Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 11 de mayo de 1996. — Catalina L. Perovic, Contadora Pública, CPCECF Tº 108 Fº 101.

Notas a los Estados Contables
al 30 de Junio de 1995

1 — Consideración de los efectos de la inflación. Los estados contables adjuntos, se presentan en moneda constante, reconociendo en forma integral, los efectos de la inflación, empleando para ello coeficientes derivados del Indice de Precios al por Mayor - Nivel General - del I.N.D.E.C. Para ello, se ha seguido el método establecido por la R.T. 6 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por la Resolución C 136/84 del C.P.C.E.C.F.

2 — En resultados Financieros y por Tenencia, se incluyen por aplicación de la Norma IV C de la R.T. 9:
El resultado por exposición a la inflación.
Los resultados por tenencia generados en el ejercicio.
Los otros resultados financieros devengados en el período.

3 — El inmueble, sede social, ha sido valuado al valor de plaza según tasación suscripta por profesional en la materia. Corresponde su valuación al 50% indiviso adjudicado al Partido Demócrata - Distrito Capital Federal - siendo el otro 50% indiviso del Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires.
Las amortizaciones de los Bienes de Uso son:

Inmueble:	$ 1.152,82	2% anual
Muebles y Utiles	$ 232,75	10% anual
	$ 1.385,57	

4 — Estado de Origen y Aplicación de Fondos
Los saldos al inicio y cierre del ejercicio, en dicho Estado son los siguientes:

a) Fondos al inicio del ejercicio:	$
- Caja	50,00
- Banco Ciudad de Buenos Aires	285,92
	335,92
b) Fondos al cierre del ejercicio:	
- Caja	50,00
Disminución de Fondos:	285,92

Héctor M. Huici, Secretario General. — Federico Pinedo, Presidente.
Firmado a efectos de su identificación con mi informe al 11 de mayo de 1996. — Catalina L. Perovic, Contadora Pública, CPCECF Tº 108 Fº 101. — Ramiro González, Prosecretario Electoral.

CERTIFICACION CONTABLE

Al Señor Presidente
de la Junta de Gobierno
del Partido Demócrata
Distrito Capital Federal

En mi carácter de Contadora Pública independiente, emito la presente certificación del Estado de Situación Patrimonial del Partido Demócrata — Distrito Capital Federal, al 30 de Junio de 1995, del Estado de Recursos y Gastos y del Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio terminado en esa fecha.
He constatado la concordancia entre la información incluida en dichos estados y los siguientes elementos de juicio que he tenido en cuenta como respaldo:
— Dinero en efectivo, recuento físico de su existencia.
— Banco, resúmenes de la cuenta bancaria, del Banco Ciudad de Buenos Aires, informes mensuales de ingresos y egresos, conciliaciones bancarias, facturas y demás comprobantes respaldatorios.
— Inmueble, escritura traslativa de dominio, a título gratuito y tasación suscripta por profesional en la materia.
Certifico que las partidas que componen el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1995, del Partido Demócrata — Distrito Capital Federal — como así también el Estado de Recursos y Gastos y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos a dicha fecha, adjuntos y firmados por mí a efectos de su identificación, concuerdan con los elementos de juicio detallados en el apartado precedente. Además informo que al 30 de Junio de 1995, de los libros del Partido Demócrata, no surgen deudas a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1996
Catalina Lucía Perovic, Contadora Pública. (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 108 Fº 101.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 20/02/97 01 O T. 51 Legalización Nº 745517

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/5/96 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a PARTIDO DEMOCRATA DIST. CAP. FED. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. PEROVIC CATALINA LUCIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0108 Fº 101 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dra. SUSANA R. ZAFARANI, Contadora Pública (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.
e. 3/3 Nº 268.225 v. 3/3/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DEUDA EXTERNA: Títulos — Características — Emisión y venta de títulos — Actos privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Renuncia — Alcance — Títulos — Características — Impuestos sobre los bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES: Naturaleza jurídica — Derecho interno — Adecuación — Penas — Gravedad — Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. Ambito de aplicación — LEY penal — Aplicación espacial — Criterios — LEY — Interpretación.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Improcedencia — Fundamento — Casos concretos.

PODER JUDICIAL: Causa judicial exclusiva y excluyente — Tramitación — Alcance — PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Remisión de antecedentes — Casos concretos.

DEUDA EXTERNA: Títulos — Características — Emisión y venta de títulos — Actos privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Renuncia — Alcance — Títulos — Características — Impuestos sobre los bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos, una vez autenticados y entregados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos.

La formalización otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii").

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y aquellos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997).

Toda sentencia firme dictada contra la República por tribunales extranjeros —en tanto cumplan con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 3952; 23.982, en especial su artículo 22; y 11.672 (t.o. 1997) en particular su artículo 67.

La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales; por lo que se circunscribe a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

Dict. P. I. Nº 25/98, 4 de agosto de 1998. Expte. Nº 173-000251/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 226:

Expte. Nº 173-000251/98
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 4 AGO 1998

A: SALOMON BROTHERS INC. (el "Underwriter").

I. — Se ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la ampliación de la emisión por parte de la República Argentina (la "República") de "BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2003 8,375%", por un valor nominal de trescientos millones de dólares estadounidenses (VN. U$S 300.000.000) (los "Títulos").

II. — Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión de los Títulos y de los acuerdos que la instrumentan, a saber:

1. El Contrato de Suscripción celebrado entre la República y el Underwriter, con fecha 31 de julio de 1998 (el "Contrato de Underwriting").

2. El Contrato de Agencia Financiera, celebrado entre la República y Bankers Trust Company (el "Agente Financiero"), con fecha 10 de diciembre de 1993, que regirá los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos (el "Contrato de Agencia Financiera"), en virtud de lo pactado en el Contrato Suplementario Nº 2 entre la República y el Agente Financiero, de fecha 3 de agosto de 1998.

III. — El Contrato de Agencia Financiera, y los modelos de Contrato Suplementario Nº 2 y de Contrato de Underwriting (y los documentos complementarios a los mismos, excepto el Prospecto) con relación a la emisión de los Títulos son referidos más adelante en el presente como los "Acuerdos".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato de Underwriting se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

IV. — El presente dictamen ha sido solicitado por el Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con fecha 31 de julio de 1998 y se expide conforme el alcance previsto en la cláusula 6 (b) del Contrato de Underwriting.

V. — A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los Acuerdos.

2. La Escritura de Compromiso del Banco Central de la República Argentina del 20 de diciembre de 1993, la Carta Extensión de dicho Compromiso del 4 de agosto de 1998, la opinión, de igual fecha, de la Subgerente General del Area de Estudios y Dictámenes Jurídicos de esa institución, a su respecto, y la Resolución Nº 472/98 del Directorio del mismo banco, dictada el 4 de agosto de 1998.

3. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

4. El Código Civil de la República Argentina.

5. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley Nº 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26.III.81), y sus modificaciones.

6. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t.o. 1997), especialmente sus artículos 4º, 16, 66 y 67.

7. La Ley Nº 24.938 (B.O. 31.XII.97), que aprobó el presupuesto general de la Administración pública nacional para el ejercicio 1998, en especial sus artículos 6º y 57.

8. La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29.X.92), en especial su Título III; y el Decreto Nº 2666/92 (B.O. 31.XII.92).

9. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B. O. 23.III.91) y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

10. La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952 y la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22.

11. La Ley Nº 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis; la Ley Nº 23.966 (B.O. 20.VIII.91); la Ley Nº 24.468 (B.O. 23.III.95); la Ley Nº 24.631 (B.O. 27.III.96); y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16.II.96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22.VII.96).

12. El artículo 2º de la Ley Nº 23.898 (B.O. 29.X.90).

13. La Ley Nº 24.667 (B.O. 25.VII.96), en especial su artículo 1º, y el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11.VII.95).

14. Los Decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 2455/93 (B.O. 9.XII.93), 1161/94 (B.O. 21.VII.94), 338/96 (B.O. 8.IV.96), 1573/96 (B.O. 30.XII.96) y 650/98 (B.O. 11.VI.98); y las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 457/93, 326/97, 326/98 y 372/98.

15. El informe de la Oficina nacional de Crédito Público del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, fechado el 29 de julio de 1998.

16. La nota del 16 de julio de 1998 del Banco Central de la República Argentina, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

17. El memorando Nº 453/98 de la Dirección Nacional de Impuestos, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI.10 del presente.

18. El dictamen Nº 115.926 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

19. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública del 29 de julio de 1998, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

20. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. — Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos, una vez autenticados y entregados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la

República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la República, de la emisión y venta de los Títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los Títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente) - excepto: (i) la Ley Nº 24.156; (ii) la Ley Nº 24.938; (iii) los Decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 2455/93 (B.O. 9.XII.93); 1161/94 (B.O. 21.VII.94), 338/96 (B.O. 8.IV.96), 1573/96 (B.O. 30.XII.96) y 650/98 (B.O. 11.VI.98) y (iv) las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 457/93, 326/97, 326/98 y 372/98; todos los cuales han sido debidamente obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y aquellos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por los tribunales estaduales y federales con asiento en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 3952; 23.982, en especial su artículo 22; y 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

7. Los Acuerdos y los Títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Acuerdos o de los Títulos en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la tasa de justicia, cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas, que, a la fecha del presente, es del 3% de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República; excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que lo garantizan; todo ello según se define en los Acuerdos y en los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la media que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentran exentos de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (memorando Nº 453/98 que remite a su similar anterior Nº 400/96), en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Acuerdos y en los Títulos).

VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, asesor legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 025

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES — Naturaleza jurídica — Derecho interno — Adecuación — Penas — Gravedad — Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado — Ambito de aplicación — LEY penal — Aplicación espacial — Criterios — LEY — Interpretación.

Dictamen 101/98

De acuerdo a lo preceptuado por los artículos 31 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, los tratados tienen jerarquía superior a las leyes; por lo tanto es evidente que la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, adoptada en el marco de la organización de las Naciones Unidas (ONU) posee rango supralegal; fue aprobada por el Congreso de la Nación y ratificada por el Poder Ejecutivo. No siendo necesaria una adecuación del derecho interno vigente a los postulados de aquélla.

El rango de las disposiciones de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, adoptada en el marco de la organización de las Naciones Unidas (ONU) es superior al de las normas internas afines a su materia, imponiéndose su vigencia por sobre estas últimas.

Con respecto a la jurisdicción no resulta necesaria la adecuación de la legislación interna a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, adoptada en el marco de la organización de las Naciones Unidas (ONU); pues la Convención simplemente amplía la esfera de aplicación de la ley penal argentina establecida en el artículo 1º del Código Penal y de la competencia penal fijada en el artículo 18 del Código Procesal Penal, en la medida en que el supuesto delictivo de que se trate resulte alcanzado por el ámbito de aplicación de ese instrumento internacional.

El Código Penal argentino en su artículo 1º consagra los principios territorial y real o de defensa; por su parte la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado establece un criterio más amplio que el que reservan los códigos nacionales, puesto que contempla además de los principios territorial y real el de la nacionalidad del presunto culpable y el universal.

Los delitos enumerados en el artículo 9º de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado responden a figuras típicas contenidas en el Código Penal de la Nación razón por la cual el deber de receptarlos en el orden normativo interno se encuentra debidamente cumplido y es innecesario introducir modificaciones al derecho de fondo vigente. En cuanto a la obligación de sancionarlos con "penas adecuadas que tengan en cuenta su gravedad" puede sostenerse que aquéllos son considerados graves en la legislación nacional; lo que se verifica al relevar las escalas penales fijadas para su represión y al comprobar que la gravedad se encuentra prevista casuísticamente en nuestro orden a través de las circunstancias agravantes que, para cada tipo penal, asigna el código sustantivo.

En materia de jurisdicción para resolver los problemas atinentes a la aplicación espacial de la ley penal, en el derecho comparado se ha recurrido generalmente a cuatro principios: a) principio territorial según el cual el Estado debe penar los delitos cometidos dentro de su territorio; b) principio real, de la protección o de la defensa, según el cual el delito debe ser penado por el Estado cuyos intereses jurídicos comprometa; c) principio de la nacionalidad, según el cual el derecho nacional castiga el delito cometido por el súbdito, cualquiera que sea el lugar donde lo haya ejecutado, y d) principio universal, cosmopolita o extraterritorial, según el cual los delitos constituyen infracciones graves a la moral universal y deben ser penados por el Estado que haya aprehendido al delincuente.

La especialidad de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado determina su ámbito de aplicación singular, que no altera el propio de las normas internas. De allí que una eventual tensión se resolvería respetando la diversidad de ámbitos de aplicación que marcan los cuerpos normativos en juego. El ámbito de aplicación de la Convención es el contexto en el que se tiende a sancionar ciertos delitos en perjuicio del personal de ONU: la órbita de acción de las operaciones de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los tratados internacionales consisten en un acto complejo federal al que concurren las voluntades de los poderes Ejecutivos y Legislativo (conf. Fallos 315:1503; Dict. 225:175).

La interpretación de las leyes debe hacerse siempre evitando darles aquel sentido que ponga en pugna sus disposiciones, destruyendo las unas por las otras, y adoptando, como verdadero, el que las concilie y deje a todas con valor y efecto (conf. Fallos 311:194; 312:1461).

Dict. Nº 101/98, 4 de agosto de 1998. Expte. Nº 13098/96. Ministerio de Defensa. (Dictámenes 226:79)

Expte. Nº 13.098/96
MINISTERIO DE DEFENSA

Buenos Aires, 4 AGO 1998

SEÑOR DIRECTOR
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

Vuelven las presentes actuaciones a la Procuración del Tesoro a fin de que se expida sobre la necesidad de adecuación de nuestro orden normativo interno a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, adoptada en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 9 de diciembre de 1994.

— I —

La Convención fue aprobada por la Ley Nº 24.649 (B.O. 1-VII-96) y ratificada por el Poder Ejecutivo el 15 de noviembre de 1996, Sin embargo, no se encuentra aún en vigor a nivel internacional por no haber alcanzado el número necesario de ratificaciones (v. art. 27 y fs. 167).

1. Su ámbito de aplicación refiere a operaciones ordenadas por la ONU para el mantenimiento o restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales (v. arts. 1º y 2º y fs. 66).

2. Establece la obligación de los Estados Parte de adoptar medidas de protección del personal desplegado en su territorio contra los delitos enumerados en su artículo 9º —entre otros, homicidio, secuestro y demás ataques a la integridad física o libertad, residencia, propiedad y medios de transporte del personal, incluidas las amenazas o tentativas de cometer tales ilícitos—, y de sancionarlos con penas adecuadas a su gravedad (v. arts. 7º y 9º, apart. 2).

3. En materia jurisdiccional, el artículo 10 establece que: "1. Cada Estado Parte adoptará las medidas necesarias para establecer su jurisdicción sobre los delitos definidos en el artículo 9 en los casos siguientes: a) Cuando el delito se haya cometido en el territorio de ese Estado o a bordo de un buque o aeronave matriculado en ese Estado; b) Cuando el presunto culpable sea nacional de ese Estado. 2. Un Estado Parte podrá también establecer su jurisdicción respecto de cualquiera de tales

delitos cuando: a) Sea cometido por una persona apátrida cuya residencia habitual se halle en ese Estado, o b) Sea cometido contra un nacional de ese Estado, o c) Sea cometido en un intento de obligar a ese Estado o hacer o no hacer alguna cosa."

Por último, indica que la Convención no excluye ninguna jurisdicción penal ejercida de conformidad con la legislación nacional (v. apart. 5).

4. El acuerdo se considera base jurídica suficiente para la extradición relativa a los delitos del artículo 9º.

A tal fin fija una serie de pautas, según la existencia o no de tratado vigente entre los signatarios, y declara el compromiso de los Estados Parte de reconocer carácter extraditable a los mismos delitos en todo otro acuerdo que concluyan entre sí al respecto (v. art. 15).

5. Consagra —en los artículos 11, 16 y 23— un amplio deber de cooperación en cuanto a intercambio de información y coordinación de medidas preventivas y asistencia mutua en procedimientos penales.

6. Finalmente, el artículo 22 establece mecanismos de solución sucesivos ante eventuales conflictos entre Estados que se atribuyan competencia para el juzgamiento de un mismo delito, a saber: la negociación directa, el arbitraje, y el sometimiento de la controversia a la Corte Internacional de Justicia (v. copia simple de la Convención a fojas 2/17).

— II —

El Dictamen Nº 128/97 de esta Procuración del Tesoro dio cuenta de los antecedentes relevantes del asunto traído en consulta, a los que me remito en homenaje a la brevedad (v. fs. 159/160).

Los nuevos elementos de juicio que motivan esta intervención son los siguientes:

1. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto opinó que la Convención "...viene a modificar y en su caso a complementar las normas de carácter interno...", y que no eran necesarias modificaciones a los Códigos Penal y Procesal Penal, en virtud de la vigencia y operatividad que otorga el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional a las disposiciones de ese instrumento.

Manifestó que la tipificación de los delitos del artículo 9º del acuerdo internacional se encontraba prevista en la legislación argentina.

Asimismo entendió que el artículo 10 abarca principios atributivos de jurisdicción complementarios a los de aquellos códigos, y que otras máximas contenidas en esa disposición ya se encontraban receptadas en el orden normativo interno (fs. 162/164).

2. En coincidencia, la Consejería Legal de la Cancillería juzgó innecesaria una modificación a la legislación local en el sub examine, "...toda vez que no existe contradicción entre esas normas y las disposiciones de la convención son, en lo pertinente, operativas.".

Para así concluir sostuvo que la obligación de hacer que emana del artículo 9º del convenio se encontraba cumplida por nuestro país; y que los preceptos sobre extradición de la Ley Nº 24.767 se corresponden sin contradicciones con los contenidos de aquél (arts. 15 y 16).

Consignó finalmente que si bien el artículo 10 de la Convención consagra respecto a la jurisdicción un criterio más amplio que el del Código Penal en su artículo 1º y el Código Procesal Penal en su artículo 18 —por considerar también el principio de nacionalidad— dichos preceptos no se oponían, puesto que el tratado simplemente extendía esa jurisdicción en el ámbito de su aplicación (v. fs. 167/170).

3. Desde el Ministerio de Defensa se ordenó el giro del expediente a esta casa (fs. 173).

— III —

El objeto de la consulta es determinar si las obligaciones que asume la República Argentina en su carácter de Estado Parte de la Convención tornan necesaria una adecuación de la legislación interna en las materias penal y procesal penal.

Según surge de autos, los temperamentos adoptados sobre esta cuestión pueden reducirse a dos: a) la posición a favor de la modificación de nuestra ley penal, sostenida, con diversos matices, por las asesorías jurídicas de las tres Fuerzas Armadas (cuyos trabajos fueron armonizados por la Auditoría General de las Fuerzas Armadas a fojas 128/133), y por el Ministerio de Defensa (v. fs. 154/156); y b) el criterio del Ministerio de Justicia (v. fs. 143/149) y de la Cancillería (v. fs. 162/164 y 167/170), que no juzgan necesaria tal adecuación.

Participo de esta segunda postura. Para fundar esa adhesión corresponde efectuar las consideraciones que siguen:

1. Cabe reservar a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado el carácter de tratado internacional. En efecto, el inciso 22 del artículo 75 de la Constitución Nacional reconoce a las organizaciones internacionales, en tanto sujetos del derecho internacional, como parte de los tratados.

Siguiendo la opinión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, esta Casa ya señaló que "...los tratados internacionales consisten en un 'acto complejo federal' al que concurren las voluntades de los poderes Ejecutivo y Legislativo (Fallos 315(2):1.503)" (v. dictamen Nº 77/98).

En tanto la Convención fue aprobada por el Congreso de la Nación y ratificada por el Poder Ejecutivo (conf. arts. 75, inc. 22 y 99, inc. 11 de la C.N.), es norma vigente en nuestro ordenamiento jurídico.

De acuerdo a lo preceptuado por los artículos 31 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, los tratados tienen jerarquía superior a las leyes; por lo tanto es evidente que la Convención posee rango supralegal.

2. Una aproximación posible para resolver la consulta formulada en autos consiste en abordar el tema asumiendo la existencia de un conflicto entre normas superiores de nuestro ordenamiento jurídico: la Convención y los Códigos Penal y Procesal Penal de la Nación.

Ante esta hipótesis, la cuestión quedaría alcanzada por la doctrina de la Procuración del Tesoro, que en el Dictamen Nº 112/97 señaló que en caso de colisión entre un tratado y una ley de la Nación "... prevalecerían los preceptos internacionales". Por cierto, la doctrina de nuestro más Alto Tribunal examinada en esa ocasión exhibe la superioridad de los tratados internacionales sobre las leyes de nuestro país (v. Dictámenes 222:178).

Es fácil concluir, también de este modo, que el rango de las disposiciones de la Convención es superior al de las normas internas afines a su materia, imponiéndose su vigencia por sobre estas últimas.

3. Desde otro punto de vista, cabe observar que la especialidad de la Convención determina su ámbito de aplicación singular, que no altera el propio de las normas internas. De allí que, nuevamente, una eventual tensión se resolvería respetando la diversidad de ámbitos de aplicación que marcan los cuerpos normativos en juego.

Precisamente, el ámbito de aplicación de la Convención fijado en su artículo 2º es el contexto en el que se tiende a sancionar ciertos delitos en perjuicio del personal de ONU: la órbita de acción de las operaciones de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Este enfoque de la cuestión debatida es conteste con la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, según la cual la interpretación de las leyes debe hacerse siempre evitando darles aquel sentido que ponga en pugna sus disposiciones, destruyendo las unas por las otras, y adoptando, como verdadero, el que las concilie y deje a todo con valor y efecto (Fallos 311:194; 312:1461 y 1849).

— IV —

Desde esta perspectiva procedo a examinar los artículos de la Convención, a la luz del derecho interno:

1. Los delitos enumerados en su artículo 9º responden a figuras típicas contenidas en el Código Penal de la Nación Argentina (ver su detalle en las intervenciones de fojas 41/43, 66/68 y 128/133), razón por la cual el deber de receptarlos en el orden normativo interno se encuentra debidamente cumplido y es innecesario introducir modificaciones al derecho de fondo vigente.

En cuanto a la obligación de sancionarlos con "penas adecuadas que tengan en cuenta su gravedad" (art. 9º, apart. 2), puede sostenerse que aquéllos son considerados graves en la legislación nacional. Ello se verifica al relevar las escalas penales fijadas para su represión y al comprobar que la gravedad se encuentra prevista casuísticamente en nuestro orden a través de las circunstancias agravantes que, para cada tipo penal, asigna el código sustantivo.

Se colige pues que en este aspecto las disposiciones del acuerdo internacional no plantean obstáculos a nuestra legislación penal.

2. En materia de jurisdicción cabe señalar que para resolver los problemas atinentes a la aplicación espacial de la ley penal, en el derecho comparado se ha recurrido generalmente a cuatro principios: a) principio territorial según el cual el Estado debe penar los delitos cometidos dentro de su territorio; b) principio real, de la protección o de la defensa, según el cual el delito debe ser penado por el Estado cuyos intereses jurídicos comprometa; c) principio de la nacionalidad, según el cual el derecho nacional castiga el delito cometido por el súbdito, cualquiera que sea el lugar donde lo haya ejecutado, y d) principio universal, cosmopolita o extraterritorial, según el cual los delitos constituyen infracciones graves a la moral universal y deben ser penados por el Estado que haya aprehendido al delincuente.

El Código Penal argentino en su artículo 1º consagra los principios territorial y real o de defensa. A su vez el artículo 18 del Código Procesal Penal de la Nación dispone, básicamente, iguales máximas atributivas de competencia.

Por su parte, el artículo 10 de la Convención impone adoptar las medidas necesarias para que la jurisdicción argentina se extienda a los delitos tipificados en su artículo 9º, en los supuestos que prevé.

Recordando su contenido se advierte que ese precepto establece para la determinación de la jurisdicción un criterio más amplio que el que reservan los códigos nacionales, puesto que contempla —además de los principios territorial y real— el de la nacionalidad del presunto culpable y el universal.

Ahora bien, si se atiende a los ámbitos de aplicación diferenciados que fijan los códigos argentinos por su lado, y el tratado internacional por el otro, es razonable concluir que las normas en juego resultan complementarias entre sí. Coincido pues con las opiniones del Ministerio de Justicia y de la Cancillería al respecto.

Es que la Convención simplemente amplía la esfera de aplicación de la ley penal argentina establecida en el artículo 1º del Código Penal y de la competencia penal fijada en el artículo 18 del Código Procesal Penal, en la medida en que el supuesto delictivo de que se trate resulte alcanzado por el ámbito de aplicación de ese instrumento internacional (v. arts. 1º y 2º).

Por lo demás, las normas nacionales citadas no son las únicas que en el derecho positivo argentino fijan máximas jurisdiccionales.

Así, la Constitución Nacional en el artículo 118 in fine dice que cuando un delito se cometiere fuera de los límites de la Nación, contra el Derecho de Gentes, el Congreso determinará por una ley especial el lugar en que haya de seguirse el juicio.

Si nuestra ley suprema admite para los delitos juris gentium la aplicación del principio universal, y remite al Congreso la fijación de las modalidades concretas en punto a la jurisdicción, bien puede un tratado aprobado por ley de la Nación reservar, para los supuestos en él contenidos, la aplicación de principios distintos del territorial: el de nacionalidad y el de extraterritorialidad o universal.

Tan es así que varios instrumentos internacionales a los que nuestro país ha adherido receptan esos últimos (vgr. el de nacionalidad en las Convenciones de Viena sobre relaciones diplomáticas y consulares, y en otros tratados que abren una instancia jurisdiccional internacional como la Convención Americana sobre Derechos Humanos —Ley Nº 23.054— y la Convención Interamericana contra la Corrupción —Ley Nº 24.759—). De ello dieron cuenta con acierto las Direcciones de Asuntos Jurídicos de la Fuerza Aérea Argentina y de la Cancillería (v. fs. 122/125 y 162/164).

En suma, con respecto a la jurisdicción no resulta necesaria la adecuación de la legislación interna a la Convención. Antes bien, el ordenamiento positivo argentino se concilia y complementa con los postulados de aquélla.

3. La regulación que aporta la Convención en materia de extradición no parece presentar problemas al intérprete (v. arts. 13 a 16, en esp. art. 15).

En efecto, las disposiciones relevantes de la Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal Nº 24.767 (B.O. 16.I.97) arts. 5º, 9º, incs. "c" y "g", 12 y 23) se complementan con las estipulaciones del instrumento internacional bajo examen.

Esa normativa reconoce como principios que la informan: el de la "amplia y pronta cooperación internacional" (v. art. 1º) y el de la subsidiariedad de la ley en relación a los tratados bilaterales o multilaterales adoptados por la República Argentina (v. art. 2º, párrs: 1º y 3º).

Respecto de este instituto, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dijo: "Que la extradición es un procedimiento de asistencia judicial internacional, cuyo fundamento radica en el interés común a todos los estados de que los delincuentes sean juzgados en el país a cuya jurisdicción internacional corresponde el conocimiento de los respectivos hechos delictuosos (Fallos 308:887, considerando 2º, P. 48.XXXI. 'Priebke, Erich s/solicitud de extradición s/cuaderno de prueba de la defensa - causa Nº 172.112-94', del 20 de marzo de 1995), y en las actuaciones sobre extradición el criterio judicial debe ser favorable al propósito de beneficio universal que la inspira (Fallos 261:285)" (ED 173:588).

No cabe duda que a esta idea adhieren los fines del tratado en el campo de la extradición.

— V —

Concluyo así, que no resulta necesaria una adecuación del derecho interno vigente a los postulados de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado.

DICTAMEN Nº: 101

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Improcedencia — Fundamento — Casos concretos.

Dictamen 102/98

No se encuentra habilitada la competencia de la Procuración del Tesoro con el objeto de unificar el criterio de las delegaciones que conforman el Cuerpo de Abogados del Estado, pues no se da el presupuesto de disidencia jurídica que debe configurarse con las opiniones disímiles de los servicios jurídicos permanentes de las reparticiones estatales que hayan tenido intervención en las actuaciones.

La opinión de la Procuración del Tesoro debe ser emitida solamente en casos concretos, dado que las características circunstanciadas de cada situación particular —que no siempre resultan previsibles— pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas (conf. Dict. 204:246; 205:210; 206:400; 207:534 y 578).

Dict. Nº 102/98, 5 de agosto de 1998. Expte. Nº 2894/98. Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación. (Dictámenes 226:

Ref. Expediente Nº 2894/98
Secretaría de Cultura de la
Presidencia de la Nación.

Buenos Aires, 5 AGO 1998

SEÑOR SUBSECRETARIO DE CULTURA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, acerca de la competencia de la Subsecretaría de Cultura de la Nación, para aprobar contrataciones por el sistema de locación de obra, de asistencias artísticas y técnicas (fs. 64).

Se funda la petición, en la circunstancia de que el parecer del Area de Asuntos Legales de la Secretaría de Cultura (fs. 31 y vta.) difiere del expresado por el Asesor de Gabinete firmante del informe de fojas 53/63, remitiéndose en consecuencia los actuados a fin de que sea "... el organismo a su cargo el que dilucide definitivamente la cuestión planteada.".

— I —

Examinados los antecedentes, advierto que no se da en el caso el presupuesto de disidencia jurídica que habilita la competencia de este cuerpo asesor, con el objeto de unficar el criterio de sus delegaciones que conforman el Cuerpo de Abogados del Estado (conf. art. 6º de la Ley Nº 12.954 y art. 8º, inc. a) de su reglamentación aprobada por Decreto Nº 34.952/47).

En efecto, el cumplimiento de tal extremo requiere, que tal disidencia se configure con las opiniones disímiles de los servicios jurídicos permanentes de las reparticiones estatales que hayan tenido intervención en las actuaciones.

Pero también obsta a mi intervención el hecho de que la consulta está planteada en términos generales y abstractos en tanto no se somete a mi opinión, al menos, el proyecto de una contratación singular acompañada de todos sus antecedentes.

En este sentido esta Procuración ha sostenido que su opinión debe ser emitida solamente en casos concretos, dado que las características circunstanciadas de cada situación particular— que no siempre resultan previsibles— pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas (Dictámenes 204:246; 205:210; 206:400; 207:534 y 578 entre muchos otros).

Sin perjuicio de lo expuesto, y teniendo en cuenta que la opinión del Area de Asuntos Legales, fue solicitada en el marco de las tareas realizadas por instrucción de la señora Secretaria de Cultura (ver fs. 1), nada obsta que para, de mantener dicha funcionaria interés en la cuestión planteada, salvada la observación efectuada en el párrafo precedente, requiera el necesario dictamen previo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación (Dictámenes 199:115 y 191; 200:21 y 209; 205:94; 206:133 entre muchos otros).

— II —

Por las razones expuestas, devuelvo las presentes actuaciones a los fines indicados precedentemente, no sin antes consignar que, superadas las causas indicadas, nada obstaría a una nueva intervención de este organismo asesor si aún se lo considerarse necesario.

DICTAMEN Nº 102

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PODER JUDICIAL: Causa judicial exclusiva y excluyente — Tramitación — Alcance — PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Remisión de antecedentes — Casos concretos.

Dictamen 103/98

Cuando se trata de una causa judicial, por encontrarse reservada en forma exclusiva y excluyente al Poder Judicial de la Nación (arts. 116 y ss de la Constitución Nacional), su tramitación exige que los restantes Poderes del Estado eviten vertir apreciaciones que hagan a la decisión de aquella (conf. Dict. 201:121, 204:72, 214:212 y 343, 223:158).

Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas; pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión (conf. Dict. 184:9).

A la Procuración de Tesoro sólo le compete emitir su opinión con relación a casos concretos, dado que las características circunstanciales de cada situación particular —que no siempre resultan predecibles—, pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas, lo que torna relativo un asesoramiento concebido en términos generales y abstractos (conf. Dict. 185:194, 197:127 y 203:22).

Dict. Nº 103/98, 12 de agosto de 1998. Expte. Nº 090-000427/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 226:

Expte. Nº 090-000427/97 y
agreg. s/acumular.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
(SECRETARIA DE COORDINACION).

Buenos Aires, 12 AGO 1998

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL DE LA
SECRETARIA DE COORDINACION:

Vuelven a esta Procuración del Tesoro las presentes actuaciones, relacionadas con diversas cuestiones atinentes a la liquidación de los "Fondos de Retrocesiones nacionales" (Fondos "RENA") del Instituto Nacional de Reaseguros (en adelante, el INdeR).

— I —

Los antecedentes del caso fueron reseñados en la anterior intervención de este organismo asesor (v. fs. 26/28), restando señalar que, en cumplimiento a lo allí requerido, el INdeR procedió a agregar —sin acumular— un "Anexo IV" conteniendo nueva documentación y que, la Coordinación Legal de ese instituto agregó un informe con el objeto de "...realizar algunas precisiones respecto de distintos aspectos de la compleja relación que vinculó a las aseguradoras con el INdeR" (v. fs. 31/41).

En ese estado se solicitó la intervención de este organismo asesor (v. fs. 44).

— II —

1. Se advierte que la problemática expuesta por el Coordinador Legal del INdeR a fojas 6/13 —a que hiciera referencia el Liquidador del Instituto en la nota que encabeza las actuaciones (v. fs. 1/5)— y que fuera considerada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a fojas 14/24 consiste, para los mencionados, en las siguientes cuestiones:

a) Posibilidad de ajustar el importe de los siniestros liquidados entre el 01/07/90 y el 31/03/91 e incluidos en las cuentas financieras al 30/06/91, elaboradas en 1995.

b) Posibilidad de mantener la aplicación de intereses sobre saldos de las cuentas correspondientes a liquidaciones posteriores al 01/07/90, a favor del INdeR de los Fondos RENA, correspondientes a vigencias anteriores a 1988 inclusive, contabilizadas por el Instituto en el año 1995.

c) Procedencia de mantener los débitos efectuados en el año 1995 correspondientes al cierre del Fondo RENA, contrato de retrocesión del ramo automóviles, del año 1984.

d) Plazo de prescripción para: i) el cómputo de los créditos y débitos derivados de los Fondos RENA; ii) la imputación de intereses sobre saldos de las cuentas financieras trimestrales; iii) ajustes de los importes de siniestros computados en las liquidaciones de Fondos RENA y iv) cierre del Fondo RENA ramo automóviles vigencia 1984, efectuada en las cuentas financieras correspondientes al 30/06/91.

2. Con relación a la cuestión planteada en primer término resulta relevante advertir que, a fojas 11, se hace mención de la posible existencia de acciones judiciales entabladas por las retrocesionarias, lo que se confirma a fojas 38.

La existencia de esos planteos obsta a la emisión de dictamen de esta Procuración del Tesoro conforme su reiterada y pacífica doctrina en el sentido de que "...estando la cuestión originaria, sometida en la actualidad a la decisión de un órgano judicial, sería inadecuado emitir opinión puesto que también constituye doctrina de este organismo que, cuando se trate de una causa judicial, por encontrarse reservada en forma exclusiva y excluyente al Poder Judicial de la Nación (arts. 116 y ss de la Constitución Nacional), su tramitación exige que los restantes Poderes del Estado eviten vertir apreciaciones que hagan a la decisión de aquélla (Dictámenes 201:121)" (v. Dictámenes 204:72; 214:212 y 343; 223:158, entre otros).

3. Respecto de la cuestión enumerada en segundo término debe destacarse que, tanto en la nota del Liquidador del INdeR dirigida al Secretario de Coordinación de ese Ministerio (v. fs. 1/5), cuanto en el memorandum producido por el Coordinador Legal del Instituto (v. 6/13), se expresó que sobre esta materia existieron reclamos de las retrocesionarias afectadas.

Merece destacarse que no sólo no se han acompañado los reclamos referidos, sino que tampoco se ha precisado si llegaron al ámbito judicial o si por el contrario, se materializaron directamente en dicho escenario.

Al respecto, este organismo asesor ha dicho, en forma reiterada que "...los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere..." (v. Dictámenes 184:9), pues "...sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión" (v. Dictámenes 193:126 y 198:166, entre otros).

Por lo demás, sin esos antecedentes, la forma en que el tema aparece planteado en estas actuaciones reviste un marcado carácter general (v. Dictámenes 207:534), por lo que cabe recordar la doctrina de esta Procuración del Tesoro en el sentido de que "...sólo le compete emitir su opinión con relación a casos concretos, dado que las características circunstanciales de cada situación particular —que no siempre resultan predecibles— pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas, lo que torna relativo un asesoramiento concebido en términos generales y abstractos" (v. Dictámenes 185:194, 197:127 y 203:22, entre muchos otros).

4. Merece destacarse también, en lo que se refiere a la cuestión citada en tercer lugar, que tanto en la ya mencionada nota del Liquidador del INdeR (v. fs. 1/5), cuanto en el aludido memorandum del Coordinador Legal del mismo organismo (v. 6/13), se señaló que existieron reclamos de las retrocesionarias (v. fs. 4, párrafo 3º y fs. 9, párrafo 4º).

A su vez, en el memorandum del 14 de enero de 1997 del entonces Coordinador Técnico del INdeR —obrante a fojas 86/88 del Anexo I— se dejó constancia de la existencia de reclamos de las retrocesionarias (v. fs. 88).

Ante tales circunstancias, corresponde aquí efectuar las mismas observaciones que se formularan en el apartado que antecede.

5. Finalmente, en lo atinente a la cuestión descripta en último término, cabe señalar que la Dirección Nacional de Auditoría de esta Procuración del Tesoro ha tenido oportunidad de auditar diversos juicios de relevante significación económica y que tienen al INdeR como una de las partes.

Entre ellos, se destaca el caratulado "SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A. c/INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS SOCIEDAD DEL ESTADO s/ordinario" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, en el que —entre otras cuestiones— se debate el tema de la prescripción opuesta como excepción de previo y especial pronunciamiento por el demandado y contestada a fojas 219/220 por la actora. Hasta la fecha, el juicio no cuenta con sentencia definitiva.

Por otra parte, en los autos caratulados "FIDES CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación forzosa c/ INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS s/cumplimiento de contrato", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, en el que también —entre otras cuestiones— se debate el tema de la prescripción opuesta como excepción de previo y especial pronunciamiento por el demandado, contestada a fojas 113 por la actora y considerada por el Tribunal, a fojas 118, como defensa de fondo, difiriendo así su tratamiento para la oportunidad de dictar sentencia. Hasta la fecha, el juicio tampoco cuenta con sentencia definitiva.

En virtud de lo expuesto, y toda vez que el tema de la prescripción, a que se refiere el presente apartado, está convertido en sede judicial, corresponde reiterar lo expresado en el punto 2 de este acápite, en cuanto a la inconveniencia de que esta Procuración del Tesoro emita su opinión sobre una cuestión debatida en dicha esfera.

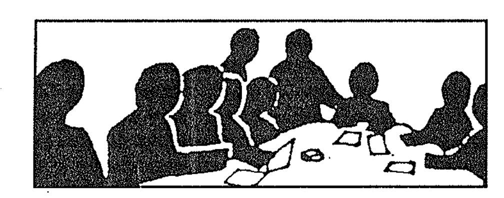
— III —

En virtud de lo expuesto, se remiten en devolución las presentes actuaciones, sin emitir opinión.

DICTAMEN Nº 103

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

APOLO INMUEBLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de APOLO INMUEBLES S.A. (en liq.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 1999 a la hora 18, en M. Pedraza 2529, 3º, B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución patrimonial, Notas, Anexos, informes del liquidador, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 30/08/1998, Ley 19.550.

Liquidador - Carlos Alberto Ieno

e. 25/2 Nº 9032 v. 3/3/99

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1999, a las 18 hs., en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al décimo octavo ejercicio económico finalizado el día 29 de octubre de 1998.
3º) Distribución de Utilidades
4º) Aprobación de Honorarios al Directorio, en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Fijar el número de Directóres y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Mario Alonso

e. 1/3 Nº 5101 v. 5/3/99

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que en reunión de Directorio, celebrada el 22 de febrero de 1999 se resolvió modificar el Orden del Día correspondiente a la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de la Clase "D" a llevarse a cabo el día 15 de marzo de 1999, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria; y eliminar el tratamiento del Punto III) de dicho Orden del Día, quedando el mismo formulado en los siguientes términos:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta respectiva;
Punto 2º) Ratificación o remoción de los Directores de la Clase "D" con mandato vigente y posterior designación total o parcial de los Directores de la Clase "D", incluyendo aquellos que correspondan al aumento del número de Directores de dicha Clase; Elección de nuevos Directores por la Clase "D". El Directorio del BANCO HIPOTECARIO S.A. se hace responsable por la publicación de este aviso fuera del plazo de ley".

Vicepresidente Ejecutivo - Francisco G. Susmel

e. 25/2 Nº 4860 v. 3/3/99

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 15 de marzo de 1999 a las 15:00 horas, que se llevará a cabo en el Hotel Intercontinental sito en la calle Moreno 809, Ciudad de Buenos Aires, (Tel.: 340-7100), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Iº) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
IIº) Reforma de los arts. 11, 18, 19 y concordantes del Estatuto Social; aumento del número de Directores y creación de Comité Ejecutivo.

Vice-Presidente Ejecutivo - Francisco Susmel

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Reconquista 151, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 9 de marzo de 1999, inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Se hace constar que a los fines de la aprobación del punto II del Orden Día, rige la mayoría especial de 66 % de las acciones con derecho a voto prevista en el art. 24 del Estatuto Social. Asimismo, las acciones Clase D no podrán ejercer el voto plural para la aprobación de dicho punto del Orden del Día. El Directorio del Banco Hipotecario se hace responsable por la publicación de este aviso fuera del plazo de ley".

e. 25/2 Nº 4861 v. 3/3/99

BAIRINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 9171, Libro 111, Tomo "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 25 de marzo de 1999, e la sede social de Alsina 292, piso 5º, Capital Federal, a las 13:00 y 14:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de los motivos por los cuales la presente ha sido convocada fuera de término.
4º) Consideración del Balance de liquidación de la Sociedad al 31 de diciembre de 1998.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Eduardo Moravek

e. 2/3 Nº 5176 v. 8/3/99

"C"

CARESTIBA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de marzo de 1999, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede comercial de la firma sita en Matheu 1702, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio social Nro. 6 cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.

Vicepresidente - Norberto F. Candia

e. 26/2 Nº 4890 v. 4/3/99

CARILO TENNIS RANCH CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1999 a las 14,00 horas y a las 14,30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Perú 590, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de retraso para la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio saliente durante el Ejercicio.
4º) Consideración de los Resultados No Asignados.
5º) Consideración y Análisis de la situación económica y financiera del Club y perspectivas futuras del mismo.
6º) Elección de autoridades.
7º) Consideración de los reclamos efectuados por los empleados.
8º) Análisis de la necesidad de fondos para la temporada invernal, con consideración de los gastos a realizar.
9º) Análisis del estado de deuda del Club.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Jorge Guerrero

e. 1/3 Nº 5006 v. 5/3/99

CARMOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 del mes de marzo de 1999, a las 16 horas en Tucumán 612, 7º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 3, 4 y 5 cerrados el 31 de diciembre de 1996, 1997 y 1998, respectivamente, y motivos del tratamiento fuera del término de los dos primeros.
3º) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
4º) Renuncia del Presidente del Directorio y elección de nuevo Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
6º) Aprobación de la gestión de los apoderados.
7º) Aprobación de las ventas de inmuebles realizadas hasta la fecha.
8º) Aprobación de la devolución de los aportes irrevocables no aceptados, de los Accionistas, con adjudicación de inmuebles propiedad de la sociedad.

Presidente - Elena Soldini

Se deja establecido que los puntos 7º) y 8º) serán considerados en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

e. 1/3 Nº 1663 v. 5/3/99

CATRICURA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Nro. de Registro 1.561.813). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de marzo de 1999 a las 14 horas, en Talcahuano 452, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el inc. 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nro. 6 cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
4º) Fijación del número de Directores y designación de autoridades por un nuevo período.
5º) Aumento del capital social con reforma de Estatuto.

Presidente - Oscar Santiago Sposato

e. 2/3 Nº 5232 v. 8/3/99

CELULOSA BELL VILLE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Montevideo 581 piso 10º Dpto. "D" de Cap. Fed. el día 19 de marzo de 1999 en primera convocatoria a las 8 horas y en caso de no obtener quórum necesarios en segunda convocatoria a las 9 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1), decreto-ley 19550/72 al 31/5/1993; 31/5/1994; 31/5/1995; 31/5/1996; 31/5/1997 y 31/5/1998, se deberá dar información sobre las razones que motivaron la demora de la convocación.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Reforma del Estatuto (Art. 4º)
Buenos Aires, de febrero de 1999.

Presidente - Rafael Augusto Galarce

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificados bancarios, o bien informar fehacientemente la intención de comparecer a la Asamblea, en Montevideo 581 piso 10 Dpto. D de Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13 a 17 horas, cierre del registro de asistencia el 15 de marzo de 1999 a las 17 horas.

e. 1/3 Nº 5050 v. 5/3/99

CIRCULO CERRADO S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de marzo de 1999, a las 10.00 horas, en Avenida del Libertador 2442, Piso 12 (frente), en la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y destino del resultado.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su retribución
4º) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Ricardo Rodolfo Berthold

e. 25/2 Nº 4841 v. 3/3/99

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria del 25 de marzo de 1999 Nº de inscripción I.G.J.: 26921; Convócase a los

señores Accionistas para el día 25 de marzo de 1999 a las 17 horas, en Lavalle 392 9º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneración Directores (Art. 261-Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Presidente - Rodolfo José Ustáriz
e. 1/3 Nº 5040 v. 5/3/99

COVIALSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COVIALSA S.A., a realizarse el día 26 de marzo de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Daniel Cerri 699, Capital Federal, para tratar el Orden del Día que se consigna seguidamente. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 de la ley de sociedades.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 15 finalizado el 31 de agosto de 1998.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación de remuneraciones al directorio.
5º) Designación de autoridades.
6º) Designación de un síndico titular y un suplente.
7º) Razones por las que se convocó a Asamblea fuera de término. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Presidente - Norberto C. Sarubinsky
e. 2/3 Nº 9468 v. 8/3/99

"D"

DERROFE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "DERROFE S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 1999 a las 18:00 Hs. en primera convocatoria y a las 19:00 Hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Montevideo 373 6º piso Of. 65 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de la gestión social y documentación prevista en el Inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) correspondiente al quinto y sexto ejercicios económicos finalizados el 31 de octubre de 1997 y 1998 respectivamente.
3º) Evaluación general de la marcha de la empresa.
4º) Capitalización de mejoras sobre el inmueble.
5º) Tratamiento honorarios directores. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Francisco Rodríguez Matellan
e. 26/2 Nº 4942 v. 4/3/99

"D"

DORKENY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en Primera y Segunda convocatoria a los Señores Accionistas de DORKENY S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1999 a las 10 horas, en el local social ubicado en Uruguay 651 Piso 13 Dto. A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta en Artículo 234 Inc. I) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el mencionado ejercicio.
5º) Elección de Directores y síndicos. Término del Mandato.
Presidente - César Carlos Minoprio
e. 1/3 Nº 5114 v. 5/3/99

DUNLOP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A.; a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 15 de marzo de 1999, a las 10 horas, en Avda. Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación de fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del art. 15 del estatuto social.
Presidente - Adalberto Raúl Moderc

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Avda. Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal, en horario de 15 a 18 horas, hasta el día 10 de marzo de 1999.
e. 25/2 Nº 4788 v. 3/3/99

"E"

EDENOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de marzo de 1999 a las 11:00 hs. en la sede social en Azopardo 1025, de Capital Federal, Piso 16, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informes del contador certificante y de la Comisión Fiscalizadora, y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1998.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1998.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1998.
6º) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) suplentes, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la Clase "A", tres (3) titulares y tres (3) suplentes por la Clase "B", y un (1) titular y un (1) suplente por la Clase "C".
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C".
8º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1998.
9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.
Presidente - Francisco Fernando Ponasso

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 299, 2ª Subsuelo, de Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, hasta el día 19 de marzo inclusive, en el horario de 09h30 a 18h00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.
e. 2/3 Nº 5142 v. 8/3/99

ENRIQUE ARIZU E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en Primera y Segunda Convocatoria a los Señores Accionistas de ENRIQUE ARIZU E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1999 a las 11 horas, en el local social ubicado en Uruguay 651 Piso 13 Dto. A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria Fuera de Término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en Artículo 234 Inc. I) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el ejercicio Nº 37.
5º) Fijación del Número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente, Término del Mandato.
Presidente - Alfonso Escot
e. 1/3 Nº 5112 v. 5/3/99

ESTABLECIMIENTOS DELSEL S.C.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTOS DELSEL SCA. a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de marzo de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria; a las 11 horas en segunda convocatoria, en Chacabuco 380 - 5º P. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1998. Aprobación de la gestión de los administradores y síndicos.
2º) Quebranto del ejercicio. Su absorción.
3º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Oscar L. Gosio
e. 26/2 Nº 4882 v. 4/3/99

EVARSA EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1999 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180, 6º piso Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Bce. Gral., Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario Gral., Cuadros, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Miembros del Cjo. de Vigilancia.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos (un titular y un suplente). El Directorio. El Presidente: Lic. Oscar Dores.
Contadora - Susana Sinchero
e. 2/3 Nº 5123 v. 8/3/99

"F"

FRIVAC SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRIVAC S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria , a celebrarse en la sede social de Paunero nº 2790 piso 6 "b", Capital Federal, en Primera Convocatoria para el día 19 de marzo de 1999, a las 16 hs y en segunda Convocatoria a las 17 hs del mismo día y lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de aporte extraordinario de socios en efectivo para cumplir obligaciones contraídas.
3º) Consideración del aumento de capital social hasta el monto que resuelva la Asamblea.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
Buenos Aires, febrero de 1999.
Presidente - Horacio Maiztegui Martínez

NOTA: Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento del art. 238, Ley 19.550.
e. 2/3 Nº 1728 v. 8/3/99

"G"

GASTRONOMIA DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GASTRONOMIA DE LA COSTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1999 a las 18 Hs., en Av. Pueyrredón 2501 Loc. 85 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remover al director José Julio Río (s/art. 234 Inc. 2 de la Ley de Soc. Comerc.) y designar en su reemplazo al Dr. Juan José Varela.
2º) Tratamiento del aumento del capital social a $ 400.000.- (Pesos cuatrocientos mil) art. 188 primera parte Ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Presidente - Carlos Eusebio Abdo
e. 26/2 Nº 9140 v. 4/3/99

GAS NATURAL BAN, S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción General de Justicia 11.673. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo de 1999, a las 11 horas, en la sede social de Isabel la Católica 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.98.
2º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Bonos de Participación. Aprobación

y fijación de honorarios del Directorio, Secretaria y Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
7º) Modificación de los artículos 1, 5, 6, 7, 13, 14, 18, 19, 22, 23, 25, 44 y 45 del Estatuto social con motivo, fundamentalmente, de la conclusión del Programa de Propiedad Participada y la consecuente conversión de las acciones clase C en B y consideración de la elaboración de su texto ordenado.
8º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Francisco Badía Vidal

NOTAS:
1. Se recuerda a los accionistas que el libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. (Disposición de la Comisión Nacional de Valores Nº 912 del 27.1.97), con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la asamblea. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.
2. De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, a las 17,30 horas del día 19 de marzo de 1999 vencerá el plazo para depositar en término ante la sociedad los certificados de depósito para asistir a la asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 horas y de 14,30 a 17,30 horas, en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2º (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires.
3. Los puntos 6º y 7º del orden del día serán tratados en calidad de extraordinarios.
e. 2/3 Nº 5193 v. 8/3/99

GNC. SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el 24/3/99 en la Av. Triunvirato 3098, con 1ra. Convocatoria 19 hs y 2da 20 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 324 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/11/98.
2º) Gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Resultados y distribución de utilidades.
4º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Nombramiento nuevas autoridades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Cuomo
e. 2/3 Nº 5156 v. 8/3/99

G. MARCHESINI e HIJOS S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 22/03/99 a las 17 horas en Ventana Nº 3641 Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2º) Consideración memoria estado contable inventario, est. de resultado, evolución patrimonio neto. Anexo informe del síndico correspondiente ejercicio al 31/12/98.
3º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Aprobación destino resultados acumulados formulado por Directorio.
5º) Renovación Directorio por término mandato designación Directores Titulares y Suplentes distribución cargos.
6º) Elección Síndico Titular y Suplente Bs. As., 18/02/99. Nº de Registro de la Inspección Gral. de justicia: 28.469 - correlativo: 224.279
Presidente - Néstor Andres Marchesini
e. 25/2 Nº 4813 v. 3/3/99

"I"

IGEA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de IGEA S.A. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 18 de marzo de 1999 a las 14,00 y 15,00 horas, respectivamente, en el domicilio social Malvinas Argentinas 344:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo al art. 275 de la citada norma legal correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Tratamiento de la posibilidad de efectuar un aumento de capital dentro de lo previsto en el art. 188 de la Ley 19.550.
5º) Análisis de la futura composición del Directorio.
Presidente - Ricardo O. Acera Sánchez
e. 25/2 Nº 4875 v. 3/3/99

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA Sud-América

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a la Sexagésima Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de marzo de 1999 a las 19,30 horas en la Capilla Boca, sita en Irala 849 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1998.
2º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de Asamblea. Personería Jurídica: C 1827 - 353.989
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Apóstol - Mario Fiore
e. 25/2 Nº 4795 v. 3/3/99

IMAGEN TEST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Complemento de Aviso publicado en el período comprendido entre el 18/2/99 - 24/02/99, Bajo Rbo. Nº 0043-00004347 de fecha 15/02/99.

5. Aprobación del motivo por el cual la Asamblea fue convocada fuera de término. Publicación durante 5 días en el Boletín Oficial. El Directorio.
Oscar Pingitore
e. 25/2 Nº 4870 v. 3/3/99

IMPRESORA DUMONT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de IMPRESORA DUMONT SA a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas convocada para el próximo 23 de marzo de 1999 a las 17.00 horas en Primera Convocatoria y a las 18.00 horas en Segunda Convocatoria en la sede social sito en la calle Santos Dumont 3963 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la ratificación por los Accionistas de la presentación en concurso preventivo de la sociedad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El Directorio.
Presidente - Daniel Oscar López
e. 1/3 Nº 5052 v. 5/3/99

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 1999 a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Cerrito 740, Piso 16º de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Reducción voluntaria del capital social.
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial.
Director - José Luis Gentile

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 10/3/99 a las 17 horas.
e. 25/2 Nº 4805 v. 3/3/99

IOA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de marzo de 1999, a las 14,30 horas en Primera Convocatoria, y a las 15,30 horas en Segunda Convocatoria, para el caso en que fracase la Primera, en Hipólito Yrigoyen 4168, de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma de los Artículos 5º, 7º, 9º, 10º, 12º, 17º, 18º, 19º, 26º, y 28º de los Estatutos. Sociales.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Presidente - Juan Carlos Ottolenghi
e. 1/3 Nº 4987 v. 5/3/99

"L"

LA CAMELIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LA CAMELIA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la calle Lima 575, 11º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la demora en el tratamiento de la documentación a que alude el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 de la Ley de sociedades comerciales correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, su aprobación.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
6º) Consideración de los resultados No Asignados y su destino.
7º) Aumento del Capital Social.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Presidente - Rafael Noriega
e. 2/3 Nº 5141 v. 8/3/99

LABORATORIOS VICTORIA SAIC

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo a las 10 hs en la Avenida Forest 836, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la documentación al 30-09-98 prevista en el art. 234 de la ley 19.550 y destino del resultado.
3º) Determinación del número de Directores y su designación.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Eduardo Juan Luis Zancaner

NOTA: Conforme al art. 12 del Estatuto la Asamblea realizará una hora después, con cualquier número de accionistas presentes.
e. 2/3 Nº 5154 v. 8/3/99

LOS VIKINGS S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro 6713. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1999 en la sede social de la calle Viamonte 1145 piso 7B a las 11.30 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998 y la actuación del Directorio en ese período.
3º) Distribución de resultados del ejercicio y consideración de los importes a recibir en el próximo ejercicio por los directores.
4º) Designación de Síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Carlos Kleppe
e. 2/3 Nº 5229 v. 8/3/99

"L"

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C., a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1999 a las 9.00 hs. en el domicilio social de la calle Cortina 40, Capital Federal, dejando constancia que la Segunda Convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del revalúo técnico de terrenos, edificios y material rodante al 31 de diciembre de 1998 y su destino;
3º) Aprobación de los nuevos valores de las participaciones Accionarias de los socios fijados en función del sistema de evaluación aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1998.
4º) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo. Reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales. Canje y emisión de acciones (Delegación en el Directorio).
5º) Reforma de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Director Gerente - Daniel Chams

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
e. 1/3 Nº 9346 v. 5/3/99

"M"

MARCAIDA CEREALES S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.533.529. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1999 a las 14:30 horas en Paraguay 729, piso 8º, oficina 32 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
Tercero: consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998.
Cuarto: aprobación de la gestión de cada uno de los Directores.
Quinto: Remuneración de cada uno de los Directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Presidente - José María Marcaida
e. 1/3 Nº 4989 v. 5/3/99

MARNILA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº 52.303. El Directorio de la Sociedad convoca a los Sres. Accionistas de MARNILA S.A. a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse en las oficinas de Av. Córdoba 991, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 17 del mes de marzo de 1999 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social referido a denominación y lugar de fijación de domicilio legal.
3º) Autorización a la Presidente del Directorio para suscribir la correspondiente escritura pública, y realizar los trámites de inscripción correspondientes.
Presidente - Beatriz S. Dentone
e. 1/3 Nº 5060 v. 5/3/99

MERCOSALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MERCOSALUD S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 1999 a las 10 horas en la sede de la sociedad sita en calle Maipú 566 1º piso A, de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de las actas anteriores.
3º) Consideración del Informe sobre: I Estado Actual de la Empresa, Estado de la Administración y las cuentas generales.
4º) Consideración de las gestiones efectuada por el Directorio, hasta la fecha.
5º) Cambio parcial del Directorio, por renuncia parcial de sus miembros.
6º) Proyectos futuros. La Presidencia.
Presidente - Julio César Villalba
Director - Patricia Bengoechea

En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar, establecido por el Art. 243 de la Ley de Sociedades, se procederá en este mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1999 a las 11 horas, en el lugar antes citado, a efectos de tratar el mismo Orden del Día.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 2/3 Nº 5202 v. 8/3/99

METROGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas Ordinarias y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 26 de marzo de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores y que contiene información adicional con el objetivo de aproximarse a la forma y contenido requeridos por la Securities and Exchange Commission y normas contables profesionales de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio económico número siete, iniciado el 1º de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
4º) Bono de participación en las ganancias.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
8º) Ratificación de las facultades delegadas al Directorio por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 1994 en relación con el Programa Global de emisión de obligaciones negociables por un monto de U$S 350.000.000.
9º) Elección de cinco Directores Suplentes por la Clase A de Acciones.
10) Elección de un Director Titular y un Director Suplente en representación de la Clase B de Acciones.
11) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por la Clase C de Acciones.
12) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
13) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 1999. El Directorio.
Presidente - Alberto Alfredo Alvarez

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de Acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 22 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550.
Los puntos 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea Especial de Accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establece en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de Acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas.
Se recomienda a los Señores Accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.
e. 1/3 Nº 1670 v. 5/3/99

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1999, a las 16 hs., en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al décimo octavo ejercicio económico finalizado el día 29 de octubre de 1998.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de Honorarios al Directorio, en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Mario Alonso
e. 1/3 Nº 5100 v. 5/3/99

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente Nº C 5845. De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se celebrará el día 31 de marzo de 1999, a las 12,30 horas, en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 615, 9º piso, of. 926, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 27 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Designación de dos afiliados para firmar el Acta. Comisión Directiva.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Subgerente General - Mario Alfredo Longo
e. 2/3 Nº 5122 v. 4/3/99

"P"

PULESTON Y CIA. MARITIMA S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Socios de PULESTON Y CIA. MARITIMA S.R.L. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en M.T. de Alvear 852 piso 4A Ciudad de Buenos Aires el 17 de marzo 1999 a las 18 horas; 2º convocatoria una hora más tarde; para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Reconducción de la Sociedad en los términos del Artículo 95 L.S.C.,
2º) En su caso, fijación del plazo de duración,
3º) En su caso, consideración de la reforma de los artículos 1º y 2º del Estatuto Social.
Socio Gerente - Roberto Tomás Puleston
e. 1/3 Nº 5069 v. 5/3/99

"R"

REDAPAC S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J.: 1.543.295. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en forma simultánea, para el día 24 de marzo de 1999, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs., en Av. Belgrano 634, 3º "Q", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio. El Directorio.
Presidente - Marcelo Szulc
e. 26/2 Nº 9170 v. 4/3/99

"S"

SALINA LAS BARRANCAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Registro Nº 4692. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de marzo de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1829, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550/72, ejercicio al 30 de septiembre de 1998.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Adecuación del Estatuto a la ley 19.550 y Reforma.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Beatriz Bonsergent

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles antes de la Asamblea.
e. 1/3 Nº 9366 v. 5/3/99

SANTORO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de SANTORO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1999 a las 12 horas, en el local social ubicado en Uruguay 651 Piso 13 Dto. A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria Fuera de Término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en Artículo 234 Inc. I) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el mencionado ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos. Término del Mandato.
Presidente - Eduardo Elduayen
e. 1/3 Nº 5113 v. 5/3/99

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 1999, a las 18,00 horas, en la Sede Social de Av. Belgrano 355 8º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de Motivos realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de setiembre de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio

hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275, Ley 19.550).
4º) Distribución de utilidades del Ejercicio Cerrado el 30 de setiembre de 1998.
5º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.
Presidente - Jorge Pizzabiocche

e. 1/3 Nº 5007 v. 5/3/99

STEELCOTE" FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 3884. Con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal número 5644, ha convocado a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, en su local social, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobar la solicitud de un crédito hipotecario, estableciendo las condiciones de la operación en caso de ser aprobada. El Directorio.
Síndico Titular - Juan Manuel Medrano

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.
e. 1/3 Nº 5035 v. 5/3/99

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORLDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Santiago de Chile 6463. Capital Federal, en primera convocatoria el día 17 de marzo de 1999, a las 10:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el Acta.
2º) Razones por la que se ha convocado a esta Asamblea fuera del término previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondo, Notas y Anexos, correspondientes al 24vo. ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Elección de dos directores titulares y un director suplente por los accionistas clase A y un director titular y un director suplente por los accionistas clase B, a fin de desempeñarse por el término de un ejercicio.
5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por los accionistas clase A y un síndico titular y un síndico suplente por los accionistas Clase B, a fin de desempeñarse por el término de un ejercicio.
6º) Fijación de la retribución de los directores y síndicos que desempeñaron funciones durante el 24 ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
7º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos que desempeñaron funciones durante el 24 de ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998 y
8º) Designación de la firma auditora.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999,
Presidente - Alberto I. Stein
e. 25/2 Nº 4872 v. 3/3/99

"T"

TAGOMI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de marzo de 1999, a las 12:00 horas a realizarse en Avda. Corrientes 1291 7º Piso Of. 71 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lugar de reunión: Motivos de su elección.
3º) Administración de la sociedad: Consideración de medidas para su mejor desarrollo.
4º) Determinación de la retribución de los miembros integrantes del Directorio.
5º) Propuestas para el desarrollo del Objetivo Social.
6º) Convalidar actos societarios que tuvieren deficiencias administrativas.
7º) Evaluación de las necesidades Técnico - Administrativas de la Empresa.
Presidente - Salvador Lijtenberg

e. 26/2 Nº 9135 v. 4/3/99

TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE—

CONVOCATORIA

El Directorio de TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE— convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y a los Accionistas Titulares de las acciones clase "A", a Asamblea Especial, a celebrarse, en ambos casos, el día 22 de marzo de 1999, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Pavón 2444, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente de la misma.
2º) Consideración de la fusión por incorporación, dentro del mismo conjunto económico, por parte de TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE— como sociedad incorporante, de Telemax S.A., como sociedad incorporada que se disolverá sin liquidarse, de acuerdo a los siguientes documentos:
(A) el balance general especial de fusión de TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE— al 31 de diciembre de 1998, y los informes de la Comisión Fiscalizadora y del auditor correspondientes al mismo;
(B) el balance general especial consolidado de fusión de TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE— y Telemax S.A. al 31 de diciembre de 1998, y los informes de la Comisión Fiscalizadora y del auditor correspondientes al mismo; y
(C) el Compromiso Previo de Fusión entre TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE— y Telemax S.A., celebrado el 19 de febrero de 1999;
Aprobación de los documentos mencionados en los apartados (A), (B) y (C) precedentes.
Aprobación de la relación de cambio y de la cancelación en efectivo de cualquier fracción.
Aumento de capital de TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE— en la suma de $ 170, con la consiguiente emisión de 170 acciones liberadas, ordinarias nominativas no endosables, clase "A", de valor nominal $ 1 y un voto cada una.
Sustitución del art. 5 del Estatuto social por el siguiente texto:

"El capital de la sociedad es de $ 43.900.170 representado por cuarenta y tres millones, novecientos mil, ciento setenta acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal de las cuales 13.170.170 son de categoría "A"; 6.146.000 de categoría "B"; 6.146.000 de categoría "C"; 6.146.000 de categoría "D"; 6.146.000 de categoría "E" y 6.146.000 de categoría "F". Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y cualesquiera otras exigidas por las normas vigentes. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en el pago de las acciones el directorio está autorizado a seguir los procedimientos previstos por el artículo 193 de la Ley 19.550".

Autorización al Directorio para realizar a través de los representantes legales o de apoderados, todos los actos necesarios o convenientes a los efectos de las operaciones propuestas.
3º) Consentimiento de los titulares de la clase "A" de acciones ordinarias, reunidos en Asamblea Especial, para que el aumento de capital resultante de la fusión se represente en su totalidad mediante acciones clase "A". El Directorio.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Vicepresidente - Martín Ruete Aguirre
e. 1/3 Nº 4736 v. 5/3/99

TERMINAL BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1999 a las 12 horas en la Av. Corrientes 127 —2º piso— Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados por el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura;
5º) Destino de las utilidades del ejercicio;
6º) Elección de tres Directores Titulares y fijación del número de Directores Suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán notificar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la misma, en la sede social en el horario de 10 a 17 horas.
Presidente - Fernando Raúl Frávega
e. 1/3 Nº 5093 v. 5/3/99

TERMINAL BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1999 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del informe del Directorio, a que se refiere el artículo noveno, acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4º) Adopción de las decisiones que correspondan. El Directorio.
Presidente - Fernando Raúl Frávega

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán notificar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la misma, en la sede social en el horario de 10 a 17 horas.
e. 1/3 Nº 5094 v. 5/3/99

TRANSPORTES EL TREBOL S.A.C.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 30.593. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 19 de marzo de 1999, a las 14.00 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 2do. piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la presentación de la Empresa en Concurso Preventivo de Acreedores. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Presidente - José Oscar Til
e. 1/3 Nº 9400 v. 5/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Patricio Martínez con domicilio en Arenales 1178 1º C", Capital, avisa por 5 días que "CJP S.A.", con domicilio en Arenales 1178 1º C Cap. Fed., vende el fondo de comercio que gira como agencia de turismo bajo el nombre comercial de "Fortrp" en ARENALES 1178 1º C Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Pablo Ford, quien compra en comisión, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1382 9º A, Cap. Fed. Reclamos de ley en la agencia de turismo.
e. 2/3 Nº 5204 v. 8/3/99

Al comercio. Se avisa que Manuel Pereira o Pereira Bullan, domiciliado en Portugal 1749, Loma Verde, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, vende a David Neira, domiciliado en Díaz Vélez 554, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, ubicado en AV. MONTES DE OCA 849 de la Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 25/2 Nº 4811 v. 3/3/99

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 P B 3 Cap. Avisa: Gustavo Daniel López, domic. Campana 1605 Cap. Vende a Luis Alberto Caballero, domic. Ing. Whaite 2145, Haedo Bs. As. su hotel alojamiento (ssc), sito en AV. SAN JUAN 1253 Capital. Libre deuda y gravamen reclamos de ley n/of. Término legal.
e. 25/2 Nº 4786 v. 3/3/99

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" de C. F., comunica que PRISS S. R. L. con domicilio en Avda. Boyacá 114 de C.F., vende a Diana Beatriz Bertelegni & Beatriz Ernestina Saba, con domicilio en Pedernera 333, P 5º "D" de C. F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en AVDA. BOYACA 114 de C. F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C. F.
e. 1/3 Nº 5042 v. 5/3/99

A. Mithieux Mart. Públ of Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en AYACUCHO 1221, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 0043-00000998 fecha 14/01/99 al 20/01/99. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 2/3 Nº 9473 v. 8/3/99

"C"

I. Sabaj, Mat. Público Of. Tucumán 881, P B 3 Cap. Avisa: Víctor Horacio Vinograd, dom. Castelli 246, Morón, Bs. As., vende a Claudia Fernanda Remuñan, dom. Iriarte 1150, Temperley, Bs. As. su hotel (ssc.), sito en CONDARCO 536 Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos de ley n/ofic. Término legal.
e. 25/2 Nº 4787 v. 3/3/99

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" C. F., comunica que Instituto Santa Inés S. R. L. con domicilio en Cucha Cucha 1026 de C. f., vende a Hebe Alicia Suárez, con domicilio en A. J. Carranza 1425 de C. F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en CUCHA CUCHA 1026 de C. F., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C. F.
e. 1/3 Nº 5041 v. 5/3/99

"G"

Estela M. Mori, abogada, Tº 41, Fº 802, CPACF, domiciliada en Directorio 7367, P. 2º, "D", Cap.,

avisa que el Sr. Luis Angel Díaz, DNI 11.424.075, domiciliado en Pasaje Erasmo 7426, Cap. transfiere su parte indivisa del fondo de comercio, de agencia taxímetros y remises y/o cargas livianas sin vehículos en espera sita en GUAMINI 2009 Cap., a Claudio Marcelo Sanvitti, DNI 17.110.127, domiciliado en J. E. Rodó 7479, Cap., y Sergio Adrián Quiroga, DNI. 17.200.004, domiciliado en Bragado 6890, Dto. 4 Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas. Buenos Aires, de febrero de 1999.

e. 25/2 Nº 9067 v. 3/3/99

"L"

Sanjuan y Mena; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., Tucumán 834, Cap. avisa que Maxguille S.R.L., domic. Lisandro de la Torre 1304, Cap. vende a Claudio Javier Folmer, domic. Tucumán 834, Cap. Elabor. de Productos de panadería con vta. directa al público, sito en LISANDRO DE LA TORRE Nº 1304 y ULRICO SCHMIDL Nº 6700 de Cap. Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 25/2 Nº 4853 v. 3/3/99

"M"

María Cristina Fernández, DNI 10.399.313, domiciliada en Guevara 683 Cap. transfiere a Daniel Elvio López DNI 14.976.918 casado, domiciliado en A. Jonte 1959, Cap., el fondo de comercio rubro remises. Ag.Hab. 893 de MAURE 4085 Cap. Reclamo de ley en el domicilio del local.

e. 2/3 Nº 5166 v. 8/3/99

"O"

Walter Tubaro con domicilio en la calle Osvaldo Cruz 3890 Edif. 8 UF 177 Cap. Fed comunica a los interesados de la empresa Pazzia Remis ubicada en la calle OSVALDO CRUZ 3890 Edif. 8 UF. 177 que transferirá su fondo de comercio a los señores Teodoro Daniel Leonardo y Teodoro Pedro con domicilio en Constitución 3034 piso 5 dto. A. Y los invita a presentarse en el domicilio de la misma en el horario de 9 a 19 hs. por el plazo de 20 días de esta publicación a interponer sus objeciones. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 23 febrero de 1999.

e. 26/2 Nº 9306 v. 4/3/99

"P"

Sanjuan y Mena; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap., avisa que el edicto publicado del 5 al 11/2/99, bajo recibo Nº 3255 por panadería, calle PARAGUAY 2621/23 Cap. ha quedado nulo y sin efecto. Reclamos de ley en el negocio.

e. 25/2 Nº 4854 v. 3/3/99

"R"

Castroman, Fernando Oscar, con domicilio en Juan D. Perón 4227, Piso 7 Dpto. "E" de Cap. Fed. avisa que vende a Castroman, Alejandra Beatriz, con domicilio en Billinghurts 1742 Piso 4 Dpto. "M" de Cap. Fed., el negocio de Lavandería mecánica autoservicio, sito en REPUBLICA ARABE SIRIA 2521, de Capital Federal. Reclamos términos de ley en Rojas 1285, Cap. Fed.

e. 25/2 Nº 4771 v. 3/3/99

"S"

Carlos Gabriel Tobio dom. Av. Belgrano 2040, 1º, "F", Cap. Transfiere a Carolina Pereira, dom. Sarandí 461, 5º "A", Cap. el 50% indiviso del Fondo de Comercio del Hotel (ssc) sito en SARMIENTO 2264 Cap., con personal. Reclamos de ley en domicilio comercial.

e. 1/3 Nº 5058 v. 5/3/99

Por 5 días se avisa que María Elena Espada, con domicilio en Solís 480, Capital, vende a Cauce XXI S. R. L. (representada por Adriana Kantarian con domicilio en Solís 480), el Fondo de Comercio de la guardería Infantil sito en SOLIS 480 de Capital federal. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 1/3 Nº 5031 v. 5/3/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AERO VIP S. A.

Ricardo Rojas Nº 401, 5º p. Capital Federal. (Expte. I. G. J. Nº 1.587.832). Comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 7 de octubre de 1998 dispuso elevar el capital social de $ 500.000 a la suma de $ 1.666.666 mediante la emisión y llamado a suscripción de 1.166.666 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1 cada una, a integrarse en efectivo y a la par. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso (art. 194, Ley 19.550).

Presidente - Hernán Marcelo Agote

e. 1/3 Nº 4990 v. 3/3/99

"I"

IMPSAT S.A.

RESIS INGENIERIA S.A.

FUSION POR ABSORCION

IMPSAT S.A., con domicilio en Alférez Pareja 256, Cap. Fed. y RESIS INGENIERIA S. A., con domicilio en Alférez Pareja 256, Cap. Fed., hacen saber de conformidad con lo establecido en el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 que las dos sociedades mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Impsat S. A. del 19/2/99 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Resis Ingeniería S. A. del 15/1/99, han aprobado el Compromiso Previo de Fusión celebrado con fecha 10/12/98, por el cual se acordó la Fusión por Absorción de Resis Ingeniería S. A. (Sociedad Incorporada que queda disuelta sin liquidarse) por Impsat S. A. (Sociedad Incorporante).

Oposiciones en Alférez Pareja 256, Cap. Fed., entre las 10:00 y 16:00 horas. Se hace saber que se encuentran a disposición de los Accionistas y Obligacionistas en Alférez Pareja 256, Cap. Fed. los Balances Especiales de Fusión de las dos sociedades y el Prospecto de fusión de Impsat S. A.

Datos de las Sociedades: a) IMPSAT S.A.: inscripta en IGJ el 7/6/88 bajo el Nº 3555 del Libro 105, Tomo A de SA. Capital Social: $ 51,23; Activo: $ 235.875.641; Pasivo: $ 164.670.473; Patrimonio Neto: $ 71.205.168. Valores según Balance Especial de Fusión al 30/9/98. Se informa que el capital social de Impsat S. A. ha sido aumentado, con motivo de la Fusión, a la suma de $ 51,41; b) RESIS INGENIERIA S.A.: inscripta en IGJ el 23/11/94 bajo el Nº 12116 del Libro 116 Tomo A de S.A. Capital Social; $ 12.000; Activo: $ 5.956.409; Pasivo: $ 5.705.523; Patrimonio Neto: $ 250.556. Valores según Balance Especial de Fusión al 30/9/98.

Presidente - Ricardo A. Verdaguer

e. 1/3 Nº 5116 v. 3/3/99

"L"

LABORATORIOS BETA Sociedad Anónima

FARMATECNIA S.A.

Se hace saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 10-2-99, la sociedad LABORATORIOS BETA SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Av. San Juan 2266 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de mayo de 1954, bajo el Número 561, en el Folio 426 del Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales, cuya valuación del Activo es de $ 64.341.197,96 y del Pasivo de $ 45.035.225,91 al 31-12-1998, ha incorporado por Fusión por Absorción a FARMATECNIA S.A., con sede social en Av. San Juan 2266 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de abril de 1982, bajo el Número 2201, del Libro 86, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya valuación del Activo es de $ 4.308.308,42 y del Pasivo de $ 4.025.313,91 al 31-12-1998. "LABORATORIOS BETA SOCIEDAD ANONIMA" ha aprobado el Compromiso Previo de Fusión por Asamblea Extraordinaria celebrada el 24-2-99 y "FARMATECNIA S.A." por Asamblea Extraordinaria celebrada el 23-2-99.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 2/3 Nº 9459 v. 4/3/99

LA FE DE SALTA S. A.

A) La Fe de Salta S.A., con sede social en Ugarteche 3349, Capital; inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/8/80, bajo el Nº 3138, Folio 95, Tomo A de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/12/98 resuelve aumentar su capital de $ 0,04.- a $ 325.000.- y escindirse parcialmente destinando parte de su patrimonio a la creación de dos sociedades anónimas que se denominarán: 1) El Sojal S.A., con sede social en Ugarteche 3349, Capital, que girará con un capital de $ 117.000.- y 2) Puesto Chico S.A., con sede social en Sarmiento 680, 3º. A, Capital, que girará con un capital de $ 112.000.- B) En razón de su escisión, habiendo aportado un total de $ 229.000.- de su capital a las sociedades escisionarias, el capital de LA FE DE SALTA S.A. queda reducido a $ 96.000.- C) De acuerdo a lo que resulta del Balance Especial de Escisión al 30 de noviembre de 1998, LA FE DE SALTA S.A. tenía a esa fecha un Activo de $ 427.134,78.- y un Pasivo de $ 80.918,49.- D) El aumento de capital, la escisión y el balance especial del 30/11/98, fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 30/12/1998. E) Reclamos y oposiciones de terceros: Paraná 1035, Capital.

Apoderada - María C. Maseleroni

e. 1/3 Nº 9402 v. 3/3/99

"P"

PRODECINE S.A.

De acuerdo al art. 194 L.S., se comunica por tres días a los señores accionistas que por asamblea general ordinaria del 3-9-98 se ha resuelto el aumento del capital social de $ 3.012.000.- a $ 10.000.000. y la emisión de $ 6.988.000.- en 3.494.000 acciones clase A y 3.494.000 acciones clase B, todas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.-, con derecho a un voto por acción a fin de capitalizar aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones efectuados por los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias.

Autorizado - Jorge H. Razumney

e. 2/3 Nº 5228 v. 4/3/99

"R"

RADIATION ONCOLOGY S. A.

La Asamblea Extraordinaria del 22-12-98 resolvió: a) Aumentar el capital social a $ 152.000; b) Reducir el capital social en $ 30.400, mediante el rescate y destrucción de 304 acciones. El capital social se fijó en $ 121.600. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 100 c/u y 1 voto por acción.

Abogada - Virginia Martínez

e. 1/3 Nº 5065 v. 3/3/99

RONALCO S.A.

Insc. IGJ el 5-11-86, con el Nº 7328, Lº 202, Tº A, de S.A.; dom.: L. N. Alem 661, 6º, 14, Cap. Informa que resolvió disminuir el capital social de $ 188.500 a $ 89.000. Se publica el presente por 3 días a efectos de la oposición de acreedores en el término de ley (arts. 204 y 83, inc. 3º, ley 19.550).

Apoderada Especial - Marina Griglione Hess

e. 2/3 Nº 5216 v. 4/3/99

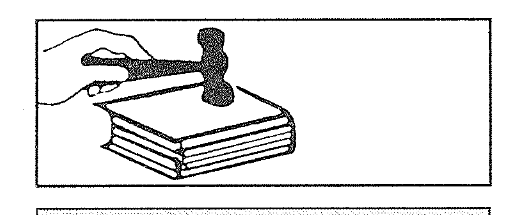
"T"

TEMPO DE TEMPORA S.A.

I.G.J. 22-12-94 Nº 13.460 Lº 116 Tº A. Informa a sus accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 4-2-99 se aumentó el Capital Social de $ 30.000 en la suma de $ 20.000, nuevo Capital social $ 50.000, mediante la emisión de 20.000 acciones nominativas no endosables de v$n 1 y 5 votos por acción, con una prima total de emisión de $ 320.000 equivalente a una prima de $ 16 por cada acción de v$n 1. Se invita a los Sres. accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferentes y de acrecer en los términos del art. 194 de la Ley 19.550 y suscribir las nuevas acciones en proporción a sus tenencias accionarias en la sociedad. Integración con aportes ya efectuados y contabilizados hasta el 31-12-1998 en su defecto 100% en dinero efectivo al momento de la suscripción. Suscripción en el término legal únicamente los días martes y jueves de 16 a 19 hs. en el domicilio social Cullen 4838, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Carlos Cusanelli

e. 2/3 Nº 5138 v. 4/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Rodolfo O. Giménez, el 9/3/99 a las 10.05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S Conf. 1.4/97, Dominio BSZ 370, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: U$S 10.060. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/3 Nº 1749 v. 4/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Jorge A. Guzzi, el 9/3/99 a las 10.25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un Renault Berlina 4 puertas, R-19 RE Diesel/98, Dominio CEX 941, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: U$S 11.003. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/3 Nº 1742 v. 4/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Jorge L. Alonso, el 9/3/99 a las 10.20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Alfa Romeo, sedán, 3 puertas, 145 P TD/97, Dominio BKH 165, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: U$S 36.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/3 Nº 1743 v. 4/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Gustavo F. Danze, el 9/3/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno SL 1.4/94, Dominio WGC 537, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: U$S 4.997. Seña

30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 2/3 Nº 1752 v. 4/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Julián R. De La Canal, el 9/3/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BPN 599, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: U$S 7.861. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 2/3 Nº 1750 v. 4/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Oeste Motors Car SA, el 9/3/99 a las 10.15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4 Carb./97, Dominio BIH 463, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: U$S 8.133. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 2/3 Nº 1746 v. 4/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Juan D. Rasgido, el 9/3/99 a las 10.05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Tempra 2.0 I.E./97, Dominio BOF 528, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: U$S 29.230. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 2/3 Nº 1747 v. 4/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Norma S. Vassallo, el 9/3/99 a las 10.15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 GTL./93, Dominio TXW 203, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: U$S 4.068. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 2/3 Nº 1748 v. 4/3/99

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 9 de marzo de 1999, a las 10 horas en Lima Nº 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra 1) Granados, Leonor, un automotor dominio BUC 729, marca Fiat, sedán 2 puertas, modelo Uno S 1,4 3p., año 1998, Base U$S 10.139,74; 2) Belmonte, Oscar Antonio, un automotor dominio BXB 009, marca Fiat, sedán 4 puertas, modelo Siena ELD, año 1998, Base U$S 16.459, 3) Tomasi, Juan Ariel, un automotor dominio BVQ 296, marca Fiat, sedán 4 puertas, modelo Siena HLD, año 1998, Base U$S 18.790, 4) Aguirre, Pedro Ramón, un automotor dominio BOU 732, marca Fiat, sedán 2 puertas, modelo Uno S 3p Confort 1,4, año 1997, Base U$S 9.945, 5) Puente, Carlos Eduardo, un automotor dominio BWW 622, marca Fiat sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1998, Base U$S 14.724, 6) Bellotto, Noemí Graciela, un automotor, dominio BTT 107, marca Renault furgón, modelo Trafic, corto, nafta, 1,4 año 1997, Base U$S 9.787, 7) Barbagallo, José María, un automotor dominio TIM 281, marca Fiat, sedán 2 puertas, modelo Uno SL 1,4, año 1993, Base U$S 3.755 y 8) González, Justo Arnaldo, un automotor dominio BTA 986, marca Fiat, sedán 4 puertas, modelo Uno S 1,4/carb/5p, año 1997, Base U$S 10.169,83. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 17 horas. Las condiciones de venta son: Al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 % más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 2/3 Nº 9554 v. 4/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra José L. Gemetro, el 9/3/99 a las 10.25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, furgón, Transit 120 S./97, Dominio BLT 847, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: U$S 13.438. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 2/3 Nº 1740 v. 4/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Salvador Itria, el 9/3/99 a las 10.10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic 1.6/97, Dominio BOW 847, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: U$S 8.719. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 2/3 Nº 1751 v. 4/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Luis Ruberto, el 9/3/99 a las 10.10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Tempra 2.0 I.E./95, Dominio AMQ 452, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: U$S 18.102. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 2/3 Nº 1745 v. 4/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Susana G. Sbaglia, el 9/3/99 a las 10.20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, pick up, Trafic Rodeo S/caja S/DA./98, Dominio DXK 843 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: U$S 17.700. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 2/3 Nº 1744 v. 4/3/99

El martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425 - 4393-1450) hace saber por dos días que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la ley 12.962, rematará el jueves 11 de marzo de 1999 a las 11 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, lo siguiente: A) Por cuenta y orden del Banco de Galicia y Bs. As., el automotor Fiat modelo Siena HLD - Sedán 4 puertas - año 1997, Dominio BWG 120 - Base $ 13.700. Se exhibe en Tte. Gral. Perón 2832/50 de 10 a 12 hs. y B) Por cuenta y orden del First National Bank of Boston un automotor Marca Renault, modelo Trafic, año 1991, Tipo furgón, Dominio E 164.245 - Base $ 3.500 - Se exhibe en Humberto I 1735 de 10 a 12 hs. y una Máquina Mezcladora de Pinturas que se compone de 1) Dispensadora Marca Corob, Modelo AC 10.000 Serie 920316; 2) Máquina agitador Giroscopio Fast M/16/396, Serie 331, Stand Exhibidor con Tiras y 3) Máquina Corob Modelo Automática Machinery Projet, Matrícula 920316 Serie 0071-02, origen Italia y que se exhiben en Pedro Chutro 2446 de 10 a 12 hs. - Sin Base - Seña 30 % - Comisión 10 %, en efectivo en el acto de la subasta. En caso de falta de postores por los automotores, a los 15 minutos se subastarán con el 50 % de la base. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. de realizada la subasta en las oficinas del estudio Lanfranco - Mariño - Cerrito 740 - piso 17 de 10 a 18 hs. Capital Federal, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Los vehículos y maquinarias se entregan en el estado en que se encuentran sin aceptar reclamo alguno sobre su estado. Venta sujeta a la aprobación de los Bancos acreedores. Puesta en marcha de automotores el 10 de marzo a las 11 hs. Las deudas y gastos de transferencia serán a cargo del comprador.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Miguel P. de Elizalde, martillero.
e. 2/3 Nº 9570 v. 3/3/99

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 1º piso de Capital, en los autos "ROMERO ROBERTO OSCAR c/BAUMER, JOSEFINA s/Divorcio" cita a la Sra. JOSEFINA BAUMER para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar intervención que en autos le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en esta. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 23 de 1999.
S. Adriana Carminati, secretaria.
e. 2/3 Nº 9480 v. 3/3/99

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, notifica por el presente medio a Don MARIO ALBERTO D'AGOSTINO en los autos caratulados: "BONAVENA, ALICIA BEATRIZ c/D'AGOSTINO, MARIO ALBERTO y Otro s/Preparación de Vía Ejecutiva", la siguiente resolución: "Buenos Aires diciembre 23 de 1996: Intímese a los demandados para que dentro del quinto día concurran al Juzgado personalmente a reconocer el contenido y firma del instrumento original, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido (art. 523 inc. 2 y 525 inc. 1 del CPCC). Notifíquese. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno. Juez" "Buenos Aires, noviembre 27 de 1998: ... Practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 14, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz durante el plazo de tres días. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno. Juez".
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 2/3 Nº 1732 v.4/3/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN GONCALVES MACHADO, JUAN GONÇALVES MACHADO ó JUAN GONÇALVES y de MARIA CARMEN FERNANDEZ; CARMEN FERNANDEZ ó MARIA CARMEN FERNANDEZ IGLESIAS a fin de hacer valer sus derechos. El presente se expide para ser presentado ante el Boletín Oficial
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/12 al 9/12/98.
e. 2/3/99 Nº 3632 v. 4/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, sito en Libertad 533, P. B. de C. F. comunica por 15 días en los autos "EIRAS LUIS GABINO s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 907 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" 5 votos, a nombre de Luis G. Eiras, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 C.F., la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 1/3 Nº 5033 v. 19/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 10, a cargo del Dr. Miguel Bargallo, Secretaría nro. 19, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, de Capital Federal; en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/VRANJES, ROSA MARIA y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a la Sra. ROSA MARIA VRANJES para que comparezca dentro del término de cinco días de publicado el presente a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por los arts. 145. 146, 147 y 343 del C.P.C.C. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/3 Nº 9517 v. 8/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a MONEDA

SACIFIA Y DE MANDATOS a presentarse a estar a derecho; en los autos caratulados: "MONEDA SACIFIA Y DE MANDATOS s/Pedido de Quiebra (Expediente 21.940/97) por ELCIRA TOUBLANC BROWN", bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que la represente.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
María Del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 2/3 Nº 9451 v. 3/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría número 28, sito en la Avda. Callao 635, piso 2do. de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ ZACCAI, NORBERTO OSVALDO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. NORBERTO OSVALDO ZACCAI y a la Sra. MARIA ESTHER MOSQUERA, para que comparezca dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/3 Nº 9526 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría número 27, sito en la Avda. Callao 635, piso 2do. de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ ARGUELLO LAURA s/Ejecutivo", cita y emplaza a la Sra. LAURA ARGUELLO, para que comparezca dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de octubre de 1998.
Daniel Martínez Duarte, abogado.

e. 2/3 Nº 9524 v. 3/3/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº18, Secretaría 36, sito en Talcahuano 550, P. 7º Capital Federal, cita por cinco días a MARIA SUSANA LORUSSO para que comparezca a estar a derecho, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LORUSSO MARIA SUSANA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/3 Nº 9522 v. 3/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, cita a HAYDEE NOEMI ROSSI para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ZABALA, FERNANDO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 43.635/95). El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/3 Nº 9527 3/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ERNESTO GONZALEZ, a estar a derecho en la causa nº 19.083 que se le sigue por infracción a los arts. 237 y 239 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/2 Nº 267.503 v. 3/3/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ADOLFO ENRIQUE PACHECO, en causa nro. 25.504 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.—, ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.).

Secretaría, 17 de febrero de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/2 Nº 267.505 v. 3/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN RUDY CORTEZ RUIZ, MARIA EUGENIA ESTORANI, JUAN ALBERTO ROJALES, AIDA MUÑOZ VILLANUEVA y EDGAR CALDERON ALARCON a estar a derecho en la causa Nº 13.302 que se les sigue en orden al delito previsto en el art. 181, inc. 1º del Código Penal a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 26/2 Nº 267.615 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL MOISES SHOFERMAN a estar a derecho en la causa Nº 14.601 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 26/2 Nº 267.608 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEOCARIO BUSTAMANTE a estar a derecho en la causa Nº 15.854 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 26/2 Nº 267.611 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANIBAL GRECO para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 13.235 caratulada: "KOZAK, JULIO CESAR s/Art. 94 del Código Penal de la Nación", a fin de recibírsele declaración testimonial, bajo apercibimiento de ser conducido mediante el auxilio de la fuerza pública. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/2 al 23/2/99.

e. 26/2 Nº 266.347 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 15.766 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO RAMOS GUTIERREZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/2 al 23/2/99.

e. 26/2 Nº 266.358 v. 4/3/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a CHARLES LUSCHER (DNI Nº 92.601.373, uruguayo, nacido el 24/10/66 en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, con último domicilio conocido en Scalabrini Ortiz, Piso 1º "A" Cap. Fed.) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 15.985 seguida en averiguación al delito de Daño (Art. 183 del C.P.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1999... cítese a CHARLES LUSCHER mediante publicación de edictos... a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Requiérase copia de la última publicación". Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez. Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Juan José Baric, secretario.

e. 1/3 Nº 267.768 v. 5/3/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Cap. Fed., cita y emplaza a GABRIEL BRANCATTI (con último dclio. conocido en Ursal o Rosetti 2911, Vicente López, P. B. A, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 13.997, seguida en averiguación al delito previsto por el art. 289 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998. No habiéndose podido dar a la fecha con el paradero de GABRIEL BRANCATTI cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)... Buenos Aires, 12 de febrero de 1999. Habiéndose devuelto el edicto precedente por falta de firma de Secretario, líbrese uno nuevo". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Juan José Baric, secretario.

e. 1/3 Nº 267.766 v. 5/3/99

Nº 14

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999. Autos y Vistos.... Y Considerando... Resuelvo: I. Declarar extinguida por prescripción la acción penal, en las presentes actuaciones, respecto de MARCELO JOSE GRASSI (arts. 59, inc. 3º y 62, inc. 2º del C.P.) II.- Sobreseer en el presente sumario Nº 14.182 del Registro de la Secretaría Nº 82, seguida por el delito de falsa denuncia (art. 245 del C.P.) a MARCELO JOSE GRASSI ya filiado en autos (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.) III.- Notifíquese y hágase saber al nombrado precedentemente lo aquí resuelto, mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 1/3 Nº 267.767 v. 5/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CRISTIANO MONSALVO a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 118/98 que se le sigue por falsificación de documento, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 26/2 Nº 267.616 v. 4/3/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a EVERTH ALVARO QUINAYA OJEDA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 209/99 que se sigue en su contra por falsificación de documento público: "///nos Aires, 11 de febrero de 1998. Recíbasele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) a EVERTH ALVARO QUINAYA OJEDA. Conforme el resultado de la notificación al encartado que obra a fs. 31, cíteselo por edictos los cuales deberán publicarse en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días a efectos que el antes nombrado comparezca ante el Tribunal a los fines señalados, dentro del tercer día a contar de la última publicación. Todo ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en la causa y ordenar su captura". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.

e. 26/2 Nº 267.617 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LIDIA CONSUELO BEJARANO ROJAS, nacida el 10 de noviembre de 1967 en Lima, Perú, a presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 12.651/98 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 26/2 Nº 267.622 v. 4/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a CARLOS MIGUEL OCHOA, L.E. 1.736.347, del resolutorio dictado en la causa nro. 468/93 de fecha 15/12/97 en el que se dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto y sobreseerlo del delito previsto por el artículo 292 y 174 inc. 5to. del Código Penal en razón de que la acción penal se ha extinguido (conf. art. 336 inciso 1ro. del C.P.P.).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Federico Novello, secretario.

e. 25/2 Nº 267.484 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a GUERINO CARMEN DE VIVO, L.E. 4.226.285, del resolutorio dictado en la causa nro. 468/93 de fecha 20/5/98 en el que se dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto y sobreseerlo del delito previsto por el artículo 292 y 174 inc. 5to. del Código Penal en razón de que la acción penal se ha extinguido (conf. art. 336 inciso 1ro. del C.P.P.).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Federico Novello, secretario.

e. 25/2 Nº 267.479 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 6990/97, caratulados "MARZOCCA MARTA s/Incump. de Autor. y Viol.

Deb. Func. Púb.", notifica a MARTA MARZOCCA, que este Tribunal resolvió con fecha 19 de febrero del año en curso, sobreseerla en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 2/3 Nº 267.944 v. 8/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a GUILLERMO FERNANDO OGANDO IGLESIAS, D.N.I. 4.369.730, del resolutorio dictado en la causa nro. 468/93 de fecha 15/12/97 en el que se dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto y sobreseerlo del delito previsto por el artículo 292 y 174 inc. 5to. del Código Penal en razón de que la acción penal se ha extinguido (conf. art. 336 inciso 1ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 25/2 Nº 267.481 v. 3/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a OSCAR ROQUE CARBONE L.E. 4.493.577. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 26/2 Nº 267.577 v. 4/3/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a BENIGNO SARAVIA SANCHEZ... "///nos Aires, 19 de febrero de 1999. ...publíquese un edicto por el término de cinco días a los fines de hacerle saber a BENIGNO SARAVIA SANCHEZ que dentro de los tres días desde la última publicación, deberá comparecer ante los Estrados de este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal Interinamente a cargo del Tribunal, Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 19 de febrero de 1999.
e. 26/2 Nº 267.574 v. 4/3/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a LINDA CAROLINA CASTILLO TAFUR que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 23, 17 de febrero de 1999.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 1/3 Nº 267.788 v. 5/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

"///nos Aires, 19 de febrero de 1999... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose a IGNACIO CIBRIAN, alias "KIKO CIBRIAN", a comparecer dentro del tercer día de notificado de publicado a estar a derecho en la causa Nº 34.660/97 que se le sigue por infracción a la Ley 11.723, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Ismael Muratorio, juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario. Queda/n Ud/s. legalmente notificado/s.
e. 25/2 Nº 267.684 v. 3/3/99

Nº 49

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO GUIDA a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "QUIEBRA FRAUDELENTE" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, de febrero de 1999.
María Eugenia Nieto, secretaria.
e. 1/3 Nº 267.485 v. 3/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

"Buenos Aires, 3 de febrero de 1999. ... Hágase saber a ANGEL BONASERA, mediante la publicación de edicto, que deberá designar letrado defensor dentro del quinto día de notificado, y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez; ante mí Celia Arrastía Heredia, secretaría." Juzgado Nacional en lo Penal económico Nº 4, Secretaría Nº 8, Av. de los Inmigrantes nº 1950, 2º piso, Of. 236, Capital Federal.
Celia Arrastía Heredia, secretaria.
e. 25/2 Nº 267.487 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARCELA PELOROSSO, DNI Nº 13.053.566, nacida el 30 de enero de 1959, para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) el día 23 de marzo de 1999 a las 12.00 horas, en la causa Nº 11.459, que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto en el artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararla rebelde y disponer su captura. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 8 de febrero de 1999 que dice así: "Buenos Aires, 8 de febrero de 1999. Cítese por edictos a MARCELA PELOROSSO a fin de que concurra a este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 23 de marzo a las 12.00 horas, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días art. 150 del C.P.P. Fdo. Bernardo Vidal Durand (Prs.) Juez. Ante mí, Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
e. 1/3 Nº 267.774 v. 5/3/99

Nº 5

Fojas 553: ///nos Aires, 9 de febrero de 1999. y Vistos: Concédese, libremente y en ambos efectos, el recurso de apelación interpuesto a fs. 550/552 vta. por la Señora Fiscal contra el punto I de la sentencia de fs. 545/549, sólo en lo que respecta a JORGE RUBEN WIRZ y JOSE ANTONIO BEREA y contra el punto II de la misma en cuanto declara extinguida la acción penal por fallecimiento de BLAS CENSI, debiendo en consecuencia formarse incidente de apelación con fotocopias de las partes pertinentes de la presente causa y elevarse oportunamente el mismo al Superior... Cúmplase con la publicación de edictos dispuesta a fs. 545/549 y publíquese por ese mismo medio la presente providencia, debiendo librarse a tales fines oficio de práctica al Boletín Oficial... Fojas 545/549: ///nos Aires, 16 de diciembre de 1998... Fallo: I. Declarando extinguida por prescripción, la acción penal en esta causa Nº 7993 y, consecuentemente, sobreseo parcial y definitivamente la misma y respecto de los acusados Jorge Rubén Wirz, José Antonio Berea, Walter Andrés Gwynn Oddone, Enrique Estaque, Eduardo Schaerer o Shaerer, Aramito Schaerer o Shaerer, Ramón González Oddone, Oscar Mersan, Roberto Pujol, Daniel Sanguinetti, Sindronio o Silverio o Sidronio Talavera, Teresa González Oddone y las firmas Copanave Compañía Paraguaya de Navegación S.A.; Agrícola Comercial Panamericana S.R.L. y Granos del Sur S.A. (arts. 59, inc. 3º y 63 del Código Penal, 19 de la Ley 19.359 y 433, 443 inc. 8º del Código de Procedimientos en Materia Penal, en orden al delito por el que fueran sometidos a proceso (art. 1º inc. e) y f) de la ley 19.359). II. Declarando extinguida, por muerte del imputado Blas Censi,..., (art. 59 inc. 1º del Código Penal, conforme fallos, Cámara Criminal y Correccional, T II, pág. 408), la acción penal en la causa y consecuentemente sobreseer parcial y definitivamente respecto del nombrado en la misma..., notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea, comuníquese a los organismos correspondientes. Previo a ello, notifíquese a Walter Andrés Gwynn Oddone, Enrique Estaque, Eduardo Schaerer o Shaerer, Aramito Schaerer o Shaerer, Ramón González Oddone, Oscar Mersan, Roberto Pujol, Daniel Sanguinetti, Sindronio o Silverio o Sidronio Talavera, Teresa González Oddone y las firmas Copanave Compañía Paraguaya de Navegación S.A.; Agrícola Comercial Panamericana S.R.L. y Granos del Sur S.A. mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial... Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 2/3 Nº 267.951 v. 8/3/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 59 a cargo del Dr. Oscar Zas, Secretaría a cargo de la Dra. Hilda Ma. Negro, cita y emplaza a los causahabientes de Don WALTER HORACIO DIAZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en este proceso caratulado "DIAZ WALTER HORACIO c/ MOSNA ORLANDO RODOLFO s/Despido - Expte. Nº 38.974/96", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese edictos —sin cargo— en el Boletín Oficial durante dos días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Hilda María Negro, secretaria.
e. 2/3 Nº 267.940 v. 3/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9. Cita y emplaza a ALEJANDRO FERNANDO BUSTOS, titular del D.N.I. Nº 17.666.707, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, se presente en el Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º Piso de La Plata (Provincia de Buenos Aires) a brindar declaración indagatoria concorde lo reglado en el artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto y penado en el artículo 14, 1º párrafo, de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y consiguiente captura (artículo 150 y conc. del cod. cit.). El auto ordenatorio de la medida dice://Plata, febrero 17 de 1999 "... y atento el resultado negativo de las diligencias notificatorias instrumentadas en autos, cítese a... por edictos... "Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal ante mí Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
Secretaría Nº 9, febrero 17 de 1999.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 1/3 Nº 267.853 v. 5/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a CARMEN ENRIQUETA BRITEZ (D.N.I. Nº: 11.552.487), con último domicilio registrado en la calle Laprida nº: 197, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a declarar en los términos del art. 294 del ritual, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 135 de la Ley nº: 24.241, registrada bajo el nro. 4675.
Lomas de Zamora, 15 de febrero de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 25/2 Nº 267.467 v. 3/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a OMAR ANGEL SIMAO, titular del D.N.I. Nº 10.362.692, para que se presente en la sede del tribunal, sita en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria en la Causa Nº 1340, caratulada "SIMAO, OMAR ANGEL y Otros p/Encubrimiento" del registro de la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención". Según lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a continuación se transcribe la resolución mediante la cual se dispuso tal publicación "///Martín, 15 de febrero de 1999, cítese y emplácese mediante edictos..., a OMAR ANGEL SIMAO... Fdo. Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal. Ante mí: Felipe José Murella, secretario".
e. 1/3 Nº 267.852 v. 5/3/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Aruajo, cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE VARGAS, para que se presente ante los estrados del Tribunal, en la causa Nº 1421, caratulada "CROCI, RUBEN y Otros p/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Juzgado y por la Secretaría Nº 5, a mi cargo, dentro del término legal correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 289 del C.P.P.N.).
San Martín, 15 de febrero de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 1/3 Nº 267.845 v. 5/3/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, cita y emplaza, por el término de cinco días a ROBERTO LUIS MONTIEL para que se presente en los estrados del Tribunal, en la causa Nº 1421, caratulada "CROCI RUBEN y Otros p/Inf. Ley 23.737" que tramita ante este Juzgado y por la Secretaría Nº 5 a mi cargo, dentro del término legal correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 289 del C.P.P.N.)
San Martín, 15 de febrero de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 1/3 Nº 267.901 v. 5/3/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a BLAS CONCEPCION NARVAEZ QUIROGA para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de anoticiado con el objeto de llevarse a cabo el examen de salud mental previsto por el art. 78 del C.P.P.N., en la causa nº 12.363 del registro de la Secretaría nº 1 instruida en orden al delito previsto y penado por el art. 296 en función del art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.
e. 2/3 Nº 267.936 v. 8/3/99

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa nº 1031, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a NELIDA MABEL GODOY, a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 1º de marzo del cte., a las 10.00 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 172 y 292, 1er. párrafo del Código Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura.
Morón, 10 de febrero de 1998.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.
e. 25/2 Nº 267.449 v. 3/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	HORACIO LEONARDO DIAS	15/02/99	SERGIO EDUARDO INGARAMO	3	DELITO DE ESTAFA PROCESAL
1	105	HORACIO LEONARDO DIAS	15/02/99	ALBERTO DANIEL FASE	3	DELITO DE TENTATIVA DE HOMICIDIO
1	105	HORACIO LEONARDO DIAS	11/02/99	ALBERTO MIZRAJI	3	DELITO DE ROBO EN TENTATIVA
1	105	HORACIO LEONARDO DIAS	15/02/99	ARIEL MAZUR, TAMARA MAZUR Y PAOLA MAZUR	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PRIVADOS Y ESTAFA
1	105	HORACIO LEONARDO DIAS	12/02/99	SALOMON ALBERTO MAUAS	3	DELITO DE ESTAFA
1	105	HORACIO LEONARDO DIAS	12/02/99	JORGE IRUSTA CORNET	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS Y ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	18/02/99	ISMAEL HECTOR EGUIA Y VITO MIGUEL RUSO	5	Nº 106692/98 - DELITO DE DEFRAUDACION
17	153	DARIO MARTIN MEDINA	17/02/99	EUGENIO HORACIO RIFFO CADIU	3	Nº 3.508/99 - DELITO DE ROBO CON ARMAS
27	124	MARIANO DI MEGLIO	17/02/99	RAUL SANTIAGO AYALA	3	DELITO DE ROBO EN CONCURSO REAL CON ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIANO DI MEGLIO	12/02/99	HUMBERTO ARREGUI	5	DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/02/99	MIGUEL ANGEL CAPURRO (DNI 10.717.702)	3	Nº 101.226/98 - ELECTRO BOCA S.R.L. S/QUIEBRA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/02/99	HECTOR CESAR TRUSSO (DNI 7.613.528)	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	17/02/99	OSVALDO BARRERA, ANGEL DOLLER O DHOLER O MIGUEL ANGEL SORIA Y MARCELO GASTALDI O FRIZZIA	2	DELITO DE ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	23/02/99	JULIO CESAR MOLINARI DEMARKO	2	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	10/02/99	JOSE ROQUE DURAND	5	DELITO DE ROBO
41	112	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	19/02/99	ALBINO BEMPOSTA	5	DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO
41	112	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	15/02/99	JORGE ENRIQUE ARIAS	5	DELITO DE DEFRAUDACION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	19/02/99	SILVIA ALEJANDRA BERENZON	3	-
47	136	MANUEL DE CAMPOS	16/02/99	MANUEL SILVIO OJEDA - D.N.I. Nº 21.622.739	3	Nº 11.462/1998 - ESTAFA

e. 2/3 Nº 21 v. 8/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	10/02/99	RICARDO LUIS LEPORE, D.N.I. Nº 10.083.106	5	Nº 5025
1	2	VALERIA ROSITO	5/02/99	CARMELO RECALDE (D.N.I. Nº 18.580.847)	5	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	28/12/98	FERNANDO DANIEL MOREYRA (TITULAR DEL D.N.I. Nº 25.434.692)	3	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	3/02/99	HERNAN VAINTRUB, TITULAR DE LA M.I. Nº 13.374.422	3	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	10/02/99	HECTOR CARLOS GROSSI (ARGENTINO, NACIDO 25/2/55, MI 11.552.833, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE PAOLINO ROJAS 50, ITUZAINGO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES)	1	Nº 9914

e. 2/3 Nº 22 v. 8/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de D'SOURCE S.A., en la que se designó síndico a la Contadora Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/2 Nº 267.656 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, de la suscripta, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "FRONTINI, EDUARDO EMILIO s/ Concurso Preventivo" se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo el día 15 de febrero de 1999, fijándose hasta el día 5 de abril de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Chacabuco 194, 5º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Resolución prevista por el artículo 34 L.C.: hasta el día 19 de abril de 1999. Los informes establecidos por los artículos 35 y 39 de la L.C. se presentarán hasta los días 17 de mayo y 29 de junio de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 14, inciso 10, L.C. se celebrará el día 4 de octubre de 1999, a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/3 Nº 9421 v. 8/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 1 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "LARROCA HECTOR AGUSTIN s/Quiebra" Expte. Nº 73.458, que con fecha 23 de diciembre de 1998, se le decretó la quiebra al deudor LARROCA, HECTOR AGUSTIN (D.N.I.: 4.792.629), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el veintidós de marzo de 1999 ante el síndico designado Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º, Of. "B" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 5 de mayo y 17 de junio de 1999 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 2/3 Nº 268.004 v. 8/3/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, de la Dra. María Gabriela Vasallo, en los autos caratulados COFEAR S. R. L. s/ Quiebra, hace saber que con fecha 17 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de COFEAR S. R. L. y que hasta el día 31/3/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 16/4/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 5/5/99 la síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/5/99 y 5/7/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quito día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 25/2 Nº 267.440 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BULIB S.A., con domicilio en Bulnes 2772, de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 31 de marzo de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D", de Capital Federal. Contando hasta el día 16 de abril de

1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 5 de mayo de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 20 de mayo de 1999 y 5 de julio de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretario.
e. 26/2 Nº 267.585 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de JOSE JUAN BONAZZA, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de marzo de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 7 de abril de 1999 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 21 de abril de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará lo informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de mayo de 1999 y 30 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 2/3 Nº 267.929 v. 8/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de HAYDEE AZUCENA ALBELLA DE BONAZZA, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de marzo de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 7 de abril de 1999 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 21 de abril de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará lo informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de mayo de 1999 y 30 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 2/3 Nº 267.934 v. 8/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA C.A.C. S.A., siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, Piso 10º "G", Capital Federal. Tel. 311-7530/315-0154 y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de mayo de 1999 y 5 de julio de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/3 Nº 267.843 v. 5/3/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "RANDORI S.A.L. s/Quiebra", Expte. Nº 70.526, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º "F" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-4-99 en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 19 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 1/3 Nº 267.787 v. 5/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de MAR DE ORO SAICI, manteniéndose como síndico al estudio Cubillas-Fernández-Rodríguez con domicilio en la calle Sarmiento 1452, piso 9no. "A" (372-8018/9678) interviniente en el trámite del concurso preventivo ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de abril de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 28 de mayo de 1999 y 13 de julio de 1999. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de febrero de 1999... publíquense edictos... Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/2 Nº 267.581 v. 4/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal R. S. Peña 1211 P.B., cita por cinco días a MARIA ISABEL PULICE para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en el expediente caratulado PULICE, MARIA ISABEL s/Pedido de Quiebra por URIM TEX S.A., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse en Boletín Oficial y Eco Comercial por dos días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 2/3 Nº 5152 v. 3/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha ... de febrero de 1999 se decretó la quiebra de ROSALES EDUARDO LEONARDO, en la cual se designó síndico la contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en la calle Av. Corrientes 1463, 4º 9. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Jorge S. Sicoli, secretario.
e. 26/2 Nº 267.661 v. 4/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A. Los Sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante los Sres. Síndicos Aroca, Tabuyo y Asociados, con domicilio en Callao 322, 2º piso "A", Capital Federal, hasta el día 23.04.99 inclusive. El síndico deberá presentar sus informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08.06.99 y 05.08.99 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 22.10.99 a las 10.00 hs. en el "Club Americano de Buenos Aires", con domicilio en Viamonte 1133, 9º piso, con los Sres. acreedores que concurran. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de los acreedores ocurrirá el 29.10.99. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/2 Nº 9194 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4/2/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de MEGAMET S.R.L., con domicilio en Virrey Olaguer Feliú 2462, 4º A, Capital Federal. Síndico designado Dr. Alberto José Buceta, con domicilio en Av. de Mayo 1343, P. 1, Dpto. 6, Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9/4/99.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/3 Nº 5107 v. 5/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, en autos R.D. COMPANY S.R.L. s/Conc. Preventivo" comunica por 5 días que por resolución de fecha 12/2/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "R.D. COMPANY S.R.L." Hasta el día 30/4/99 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico, contadora Marta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, 3º "C" de Capital. Art. 35 día 14/6/99. Art. 39 día 25/8/99. La audiencia informativa se fija para el día 13/12/99 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se señaló hasta el 20/12/99 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 1/3 Nº 9390 v. 5/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de COSEIN S.R.L., cuyo síndico es el contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 3º "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/3 Nº 267.835 v. 5/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabellos, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco Giardinieri, sito en la calle Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211 - 2º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "LA UNIVERSAL DE HECTOR POUSA S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", que con fecha 9 de diciembre de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de: LA UNIVERSAL DE HECTOR POUSA S.A., habiéndose fijado como fecha hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 1999. La audiencia informativa se celebrará el día 22 de octubre de 1999 a las 10 horas. La sindicatura deberá presentar el informe particular (art. 35) el día 8 de junio de 1999 y el informe general (art. 39) el día 5 de agosto de 1999. El síndico designado es el Estudio Picado, Levy y D'Angelis y asociados, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330 - 2º Piso - Oficina "36" de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/3 Nº 5175 v. 8/3/99

Nº 9

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 17, sito en Av. R. S. peña 1211, Piso 7mo. de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de Diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra indirecta de SILVIA MONICA KALIKA, D. N. I. 6.045.533. El Cr. Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567, Piso 2do. "217", continuará actuando como síndico. Asimismo al fallido deberá constituir domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el plazo para presentar a verificar sus créditos vence el 26 de Febrero de 1999. El síndico deberá presentar el informe conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados el día 27 de abril de 1999, el informe del art. 39 el día 26 de Mayo de 1999. Se cita al fallido a la Audiencia de Explicaciones que se fijó para el día 20 de Mayo de 1999 a las 11:00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Claudia B. de Merenzon, secretaria.
e. 25/2 Nº 267.465 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 7mo. de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra indirecta de FERNANDO PASCUAL MAZZA, L.E. 4.433.398. El Cr. Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567, Piso 2do. "217", continuará actuando como síndico. Asimismo el fallido deberá constituir domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el plazo para presentar a verificar sus créditos vence el 26 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el informe

contenido el recálculo de los créditos ya verificados el día 13 de abril de 1999, el Informe del art. 39 el día 26 de mayo de 1999. Se cita al fallido a la Audiencia de Explicaciones que se fijó para el día 13 de mayo de 1999 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Claudia N. de Merenzon, secretaria.
e. 26/2 Nº 267.655 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos "FLOWSA S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo el 16 de febrero de 1999, designándose Síndico (clase "A") a Tacsir-Goldemberg-Eidelman y Asociados con domicilio en la Avda. Corrientes 524, Piso 8º, de Capital Federal. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1999. Fijándose los días 30 de junio de 1999 y 26 de agosto de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1999 a las 11,00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 2/3 Nº 5162 v. 8/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de: "SANATORIO PANAMERICANO S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso "2000", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/5/99, y el general el día 8/7/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 26/2 Nº 267.578 v. 4/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MENDEZ NORBERTO JOSE (Expte. 73381), habiendo sido designado síndico al contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 6to. 605 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-4-99. Se deja constancia que el 27-5-99 y el 12-7-99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/2 Nº 267.555 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ACCION TURISTICA CONJUNTA A.T.C. TURS S. A. (expte. 73260), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en Reconquista 661 7mo. piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-3-99. Se deja constancia que el 14-5-99 y el 29-6-99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/2 Nº 267.557 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SERIM S.R.L., decretada con fecha 21/12/98. El síndico actuante es el Contador José Teodoro González, con domicilio constituido en la calle Córdoba 2444, Piso 10 "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mazo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522, el día 7 de mayo de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de junio de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 21 de mayo de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 1/3 Nº 267.837 v. 5/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635 piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ILIMEX S.A. ARGENTINA, que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, Piso 6to. Oficina "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 32 de mayo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de mayo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 16 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de junio de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 12 de agosto de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 26/2 Nº 267.682 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635 piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CHARLIE, BROWN S.R.L., que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846, Piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 4 de mayo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 18 de mayo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 17 de junio de 1999 y 13 de agosto de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 1 de julio de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 13 de agosto de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 26/2 Nº 267.681 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, en autos caratulados "LA LIBERAL CAJA DE CREDITO s/Quiebra", hace saber la presentación del informe final y pone en conocimiento de los acreedores el proyecto de distribución de fondos realizado en autos con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de 10 días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/3 Nº 268.047 v. 3/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/02/99, en los autos caratulados DROGUERIA SCHAPIRO S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DROGUERIA SCHAPIRO S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, 6º Piso, Of. 611, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/05/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 26/2 Nº 267.646 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 08/02/99, en los autos caratulados ARRIAGADA GARCIA, JUAN DE DIOS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ARRIAGADA GARCIA, JUAN DE DIOS (DNI 9.235.504), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º Piso, Dto. 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/04/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 26/2 Nº 267.650 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/12/98, en los autos caratulados PRATTO S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PRATTO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666, 5º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/03/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 26/2 Nº 267.648 v. 4/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "METAL MUEBLES C.I.S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de METAL MUEBLES C.I.S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá

el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de junio de 1999 y el 16 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, 2º 208, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 1/3 Nº 267.786 v. 5/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DICOM EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. s/ Quiebra", Expte. Nº 80.401, el 23 de diciembre se decretó la quiebra de DICOM EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. inscripta ante la Inspección General de Justicia el 26 de abril de 1989, bajo el número 1727 del Libro 91, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Franklin D. Roosevelt 1885, Capital Federal. Síndica designada: María Inés Martínez, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de abril de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de junio y 7 de agosto de 1999 de respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición de la síndica en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/3 Nº 267.895 v. 5/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala Secretaría 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en la Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, comunica por cinco días, en el Concurso Preventivo de INDUMETAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Libertad 417, 10º piso, de Capital Federal, que se ha modificado las fechas, fijándose la del 14 de abril de 1999 como nueva fecha para que los acreedores formulen al Síndico su pedido de verificación. Nombre del síndico Francisco Guerreño. Domicilio Av. Dorrego 2699, 20 Piso, Dto. 5, Torre "C". Asimismo se hace saber que la fecha de la Audiencia informativa se celebrará el día 28 de septiembre de 1999 en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/3 Nº 9397 v. 5/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA JUAREZ S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 11 de febrero de 1999 se ha declarado abierto el concurso preventivo bajo el régimen de Pequeños Concursos de DISTRIBUIDORA JUAREZ S.R.L., inscripta ante la I.G.J., bajo el Nº 7600 del Libro 95 de S.R.L. con fecha 6/11/91, domiciliada en Chivilcoy Nº 1453/55 de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose fijado plazo hasta el día 26 de abril de 1999 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado, Contadora María Inés Martínez, domiciliada en San Martín 793, piso 1º, "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Hasta el día 10 de mayo de 1999 se podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación ante el síndico. Se han fijado los días 8 de junio de 1999 y 5 de agosto de 1999 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, habiéndose designado el día 27 de octubre de 1999 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/3 Nº 9422 v. 8/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de VILLARES SUSANA NORMA decretada con fecha 3/2/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, Piso 8º "B" hasta el día 21/4/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido que, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/3 Nº 267.783 v. 5/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ALFHIL ARGENTINA S.R.L. decretada con fecha 11/2/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 "11", hasta el día 28/4/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L. C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/3 Nº 267.781 v. 5/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SANTA MARTHA S.C.S. decretada con fecha 11 de febrero de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingol, con domicilio en Montevideo 666, 9º 901, hasta el día 12 de abril de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/3 Nº 267.784 v. 5/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CILENTO EDUARDO decretada con fecha 9/2/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, PB "C" hasta el día 27/4/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido que, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/3 Nº 267.782 v. 5/3/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ETIMET S. A. s/Quiebra" que es síndico el contador Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381 Piso 2º Oficina A, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 27 de abril de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de mayo de 1999 y 6 de julio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/2 Nº 267.423 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Av. Callao Nº 635, piso tercero Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BALLAN SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso preventivo" con fecha 28 de diciembre de 1998 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Ballan Sociedad Anónima con domicilio especial en Simbrón Nº 4569 Capital Federal, designándose como síndico a la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en calle Agüero Nº 1290, cuarto piso (962-4967) Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico hasta el día 22 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de mayo de 1999 y 18 de junio de 1999 respectivamente. Se fija la audiencia informativa para el día 23 de setiembre de 1999 a las 8 hs. a realizarse en la Sala de Audiencias del fuero sita en Callao 635 primer piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/2 Nº 4810 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RUIZ HECTOR FERNANDO s/Quiebra" que es síndico el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153, 1º Piso E, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 10 de febrero de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 19 de abril de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de mayo de 1999 y 28 de junio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/2 Nº 267.575 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MOLL JORGE ALBERTO s/Quiebra" que es síndico el contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º Piso B, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 27 de abril de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de mayo de 1999 y 6 de julio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/2 Nº 267.576 v. 4/3/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAPUPLAST S. A., con fecha 14 de diciembre de 1998. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de abril de 1999. Fíjanse los días 1º de junio y 16 de julio de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/2 Nº 267.657 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6, Capital Federal (1013)), Secretaría Nº 34 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "MAQUINARIAS AGRICOLAS GREGOR S.R.L. s/Quiebra" Expediente Nº 47.559, que con fecha 30 de diciembre de 1998, se le decretó la quiebra a la deudora MAQUINAS AGRICOLAS GREGOR S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia el 15/11/1995, bajo el Nº 8824, Lº 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en Helguera 1537, Planta Baja "A", Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 7 de abril de 1999 ante el síndico designado Cdor. Néstor García Duque, con domicilio constituido en Ambroseti 145, Piso 6º, "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 20 de mayo y 5 de julio de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisi-

tos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L. C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Eugenio Bavastro. Juez.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/2 Nº 267.647 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998, se ha declarado la quiebra de JUAN CARLOS CABRERA DONATE, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 4024 Planta Baja Depto. "C" de la Capital Federal. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 13 de abril de 1999 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de mayo de 1999 y 8 de julio de 1999, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase al deudor para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/3 Nº 268.014 v. 8/3/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de SUSANA MABEL MENDEZ, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de abril de 1999 presenten al Síndico Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 531, Cuerpo "D", piso 3, Dto. 62 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "MENDEZ SUSANA MABEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/2 Nº 267.638 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 5 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de PUBLI-LASER SA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de mayo de 1999 presenten al Síndico Yolanda Oronel con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827, 4º Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "PUBLI-LASER SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/2 Nº 267.624 v. 4/3/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de INSEMAR S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 1225, 4º piso, Capital Federal en los autos caratulados INSEMAR S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.652 en la cual se designó síndico al señor Miguel E. Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de abril de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de mayo de 1999 y 1 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/2 Nº 267.664 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de MA-DI S.R.L., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1138 de Capital Federal, en los autos caratulados "MA-DI S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 29.130, en la cual se designó síndico al Señor Carlos Daniel Brezenzinski con domicilio en la calle Talcahuano 464, piso 5º "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de abril de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de mayo de 1999 y el 1 de julio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 del CPCCN. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: María Elsa Uzal, juez interino.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 26/2 Nº 267.662 v. 4/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "INFRICO S. R. L. s/Quiebra" Expte. Nº 35.595, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de INFRICO S. R. L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 28 de julio de 1997, al Nº 5429 Lº 107 de S. R. L., con domicilio social en Federico Lacroze Nº 2375 Piso 1º. Dto. 3 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —Piso 10º— Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de mayo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 24 de junio de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida y sus administradores a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/2 Nº 267.489 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, (sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 9/2/99, ha sido decretada la quiebra de MALUAG S.R.L., con domicilio en la calle Rondeau 2985, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/5/99, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal (en el horario de lunes a viernes y de 15 a 18 horas). Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 17/6/99 y 13/8/99 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade. Juez".

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 2/3 Nº 268.051 v. 8/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto con asiento en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PARQUE SERVI S.A. s/Quiebra", que con fecha 30 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de PARQUE SERVI S.A., con domicilio en Maipú Nº 26, 2º piso Dto. A de la Capital Federal. Síndico designado: Dr. Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pje. del Carmen 716, 8º piso B, de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 15-06-99, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar plazo para la presentación de los informes del art. 35 y del art. 39 de la ley 24.522 para el día 12 de agosto y 13 de septiembre de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/2 Nº 267.466 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Infrascripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "FRECCIERO CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.714), con fecha 8 de febrero de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a FRECCIERO CARLOS ALBERTO, LE nº 7.961.042, con domicilio en Donato Alvarez nº 247, Ciudad de Buenos Aires y ha sido designado síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 10 "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 22 de junio de 1999. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/2 Nº 267.679 v. 4/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Infrascripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "FRECCIERO CARLOS ALBERTO s/ Quiebra" (Expte Nº 32.714), con fecha 8 de Febrero de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a FRECCIERO CARLOS ALBERTO, L.E Nº 7.961.042, con domicilio en Donato Alvarez Nº 247, Ciudad de Buenos Aires y ha sido designado síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio constituido en la calle Montevideo 536 Piso 10 "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 22 de junio de 1999. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/3 Nº 267.897 v. 5/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor DANIEL SIGAL. Se ha designado síndico al contador Javier Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 "J" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 15 de mayo de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 6 de julio de 1999 y el informe general el día 20 de agosto de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4) c)

queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/3 Nº 267.841 v. 5/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 19.10.98 se decretó la quiebra de ROSA MARIA ZAMBERLAN DE CASTRO, Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 27.04.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9.06.99 y 10.08.99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado audiencia de explicaciones a la que deberá comparecer la fallida para el día 29.04.99 y, supletoriamente, la del día 21.05.99, ambas a las 8.00 hs.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/3 Nº 267.997 v. 8/3/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de un día en los autos caratulados "ROLON MARECOS JULIO CESAR s/Quiebra" (27.428), lo siguiente: 1) Objeto del llamado: Llámase a la mejora de oferta presentada en autos para la compra del conjunto de bienes que se encuentran en la unidad funcional número nueve ubicada en la planta baja y primer piso de la finca sita en Bartolomé Mitre 1572/76/82/86/92/96 y 1600, que da cuenta el informe general obrante a fs. 203 y cuyo listado obra a fs. 247. 2) Precio a mejorar: La oferta a mejorar es de $ 5.500 (pesos cinco mil quinientos) más I.V.A., haciéndose cargo de la comisión del martillero fijada en un 10% (diez por ciento). Las nuevas ofertas que se presenten sólo podrán mejorar el precio ofrecido, debiendo superarlo por lo menos en un 5% (cinco por ciento). 3) Plazo y forma de presentar la propuesta: La presentación de la propuesta deberá efectuarse en el Juzgado mencionado precedentemente, hasta el día 15 de marzo de 1999 a las 10.00 hs., por escrito, en sobre cerrado y en todos los casos deberá contener los siguientes: datos de filiación y domicilio real y especial —en Capital Federal—, del presentante. En caso de sociedades, fotocopias autenticada del contrato social, los documentos que acrediten la personería del firmante y copia autenticadas de la autorización conferida por el órgano de administración para efectuar la propuesta. Asimismo, deberá acompañarse constancia de haber efectivizado el depósito del 10% (diez por ciento) de la oferta en concepto de seña y como garantía del ofrecimiento, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a la orden del mismo Juzgado y Secretaría. En la parte exterior del sobre sólo se consignará la carátula del expediente. 4) Conocimiento de las actuaciones: La presentación de la propuesta implica el conocimiento del contenido total de las actuaciones citadas y una manifestación expresa de haber inspeccionado los bienes objeto de la presente y tener conocimiento del estado en que se encuentran, así como la renuncia a todo reclamo posterior basado en esos y otros elementos. 5) Audiencia: La audiencia para la apertura de los sobres de quienes se presenten a mejorar oferta será realizado en la Sala de Audiencia del Tribunal el mismo día a las 11.00 hs. Se procederá a labrar un acta donde se detalle cada oferta, nombre del oferente y precio. El Señor Juez procederá a identificar la mejor oferta, recibiendo seguidamente sucesivas e ilimitadas mejoras por parte de todos los oferentes que asistan a dicho acto. 6) Preferencia: Una vez alcanzada la mejor oferta entre todos los intervinientes se dará la posibilidad de igualarla al ofertante Sr. Adolfo Des Nogueira, en cuyo caso será considerada como la mejor y definitiva oferta. 7) Pago: La forma de pago será al contado, debiendo el adquirente definitivo integrar el saldo del precio en el plazo de cinco días de celebrada la audiencia. El incumplimiento de los requisitos mencionados dará lugar a la desestimación de cualquier propuesta. 8) Orden de la adjudicación: La resolución que se dicte respecto de la adjudicación del bien establecerá el orden que se asignará finalmente a todas las ofertas presentadas. En caso de incumplimiento de las obligaciones emergentes de la propuesta efectuada por parte de quien resulte adjudicatario en primer término, se procederá a la adjudicación del bien a quien se le asigne el segundo lugar y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos, sin perjuicio de aplicar el art. 584 CPCCN a quienes resulten incumplidores de los compromisos asumidos en cualquiera de las etapas posteriores a la adjudicación y de la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta. 9) Devolución de la seña entregada como garantía de la oferta: Una vez cumplimentadas las obligaciones que contraiga quien resulte adjudicatario de los bienes, a solicitud de los interesados, se devolverán las señas de las ofertas efectuadas por todos los participantes, las que quedarán hasta tanto en garantía de una eventual adjudicación posterior, tal como lo prevé el ítem "Orden de Adjudicación". 10) Carácter de las resoluciones: La totalidad de las resoluciones que se dictarán vinculadas a este llamado a mejorar oferta serán irrecurribles para quienes no hayan intervenido en el procedimiento y para quienes no hayan depositado el importe de la seña. 11) Visita de inspección de los bienes: Los interesados podrán inspeccionar los bienes objeto de este llamado a mejora hasta el día 15 de marzo de 1999, concertando previamente día y hora con el martillero Leonardo Chiapetti, con domicilio en Tucumán 893 3º "G", Cap. Fed. (Tel: 322-1277/322-5585). 12) Venta de pliegos: La venta de pliegos, cuyo valor asciende a $ 30 (pesos treinta) se realizará en el domicilio de la sindicatura, sito en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, de 12:00 a 16:00 hs.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/3 Nº 267.989 v. 8/3/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SIGAL DANIEL el día 30 de noviembre de 1998. El síndico designado en autos es Ttrocini Rafael Salvador con domicilio constituido en Viamonte 1454, piso 4º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de mayo de 1999 y 12 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 25/2 Nº 267.492 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, hace saber a los acreedores de INMOBITALIA S.A. que a fs. 883/889 de los autos: "INMOBITALIA S.A. s/Quiebra" obra el proyecto de distribución final, el cual se pone a su disposición por el término de diez (10) días conforme a lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522. Asimismo se hace saber que a fs. 890/891 se regularon en $ 26.000.- los honorarios del síndico, Contador Miguel Angel Scoppette y en $ 5.346.- los de su letrado, Dr. Federico C. Sasse.- Publíquese por el término de dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/3 Nº 268.049 v. 3/3/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "PEREZ GALINDO, CARLOS ALBERTO BALTASAR s/Quiebra", Expte. Nº 30.107, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO BALTASAR PEREZ GALINDO, LE 7.607.499. El síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de mayo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 2 de agosto de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/2 Nº 267.491 v. 3/3/99

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES S.A.", síndico Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011, p. 6º, of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de acreencias, hasta el 16 de abril de 1999, debiendo la sindicatura hace entrega de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 28 de mayo y 13 de julio de 1999, respectivamente. Se cita a la audiencia de explicaciones para el día 15 de abril de 1999, a las 12 hs. y supletoria la del 17 de junio de 1999, a las 12 horas, a los integrantes de la sociedad señores JORGE OMAR LOPEZ, ALICIA ESTHER ARAGONA y HECTOR LUIS ARAGONA, a quienes se los intima para que constituyan domicilio dentro del radio del tribunal, en 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les procederá a notificarles las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se los intima para que en 48 hs. hagan entrega de sus documentos y libros contables y denuncien bienes de su activo a fin de ponerlos a disposición del síndico, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido de hacerle pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos nulos.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/2 Nº 267.556 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "GRAVITE S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 1999, presenten al síndico contador Mirta Aurora López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, Piso 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GRAVITE S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/3 Nº 267.892 v. 5/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "COSTA RICA S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1999, presenten al síndico contador Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, Piso 8º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COSTA RICA S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/3 Nº 267.891 v. 5/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "TOLOSA NELIDA BEATRIZ, CALABRESE CLAUDIO MARCELO (S.A.) y TOLOSA NELIDA BEATRIZ y CLAUDIO MARCELO CALABRESE", intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de abril de 1999, presenten al síndico contador Daniel Alfredo Herdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay 772, Piso 10º Of. 103, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TOLOSA BEATRIZ CALABRESE CLAUDIO MARCELO (S.H.) y TOLOSA NELIDA BEATRIZ y CLAUDIO MARCELO CALABRESE s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/3 Nº 267.894 v. 5/3/99

Llamado a mejorar de oferta. (Boletín Oficial), llamado a mejora de oferta: 3,84% indiviso de una fracción de campo denominado "La Sara", sito a 15 Km. del este de la localidad de Buena Esperanza, Pcia. de San Luis y Pedanía "El Cuero", departamento de General Roca, Pcia. de Córdoba. Ocupado. Base: $ 107.000 al contado, valor del pliego: $ 100. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "CAMUYRANO DE IDOYAGA MOLINA, SILVINA MARIA s/Quiebra s/Incidente de Venta" llama a mejorar la oferta de compra presentada a fojas 50 de las actuaciones citadas, respecto al siguiente bien: 3,84% indiviso del campo denominado "La Sara", sito a 15 Km. del este de la localidad de Buena Esperanza, Pcia. de San Luis y pedanía "El Cuero" departamento de General Roca, Pcia. de Córdoba, cuyos datos obran en el título de propiedad a fojas 55/86 de estas actuaciones. La oferta base consiste en la suma de $ 107.000 pagaderos al contado. La venta se hace en base al pliego de condiciones obrante en autos y la adquisición del mismo se hará en la oficina del síndico de la fallida sito en Tucumán 741, 4to. piso C, Capital, desde la fecha de la primera publicación hasta el 15 de marzo de 1999 de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas. Aquellos que hayan adquirido el pliego podrán solicitar aclaraciones respecto del mismo hasta el 22 de marzo de 1999 a las 13,30 hs. por escrito y en los autos citados. Las resoluciones aclaratorias se dictarán hasta el 26 de marzo de 1999 y las mismas serán de aplicación a todos los interesa-

dos en participar en el presente llamado a mejora de oferta, no pudiéndose alegar su desconocimiento. Las presentaciones serán admitidas hasta el día 12 de abril de 1999 a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro: 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal. La audiencia para proceder a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas se cita para el día 12 de abril de 1999, a las 10,00 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado, siendo optativa la asistencia para los oferentes interesados. La audiencia para mejorar todas las ofertas, se realizará el día 12 de abril de 1999, a las 10,30 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado con la asistencia de todos los oferentes y/o sus representantes, los que quedan citados automáticamente por el presente, que a ese efecto reviste el carácter de notificación fehaciente. El mejoramiento de las ofertas tiene como presupuesto de viabilidad el depósito en garantía efectuado oportunamente al momento de presentación de los sobres y todo cuestionamiento procesal será desestimado "in limine" ante la comprobación de la inexistencia de dicha garantía. El auto en que se adjudique el bien será dictado en las actuaciones citadas hasta el día 19 de abril de 1999 y notificado a quien resulte adjudicatario, con habilitación de días y hora inhábiles, debiendo efectuarse los depósitos que correspondan dentro de los 20 días de efectuada la notificación (art. 205, inc. 8 L.C.). Forma de pago: Al contado. Presentación de las propuestas: La presentación de la propuesta deberá efectuarse en sobre cerrado dentro del plazo establecido y deberá contener los siguientes elementos: 1. Datos de filiación y domicilio real y especial en Capital Federal del presentante. Además en caso de sociedades, fotocopias autenticadas del contrato social, los documentos que acrediten la personería del firmante y copia autenticada de la autorización conferida por el órgano de administración para efectuar la propuesta. 2. Constancia de haber efectuado el depósito del 10% del precio básico dispuesto como garantía del mantenimiento de oferta con vigencia durante 120 días hábiles judiciales a partir de efectivizado el mismo en efectivo o dólares estadounidenses, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 23, Secretaría Nro: 45, los que serán colocados en una imposición a plazo fijo a tasa libre a 30 días con renovación automática o en su defecto títulos públicos o fianza bancaria exigible a primera demanda. 3. Constancia de haber adquirido el presente pliego (valor $ 100). 4. En la parte exterior del sobre no deberá constar ningún dato que identifique al presentante. 5. Será asignada numeración correlativa a las propuestas que se efectúen en el orden que se presenten de acuerdo a lo establecido en el punto 4. Item Plazos, para lo cual se colocará el respectivo cargo horario en la Mesa de Entradas del Juzgado y Secretaría intervinientes. A la oferta que por el presente se llama a mejorar se le asignará el Nro: 1./6. La presentación de la propuesta implica el conocimiento del contenido total de las actuaciones contenidas en el encabezamiento. Además constituye la manifestación expresa de haber inspeccionado los bienes objetos de la presente y tener conocimiento del estado en que se encuentran, así como la renuncia a todo reclamo posterior basado en esos y otros elementos, en especial los derivados del estado de conservación del inmueble. Devolución de la garantía de mantenimiento de oferta: Una vez cumplimentada la obligación dineraria que contraiga quien resulte adjudicatario de los bienes, a solicitud de los interesados, se devolverán las garantías de mantenimiento de oferta efectuados por todos los participantes que las hubieren efectivizado. La totalidad de las resoluciones que se dictarán en las presentes actuaciones vinculadas a este llamado de mejora de oferta serán irrecurribles para quienes no hayan intervenido en el procedimiento y para quienes no hayan depositado el importe en garantía. Los adquirentes del presente pliego de condiciones podrán inspeccionar el predio objeto del mismo hasta el día 11 de abril de 1999, concertando previamente día y hora con el síndico (T.E. 393-7497). Valor del Pliego: Pesos Cien ($ 100) suma que deberá ser abonada al síndico quien hará entrega del correspondiente recibo (numerado y sellado por el tribunal y suscripto por la sindicatura) siendo indispensable su adquisición para participar del procedimiento. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/3 Nº 5190 v. 3/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados "PALNEI S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 8 de febrero de 1999, se ha declarado abierto el concurso preventivo de PALNEI S.A., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1320, de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha designado síndico al Contador Rafael Alberto Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso, dto. "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Los señores acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 3 de mayo de 1999, en el domicilio de la Sindicatura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, deben presentarse los días 2 de agosto y 14 de setiembre de 1999 respectivamente. Fíjase en el día 24 de noviembre de 1999, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.552, y convócase para el día 17 de noviembre de 1999, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/3 Nº 9428 v. 8/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CALDECOTT CHRISTIAN HORACIO s/Quiebra", que con fecha 8-2-99, se decretó la quiebra de CALDECOTT CHRISTIAN HORACIO, DNI. 20.521.827, domiciliado en Segurola 1601, síndico: Mudric, Mauricio, con domicilio en Lavalle 1718, piso 5º A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-4-99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 21-5-99, y el informe general (art. 39 LC) el día 8-7-99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/3 Nº 267.983 v. 8/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/3/99 - Vence: 3/3/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/02/99	FELIPE FAUSTO APARICIO ALONSO	9181
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/02/99	ERMETE VEGEZZI	9193
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/02/99	JOSE MARIA GARCIA	9214
5		EDUARDO A. COLLAZO	28/12/98	JOSE MARIA FERNANDEZ	9173
5		EDUARDO A. COLLAZO	28/12/98	ESPERANZA MONTES	9174
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	12/02/99	MARGARITA SATURNINA DEL VALLE	9302
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/02/99	GONZALEZ ALBERTO	9299
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/02/99	RAGGIO, ALFREDO MANUEL	4935
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/02/99	MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ	9159
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	17/02/99	CASALE, OSVALDO JORGE	9264
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/02/99	LUIS NICOLAS DUBLANC	9118
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/02/99	TERESA FERNANDEZ y FERNANDEZ	9155
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/02/99	SITJAR, FRANCISCO	9171
27	U	ROBERTO PARRILLI	17/02/99	DELIA DOMINGA DI NOYA	9138
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/02/99	BERNARDO DE ARAUJO	9168
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/02/99	ROQUE GABRIELE	9119
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/02/99	PASCUA DEBENEDETTI	9120
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/11/98	JUAN CARLOS BURGOS	9203
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/02/99	MERCEDES ANGUSTIA APARICIO	9263
34	U	JOSE MARIA PEREZ	19/02/99	FRANCISCO DE RENZO	9180
34		JOSE MARIA PEREZ	15/02/99	HECTOR RICARDO GONZALEZ	9199
36	U	GUILLERMO VALENTINI	28/12/98	RUBEN JURE	9185
36	U	GUILLERMO VALENTINI	22/02/99	FERMIN MARIA REIDEL	9268
40		CARLOS E. ANTONELLI	19/02/99	NELLY AMELIA URRUTI	9116
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/02/99	SANTIAGO ENRIQUE FOUTEL y RAQUEL GONZALEZ BOSCH de FOUTEL	9133
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/02/99	CARMEN CONCEPCION RUSSO	9161
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/02/99	MATILDE MANSUR	9235
45	U	MARISA S. SORINI	12/02/99	LAZARO SKOLNIK	9162
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/02/99	HEINE, OTON	9146
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/11/98	LARGO MARIA	9229
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/02/99	JOSE FRANCISCO MAAÑON LOPEZ	9125
50	U	JUAN C. INSUA	15/02/99	DAVID HOJMAN	9210

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/02/99	MARIA JOSEFA GUFFANTI	4889
54		JAVIER FERNANDEZ	15/02/99	SAUL BROFMAN	9147
54		JAVIER FERNANDEZ	23/02/99	ANGEL FIDEL MAOLINO y NELLY LUJAN BALMACEDA	9200
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/02/99	CEI, NIVEA ANTONIA FELISA y CEI, JUAN PEDRO	9220
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/02/99	IGARZABAL FEDERICO ALBINO	4934
63	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/02/99	GUIDO OSCAR ROMERO	9139
63	U	JORGE E. BEADE	19/02/99	DE LA FUENTE ROBERTO MANUEL	9201
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/02/99	ADOLFO SENISE	4979
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/02/99	PONCIANO ROMERO y VICTORIA NAVARRO	9142
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/02/99	EDELMA RUICCI	9284
67	U	JULIO MARIA A. RAMOS VARDE	8/02/99	NELIDA CAROLINA DONATO	9183
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	12/02/99	ANTONIO MIGUEL FORTUNA	9286
67	97	JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/02/99	LUIS DE VEGA	9301
71		SUSANA A. NOVILE	15/02/99	MARIA MERCEDES DIAZ	9121
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/08/98	AIDA REGINA CEJAS	9215
73	U	DOLORES MIGUENS	8/02/99	ADELA JOSEFA TORIBIO y JOSE ANTONIO MONTERO	9175
74	U	JUAN A. CASAS	19/02/99	ELIETH CLOTILDE RIESTRA	9184
74	U	JUAN A. CASAS	19/02/99	SABINO BARRERO	9205
74	U	JUAN A. CASAS	12/11/98	ISABEL NIEVES FERNANDEZ	9228
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/02/99	ANIBAL MARRACO	9234
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	22/02/99	JORGE EZEQUIEL QUIROGA	9141
91	U	ALBERTO UGARTE	12/02/99	SIMON FLEISCHMAN y LUISA LIBERMAN	9157
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/02/99	JORGE ALBERTO PEÑALVER	9208
94	U	EDUARDO PARODY	7/12/98	RAQUEL BIANCHI	4881
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/02/99	SEGUNDO TORRES	9266
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	22/02/99	HILDA AIDA GIOVANELLA	9160
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/02/99	BORIS ALTMAN	4939
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/02/99	AMELIA BIANCHET	9154
107	U	PABLO M. AGUIRRE	16/02/99	CARLOS OMAR AVILA	9182
107	U	SILVIA N. DE PINTO	18/02/99	VICTORIA MOAR	9261
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/02/99	ADOLFO GOLBERG	9115
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/02/99	CARLOS ALBERTO BURUNDARENA	9158
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/02/99	HECTOR MANUEL AREVALO	9198

e. 1/3 Nº 32 v. 3/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

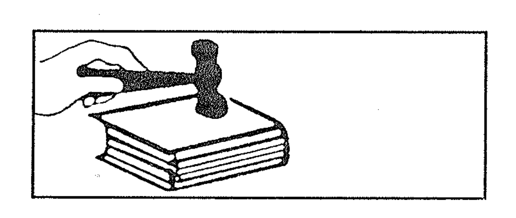
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcaa estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/3/99 - Vence: 4/3/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/02/99	DORA JABLONSKA	5025
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI		SIMON VAISER	5009
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/12/98	MARIA JESUSA RUIZ DE CAZORLA	9351
29		FERNANDO JORGE CESARI	2/11/98	AIDA ENGIELMAN, D.N.I. 0.461.542	5037
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/02/99	EDUARDO JULIO CRESPO	9360
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	12/02/99	MARTINA PEREZ	9338
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/02/99	MARIA HAYDEE GENOVESI de TILLAN	9407
34	U	JOSE MARIA PEREZ	19/02/99	FRANCISCO VAN RIEL	9368
34	U	JOSE MARIA PEREZ	19/02/99	DOLORES JARA	9369
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/02/99	ERNESTO VICTOR GALARZA	9355
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/02/99	SEBASTIANA MANGAFAS	9365
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	16/02/99	OTTONE REVELANT	9386
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/02/99	AMELIA PINCOLINI	5022
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/02/99	MARIA EUGENIA MARKBI	9359
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/02/99	ARNOLDO CUASNICU	5075
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/12/98	CORA MARGARITA RODRIGUEZ ISSLER	9326
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/02/99	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ RAFFO	5036
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/12/98	ALEJANDRO ALI	9327
72	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	9/02/99	MARIA LUENGO	5055
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/02/99	JORGE ALBERTO MAXIMO CEBALLOS	9340
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/02/99	EDUARDO FRANCISCO PIRONIO	5062
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	19/02/99	CAROLINA AMELIA COLOMBO	9380
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/02/99	EULOGIO CUMPLIDO y DOLORES GALLEGO	5078
96	U	EDUARDO E. CECININI	21/12/98	FRANCISCO PERRUPATO	9392
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/02/99	ALFREDO AMADO ICARDO	9333
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/02/99	BERCO BURSTEIN	5000

e. 2/3 Nº 33 v. 4/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Benaventano, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/VALCARCEL JOSE VICTORIO s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 80.880/97) que los martilleros Eduardo Hunter y Carlos Rufino Benito Basavilbaso, rematarán el día 8 de marzo de 1999 a las 10,30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Los Troncos esq. Las Araucarias "Barrio El Trebol", localidad de Unión Ferroviaria, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Designados como lotes 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 inscriptos en las matrículas 3636, 3637, 17121, 8963, 7686, 7687, 14111 y 11627, N.C. Circ. IV, Secc. D, manz. 186, Parcelas 20 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27. Se trata de una propiedad sita en un barrio residencial de buen nivel, compuesta de living comedor amplio, 2 dormitorios, 2 baños, despensa, dormitorio de servicio y gran play-room (o jardín de invierno) pileta de natación, de aproximadamente 5,30 x 11 mts., cancha de tenis convertida ahora en cancha de minifútbol. El parque tiene aproximadamente 2.600 m2. y la casa aproximadamente 160 m2. y el nivel de construcción es bueno, ocupada esporádicamente los fines de semana por el demandado y su familia. Deudas: Dir. Rentas, Pcia. Bs. As. $ 1280,90 (total fs. 44, 53, 61, 93) Municipalidad de Esteban Echeverría: $ 9929,97 (total fs. 47, 56, 70, 76, 82, 88, 96) Base u$s 30.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado: 0,5 % c/parte. Saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P. Los Sres. Martilleros deberán identificar con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación a los asistentes al acto, confeccionando un lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de doscientos dólares estadounidenses. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 6 y 7 de marzo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 2/3 Nº 5211 v. 3/3/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "FUEZ ANA MARIA c/VITOBELLO MIRTA LIBERTAD s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" Expdte. Nº 69.262/97, que la martillera Carmen Bruzza rematará el 5 de marzo de 1999 a las 12.00 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Constitución 3502/06, esquina Maza 1427/33, Unidad Nº 15, Piso 7º de Capital Federal. Superficie total: 41 m2, 83 dm2. Porcentual 5 con 54 centésimos, Unidad Complementaria IX Sotano. Superficie Total: 1m2 89dm2. Porcentual 15 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 30, Manzana 4, Parcela 1, matrícula 8-1287/15. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño, balcón corrido que da a la calle Maza. Los pisos son de cerámica. Tiene una baulera. Falta pintura. El departamento está desocupado y se encuentra en buen estado. Deudas: Rentas A.B.L. al 2/6/98 $ 2.249,34 más $ 68,23 por reajuste de deudas pendientes de liquidación por otros conceptos (fs. 54-55). Aguas Argentinas al 2/6/98 $ 13,01 más $ 154,71 (fs. 56/57). Expensas: al 10/2/99 $ 5.156. Base: $ 22.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y en la oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición: 3 y 4 de marzo de 1999 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 2/3 Nº 5172 v. 3/3/99

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "BERGER, DANIEL GUSTAVO c/DIAZ JUAN MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 4862/98 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de marzo de 1999 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Carlos Glande Nº 740, entre las de Nogoyá y Bilbao, la Vieja de Villa Centenario, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, designado según título como lote 5 de la manzana 3, Matrícula 24.641, N.C.: C. XI, S.A. M. 91, P. 15, que mide 8,59 mts. de fte. al S.E. por 47,28 mts. en su cdo. al SO y 47,67 mts. en el cdo. al NE y 8,58 mts. en c/fte. al NO, Sup. 403,33 m2, que adeuda: Aguas Arg. $ 123,49 al 24/9/98 (fs. 83), Rentas $ 684,96 al 21/9/98 (fs. 77) y Municipalidad $ 2.542,62 al 17/9/98 (fs. 80) no contando con los servicios de OSN (fs. 65). Del informe del martillero surge que el bien se encuentra ocupado por el demandado, una hermana, una sobrina y dos hijos menores de edad, hijos de la sobrina. Se trata de una casa de dos plantas con frente a calle pavimentada, sobre un terreno de 8,66m. x 50m. La planta baja consta de un living comedor de 8m x 4m con piso cerámico, dos dormitorios solo con piso de material (contrapiso) y un baño con piso cerámico. La planta alta consta de un departamento con ingreso por escalera desde la calle y se compone de una cocina comedor, un dormitorio y un baño, todos con pisos cerámico y el baño sin revestir. En los fondos hay un patio y un galpón de 7m x 3m. con piso de material alisado y una pieza de 3m x 3m con techo de chapas zinc, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3 % y sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P. y que los importes adeudados en concepto de tasa e impuestos municipales y sanitarios, y en su caso, la deuda en concepto de expensas comunes, de acuerdo al detalle de autos, estas sumas quedarán a cargo de la compradora. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 8 al 11 de marzo, de 10 a 12 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Fernando Césari, secretario.

e. 2/3 Nº 9553 v. 3/3/99

Nº 32

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "HAZAN BEATRIZ SUSANA y Otros c/VEDOVI, RUBEN ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 64.521/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de marzo de 1999 a las 8,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Santiago del Estero 1549/55/57/63/65/71 esq. Juan Baustista Alberdi, con entrada independiente por el Nº 1555 de Santiago del Estero, designado como U.F. 2, Planta Baja, Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, manz. 112, Parcela 8-a; Subparcela 2, Polígono 00-02, matrícula 139.971/2, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., superficie total según título 61,44 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de un local dedicado a la venta de prendas con una división que hace las veces de oficina y entrepiso, todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado. Existen constancias en autos de deudas a la Dirección Provincial de rentas; a la Municipalidad de Gral. Pueyrredón; a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y por expensas comunes. Base $ 19.000. Seña 30%, comisión 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones y expensas y gastos de escrituración serán a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 2/3 Nº 5208 v. 3/3/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría y Secretaría Unica del suscripto Dr. José María Pérez, con sede en la calle Uruguay 714, Piso 5º, comunica por el término de dos días en los diarios Boletín Oficial y la Razón, en autos caratulados INSTITUTO PROPULSOR S.A. DE AHORRO PARA FINES PREMEDITADOS c/ ORELLANA HORACIO NESTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 103.794/97, que el martillero Don Alberto Washington Dana, rematará el día diez de marzo de 1999 a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo y estado en que se encuentra, el inmueble de la calle Capitán Rosales 4434, de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Nº 2 (dos). Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección F, manzana 59, Parcela 30, Unidad dos, Polígono 00-02, inscripto en la Matrícula Nº 14.957/2, Partido Tres de Febrero (117). El título de Propiedad se encuentra agregado a los autos. El inmueble se encuentra ocupado por la parte deudora en calidad de propietarios y se compone de: Living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, buen estado de conservación. Las partes convinieron en el Mutuo Hipotecario, cláusula novena, inciso e) a entregar el inmueble desocupado en caso de ejecución. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA y Sellado Fiscal Provincial, en dinero efectivo en el acto de la firma del Boleto de Compra-Venta. El saldo de precio será efectivizado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Asimismo deberá el adquirente constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, de no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del cód. citado, en lo pertinente. Deudas: Fs. 80 Dirección Provincial de Rentas $ 1,00 al 12-8-98; Fs. 84 Aguas Argentinas $ 22,50 al 12-8-98 y Fs. 89 O.S.N. sin deudas al 20-8-98, Municipalidad de Tres de Febrero (fs. 111/2 por $ 372,19 al 9-10-98. Visitas al inmueble los días 8 y 9 de marzo de 1999 en el horario de 10 a 12 horas. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y nueve.

José María Pérez, secretario.

e. 2/3 Nº 5222 v. 3/3/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CABRERA, MARIA c/DOALLO, ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 98.260/95 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de marzo de 1999 a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el inmueble con frente a la calle Monteagudo Nº 539, entre las de San Martín y Azara, de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., que mide 8,66 mts. de fte. al S. por 39 mts. de fondo. Sup. 337,74 m2. Matrícula 9884. N.C.: C. V; S. C; M. 19; P. 10, que adeuda: Rentas $ 1.459,40 al 13/11/97 (fs. 113); Aguas Arg. $ 851,52 al 31/10/97 (fs. 117) y Municipalidad $ 922,77 al 22/10/97 (fs. 105), encontrándose la partida de OSN sin deuda al 30/10/97 (fs. 109). De la constatación realizada por el martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, en total estado de abandono. Se trata de una casa antigua, tipo chorizo, en la que al frente posee una oficina chica y cuatro ambientes seguidos (en dos de ellos habían sido instaladas unas cámaras de frío, una aún posee su puerta y tronera, la otra se encuentra sin dichos elementos), como también un baño, los que dan a una galería con techo de chapa, con portón de entrada para camionetas o camiones de pequeño porte, y en sus fondos, un amplio espacio también techado con chapas, donde existe una parrilla, un baño, todo en pésimo estado de uso y conservación, por tratarse de un inmueble antiguo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CP, y efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los arts. 580 y 584 del C.P. Exhibición: Los días hábiles del 11 al 16 de marzo, de 13 a 16 horas. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 2/3 Nº 9549 v. 3/3/99

Nº 44

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "MONASTIRSKY, JAIME y Otros c/GODOY, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 101.256/97) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de marzo de 1999 a las 9:15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Florencio Varela, frente a la calle Bourel Nº 1230 entre Defensa y Florencio Sánchez, Lote 30, Manzana 11c, Parc. 30, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Manz. 11c; Parcela 30; Matrícula 46.163. Superficie total según título 275 mt. 73 dm2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Bourel s/Nº entre el Nº 2065 (numeración nueva) y casa con frente de ladrillos a la vista, hacia calle Florencio Sánchez y se trata de una casa de mampostería de ladrillos, pequeña reserva de jardín al frente con rejas de hierro pintadas en color verde y entrada de autos y consta de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio y galpón al fondo, todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia. Deudas: A la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 454,40 al 1/4/98; a la Municipalidad de Florencio Varela la suma de $ 812,15 al 24/9/98 y a la Administración General de Obras Sanitarias la suma de $ 561,68 al 7/5/98, todas las cuales se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Base U$S 17.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos. El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 2/3 Nº 5210 v. 3/3/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en los autos: "VILLANUEVA, GUILLERMO B. c/TIRCON S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 92.776/97, Reservado, que el martillero José María García Arecha rematará el día 8 de marzo de 1999 a las 12:30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, lo siguiente: Cuatro lotes de terreno sitos en la localidad de Moreno, Pdo. de More-

no, Pcia. de Buenos Aires, designados como lotes 23 y 24 con frente a la calle Ceballos (hoy España) entre Alsina (hoy Laprida) y Güemes (hoy Viamonte) y lotes 32 y 33 con frente a la calle Güemes (hoy Viamonte) entre Ceballos (hoy España) y M. Melo (hoy Av. del Libertador), cuyas medidas y linderos se indican en el título de propiedad y contrato hipotecario agregado en autos, que según informe del martillero de fs. 235, el inmueble se encuentra en la calle España 844 y Viamonte Nº 2481 y sometido al régimen de la ley 13.512 y decretos reglamentarios, con acceso vehicular y entrada por ambas calles. Se trata de veinte (20) viviendas unifamiliares, en dos plantas de aprox. 95 m^2 cubiertos y 15 m^2 libres, ambos propios, con estacionamiento y jardín. En la planta alta tienen baño completo, tres dormitorios alfombrados, con placard, cada uno. En la planta baja, living-comedor, toilet, despensa y cocina con pisos de cerámica, agua caliente por termotanque, conexión para estufa a gas y portero eléctrico. Todas las viviendas tienen las mismas comodidades y se encuentran en buen estado general, observándose manchas y deterioros aparentemente producidos por la humedad en las unidades 8, 9, 14, 16 y 20. De las veinte (20) unidades funcionales, catorce (14) se encuentran desocupadas (1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17 y 20) y seis (6) ocupadas (3, 7, 11, 13, 18 y 19) como se desprende del mandamiento de constatación de fs. 189/198. La Nº 3 por Aniceto Villalba (DNI Nº 4.504.350), ocupante. La Nº 7 por Daniela Alejandra Mateos (DNI Nº 20.025.220), su cónyuge e hijos, inquilina, exhibió contrato locación de fecha 30/12/97 por 24 meses celebrado con José Pastorino. La Nº 11 por María Sylvia Fontana (DNI Nº 14.315.229), su cónyuge e hijos, inquilina, exhibió fotocopia contrato locación de fecha 30/6/94 por 24 meses celebrado con Tircon S.A.. La Nº 13 por Maximiliano Octavio Doberti (DNI Nº 24.755.556), su hermana y padres, no exhibió contrato locación. La Nº 18 por Yolanda Mabel Fiscella (DNI Nº 14.516.314) y su hija. No exhibió contrato de locación. La Nº 19 por Viviana Emilse Romero (DNI Nº 20.185.341), sus padres y hermanos. No exhibió contrato de locación. Base $ 650.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D. G. de Rentas $ 15.420,02 al 14/9/98 (fs. 199/201); OSN no cuenta con servicios sanitarios al 2º bimestre de 1993 (fs. 164/5); Municipal $ 16.432,24 al 31/10/98 (fs. 120/162); OSBA. Se subasta el bien como si estuviere libre de deudas por servicios sanitarios (inc. 3º art. 598 del C.P. modif. por el art. 79 de la ley 24.441) (fs. 256). Expensas: No se ha constituido el Consorcio y no pesan sobre las unidades funcionales ningún gasto (fs. 236 y fs. 256). Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Conforme con el orden de privilegios y de no existir remanente el comprador en subasta será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas si correspondiere a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de posesión, pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario y que el adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 579 del C.P. en el acto de la subasta, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598 inc. 7º de dicho cuerpo legal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El inmueble se visita los días 3, 4 y 5 de marzo en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 2/3 Nº 5280 v. 3/3/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SAN ROMAN MARTA INES y Otros c/GOLDESTEIN DE MUCHINIK EVA ADA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 161.119/96 (Reservado), que el martillero Mario Araujo rematará el día 15 de marzo de 1999 a las 11:40 horas en el salón de ventas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Gorostiaga 2341/41 A, piso 4º, Unidad Funcional Nº 16, individualizado con la letra D entre la Avenida Cabildo y 3 de Febrero, de acuerdo a la constatación de fs. 119, se compone el mismo de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina completa, con balcón, contrafrente. El mismo se encuentra ocupado por el señor Muchinik y la señora Yolanda Nievas Ciaffone, en calidad de inquilina. El mismo se compone de una superficie cubierta de 63,17 m^2. Inscripto en la Matrícula 17/380 7/16. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto. Deudas: fs. 64 Aguas Argentinas $ 22,05 al 21/11/97; fs. 74 Obras Sanitarias de la Nación $ 235,45 al 29/12/97; a fs. 78 deuda Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 857,05 al 9/2/98; fs. 82 no tiene deudas por expensas comunes a 25/2/98. Asimismo, se hace saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. Exhibición los días 12 y 13 de marzo de 1999 en el horario de 15:30 horas a 17 horas, bajo responsabilidad de los ocupantes.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Julio María Armando Ramos Vardés, secretario.

e. 2/3 Nº 9483 v. 3/3/99

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por dos días en actuaciones caratuladas: "EUROMUNDO S.A. c/TREMBITSKAIA SVETLANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 89.724/96, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, conforme lo allí dispuesto, subastará el día 10 de marzo de 1999 a las 12:00 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la Avda. Corrientes 753/57/63 y Lavalle 750/54/58, Unidad 534 del piso 21, letra "A" de Capital Federal. Dicho inmueble que se encuentra desocupado y en buen estado de conservación, consta de: pasillo de entrada, con cocina a su izquierda, living y comedor con salida a balcón terraza, dos habitaciones (una con salida a balcón terraza) y baño completo. En todos los ámbitos existe profusión de placares, y dada la altura de la unidad, amplia vista panorámica de la ciudad. Superficie s/título: 72 mts. 74 dm^2. Base de venta: $ 49.569,39. Seña 30%. Comisión 3%. Contado, efectivo y mejor postor. No procede la compra en comisión. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 157) al 20/2/98 $ 863,08; G.C.B.A. al 10/9/98 $ 4.231,86; O.S.N. (fs. 174) al 4/3/98 sin deuda por aplicación de pagos. Expensas a febrero de 1999 $ 15.148 en concepto de capital. De todas las deudas citadas en caso de no existir remanente suficiente, el que resulte comprador deberá hacerse cargo de las mismas. Exhibición: 8 de marzo de 1999 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 2/3 Nº 9546 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, comunica por 2 días en el juicio "CASTRO, JULIO c/TASAT o TASAT Y LEVY, DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 124.933/95, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 5 de marzo de 1999, a las 9:20 horas en Pte. Perón (ex Cangallo)1233, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle J. A. Pacheco de Melo 2984, 1º piso Dto. "A", Unidad 3, Capital. Matrícula 19-5051-3. Ocupado por Alberto Calvino y Beatriz Alejandra Calvino. Consta de living comedor, balcón al frente, 2 dormitorios, 1 pequeña habitación de servicio, cocina, baño, tendedero. Estado: regular. Superficie 67,86 m^2. Porcentual 16,97%. Deudas: Gobierno de Buenos Aires (fs. 70) 25/2/98 $ 2.046,15; Aguas Argentinas (fs. 68) 2/3/98 $ 763,15; OSN al 17/3/98 $ 548,54; Expensas no registra deuda. Base de venta al contado y mejor postor U$S 28.568,80. Seña 30%. Comisión 3%. En el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), a la orden del Juzgado y a nombre de la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 598, inc. 7º del Cód. de Proc. no procederá la compra en comisión. El inmueble se visita los días 3 y 4 de marzo de 1999 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 2/3 Nº 9571 v. 3/3/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/ CHIALE, NESTOR OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 6167/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 5 de marzo de 1999 a las 10:30 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad. El cincuenta por ciento indiviso de una finca ubicada en la prolongación de Villa Ballester, cuartel segundo del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Presidente Quintana Nº 648, entre las calles Ituzaingó y Falucho. Matrícula 6353. N.C.: C. II; S. I; M. 24; P. 9., que mide 8,66 mts. de fte. al NE por 36,65 mts. de fondo. Sup. 317,39 m^2, que adeuda: Municipalidad $ 1.720,89 al 26/4/96 (fs. 82); OSN $ 6,46 al 13/5/96 (fs. 87) y Aguas Arg. $ 436,36 al 25/4/96 (fs. 85). De la constatación efectuada por el martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Pedro Nolasco Gómez sin invocar título alguno. Se trata de un inmueble que es utilizado para la fabricación de cerámicas, cubierto con un parabólico al frente y descubierto en los fondos, con un portón apto para el ingreso de todo tipo de vehículos, el que se encuentra en uso sin poseer ningún tipo de mejoras edilicias que lo valoricen. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 7.500. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. y el saldo de precio se depositará con más una tasa equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: del 1º al 4 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 2/3 Nº 9547 v. 3/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BOUMORT S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por Banco Latinoamericano", expte. Nº 64.687, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, (TE: 393-8073 y 3752 fax) rematará el día martes 9 de marzo de 1999 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: I) Inmueble ubicado en la calle Florida 681/83/85, U. Funcional Nº 2 subsuelo, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1a, Manz. 31, Parc. 7. Matrícula 14-12/2. Se trata de un local (funcionaba como cine o teatro) que consta de sala de recepción, boletería, sala principal, escenario, camarines, baños, depósitos, etc. Sup. total: 884,35 m2. Porcentual 16,30%. Se vende Ad Corpus, en el estado en que se encuentra, y habiendo sido exhibido, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Condiciones de venta Base: U$S 133.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo o cheque certificado de plaza en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá pagarse dentro del 5º día de aprobada la misma, cumplido con ello se ordenarán de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con la intervención de la sindicatura. Deudas: ABL a fs. 241/43 $ 147.715,63 al 20-1-98, Obras Sanitarias a fs. 229/31 $ 102.591,36 al 8-1-98, A. Argentinas a fs. 196/97 $ 50.639,77 al 9-12-97 y Expensas a fs. 215 $ 130.987,49 al 17-12-97. II) A continuación se rematarán distintos bienes, entre los que se encuentran: 248 butacas, armarios tipo vestuario, artefactos de luz, etc. Sin Base, Comisión 10%, IVA sobre el precio de venta. Entrega previo pago total. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del segundo día anterior a la fecha de la subasta. Exhibición: 4 y 5 de marzo de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 25/2 Nº 9090 v. 3/3/99

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña Nº 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALONSO, NORBERTO DANIEL y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 69.209, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A.; Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5272112, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-080000, Dominio: ADV-701, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 71): chocado en su frente, rotas las dos ópticas delanteras y parrilla, en funcionamiento. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.500.- Comisión: 10%. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 115): al 9-12-98 $ 2.027,91, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/3 Nº 9429 v. 3/3/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera - Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ALBORNOZ, JOSE MARIA s/Quiebra" (Expediente Nº 79.412), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 11 de marzo de 1999 a las 9,20 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Charlone Nº 586 - Unidad Funcional Nº 22 - Piso 7º "A" de la Capital Federal, el cual consta de: living-comedor: 2 dormitorios, todos a balcón aterrazado sobre el frente a la calle Charlone; baño completo; pasillo de circulación con placard; office-cocina; otro dormitorio interno con baño. Se encuentra ocupado por el señor José María Albornoz en carácter de propietario, conjuntamente con su hija, y está en general en buenas condiciones de conservación. Superficie total: 82,63 mts./2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17 - Sec. 33 - Manz. 53 - Parc. 5. Matrícula 17-7035 (Fs. 235 vta. y 237 vta.). Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor. base: $ 47.592,53 - la seña: 10% - la comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas, en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para las 12.00 del citado día. Días de exhibición: el 1 y 2 de marzo de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 2/3 Nº 268.044 v. 8/3/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días en autos: "ULLMANN, JORGE RAUL c/ZELARAYAN, MAXIMO MIGUEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. 67.585, que el Martillero Miguel A. M. Soaje

subastará el 16 de marzo de 1999, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Lima Nro. 265, piso 12 de esta Ciudad, un automotor marca Ford, tipo Pick-Up modelo F-100, chasis con cabina, año 1981, motor marca Ford Nro. AAAD44891 y chasis marca Ford Kaijaa-38946, dominio RRV 775, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle 57 Nro. 4810 de GE Hudson, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Que adeuda Patentes $ 247,72 al 10-12-98. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 2.000.- comisión 10% + IVA, pudiendo entregar el bien una vez oblado íntegramente el precio de venta. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Exhibición: todos los días de 9 a 17 horas.

Buenos Aires, febrero 23 de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 2/3 Nº 9551 v. 3/3/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/VEDDA, MARIA LINDA s/Ejecutivo" (Exp. Nº 18297/95), que el martillero Atilio Claudio Goano, Avda. Juan B. Alberdi Nº 5433, Cap. Fed. 682-18-65, rematará el día 17 de marzo de 1999, a las 12,30 horas en el salón de remates sito en la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Cristiania Nº 2745, Paraje denominado "Estación Isidro Casanova", Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Matrícula 90.002. Nomenclatura Catastral Circ. IV: Secc. A. Manz. 8. Parc. 6. Superficie del terreno 326 m2, fs. 47, en el se encuentra una casa que consta de jardín, dos dormitorios, comedor, cocina baño, fondo en buen estado de conservación, ocupado por la sra. María Linda Vedda, junto a su madre en calidad de propietaria. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 24.216 a fs. 92. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 1% todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación Judicial y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda Rentas al 21-5-96 $ 150,47 fs. 45/46. O.S.N. 13-2-91 al 13-4-92. $ 7,48 fs. 73. Municipal hasta el 6-5-96 $ 916,63 fs. 79/80. Aguas Argentinas 1-12-95 al 29-3-96 63,49 fs. 94, con más las actualizaciones correspondientes. Visitar miércoles y viernes de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 2/3 Nº 9411 v. 3/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTIN, OSCAR RICARDO, s/Ejecución Prendaria", Expte. 63.994, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en el local de A.C.A.R.A. Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL año 1994, motor de marca Renault: 5927631, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-034789; dominio: STF-961 (Anterior B-2.670.629), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 35. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.862,30. Comisión: 10% (provisorio), más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (fs. 58): al 7-11-97 $ 1.360,95. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 2/3 Nº 9431 v. 4/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, comunica por cinco días en los autos: "ASTILLEROS ALIANZA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta del Inmueble sito en Florencio Varela" (Expte. Nº 66.341) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Tel. 4383-7143) rematará el día 18 de marzo de 1999 a las 11:20 hrs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 100% del inmueble sito en Florencio Varela, Código 032, Circunscripción "II", parcelas rurales 675, 679, 684, 687, 676, 682, 672 D, 685, 681 y 680, Provincia de Buenos Aires. Las parcelas individualizadas precedentemente cuentan con diversos tipos de construcciones como se informó en la constatación realizada oportunamente, las que son de tipo standard, o muy antiguas o en mal estado medio derrumbadas, como lo que fuera antiguamente un tambo, también informado en la constatación. La fracción se encuentra partiendo de la Est. Florencio Varela del Ferrocarril por la Avda. Eva Perón (Ruta 53) hasta el 1200 de la misma y en esa intersección (hay una importante Panadería) torcer a la derecha aproximadamente 10 cuadras y al finalizar la calle de hormigón se ingresa en la fracción propiamente dicha, frente a un importante colegio religioso. Hay plano de acceso agregado en autos. Al contado y mejor postor. Base $ 150.000. En block. De no haber interesados en block se ofrecerá a continuación en forma singular cada fracción con las siguientes bases: 672D $ 13.000; 675 $ 22.000; 676 $ 21.000; 679 $ 24.000; 680 $ 38.000; 681 $ 22.000; 682 $ 20.000; 684 $ 25.000; 685 $ 17.000 y 687 $ 19.000. En cualquiera de las modalidades se deberá abonar seña 30%, comisión 3% más IVA sobre la misma y sellado de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de subasta procediéndose a la apertura de las mismas a las 12:00 hrs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Exhibición: Días sábado 13 y domingo 14 de marzo próximo de 10 a 15 horas. Cada fracción tiene una superficie aproximada de 7 hectáreas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/3 Nº 268.393 v. 8/3/99

Nº 11

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial No. 11, Secretaría No. 21 comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MONES MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" expte. Nro. 79.593, que el Martillero Hernán F. Miguens. subastará el 10 de marzo de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CLX D, año 1996, marca motor Ford RTLTL42879, chasis 9BFZZZFHATB048727, dominio BCI-105, el que se encuentra en muy buen estado general de conservación: posee 5 cubiertas armadas en buen estado, levanta cristales, aire acondicionado y dirección asistida; falta radio. Al contado y mejor postor. Base: $ 6.000, comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 31/7/98 $ 499,10 (fs. 47). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas, debiendo asimismo constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario

e. 1/3 Nº 5089 v. 3/3/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 6 de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LOVILLO, HUGO ERNESTO c/CUELLO, RAMON y Otra s/Ejecutivo" Expte. Nº 77.017, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 19 de marzo de 1999 las 11 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital); el 100% indiviso del inmueble ubicado en la calle Lautaro Nº 480/82, unidad 8, Piso 5º "A" y unidades complementarias X y XI en planta sótano (bauleras) y unidad complementaria Nº XII en Planta Baja (cochera) entre Directorio y Fco. Bilbao de Capital Federal. Matrícula F.R. 5-17.832/8. El inmueble consta de: Living 5,50 x 5 con chimenea, comedor de 5,50 x 3 todo a la calle con balcón de 8 x 1,20, 3 dormitorios (uno en suite) 2 baños completos y toilette de recepción, cocina y comedor diario, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio. Tiene una superficie total de 196,26 m2. y un porcentual de 8,86%. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado y dos hijos en calidad de propietarios. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 150.000.-, seña: 30%, comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta (conforme Art. 570 C. Pr. y Art. 104.6 del Reg. del Fuero). Deudas: O.S.N.: Fs. 56 al 10-7-98 Sin deudas. Aguas Arg.: Fs. 44 al 29-6-98 $ 36,61, Municipal: Fs. 54 al 29-6-98 $ 4.876,85 y Expensas: Fs. 88 al 30-9-98 $ 1.656,25. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe: 15 y 16 de marzo de 1999 de 14 a 16 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/3 Nº 9469 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano Nº 550, 6to. Piso, Capital, en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ LIZZI, JUAN D. s/Ejecución Prendaria" comunica por dos días que el martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425, S.S., 4393-1450) subastará el jueves 11 de marzo de 1999, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor utilitario Marca Renault Trafic - Año 1994 - Dominio E 192030 - Motor Renault 2901913 - Chasis 8A1T31 OZZRS010244, tipo furgón, naftera. Base $ 6.200.- Seña 30% y Comisión 10%. En caso de falta de postores, a la media hora se procederá a una nueva subasta con una retasa del 50% y si aún así no hubiera postores se procederá a la oferta sin base. Se exhibe en la calle Humberto I 1735 el lunes 8 y martes 9 de marzo de 10 a 13 hs. No se aceptará la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario, con presencia del martillero a las 12:30 hs. Adeuda: A la Dirección General de Rentas de Entre Ríos al 3-12-98 $ 2.163,88. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/3 Nº 9569 v. 3/3/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría No. 35 de la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ DE VILLARREAL, MARIA REGINA y Otros, s/Ejecución Prendaria". Expte. 29.083, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault modelo 19 RN, año 1994, motor de marca Renault: 5921786, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS016639; Dominio: G-048.108, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 84 vta.): le faltan las dos vaguetas lado derecho de puerta trasera y la de guardabarros delantero desprendida la vagueta puerta delantera izquierda y tiene la vagueta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 17.939,20, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30% Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas: (fs. 90) al 25-7-98 $ 2.713. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12:00 horas del día 26 de marzo de 1999, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutierrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/3 Nº 9430 v. 3/3/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap., comunica por tres días, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos "FERMOTORS SCPA c/AGUILA DE ORO y CENTRAL RAFAELA EMPRESA DE TRANSPORTE s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 29.647, el día 11 de marzo de 1999 a las 13:00 hrs., en el Salón de la calle Montesquieu 585 Cap. El siguiente bien un vehículo tipo transporte de pasajeros: Dominio: C-1496895, Marca M. Benz Modelo: OH-1526/70, Año: 1990, Motor marca: M. Benz Nº 347970-10-126592, Chasis marca M. Benz: Nº 351233-11-087800, se hace constar que adeuda patentes a la Municipalidad de Devoto, Provincia de Córdoba al 29-7-1998 $ 2.389,13. Base U$S 21.044.- Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo, comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. Se fija hasta el 9-3-99 fecha en que serán recibidas hasta las 13:30 Hrs. ofertas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del Art. 104.5 del Reg. del Fuero y se procederá a su apertura el día 10-3-99 a las 11:30 Hrs. en la sede del Juzgado. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe el día 8 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 12:00 Hrs. en la calle Montesquieu 525, Cap. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Federico Johnson, secretario.

e. 2/3 Nº 5143 v. 4/3/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ OYOLA ALBERTO EDUARDO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 26.473, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 10 de marzo de 1999 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, tipo sedán 4 puertas, motor UN963915, chassis 8AWZZZ-30ZPJ053380, dominio X-652.034, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 29-5-98 $ 724.41 (fs. 73). El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero, hasta el día 9 de marzo de 1999 a las 10 hs., procediéndose a la apertura de sobres en audiencia pública a realizarse en el juzgado el mismo día a las 12.30 hs.; no se requerirá patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 2/3 Nº 5219 v. 3/3/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en la calle M. T.

de Alvear 1840 P. B. comunica por dos días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COSTA DE COTES ANA MARIA s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 27.054, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 10 de marzo de 1999 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, motor UI040404, chassis 8AFZZZ54ZRJ057047, dominio J-080.358, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 8.793,03, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate el bien se entregará previo pago total del importe del precio de venta. Deudas por patentes al 30-10-98 $ 2.705,98 (fs. 78/79). El comprador recibirá el bien libre de todo gravamen y deudas, las que se abonarán con el producido de la subasta. Si la subasta fracasara por faltas de ofertas se procederá 1/2 hora después a rematar nuevamente el bien con una retasa de la base en un 50% y de persistir la falta de postores se subastará 1/2 hora después sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglto. del Fuero y art. 570 del CP. hasta las 9.30 hs. del día 9 de marzo de 1999, procediéndose a la apertura de los mismos en audiencia pública a realizarse en el Juzgado a las 12 hs. del mismo día, con la presencia del Martillero e interesados. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
El Secretario

e. 2/3 Nº 5225 v. 3/3/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde Ballarini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1850, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días (5) en el Boletín Oficial y matutino Clarín, en los autos: VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra e Incidente de subasta de las unidades I y II y la unidad complementaria letra "A" sitos en la calle Nº 1 identificados con los números 2267 al 2269, en las calles 3 y 4 de la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, Expediente Nº 32.485, que el Martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 19 de marzo de 1999, a las 10,45 (Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Ciudad de Buenos Aires, los siguientes bienes a saber: Dos locales (unificados) números I y II y la unidad complementaría letra "A" Terraza - Superficie de los mismos, para la unidad 1.- 118,75 Dm2 - unidad 2. - 103,71 Dm2. - unidad complementaria letra "A" de 81,75 Dm2, según informe del Síndico a fs. 13. - agregando a esto los informes de fs. 1-2 y 5. la superficie total 255,57 Dm2. (medidas Ad-corpus) los locales se encuentran desocupados y en regular estado de conservación, los interesados podrán visitar el inmueble los días 15/16 y 17 de marzo de 1999, en el horario de 10 a 12 horas. Distribución y antigüedad: Se trata de una construcción de una antigüedad de 40 a 45 años aprox. compuesta de dos locales unificados y la unidad complementaria letra "A" (terraza), los locales están provistos de varias columnas de cemento, de dos baños, rajaduras en la losa de su techo, pisos deteriorados y los baños en malas condiciones, y la unidad complementaria aparentemente se encuentra en malas condiciones por estar deterioradas y no existe escalera para subir a la misma (existiendo una de madera común, tipo pintores y en mal estado, por lo que me vi obligado a no inspeccionar la misma). Base $ 50.000. Seña 30%, comisión 3% y 0,5% cada parte para el sellado del boleto. fs. 54 se hará constar en los edictos, que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose los sobres presentados el día anterior, a las 11,30 horas con la presencia y la sindicatura y de los asistentes y público que quisiera concurrir, y el saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 de CCPC) asimismo se hace constar que en el caso de asistir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente si correspondiere de las deudas, entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se aceptará ningún tipo de reclamo sobre el estado de conservación de los locales y la unidad complementaria, por estar obligados a consultar el expediente por secretaría y visitar el inmueble los días indicados en los edictos publicados. Los inmuebles se venderán desocupados y la Sra. Paseika, María de las Nieves Eiras Godoy Pasieka ni el Sr. Pasieka Angel Esteban, son compradores de los inmuebles a subastar dado que en expediente 23025 se rechazó su derecho a escriturar a su nombre dichos inmuebles, por insuficiencia del poder utilizado, conforme fallo de Primera Instancia y segunda instancia, pasado en autoridad de cosa Juzgada, para los imaginarios compradores.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario

e. 1/3 Nº 267.898 v. 5/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 51, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cuatro días en el Boletín Oficial y por tres días en diario La Nación, en autos caratulados "FRIGORIFICO PRANA S.A. s/Quiebra" que los martilleros públicos Ernesto Joaquin Dolhare e Israel Jaime Litman rematarán el 9 de marzo de 1999, a las 12.40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: a saber: a) un inmueble ubicado en el partido de Morón designado como lote 1A de la Manzana 318; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección J, Manzana: 318, Parcela: 1, Partida número 58.781; y lote de terreno designado como lote 2A (unificado al lote anterior) de la manzana 318; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: J, Manzana: 318, Parcela: 2A, Partida número 5793, formando la parcela catastral 1b (domino fs. 958). b) 9 lotes ubicados en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 de la manzana 8. Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción: IV, Sección J, Manzana: 311, Parcelas: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 (Certificados a fojas 940/62). El inmueble designado en primer término está afectado por Servidumbre Administrativa de Electroducto, en una superficie de 18,48 mts2. Base en block: $ 487.500. En caso de no existir oferentes se subastarán los inmuebles por separado. En primer término se subastará la manzana 318 (punto a) con una base de $ 337.500 y los restantes lotes con los siguientes valores: seis lotes de la manzana 311, parcelas 14, 15, 16, 17, 18 y 22 con una base de $ 21.094, cada uno; tres lotes de la manzana 311; parcelas 19, 20 y 24 con una base de $ 31.641 cada uno. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del reglamento de la Justicia Comercial, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate. En la manzana 318 se subastarán dos lotes unificados (componen la totalidad de la misma) lindando con las calles Angel Acuña, Guillermo C. Roentgen, José Ortega y Gasset y Eduardo Bradley, del partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Tal inmueble tiene una superficie aproximada de 7825 m2. De la manzana 311, se subastarán las parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 componiendo en su totalidad una superficie aproximada de 2.655,97 m2. Entre ambas totalizan aproximadamente 10.480,97 m2. La manzana 311 se compone de 9 lotes de terrenos, 8 sin construcción y 1, identificado con el número 24, sobre el que se encuentra construida una casa habitación. Esta casa habitación está compuesta por dos dormitorios, baño, cocina y living comedor, la superficie aproximada de la misma asciende a 64 mts2. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupada por quienes dicen ser cuidadores (de ambas manzanas) un policía de apellido Urquiza, su pareja y una hija de esta última. En la manzana 318 existe una planta industrial otrora destinada a la actividad frigorífica y actualmente en desuso. Los inmuebles se encuentran en sus partes constructivas en mal estado de conservación, con señales el frigorífico del daño provo-cado por un incendio y abandono. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 765 Aguas Argentinas sin deuda al 20/11/95; a fs. 1017/8 O.S.N. informó que no prestaba servicios; a fs. 854/867, Municipalidad de Hurlingham, al 8/2/96 $ 111.806,09 a fs. 811 /845 Inmobiliario/ Inmofoprovi al 29/2/96 $ 781.273,45; a fs. 1010/ 1011, Municipalidad de Hurlingham (parcela 18, partida Nº 72.313) al 3/9/96 $ 202,12. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar su crédito (art. 32 de la Ley de Concursos); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso, previo la verificación de las mismas (art. 240 de la Ley de Concursos); y las deudas posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente, siendo a su cargo los gastos que se devengaren en concepto de honorarios, sellados y otros (escrituración). Los bienes se exhibirán los días, 4, 5 y 8 de marzo de 1999, de 10.00 a 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

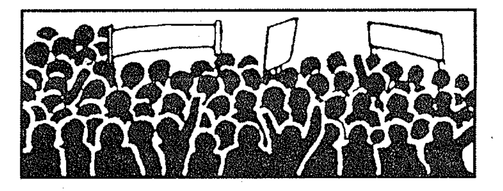
e. 26/2 Nº 267.712 v. 3/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en calle Callao 635, 1º piso, Cap. Fedl. comunica por 3 días en los autos: "PEGASO ARGENTINA SACIF c/SICHETTI MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 20.888), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de marzo de 1999 a las 8:45 hs. en Talcahuano 479, Capital, un camión marca Fiat, modelo 697 T, motor Nº 8210 02 031-06 5567 A, chasis Nº 697T-A-7897, Dominio: B-1.342.207, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Luro 5550, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Base: $ 9.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 4.053,46 al 14-8-98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/3 Nº 5212 v. 4/3/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Prosecretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS s/RECONOCIMIENTO CAPITAL FEDERAL", Expte. Nro. 567.113, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de Febrero de 1998.- ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS)", como así también la fecha 20 de noviembre de 1998 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, Ley 23.298)..." Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí Ramiro González, Prosecretario Electoral. Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.

e. 2/3 Nº 268.010 v. 4/3/99

PARTIDO HUMANISTA

ORDEN NACIONAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Gustavo González Hardoy, hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados "Partido Humanista s/reconocimiento Orden Nacional", Expte. Nº 511.552, se ha dictado la siguiente resolución: "/// nos Aires, 22 de febrero de 1999....Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, el símbolo pretendido por la entidad de autos, como así también la fecha 4 de febrero de 1999, en que fuera adoptado, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (arts. 14, y 38, Ley 23.298). Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Prosecretario Electoral.

Descripción del Símbolo: Está conformado por dos palabras: DERECHOS HUMANOS - ECOLOGIA, y/o ECOLOGIA DERECHOS HUMANOS, que conforman una estructura inseparable, pudiendo utilizarse en las dos formas expuestas. De acuerdo a lo manifestado por la entidad política, el tipo, forma, color, y disposición de las palabras, serán adecuadas a cada plano de utilización visual. — RAMIRO GONZALEZ, Prosecretario Electoral. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.

e. 2/3 Nº 268.012 v. 4/3/99

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS JUSTO SANTA MARIA DE ORO 3066/74 c/ VILA Y RECOLONS, JOSE s/ Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 80.107/96, que el martillero Teodolindo Vázquez, rematará el día 10 de marzo de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3066/68/74 entre Juan Francisco Seguí y Av. del Libertador, Unidad Funcional 14, Piso 13º, U.C. XXXII y U.C. IV. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 21, Manz. 94 A Parc. 18 a. Matrícula 18-13214/14. Superficie 210 mts. 80 dm2. Porcentual 4 con 38 centésimos. El departamento se compone de entrada principal y de servicio, una cocina comedor, lavadero, dos dependencias de servicio con un baño completo, living-comedor, un balcón a la calle, un toilette de recepción, tres dormitorios en suite, todo ello en regular estado de conservación, dejando constancia que el inmueble posee cochera para dos autos y baulera y se encuentra totalmente desocupado, todo ello de acuerdo a lo informado por el Oficial de Justicia interviniente en la diligencia de constatación, Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 135.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 16/7/97 $ 19.326,80 Fs. 80, U.C. 32 $ 10,12 Fs. 82, U.C. 4 $ 18,38 Fs. 83. Aguas Arg. S.A. al 25/6/97 $ 494,59 Fs. 64. U.C. 32 $ 13,54 Fs. 66. U.C. 4 $ 13.54 Fs. 65. Expensas al mes de enero de 1998 $ 35.068,80 Fs. 126 vta. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Asimismo se hace saber que en caso de insuficiencia de los fondos producidos de la subasta el adquirente se hará cargo de los impuestos, tasas, expensas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo hasta la fecha de toma de posesión, tal como se dispusiera a fs. 120/1. Para mayor información y datos los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y visitar el bien los días y horarios fijados. El inmueble será exhibido los días 6, 8 y 9 de marzo de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 3/3 Nº 9717 v. 4/3/99

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950-, piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MAZZA, CARLOS ALBERTO y Otro c/ DE TORO, RAUL s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 123268/96 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 10 de marzo de 1999 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle 529 Nº 3452, entre las calles 29 y 30 de la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Mat. 21.301, Part. 114.746, s/ tít. lote 8 manz. 230. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. H, Chacra 142, Manz. 142-b, Parc. 22. Superficie Terreno: 720 m2. "ad-corpus". se trata de una vivienda de material, compuesta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño. El living comedor con ventana al frente de la finca y con piso cerámicos, los dormitorios con piso de madera y ventanas al frente y contrafrente respectivamente. El baño sin revestimiento en paredes y con cerámicos en el piso; la cocina con salida al amplio fondo libre de la finca, tanque de agua en altos. En general en mal estado de conservación. El señor Raúl De Toro manifestó ocupar el inmueble, conjuntamente con su esposa, en calidad de propietario. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas: Municip. La Plata (fs. 40/2) al 10/9 y 10/97 $ 431,98. Imp. Inmob. (fs. 43) al 5/9/97 $ 557,59. Obras Sanitarias de La Plata (fs. 58/61) al 20/2/98 $ 2.042.61. Las deudas son a cargo del comprador y no procede la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 133 CPCC). Exhibición: días 5 y 8 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 3/3 Nº 9715 v. 4/3/99

Nº 75

Juzgado Nacional de en lo Civil Nº 75 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "LAVIGNOLE HAYDEE BEATRIZ y Otro c/ GIMA JORGE ALBERTO s/ Ejec. Hipotecaria expte. 32.826/98". que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día diez de marzo de 1999, a las 9 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, La Unidad Funcional Nº 39 Piso 8º y Unidad Funcional Nº 4 Planta Baja (Cochera) del inmueble ubicado en la Avenida Cabildo Nº 3461/63/65 e/Manuela Pedraza y Juana Azurduy de esta Capital. Sup. Total U.F. Nº 39: 142,63 mts.2. Sup. total U.F. 4 (Cochera) 10,41 mts.2. Porcentuales: 4,71% y 0,31 respectivamente. Nom. Cat. Circ. 16 Sec. 27 Manz. 9 Parc. 8 Dominio Matrículas: 16-10390/39/4. Deudas Informadas: Fs. 59 OSN. Sin deuda al 18/9/98, Fs. 57. A. Arg. Sin deuda al 14/9/98. Fs. 54 Municipal al 10/9/98 $ 2.030,28 y fs. 53 al 10/9/98 $ 35,92, Fs. 92 Expensas al 4/12/98 $ 27.610. Venta Ad-Corpus. Base U$S 44.775. al contado y mejor postor; seña 30%. Comisión 3%. efectivo, saldo del precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 C. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Según Actas Notariales de fs. 84 y Fs. 90 (Complementaria) la unidad consta de una cocina comedor con dos bajo mesadas y dos alacenas, cocina Volcán cuatro hornallas, un lavadero, una dependencia de servicio con un baño, un living y comedor, un toilette, un balcón corrido al frente; pisos parquet en living y dormitorios; tres dormitorios con placares, un baño completo, en cocina y lavadero pisos cerámicos algo desgastados; al costado del pasillo hay una gran terraza de uso exclusivo con parrilla y canteros de material, el estado es bueno con signos de desgaste en algunos revestimientos, el estado de la cochera es bueno, encontrándose ambas unidades desocupadas habiéndose otorgado la tenencia provisoria a la parte actora según mandamiento obrante en autos. Exhibición: Lunes a Viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, febrero 26 de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 3/3 Nº 9719 v. 4/3/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Miguel G. J. Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en el segundo piso de Talcahuano 490 Capital Federal, comunica por dos días en autos "PUGLIESE JOSE A. y Otro c/DIAS DE FIGUEREDO EDNALVA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 11.934/97 que el martillero Bernardo Osiroff rematará el día 9 de marzo de 1999 a las 11 horas en el salón de Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Belén 394, entre Avellaneda y Bogotá, Capital Federal, matricula 1-72229. Al contado y mejor postor con la base de $ 27.000, seña 20%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa desocupada y consta de planta baja, hall, patio, 3 habitaciones, cocina, baño, pequeño patio, planta alta una habitación y en la terraza otra habitación. Todo en regular estado de conservación. Deudas Obras Sanitarias sin deuda (fs. 93). Aguas Argentinas, $ 25,06 al 30/11/98 fs. 153, Rentas: $ 273,10 al 30/11/98 fs. 152. Se podrá visitar los días 6 y 8 de marzo de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 3/3 Nº 9645 v. 4/3/99

Nº 100

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ SCOTTI, DANIEL ALBERTO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Expte. Nº 201.313/97) que el martillero Alberto J. Radatti, (T.E. 373-3054) subastará al contado y al mejor postor el día 10 de marzo de 1999 a las 11,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Nazarre 2959/2961, entre Av. Nazca y Argerich, piso 7º, U.F. 35, Capital Federal, Nom. Cat.: 15, Secc. 71, Manz. 36, parcela 24, Matrícula 15-39000/35, superficie total según título 36,88 mt.2, porcentual 2,03. Conforme acta de constatación realizada por el Escribano Alejandro Carlos Márquez con fecha 7/7/98 obrante en autos (fs. 54/55) el inmueble consta de living-comedor, una habitación, baño completo, cocina con lavadero, todo en buen estado general y ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. no existen al 3/8/98 (fs. 59). dejándose constancia que cualquier importe que por diferencias, reajustes, deudas pendientes de liquidación u otros conceptos pudieran corresponder y no estuvieran informados estarán a cargo de quien en la fecha respectiva haya estado en posesión del bien, salvo que su continuador en el dominio o la posesión, hubiese asumido tales obligaciones solidariamente de acuerdo con lo dispuesto por el art. 5 de la ley 22.427; a Aguas Argentina S.A. la suma de $ 8,59 al 3/8/98, sujeto a verificación del expediente de rentas y débito automático (fs. 58); a O.S.N. sin deuda al 11/8/98 (fs. 39/40) y por expensas comunes la suma de $ 709 al 31/1/99, todas las cuales quedarán a cargo del adquirente. Se deja constancia que el período liquidado en enero de 1999 en concepto de expensas ascendió a la suma $ 56 (fs. 85). Base $ 13.556,96. Seña 30%. comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Cód. Procesal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. certificado de dominio Nº 745560 del 23/2/99 (fs. 87/89); certificados de inhibiciones Nos. 745562/63 (fs. 91/97) del 23/2/99. Cualquier dato consultar en el expediente por secretaría o al martillero. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 3/3 Nº 5324 v. 4/3/99

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/ LANOSA ALFONSO MANUEL y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 15270/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 10 de marzo de 1999 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 49 (Catamarca) Nº 3596 esq. 86, San Andrés, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. M, Mza. 32-b, Parc. 1, sub-parc. 1, ocupado por propietario y flia. intimados a desalojar y consta de dos dormitorios, baño, comedor, cocina, dos patios, uno semicub. con lavadero y parrilla y terraza descub. Su estado de conservación es bueno y está sin terminación. Sup. 155.04 m2. Base U$S 27.310. al contado. seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después Sin Base. Adeuda por Imp. Munic. $ 203,77 al 12/1/1978 (fs. 190) a Ag. Arg. $ 31,47 al 9/1/98 (fs. 181), a O.S.N. sin deudas al 21/1/98 (fs. 186) y por Imp. Inmob. $ 2.626,70 (fs. 200/209). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 8 y 9 de marzo de 1998 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 3/3 Nº 9737 v. 4/3/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados VULCANO MARIA y Otros c/ PLANES RICARDO MIGUEL s/ Ejecución Hipotecaria, Exp. 41.589 (Reservado) que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 15 de marzo de 1999 a las 11,45 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Callao 795, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. "B". Manz. 64, Parcela 6a. Matrícula 4926 de San Fernan do y consta de: jardín al frente, pasillo de entrada, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio amplio con parrilla todo en regular estado de conservación y ocupada por el Sr. Delfino Orlando Torres e hijos menores y en calidad de Comodato. Deudas: fs. 168 Municipalidad $ 568,82 al 9/6/98. Fs. 164 Rentas $ 505,66 al 11/6/98. Fs. 154 Aguas Argentinas $ 14.97 al 10/6/98 y O.S.N. fs. 83 sin deudas. Superficie del Lote 147,65 mts2. Condiciones de la Subasta: Base: $ 17.875,50 en caso de no tener ofertas pasada la media hora se realiza sin base. Seña 20%. Comisión 1,50%. Sellado de Ley al contado y al mejor postor en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del Boleto de Compra y Venta. Exhibición: Los días 9/10/11 y 12 de marzo de 1999 de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 3/3 Nº 9731 v. 4/3/99

Nº 108

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 108, en autos: "HIDALGO ESTEBAN JESUS y Otro c/ TABOADA CLAUDIO HORACIO APOLONIO s/ Ejecución Hipotecaria" (reservado) Expte. Nº 89.321/95 hace saber por tres días que el martillero público Martín Dario Trusso, el 9 de marzo de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), Subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Alberdi Nº 545 e/ San Lorenzo y Mendoza de Muñiz, Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: D, Mza. 124, Parc. 8a. Dominio: 41.456. Su lote de terreno mire 57,39 m. fte. al N.O., 73,66m. en costado al N.E., 82,50m. al S.O., 58,28m. al fte. S.E., Sup., 4.481m2. Ocupado por ocupantes y encargado según constancias en autos. visitas: 8/3/99 de 10 a 12 hs. Adeuda: Inmob. $ 19.906,26. al 30/6/97; Municip.: $ 13.029. al 25/3/97, Aguas Arg. y O.S.N., no adeuda por no contar con servicio según fs. 224 vta. Base $ 84.000. Seña: 40%. Comisión: 3% en efectivo. No corresponde la compra en comisión. En el caso de fracasar por falta de postores transcurrida 1/2 hora se volverá a subastar sin Base. las deudas por impuestos, tasas contribuciones y servicios serán a cargo de el comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "La Nación" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 3/3 Nº 9725 v. 5/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo del autorizante, Libertad 533, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MELAMED MARIO y Otro c/ LOSADA RICARDO JORGE y Otro s/ Ejecutivo", Expte. Nº 74.716, que el martillero Osvaldo J. Posadas Aznar rematará el próximo 15 de marzo de 1999 a las 11.00 hs., en el salón de Ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042, el cincuenta por ciento indiviso, de los inmuebles que se detallan: Avda. Directorio 616/18/20 U.F. 17, 9º piso, Dto. A, Capital Federal, con designación catastral: Circ. 6, Secc. 40, manz. 47, parc. 3, con una superficie de 73,25 m2 y porcentual del 3,52%, se halla ocupado por el Sr. Julio Néstor Mónaco, la unidad consta de palierd privado, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios, dos baños, balcón con cerramiento de aproximadamente 8 x 2,20 m. en buen estado general de conservación, en el subsuelo hay baulera, deudas: al GCBA la suma de $ 263,83 (fs. 101) al 17/10/98. Aguas Argentinas no se registra deuda. Expensas $ 109 a agosto ppdo. (fs. 186). Está gravado por usufructo de por vida a favor del Sr. Julio N. Mónaco, matrícula 6-833/17, Base $ 18.000. Otro: Avda. Corrientes 2924/28/38, entre Ecuador y Boulogne Sur Mer, U.F. 76,